



**UNIVERSIDAD DE CUENCA**  
**FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO**  
**MAESTRIA EN ORDENACIÓN TERRITORIAL**

**PUEBLOS INDÍGENAS Y EL ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL, UN ANALISIS REFLEXIVO Y  
PROPOSITIVO: DETERMINACIÓN DE UNA  
METODOLOGIA ALTERNATIVA DE ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y APLICACIÓN EN UNA PARROQUIA CON  
POBLACION INDÍGENA**

**TRABAJO PREVIO A LA OBTENCION DEL GRADO DE  
MAGISTER EN ORDENACIÓN TERRITORIAL**

**AUTOR: ING. ANASTACIO PICHIZACA CHIMBAINA**

**DIRECTOR: CARLOS NIETO CABRERA Ph.D.**

**CUENCA, ENERO DEL 2015**



## Resumen

Ecuador, a través de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, GAD, vive el auge de la Planificación para el Desarrollo y el Ordenamiento Territorial, se dice, para cumplir el mandato constitucional, y para reorientar un modelo de desarrollo alternativo, al convencional, “tradicional extractivista”, que privilegia el crecimiento económico, la industrialización y el urbanismo, en detrimento de lo ambiental, social y cultural, y por lo tanto, pone en riesgo las bases sociales y culturales de las poblaciones. La SENPLADES, emite las directrices para el proceso de planificación local; empero, estas, si bien están un tanto alejados del pensamiento neoliberal clásico, claramente responden al pensamiento occidental, por lo que, su aplicabilidad en el territorio ecuatoriano es todavía distante de su realidad y no considera los aspectos socio geográficos y étnicos que caracterizan a las Nacionalidades y Pueblos Indígenas.

En este contexto, la investigación, propone elementos para un posible debate con los responsables de la planificación nacional y local y los líderes de las nacionalidades y pueblos indígenas, pero también con la pretensión de construir una guía para la reconstitución de “Sumak Kawsay”, como concepto filosófico, que se pregona y se reivindica en la Constitución Política del Ecuador, pero que en la práctica está siendo motivo de una distorsión preocupante.

La investigación se realizó mediante un trabajo combinado entre consulta de información secundaria, diálogos y entrevistas a personas clave y aplicación de la metodología DELPHI, con la participación de 6 expertos en dos rondas de preguntas y sistematización. El mayor hallazgo es el contraste en la concepción de Buen Vivir o Sumak Kawsay, entre los dos enfoques; con base en lo cual, se concluye, que la planificación indígena es horizontal, integral (holística), intercultural y pluralista en esencia, para crear y conservar modos de vida armonizados con los ritmos y flujos ecológicos, socioculturales y cósmicos; en contraste con el Plan de Buen Vivir y proceso de Ordenamiento Territorial, que más bien son herramientas de gestión pública, que pretenden normar modos de convivencia colectiva y “aprovechamiento sustentable” de los recursos naturales disponibles.

**Palabras Clave:** Cosmovisión Andina, Ordenamiento Territorial, Desarrollo Alternativo. Pueblos Indígenas, Planificación Territorial, Planes de Vida.



## Abstract

By means of the Autonomous Decentralized Governments (known in Spanish as GAD), Ecuador is experiencing a boom in Planning for Development and Territorial Organization. The reason for this boom is to obey the constitutional mandate, but it is also to direct an alternative model of development, from the “extractionist traditional” one, which favors economic growth, industrialization and urbanism, rather than the environmental, social and cultural enrichment, and therefore, it endangers the social and cultural foundations of the populations. The National Planning and Development Office in Ecuador, (known in Spanish as SENPLADES), issues the guidelines for the process of local planning. However, these guidelines clearly follow the Western thinking thought, even they are a little far from the classical neoliberal model; hence, their applicability in Ecuador is still far from the country’s reality and they do not consider the social, geographic and ethnic elements that characterize the Indigenous Nationalities and Peoples of Ecuador.

In this context, the present investigation proposes elements for a possible debate with those responsible for the national and local planning and with the leaders of the Indigenous Nationalities and Peoples of Ecuador. In addition, the investigation was carried out with the intention of building a guide for the reconstitution of the “Sumak Kawsay” as a philosophical concept, which is announced and vindicated in Ecuador’s Political Constitution, but which in reality is the source of a worrying distortion.

The investigation was completed using a combined methodology between secondary research, dialogues and interviews with key personalities and the application of the Delphi Method with the participation of six experts in two rounds of questions and systematization. The most important finding was the contrast between the two approaches for the conception of “Good Living or Sumak Kawsay”. From this finding, it was concluded that the indigenous planning is horizontal, comprehensive (holistic), intercultural and diverse in essence, in order to create and preserve their way of life in harmony with the ecological, sociocultural and cosmic rhythms and flows. Whereas, the Good Living Plan and the process of the Territorial Organization are merely tools for public management which seek to establish norms for collective coexistence and “sustainable use” of the available natural resources.

Key Words: Andean World View, Territorial Organization, Alternative Development, Indigenous Peoples, Territorial Planning, Life Planning.



<b>Índice de contenido:</b>	<b>Pág.</b>
Introducción.	1
Objetivos.	4
Interrogante de la investigación.	4
Hipótesis de la investigación.	5
Metodología.	5
Métodos y técnicas.	5
a. Fase estructuración de documento preliminar.	5
b. Consulta a expertos (método Delphi).	5
c. Fase aplicación y validación.	6
<b>CAPITULO I. MARCO DE REFERENCIA</b>	<b>7</b>
1.1. La Geopolítica y sus Impactos en el Planeta y Sociedades.	7
1.2. Impactos del “Desarrollo” en los Pueblos Indígenas.	12
<b>CAPITULO II. VISIONES Y COSMOVISIÓN ANDINA</b>	<b>14</b>
2.1. Conceptos y Elementos.	14
Territorios indígenas.	14
Sitios sagrados.	15
Cultura.	16
Multiculturalidad.	17
Transculturalidad.	17
Etnocentrismo.	17
Relativismo cultural.	18
Identidad indígena.	18
Comuna.	18
Comunidad indígena.	19
Pueblos indígenas.	19
Nacionalidad.	20
Territorio.	21
2.2. La Cosmovisión Andina, Reflexiones Conceptuales.	21
2.3. Estado Plurinacional y la Interculturalidad.	25
2.4. Conceptos y Alcances del Estado Plurinacional.	26
2.5. La Interculturalidad y la Sociedad Intercultural.	27
2.6. ¿El ser andino es ecléctico?	30
<b>CAPITULO III. EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y EL RÉGIMEN DEL “BUEN VIVIR”</b>	<b>32</b>
3.1. Contexto de Ordenamiento Territorial.	32
3.2. Procesos y Métodos Participativos en el Ecuador.	36
<b>CAPITULO IV. MARCO LEGAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PUEBLOS INDÍGENAS</b>	<b>44</b>
4.1. Rectoría de la Planificación, Competencias e Instrumentos.	44
4.2. Normativas con respecto a Pueblos Indígenas.	47



4.2.1.	Normativas nacionales.	47
4.2.2.	Los derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades y la naturaleza.	47
4.2.3.	Normativas de reconocimiento internacional.	49
4.3.	Régimen de Desarrollo y el Régimen del Sumak Kawsay.	54
4.3.1.	La persistencia de la colonialidad: el sofisma del desarrollo.	56
4.3.2.	El régimen del buen vivir y sumak kawsay.	59
4.3.3.	El sumak kawsay desde la visión comunitaria y andina.	61
3.3.4.	Que son los planes de vida o planes de buen vivir.	66
4.3.5.	Los principios y la perspectiva del ordenamiento territorial andino.	69
CAPITULO V. DETERMINACIÓN DE UNA METODOLOGÍA ALTERNATIVA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL A LA DE SENPLADES		76
5.1.	Antecedentes.	76
5.2.	Contrastes y Epistemes de la Cosmología Occidental y Cosmovisión Indígena.	78
5.2.1.	La epistemología del ser y entorno.	78
5.2.2.	Concepción y representación del “espacio-tiempo y pacha”.	79
5.2.3.	Concepción y representación de tierra y territorio.	82
5.2.4.	Material – sustancial – espiritual.	84
5.2.5.	Concepción del desarrollo, desarrollo sostenible y buen vivir.	87
5.2.6.	Concepción de la naturaleza y del cosmos.	90
5.2.7.	Parcialidad y la totalidad.	91
	Enfoque parcelario, lineal y lógico.	91
	Enfoque sistémico – holístico.	92
5.2.8.	Concepción del buen vivir (Sumak Kawsay).	96
5.2.9.	La globalización y la diversidad.	99
5.2.10.	La medida y la proporcionalidad andina.	101
5.2.11.	Derechos individuales y colectivos.	102
5.2.12.	Ciencias, conocimiento y educación.	102
5.2.13.	Religión, espiritualidad y existencialidad.	104
5.2.14.	Educación convencional y educación intercultural.	105
5.2.15.	Juricidad y derecho indígena en un orden social.	107
5.2.16.	Planes de “buen vivir y ordenamiento territorial”.	108
5.3.	El Enfoque Metodológico de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES).	109
5.3.1.	Objetivos que persigue.	109
5.3.2.	Esquema metodológico de la SENPLADES.	109
5.4.	Contrastes y Similitudes entre Enfoques de Planificación de la SENPLADES e INDIGENA.	111
5.4.1.	Horizonte temporal del plan.	111
5.4.2.	Análisis elemental y relacional de sistema territorial.	112



5.4.3.	Finalidades - objetivos – propósito.	113
5.4.4.	Zonas de uso y ocupación del suelo y re-territorialización.	114
5.4.5.	Espacios de representación y planificación.	116
5.4.6.	Enfoque y la dimensión de la planificación.	117
5.4.7.	Propiedad privada y colectiva de la tierra.	117
5.4.8.	Gestión territorial.	117
5.4.9.	Indicadores de gestión.	118
5.4.10.	Zonas de riesgo.	118
5.5.	Esquema Metodológico Alternativo de Planes de Buen Vivir y Reordenamiento Territorial (PBVROT).	119
5.5.1.	Premisas, principios y propósito.	119
	La consolidación de la capacidad de sustento de la vida en la población y las comunidades.	120
	La diversidad y la consolidación de la identidad cultural.	120
	La conservación del paisaje y la ruralidad.	121
	La diversidad biológica y la seguridad alimentaria.	121
	La calidad y la salubridad del entorno natural.	121
	Economía comunitaria, solidaria y translocal.	122
	Principio andino, “Yachay- Ruray-Munay”.	122
	Principio de ritualidad y ceremonial de las prácticas.	122
	Momento 1. Sustentación y sensibilización.	127
	Momento 2. Diagnóstico integral.	129
1.	La comunidad de PACHAMAMA o MADRE TIERRA.	131
2.	La comunidad de DEIDADES.	134
3.	La comunidad de SOCIEDADES HUMANAS.	135
	Momento 3. Planificación y consensos.	139
1.	Conceptualización.	140
2.	Diseño de comunidad, temas, subtemas, programas, proyectos y acciones.	140
3.	Crear y recrear, preceptos, códigos, percepciones y normativas de convivencia.	141
	Momento 4. Gestión Intercultural.	142
	CAPITULO VI. APLICACIÓN Y VALIDACION DE LA METODOLOGIA ALTERNATIVA.	144
6.1.	Contexto y territorio en donde se realizó la validación.	144
6.2.	Metodología para la validación y los criterios utilizados.	144
6.3.	Análisis de resultados.	145
	CAPÍTULO VII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	156
7.1.	Conclusiones.	156
7.2.	Recomendaciones.	158
	BIBLIOGRAFIA CONSULTADA	160

---



### Índice de Anexos:

Anexo N° 1	Análisis de contrastes en dos enfoques de la planificación territorial.	160
Anexo N° 2	Ficha de validación.	162
Anexo N° 3	Matriz resumen marco legal de ordenamiento territorial y pueblos indígenas en Ecuador.	155
Anexo N° 4.	Términos de referencia.	165

### Índice de gráficos:

Gráfico N° 1	Modelo de evolución en caso de no existir intervención.	8
Gráfico N° 2	Huella ecológica y proyecciones.	9
Gráfico N° 3	Más allá del límite planetario.	9
Gráfico N° 4	Esta Ud. de acuerdo en que el tema de investigación presentado tiene relevancia actual para el debate sobre planificación y uso de tierras y territorios.	146
Gráfico N° 5	Esta Ud. de acuerdo en que es conveniente proponer una metodología alternativa de planificación y OT al proceso de la SENPLADES.	146
Gráfico N° 6	Esta Ud. de acuerdo en que los pueblos y nacionalidades indígenas necesitan tener su propio modelo de planificar y ordenar el uso de sus tierras, territorios y elementos naturales, para asegurar el sumak kawsay.	147
Gráfico N° 7	Esta Ud. de acuerdo en que el sistema de planificación y OT de la SENPLADES no es apropiado para planificar y ordenar el uso de territorios y asegurar el Sumak kawsay.	148
Gráfico N° 8	Esta Ud. de acuerdo en que la planificación de la SENPLADES incentiva los principios de complementariedad, reciprocidad y corresponsabilidad, propios de pueblos indígenas.	149
Gráfico N° 9	Esta Ud. de acuerdo en que la planificación de la SENPLADES facilita la gestión comunitaria de los territorios y elementos naturales.	150
Gráfico N° 10	Esta Ud. de acuerdo en que la planificación de la SENPLADES fomenta el individualismo entre familias y rompe el sentido comunitario.	150



Gráfico N° 11	Está Ud. de acuerdo en que la planificación de la SENPLADES fomenta el desarrollismo desde la visión occidental, privilegiando lo económico, la explotación y el consumismo.	151
Gráfico N° 12	Está Ud. de acuerdo que la planificación y OT indígena es aplicable y viable en todos los territorios del Ecuador.	152
Gráfico N° 13	Está Ud. de acuerdo que la planificación y OT indígena es aplicable y viable solamente en los territorios donde la población es mayoritaria indígena.	152
Gráfico N° 14	Está Ud. de acuerdo en que la planificación y OT indígena es contrapuesta o diferente a la planificación y ordenamiento territorial de la SENPLADES.	153
Gráfico N° 15	Está Ud. de acuerdo en que la planificación y OT indígena es complementaria a la planificación y ordenamiento territorial de la SENPLADES.	154
Gráfico N° 16	Está Ud. de acuerdo en que el Estado y los GAD deben utilizar la metodología de planificación indígena como herramienta alternativa.	154

#### Índice de figuras:

Figura N° 1	Pirámide de conocimiento.	37
Figura N° 2	Representación de concepción espacio – tiempo – pacha.	82
Figura N° 3	Efecto espejo con el número 9 (Ilantunka).	87
Figura N° 4	Concepción del “desarrollo, desarrollo sostenible” y “buen vivir” de dos enfoques.	89
Figura N° 5	Paridad complementaria.	102
Figura N° 6	Esquema metodológico para preparación de PDOT, propuesta de la SENPLADES.	111
Figura N° 7	Enfoques relacionales de dos sistemas	113
Figura N° 8	Propósito, premisas y principios de metodología indígena.	123
Figura N° 9	Concepción territorial del orden indígena.	125
Figura N° 10	Momentos y ciclos de planificación indígena.	126
Figura N° 11	Estructura y organización jerárquica del diagnóstico	131

#### Índice de tabla:

---



Tabla N° 1      Resultados de la validación de los elementos claves de la investigación.      145



## UNIVERSIDAD DE CUENCA

Fundada en 1867

Yo, Anastacio Pichizaca Chimbaina, autor de la tesis **“Pueblos Indígenas y el Ordenamiento Territorial, un Análisis Reflexivo y Propositivo, Determinación de una Metodología Alternativa de Ordenamiento Territorial y Aplicación en una Parroquia con Población Indígena”**, reconozco y acepto el derecho de la Universidad de Cuenca, en base al Art. 5 literal c) de su Reglamento de Propiedad Intelectual, de publicar este trabajo por cualquier medio conocido o por conocer, al ser este requisito para la obtención de mi título de Magíster en Ordenación Territorial. El uso que la Universidad de Cuenca hiciere de este trabajo, no implicará afección alguna de mis derechos morales o patrimoniales como autor.

Cuenca, 31 de Enero del 2015

Anastacio Pichizaca Ch.  
CC. 0301124319

*Cuenca Patrimonio Cultural de la Humanidad. Resolución de la UNESCO del 1 de diciembre de 1999*

Av. 12 de Abril, Ciudadela Universitaria, Teléfono: 405 1000, Ext.: 1311, 1312, 1316  
e-mail cdjbv@ucuenca.edu.ec casilla No. 1103

Cuenca - Ecuador



## UNIVERSIDAD DE CUENCA

Fundada en 1867

Yo, Anastacio Pichizaca Chimbaina, autor de la tesis **“Pueblos Indígenas y el Ordenamiento Territorial, un Análisis Reflexivo y Propositivo, Determinación de una Metodología Alternativa de Ordenamiento Territorial y Aplicación en una Parroquia con Población Indígena”**, certifico que todas las ideas, opiniones y contenidos expuestos en la presente investigación son de exclusiva responsabilidad de su autor.

Cuenca, 31 de Enero del 2015

Anastacio Pichizaca Ch.  
CC: 0301124319

*Cuenca Patrimonio Cultural de la Humanidad. Resolución de la UNESCO del 1 de diciembre de 1999*

Av. 12 de Abril, Ciudadela Universitaria, Teléfono: 405 1000, Ext.: 1311, 1312, 1316

e-mail cdjbv@ucuenca.edu.ec casilla No. 1103

Cuenca - Ecuador



## INTRODUCCION

Los pueblos indígenas poseen idiomas, sistemas de conocimientos y creencias particulares y poseen conocimientos importantes de prácticas relacionadas con la ordenación sostenible de los recursos naturales y el territorio. Su relación con la tierra y el uso tradicional que hacen de ella tienen su particularidad propia. Sus tierras ancestrales tienen importancia fundamental para su supervivencia física y cultural, con una visión colectiva como pueblos. Los pueblos indígenas tienen sus propios conceptos del desarrollo, basados en sus valores tradicionales, su concepción del mundo, sus necesidades y sus prioridades.

Los pueblos indígenas suelen tener mucho en común con otros sectores excluidos de la sociedad, por ejemplo, por la falta de representación y participación en la política, la marginación económica, la pobreza, la falta de acceso a los servicios sociales y la discriminación. Pese a sus diferencias culturales, los diversos pueblos indígenas comparten problemas comunes también en relación con la protección de sus derechos. Su lucha va dirigida al reconocimiento de sus identidades, sus modos de vida y su derecho a las tierras, territorios y recursos naturales tradicionales.

A partir de la Segunda Guerra Mundial, el concepto de desarrollo se ha concebido a menudo en términos estrictamente económicos. Se consideraba que el desarrollo seguía un proceso evolutivo que comenzaba a partir de los proveedores de productos básicos, a través de la acumulación de capital para la industrialización, lo que, a su vez, conducía a la urbanización y la “modernización”.

Los paradigmas de desarrollo de la modernización y la industrialización a menudo han tenido como resultado la destrucción de los sistemas políticos, económicos, sociales, culturales, educativos, sanitarios, espirituales y en materia de conocimientos así como la extracción de sus elementos naturales. Entre los ejemplos concretos de la desconexión entre los paradigmas de desarrollo dominantes y los pueblos indígenas cabe citar:

Las sociedades de los pueblos indígenas a menudo han sido consideradas “retrasadas, primitivas e incivilizadas”. Donde se considera que su asimilación al llamado “mundo civilizado” es equivalente a su desarrollo.



Se entiende que las culturas y los valores de los pueblos indígenas contradicen los valores de la economía de mercado, tales como la extracción, la acumulación de beneficios económicos, el hiperconsumo y la competitividad. Se considera que los pueblos indígenas constituyen “obstáculos” al progreso porque sus tierras y territorios son ricos en recursos naturales y los pueblos indígenas no están dispuestos a disponer libremente de ellos.

Es así que en muchos países, la historia y la práctica continua de asimilación han tenido como resultado políticas públicas que han excluido a los pueblos indígenas y que son discriminatorias con respecto a sus culturas e identidades.

La búsqueda de crecimiento económico a toda costa no sólo es destructiva para los pueblos indígenas sino también para el resto de la humanidad y para el planeta. El foco en el Producto Interno Bruto (PIB) como medida principal de progreso y desarrollo ha distorsionado el verdadero significado del Buen Vivir. Por ejemplo, la alteración de los ecosistemas, la pérdida irreversible en diversidad biológica, la erosión de la diversidad cultural y lingüística y de los conocimientos indígenas tradicionales no se tiene en cuenta en el balance general. Rara vez se utilizan esos indicadores ecológicos, culturales y sociales que proporcionan medidas más completas de las situaciones nacionales y mundiales (Gudynas Eduardo y Alberto Acosta. 2011. Dávalos P. 2008. Robert E. Lucas 1988).

Como consecuencia, existen culturas indígenas bajo amenaza de desaparecer. Aquí la importancia de la tierra y los territorios para la identidad cultural indígena. Los pueblos indígenas no han dejado de sufrir la pérdida de tierras, territorios y los elementos naturales. El resultado ha sido que las culturas indígenas están a punto de desaparecer en muchas partes del mundo. Debido a que esos pueblos han quedado excluidos de los procesos de planificación y adopción de decisiones y de los marcos normativos de los Estados en los que viven y a que han sido objeto de procesos de dominación, exclusión y discriminación, se ha considerado que sus culturas son inferiores, primitivas, intrascendentes (Foro Permanente para Cuestiones Indígenas de la ONU, 2010).

Dentro de 100 años desaparecerá el 90% de los idiomas. Es común calcular que existen entre 6.000 y 7.000 lenguas vivas en el mundo de hoy. La mayoría de ellas son habladas por muy pocas personas, mientras que una inmensa mayoría de la



población mundial habla muy pocas de ellas. Cerca del 97% de la población mundial habla el 4% de los idiomas, mientras que sólo un 3% habla el 96% restante. UNESCO<sup>1</sup> (2003). Foro Permanente para Cuestiones Indígenas de la ONU (2010). Una gran mayoría de esos idiomas son el patrimonio de pueblos indígenas y muchos (si no la mayoría) están a punto de desaparecer y la consecuente deterioro para las comunidades. La lengua, no es sólo un medio de comunicación, sino que suele estar vinculada con la tierra y territorio (toponimias) que tradicionalmente han ocupado los pueblos indígenas; es un componente esencial de la identidad colectiva e individual de la persona y por consiguiente, da un sentido de pertenencia y comunidad. Cuando el idioma muere, ese sentido de comunidad se deteriora.

Ahora se está reconociendo el valor de los conocimientos tradicionales en las academias y centros de investigación. Desde tiempos inmemoriales los pueblos indígenas y las comunidades han sido los depositarios de los conocimientos y la sabiduría, por ejemplo en derecho consuetudinario consagrado en su cosmología espiritual. Sin embargo, los colonizadores y los Estados poscoloniales debilitaron y destruyeron gran parte éstos conocimientos tradicionales y consuetudinarios al imponer sistemas jurídicos extraños. Pero, en la actualidad se aprecia cada vez más el valor y el potencial de los conocimientos tradicionales.

A pesar de que estas prácticas y conocimientos ancestrales si bien se mantienen aún en los pueblos, comienzan a debilitarse en forma preocupante, entre otros factores, por la ausencia de estudios e investigación y por falta de programas que pongan en valor y difundan entre los sectores con visión y prácticas modernistas “visión occidental”, por el potencial que tienen estas prácticas y conocimientos ancestrales para constituirse en una alternativa de pensamiento que ayude a conservar el ambiente y la manera de ser de las personas de la nueva sociedad.

Como un apoyo y soporte a las escasas investigaciones metodológicas que se realizan con una visión multidimensional, integral y multidisciplinaria, que contrastan la visión predominante hasta ahora, con un enfoque lineal y generalmente separado del contexto cultural y socioeconómico de la población indígena; el propósito central

---

<sup>1</sup> Grupo especial de expertos sobre las lenguas en peligro convocado por la UNESCO, Vitalidad y peligro de desaparición de las lenguas. Documento adoptado por la Reunión Internacional de Expertos sobre el programa de la UNESCO. “Salvaguardia de las Lenguas en Peligro”, París, 10-12 de marzo de 2003.



de esta investigación es aportar a la construcción de un marco conceptual y metodológico que sirva de referente para consolidar

“modos de vida”, con enfoque holístico, integral, sustentable con identidad en las poblaciones indígenas y en convivencia armónica con los otros grupos de la población, con los cuales se comparte el medio local y nacional.

La propuesta metodológica se apoya en: la historia, experiencia y la sabiduría de la Pachamama y el relacionamiento de los elementos naturales, la cultura y la identidad; la espiritualidad; la territorialidad y su concepción del entorno. Estos y otros conceptos quedan integrados dentro de los principios del Sumak kawsay, en el contexto reivindicado por el mundo indígena: Pachamama-Deidades-Sociedad. Por otra parte, es importante señalar, que el análisis de la relación de los componentes naturales con cualquier grupo humano, debe considerar las premisas de territorialidad, sustentabilidad, participación y visión endógena.

## **Objetivos**

### **General**

Determinar y aplicar una propuesta metodológica alternativa de ordenación territorial desde la visión de los pueblos indígenas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados, que tienen entre su población a los pueblos indígenas.

### **Específicos**

- Analizar el alcance y la aplicación de los conceptos de interculturalidad, la plurinacionalidad, el Buen Vivir y Sumak Kawsay a la luz del nuevo marco jurídico actual, relacionado con la planificación y ordenamiento territorial.
- Realizar un análisis de contraste en la concepción de planificación de desarrollo y ordenamiento territorial, entre las visiones Indígena y Occidental.
- Determinar una metodología alternativa de ordenación territorial a la propuesta por la SENPLADES, desde la visión de los pueblos indígenas.
- Aplicar la metodología alternativa y realizar el PDOT en una parroquia de población indígena.

## **Interrogante de la investigación?**



¿Es posible compatibilizar el modelo de ordenamiento territorial propuesto por la SENPLADES con el modelo o sistema político, organizativo y de convivencia con la naturaleza y el cosmos de los pueblos indígenas?

### **Hipótesis de la investigación**

El modelo de ordenamiento territorial de la SENPLADES, no es compatible con el modelo de “convivencia con la naturaleza y el cosmos” de los pueblos indígenas.

### **Metodología**

Como unidades de observación y de análisis son los modelos de organización social, territorial y política de los pueblos indígenas frente al modelo y lineamientos metodológicos de planificación y ordenamiento territorial de la SENPLADES.

### **Métodos y técnicas**

#### **a. Fase estructuración de documento preliminar**

La técnica utilizada es la revisión y sistematización de la información secundaria en dos aspectos:

- Análisis de los modos de vida y convivencia con la naturaleza y el cosmos de los pueblos indígenas de la zona Andina de “Abya Yala” y su grado de alienación cultural actual.
- Análisis de literatura técnica, artículos científicos, documentales, memorias técnicas de foros y eventos nacionales e internacionales, sobre ordenación territorial y los pueblos indígenas.

#### **b. Consulta a expertos (método Delphi)**

Para esta segunda parte de la investigación, se aplicó una metodología de mucha aproximación al método Delphi. En primer lugar se identificaron y se seleccionaron un grupo de expertos en Planificación y Ordenamiento Territorial que trabajan con pueblos indígenas, a quienes se comprometió su participación. Se elaboró el documento preliminar y se envió a los expertos mediante el correo electrónico, para el objeto el tesista actuó como moderador, quien sistematizó las respuestas, críticas



y observaciones y se reenvió hasta una segunda ronda, de la cual se obtuvo un mínimo de consenso entre los expertos.

En esta fase, las críticas y observaciones de los expertos se realimentó con revisión y consulta de información secundaria de pensadores e investigadores contemporáneos.

### **c. Fase aplicación y validación**

Una vez determinada la metodología alternativa, se preparó una presentación sintética de los resultados, la cual se validó en un taller con la presencia de autoridades, directores y técnicos de planificación de los gobiernos autónomos descentralizados, líderes indígenas de organizaciones campesinas, personalidades y profesionales que hacen investigación y desarrollo, todos ellos de los cantones Cañar, El Tambo, Suscal y Biblián de la provincia del Cañar.

La validación consistió al final de la presentación en aplicar una ficha de encuesta de 13 criterios o preguntas para que el participante califique su apreciación en una escala de valor de 1 (totalmente en desacuerdo) a 5 (totalmente de acuerdo) a la metodología presentada (Anexo 2.)



## CAPITULO I. MARCO DE REFERENCIA

### 1.1. La Geopolítica y sus Impactos en el Planeta y Sociedades

A pesar de que una elevada proporción de la población no tiene acceso a las condiciones básicas de la vida, la humanidad ya ha sobrepasado los límites de la capacidad de carga de la tierra. Sin un freno a corto plazo de este patrón de crecimiento desbordado y una reorientación hacia el decrecimiento, la armonía con el resto de la vida y una radical redistribución del acceso a los bienes comunes del planeta, no está garantizada la continuidad de la vida humana a mediano plazo, Edgardo Lander<sup>2</sup> (2010). El actual modelo depredador de sometimiento sistemático de la naturaleza a las exigencias fáusticas de un crecimiento sin fin está destruyendo las condiciones que hacen posible la vida en el planeta tierra. El calentamiento global es sólo la expresión más visible de procesos de destrucción sistemáticos que están reduciendo la diversidad genética, devastando bosques tropicales, sobre explotando los mares, asentamientos humanos dispersos e inadecuados, contaminando las aguas. Sin respuestas efectivas y a corto plazo, con toda seguridad los problemas ambientales se harían cada vez más severos, produciéndose alteraciones irreversibles en los patrones climáticos a no muy largo plazo.

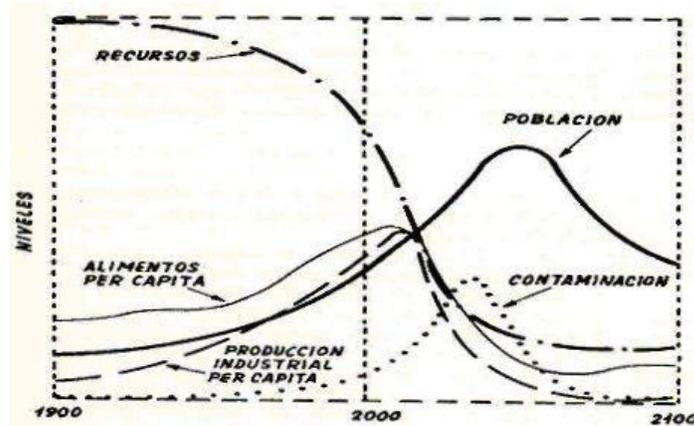
Si se mantienen las tendencias actuales de crecimiento de la población mundial, industrialización, contaminación ambiental, producción de alimentos y agotamiento de los recursos, este planeta alcanzará los límites de su crecimiento en el curso de los próximos cien años. El resultado más probable sería un súbito e incontrolable descenso tanto de la población como de la capacidad industrial, afirma (D.L. Meadows et-al 1972<sup>3</sup>). Ver Gráfico N° 1.

Gráfico N° 1. Modelo de evolución en caso de no existir intervención.

---

<sup>2</sup> Profesor titular de Ciencias Sociales de la Universidad Central de Venezuela y forma también parte de la secretaría del Consejo Hemisférico del Foro Social de las Américas. Texto preparado para el seminario 10 años después: desafíos y propuestas para otro mundo posible, Porto Alegre, Brasil, enero de 2010.

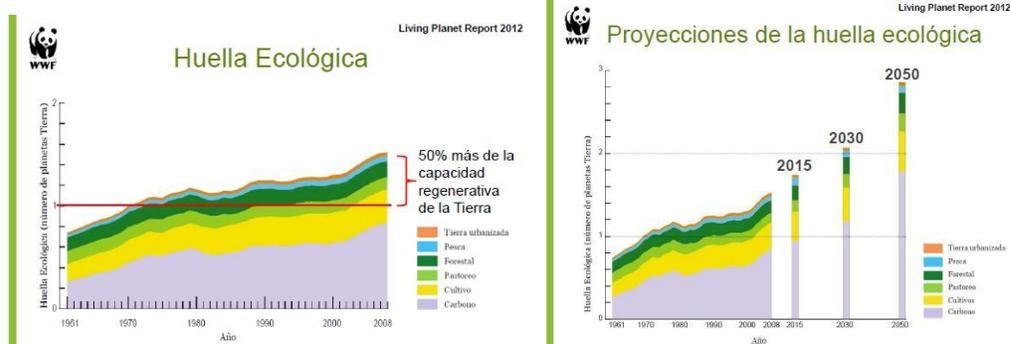
<sup>3</sup> En 1970, el Club de Roma, una asociación privada compuesta por empresarios, científicos y políticos, encargó a un grupo de investigadores del Massachusetts Institute of Technology bajo la dirección del profesor Dennis L. Meadows, la realización de un estudio sobre las tendencias y los problemas económicos que amenazan a la sociedad global. Los resultados fueron publicados en marzo de 1972 bajo el título "Los Límites del Crecimiento".



Fuente: Modelo basado en las previsiones del programa World-3 (Meadows et al., 1972).

Según el Living Planet Reporte (WWF) (2012). La huella ecológica mundial supera en más del 50% en el año 2008 el nivel sostenible. El análisis de huella ecológica<sup>4</sup> indica que el peso de la humanidad requería más o menos la mitad de la capacidad regenerativa de la biosfera en 1961, que está por encima de dicha capacidad desde los años ochenta del pasado siglo y que ahora está consumiéndola sin remedio al mantenerse año tras año por encima de la misma y de mantener las tendencias en crecimiento poblacional, el consumo, la generación de residuos y la explotación severa de recursos ya para el año 2030 se necesitaría dos planetas de recursos. Ver gráfico N° 2.

Gráfico N° 2. Huella ecológica y proyecciones.

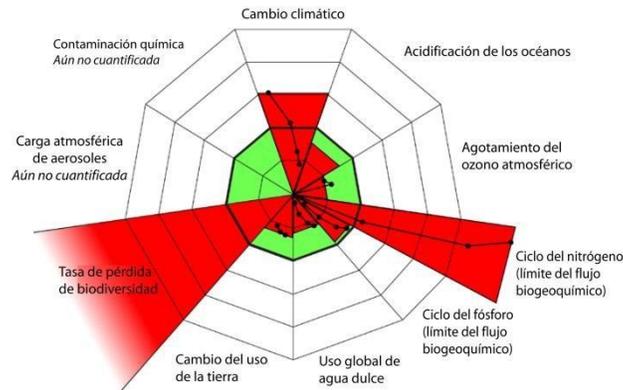


Fuente: Living Planet Report (WWF) 2012.

<sup>4</sup> La huella ecológica es un indicador que define el área de territorio ecológicamente productivo (cultivos, pastos, bosques o ecosistemas acuáticos) necesaria para producir los recursos utilizados y para asimilar los residuos producidos por una población dada con un "modo de vida específico" de forma indefinida. Su objetivo fundamental consiste en evaluar el impacto sobre el planeta de un determinado modo o forma de vida y, comparado con la biocapacidad del planeta. Consecuentemente es un indicador clave para la sostenibilidad.

En el estudio límites planetarios: Explorando el espacio seguro de operación para la humanidad, Rockström et al. (2009), muestra la presión antropogénica sobre el sistema de la Tierra. Los autores indican que la actividad humana ha llegado a una escala en la cual el cambio ambiental global abrupto ya no puede ser excluido. Ellos identifican nueve límites planetarios: *cambio climático*, *acidificación de los océanos*, *agotamiento del ozono estratosférico*, *ciclos biogeoquímicos de nitrógeno y fósforo*, *uso global de agua dulce*, *cambio del uso de la tierra*, *tasa de pérdida de biodiversidad*, *carga atmosférica de aerosoles* y *contaminación química*. Ver Gráfico N° 3.

Gráfico N° 3: Más allá del límite planetario.



Fuente: Rockström et al. 2009.

Las posibles consecuencias de transgredir uno o varios de los límites planetarios califican desde deletéreo hasta catastrófico, debido al riesgo de traspasar umbrales que puedan desencadenar cambios ambientales no lineales y abruptos.



Rockström et al. (2009), estiman que la humanidad ya transgredió tres límites planetarios: el del cambio climático, la tasa de pérdida de biodiversidad y los cambios del ciclo del nitrógeno.

La crisis civilizatoria conlleva también una crisis epistemológica en las que están inmersas las ciencias sociales<sup>5</sup> que adoptaron el **método científico** como referencia de actuación; la revisión autocrítica de la pretendida “cientificidad” vino a demostrar, Kuhn T. (1971), que no existe la verdad objetiva y que los conceptos o paradigmas elaborados por los “cientistas sociales” en determinados períodos, sobre determinados fenómenos, no están exentos de infabilidad (relativismo). Es decir, la ciencia está condicionada por los aspectos sociales, económicos, culturales, ideológicos, etc., del investigador, aspectos que dicho sea de paso, permitirán introducir principios de subjetividad en los distintos análisis.

En el país, a pesar del hecho de que la Constitución 2008 promulgue una visión de desarrollo alternativo con el régimen del **Buen Vivir y Sumak Kawsay**, pero la mundialización del capital lograda a partir de las políticas neoliberales no permiten que un proyecto político diferente tome su propia definición de manera soberana, aún de manera endógena; las nuevas propuestas de parte de este grupo de países latinoamericanos siguen estando fundamentadas en los flujos que permiten obtener la explotación de la naturaleza, en especial de recursos minerales a través del intercambio en el mercado mundial. Ecuador presenta como promedio, en el período 2000-2010, una renta de los recursos naturales<sup>6</sup> equivalente al 21.2% del PIB, Bolivia del 22.4% y Venezuela del 32.2%, es pues un modelo fundamentado en el consumo de los bienes naturales, lo que mantiene el carácter depredador de recursos y dependiente de la dinámica del resto del mundo (Acquatella Jean<sup>7</sup> et-al 2012).

---

<sup>5</sup> Las ciencias sociales que se ocuparán de la realidad territorial: Economía, Sociología, Geografía, Historia, etc., en las primeras etapas de adopción del método científico sientan las bases doctrinales (física social), sobre las cuales se estudiarán los fenómenos urbano-rural territoriales, y luego cada ciencia social elaborará su propia metodología, cuidándose de exaltar su carácter científico.

<sup>6</sup> La renta total de los recursos naturales es la suma de la renta del petróleo, la renta del gas natural, la renta del carbón (duro y blando), la renta mineral y la renta forestal. Datos obtenidos de WDI del Banco Mundial.

<sup>7</sup> Jean Acquatella. División de Recursos Naturales e Infraestructura DRNI. Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Seminario Gobernanza de los Recursos Naturales en ALC. 24 de abril de 2012.



Así, las políticas de desarrollo llevadas a cabo en Latinoamérica no son capaces de ser sustentables bajo los actuales esquemas. Por un lado, el financiamiento al desarrollo proviene de las órbitas del capital transnacional, que buscan promover su expansión, lo que generará la dinámica propia del capitalismo, concentración y centralización del capital en pocas manos y amplios sectores excluidos y empobrecidos, con un conjunto de políticas definidas desde afuera, restando la legítima soberanía autónoma de los pueblos.

La razón principal es la situación de la Tierra frente a las severas crisis ambientales, sociales, culturales y económicas que enfrentamos a inicios del siglo XXI. Nos hallamos en una carrera acelerada para destruir las bases de nuestra supervivencia en la Tierra y más allá de eso, para destruir las bases de gran parte de la vida en general. Nosotros los seres humanos somos la fuerza motriz para la sexta extinción en masa de plantas y animales en la historia de la Tierra (Rodolfo Dirzo et al 2014).

Las perspectivas ambientales vienen entrelazadas con las crisis económicas y sociales. Nos enfrentamos con el crecimiento exponencial de la población humana; la violencia estructural caracterizada por la creciente desigualdad en el acceso al poder, la educación, la salud y la justicia; la homogenización cultural y pérdida de la diversidad cultural; la economía de la basura y de la destrucción; la crisis financiera, por nombrar solamente algunas de ellas.

La suma de los daños que estamos causando a nivel planetario, se manifiesta en el cambio climático. Desde hace muchos años, los eminentes científicos James Hansen y James Lovelock (Hansen et al., 2008; Hansen, 2009; Lovelock, 2007, 2011), advierten sobre la proximidad de un cambio climático catastrófico para el siglo XXI de seguir en el camino convencional de desarrollo. James Hansen, el director del Goddard Institute for Space Studies de la NASA in Nueva York. Hansen uno de los más destacados científicos del clima, desde hace 30 años advierte sobre los peligros del calentamiento global causado por el hombre. Muchos nuevos estudios confirman las serias advertencias de Hansen y Lovelock (Anderson Kevin 2012, PIK 2012, PwC 2012). La perspectiva es apocalíptica: si seguimos como hasta ahora con las emisiones de gases de efecto invernadero existe la posibilidad de un aumento de la temperatura media de la Tierra de 4 °C para el año 2060.



El hambre, la pobreza, la degradación ambiental, la inestabilidad económica, el desempleo, las enfermedades crónicas, la adicción a las drogas y la guerra, por ejemplo, persisten a pesar de la capacidad analítica y brillantez técnica dirigidas a su erradicación. Nadie crea deliberadamente los problemas, nadie quiere que persistan, sin embargo persisten. Eso es porque son problemas intrínsecos del sistema: comportamientos indeseables característicos de las estructuras del sistema que los producen. Se superarán solo si recuperamos nuestra intuición, dejamos de echar la culpa a otros, vemos al sistema como la fuente de los problemas y encontramos el coraje y la sabiduría para reestructurarlo (Meadows, 2008).

Eduardo Gudynas (2012), uno de los estudiosos señala la necesidad de entrar a un momento de transición y define, “la transiciones son un proceso que agrupa distintas ideas, acciones y propuestas para abandonar el estilo de desarrollo actual y avanzar hacia alternativas que están enfocadas en una buena vida de las personas y en proteger la Naturaleza”.

La revolución científica es uno de los orígenes del pensamiento y de la situación actual. Por lo tanto surge la gran interrogante, ¿Cuál debe ser el “modelo de desarrollo” que debemos perseguir como seres humanos frente al grave deterioro que enfrenta el planeta...?

## **1.2. Impactos del “Desarrollo” en los Pueblos Indígenas**

Según la FAO, en el año 2009 más de mil millones de personas, casi la sexta parte de la población del planeta, padece de hambre y esta clase incluye los pueblos indígenas.

Para el BID (2006), durante la última década, los pueblos indígenas han logrado importantes avances, especialmente en el marco legal y normativo nacional e internacional, respecto a sus derechos específicos y en el protagonismo de sus organizaciones y movimientos. Sin embargo, estos avances no han logrado revertir o detener el deterioro de las condiciones de vida de los pueblos indígenas. Tampoco se han revertido las tendencias de desposesión de tierras y territorio de ocupación ancestral, el deterioro de las condiciones ambientales en territorios indígenas, ni los



problemas relacionados con la migración de indígenas hacia barrios urbanos marginales, metrópolis y al extranjero.

En Ecuador, a pesar de contar con una Constitución que reconoce la Plurinacionalidad y la Interculturalidad, aún las demandas históricas de los pueblos indígenas no se han sido comprendidas y atendidas, esto en parte ha propiciado la salida de una amplia población indígena y afro ecuatoriana hacia las grandes metrópolis de Quito y Guayaquil, en las últimas dos décadas a nivel extranjero como EEUU y Europa. Sin embargo, no existen políticas adecuadas que propicien espacios de desarrollo endógeno e intercultural.

Las principales resistencias a este modelo de “Desarrollo”, a este proceso de acumulación por desposesión, ocurren en pueblos y comunidades indígenas en todo el planeta, particularmente en el Sur. Son estas experiencias, estas memorias colectivas de que es posible vivir de otra manera, las principales reservas políticas y culturales con las cuales cuenta la humanidad para cuestionar y resistir el avance de este modelo depredador y destructor de la vida. Y sin embargo, la sobrevivencia misma de estas comunidades está siendo amenazada por el avance de este proceso de asalto global a los bienes comunes.

En el Ecuador existen 14 nacionalidades y 18 pueblos indígenas, con una población de 830.418 (6,83%) en 2001, mientras en 2010, las cifras señalan 1.018.176 (7,3 %), (INEC 2010, CODENPE 2011).

La pobreza presente en los pueblos indígenas no sólo proviene de la inequidad económica que es una situación estructural, sino también de una exclusión histórica al no tomar en cuenta la diversidad cultural e imponerles a estos pueblos modelos de desarrollo ajenos a su realidad. Es así que la incidencia de la pobreza en los indígenas es marcada, es tal la magnitud que aproximadamente 9 de cada 10 indígenas no tienen la posibilidad de satisfacer sus necesidades básicas y por lo tanto son considerados pobres, al junio del 2014 la extrema pobreza en área rural llega a 16,04% y allí fundamentalmente refiere a los pueblos indígenas.

## **CAPITULO II. VISIONES Y COSMOVISION ANDINA**

### **2.1. Conceptos y Elementos**



Para acercarse a entender la cosmovisión andina primero se intenta conceptualizar algunos términos y elementos culturales:

### □ Territorios indígenas

Los pueblos indígenas poseen una historia construida alrededor del territorio. Esta historia representa el útero de donde salieron y el legado de los antepasados que a través de muchas generaciones han conservado. Territorio es lugar de habitación, de trabajo, de recreación, donde se entierran los muertos, donde están los sitios sagrados, donde está la fuente de medicina tradicional, donde están las áreas que se deben respetar para mantener el equilibrio, en fin el territorio es la vida misma (Rave J. Onic IICA 2000).

En el código de Minas de Colombia (2001), se dio la siguiente definición: “Se entiende por territorios indígenas, las áreas poseídas en forma regular y permanente por una comunidad, parcialidad o grupo indígena y aquellas aunque no poseídas, en esa forma, constituyen ámbitos tradicionales de sus actividades económicas y culturales”.

El territorio es concebido con todas sus formas de vida, es colectiva y familiar, por ello promueve la integración común en una comunidad.

Para Inés Shiguango<sup>8</sup> el territorio también se entiende como relación Sumak Allpa (buena tierra) y Sumak Yachay (sabiduría). La tierra con su diversidad de suelos, ecosistemas, bosques, la diversidad de animales y las plantas, los ríos, las lagunas, los cerros, sitios sagrados y el espacio aire. Los ecosistemas naturales son considerados como hábitat de los dioses, protectores de la diversidad de la vida y gracias a ellos se mantiene la integridad y el equilibrio de la naturaleza, como la fertilidad del suelo, lo que permite que las distintas formas de vida puedan vivir y reproducirse.

---

<sup>8</sup> Vicepresidenta de la confederación de Nacionalidades Indígenas de la Amazonía Ecuatoriana (COFENIAE). En I Encuentro Nacional: Mujeres Indígenas, autoridades y políticas públicas FORMIA.



Por lo tanto, el territorio es un espacio geográfico social, simbólico y espiritual de creación de la vida, con el poder y la sabiduría de los seres y deidades, en el cual se vincula la historia y la actual dinámica de los pueblos. Por estos procesos se tiene los territorios comunitarios.

Esta visión del territorio ha permitido conservar y aprovechar adecuadamente todos los elementos que ofrece la naturaleza. Al entender el territorio desde la cosmovisión Andina se constituye la propia vida y establece la conservación de la misma sin contaminación y degradación. Este escenario se conoce “la tierra sin mal”, condición básica para la práctica del Buen Vivir y Sumak Kawsay, el conocimiento ancestral nace y se recrea en los ecosistemas, agroecosistemas y entornos sociales que se recibe de los seres sagrados que se habitan en ellos y se conduce a conservar, preservar la tierra-territorio sin mal, con la convivencia y práctica cotidiana. Los conocimientos están asociados a todos los seres vivos y formas de vida que habitan en la tierra tierra-territorio sin mal. Los conocimientos se renuevan, se transmiten de generación en generación, garantizando la conservación del territorio con sus ecosistemas.

### □ Sitios sagrados

“Encontrar un lugar sagrado implica siempre la manifestación de un poder inconmensurable”, un espíritu del lugar con el que nuestra especie debe encontrar en comunión. Los lugares sagrados existen en todos los países y constituyen la configuración sagrada de la tierra” (Vine Deloria<sup>9</sup> 2005).

ONIC-IICA (2000), refiere de la siguiente manera: “las áreas sagradas o de especial significado simbólico ambiental o cultural que no tengan continuidad geográfica con un territorio y que no sean de ocupación permanente de los pueblos o comunidades indígenas respectivas estarán sujetas a un régimen especial de manejo convenido con las entidades territoriales especiales”.

En la cosmovisión Andina, cuando una persona o comunidad se encuentra en crisis o siente desconectado de la divinidad experimenta la necesidad de visitar estos

---

<sup>9</sup> Vine Víctor Deloria (1933-2005) fue un escritor estadounidense, indígena Sioux, teólogo, historiador y activista. Se había desempeñado como director ejecutivo del Congreso Nacional de los Indios Americanos.



lugares para así fortalecer su armonía de nuevo y volver a la conexión en el cosmos y el equilibrio que ese lugar le proporciona. Estos templos o espacios dedicados a la espiritualidad, así se han convertido en sitios sagrados y lugares espirituales. Son puntos geográficos en donde la energía vital del planeta fluye con más fuerza, cada sitio o espacio tiene un magnetismo y una energía distinta vinculados con los mitos de origen de los pueblos, con la generación de sueños y la interpretación de éstos en conexión con aspectos de la vida diaria.

Existe actualmente un proceso de reconocimiento de la importancia de esta simbiosis histórica hombre-naturaleza-espiritualidad y en tal sentido, de respeto a territorios y lugares sagrados y al conocimiento y prácticas tradicionales de protección de las zonas naturales en las que han vivido los pueblos indígenas.

- **Cultura**

Se entiende a la cultura como los valores, normas, prácticas, saberes y principios que orientan la sociedad, esto quiere decir que los reconocimientos culturales constituyen una serie de relaciones sociales entre la diversidad. En la antigüedad, al hablar de cultura se refería al acto de cultivar la tierra. En el siglo XVIII, en el iluminismo, adquirió un sentido elitista y significó el cultivo del conocimiento, el espíritu, la mente, en oposición a la tosquedad e “inculta” de la naturaleza, que era concebida como un objeto a ser manipulado por el ser humano. La ciencia y tecnología positivistas siguieron ese enfoque y por ello, no se han preocupado de la contaminación ambiental. Así, se impuso el término cultura como sinónimo de saber (Montaluisa L. 2009). Este concepto se aproxima a lo que propone Zecchetto V<sup>10</sup>. (2003): “Llamamos cultura entonces, a todo lo que el ser humano, a lo largo de su historia, ha creado y sigue creando, desde los primitivos utensilios hasta la moderna tecnología de punta. Es cultura, los mitos, las artes, las ciencias, las formas religiosas y también los modos de cocinar, de construir casas, las modas y vestimentas, la manera de divertirse y de hacer fiesta, de escribir, de investigar, de amar”. Además, las culturas son simplemente diferentes y nunca desiguales.

Con justa razón, hoy se cuestiona la identificación de cultura con saber ilustrado, por consiguiente se señala lo siguiente: “aunque se mantiene muy vivo hasta el presente

---

<sup>10</sup> Es italiano y desde hace largos años, trabaja en América Latina, experto en comunicación social, fue director de centros e instituciones de comunicación social en Chile, Ecuador y Argentina. Profesor de Semiótica y Comunicación Latinoamericana en el Instituto Superior de Comunicación Social Dos Bosco. Autor de la obra danza de los signos.



este significado reductivo de cultura, porque los medios de comunicación social y los gobiernos siguen usándolo en su acepción aristocrática, sin embargo, en los ambientes científicos actuales, esa palabra ha desbordado cualquier significación unívoca y se utiliza en forma metafórica para indicar la gran diversidad de tareas humanas” (Zecchetto V. 2003).

- **Multiculturalidad**

Hace referencia a la presencia en el mismo lugar de culturas diferentes; es decir, el propio, nativo, más los otros que se han ido anexando a través de los años como consecuencia de la inmigración y que se han asentado, éstos tienen una relación entre ellas o que pueden tener una relación de conflicto o de tolerancia hacia varias culturas, pero pretende promover la igualdad y diversidad de las culturas.

- **Transculturalidad**

Es un proceso de acercamiento entre las culturas diferentes, que busca establecer vínculos más arriba y más allá de la cultura misma en cuestión, casi creando hechos culturales nuevos que nacen del sincretismo y no de la unión, ni de la integración cultural que interesa a una determinada transacción.

El etnocentrismo y el relativismo cultural, son conceptos de gran importancia para llegar a comprender el fenómeno de la multiculturalidad e interculturalidad. Si tuviéramos que representar a ambos conceptos a lo largo de un continuo, cada uno estaría situado en el extremo opuesto del mismo.

- **Etnocentrismo**

Es ignorar a otras culturas existentes, pensando que nuestra cultura es mejor o superior que el otro, lo que pretende es juzgar al resto de las culturas en función de la propia cultura, considerándose ésta como la cultura verdadera y de referencia para los otros, con lo que, con esta actitud intolerante se está produciendo un desprecio hacia el resto de culturas. En este sentido el etnocentrismo viene a ser como el “peldaño de la intolerancia”.



- **Relativismo cultural**

Hace referencia a la atracción por las creencias, actitudes, valores, arte, etc. de las otras culturas descubiertas y que por tanto todos los aspectos de la misma tienen perfecto sentido dentro de esta comunidad, incluso los aspectos desigualitarios o que atentan contra los derechos humanos. Por lo tanto, se respeta tanto las culturas distintas a la nuestra que aceptamos todo lo que en ella se lleva a cabo sin enjuiciar las desigualdades que ocurren dentro de éstas.

- **Identidad indígena**

Debido a la diversidad de pueblos indígenas, en ningún organismo del sistema de las Naciones Unidas se ha adoptado una definición oficial de “indígena”. En cambio, el sistema ha elaborado una interpretación moderna de este término basada en los siguientes elementos:

- Libre-identificación como miembro de un pueblo indígena a nivel personal y aceptado por la comunidad como miembro suyo.
- Continuidad histórica con sociedades precoloniales y existentes antes de los asentamientos.
- Fuerte vínculo con los territorios y los recursos naturales circundantes.
- Sistemas sociales, económicos o políticos bien determinados.
- Idioma, cultura y creencias diferenciados.
- Son parte integrante de grupos que no son predominantes en la sociedad.
- Deciden conservar y reproducir sus formas de vida y sus sistemas ancestrales por ser pueblos y comunidades distintos.

Sin embargo, es importante señalar que en el diccionario de la Academia Real Española, la palabra “Indígena” se refiere a “Originario del país de que se trata”. El concepto se refiere, por lo tanto, al poblador originario del territorio que habita.

- **Comuna**



Es una organización territorial integrante de un pueblo o nacionalidad, que agrupa a las familias con características propias de idioma, territorio y propiedad colectiva, cultura, usos, costumbres y tradiciones, con una memoria histórica compartida y regida por un sistema de gobierno con autonomía y atribuciones para ejercer derechos y contraer obligaciones, su base radica en un sistema de tenencia de tierra colectiva, comunitaria y ancestral, las que vienen transmitiendo sus usos y costumbres de generación en generación (Proyecto Ley Reformatoria a la Ley de Organización y Régimen de Comunas, 2012).

- **Comunidad indígena**

Es una organización territorial integrada por familias (Ayllus), dentro de un espacio geográfico determinado, vinculados por características e intereses comunes, que comparten una historia, usos, costumbres y tradiciones, basados en la práctica colectiva y principios de solidaridad, reciprocidad e equidad. Este es el sistema o matriz comunitaria, que permite mantener, conservar y converger los grandes conocimientos y sabidurías, a ejercer la autonomía del conocimiento, el saber, el pensamiento, la libre determinación, la expresión y las formas simbólicas del Buen Vivir, creando y recreando las formas de organización social, política, económica y espiritual (CODENPE 2011. Proyecto Ley de Organización y Régimen de Comunas 2012).

En cuanto a la Jurisdicción de las comunas y comunidades cuentan con su propia jurisdicción territorial, sobre la cual ejercen funciones administrativas, territoriales y jurisdiccionales conforme la Constitución de la República, los pactos, convenios, declaraciones e instrumentos internacionales. Por lo tanto la comunidad es la unidad territorial de planificación.

- **Pueblos indígenas**

Según BID (2006), en América Latina y el Caribe residen más de 400 pueblos indígenas con alta diversidad étnica y lingüística. La Organización Internacional de trabajo (OIT) (1989), define, Pueblos indígenas aquellos que son descendientes de los pueblos que habitaban la región en la época de la conquista o la colonización; cualquiera que sea su situación jurídica o su ubicación actual, conservan, parcial o totalmente, sus propias instituciones y prácticas sociales, económicas, políticas,



lingüísticas y culturales; y se auto describen como pertenecientes a pueblos o culturas indígenas o pre coloniales.

En una conceptualización más simple, es el grupo humano con el mismo origen histórico y que comparten elementos identitarios, culturales y lingüísticos, regidos por una misma estructura organizativa, jurídica, económica y política, y es la expresión de la diversidad cultural.

Para el Foro Permanente de Cuestiones Indígenas de la Organización de Naciones Unidas (ONU). “Son pueblos indígenas los que, teniendo una continuidad histórica con las sociedades anteriores a la invasión y pre coloniales que se desarrollaron en sus territorios, se consideran distintos de otros sectores de las sociedades que ahora prevalecen en esos territorios o en partes de ellos. Constituyen ahora sectores no dominantes de la sociedad y tienen la determinación de preservar, desarrollar y transmitir a futuras generaciones sus territorios ancestrales y su identidad étnica como base de su existencia continuada como pueblos, de acuerdo con sus propios patrones culturales, sus instituciones sociales y sistemas legales. Esa continuidad histórica puede consistir en la continuación, durante un período prolongado que llegue hasta el presente, de uno o más de los siguientes factores:

- Ocupación de las tierras ancestrales o al menos de parte de ellas. ○ Ascendencia común con los ocupantes originales de esas tierras.
- Cultura en general, o en ciertas manifestaciones específicas (tales como religión, vida bajo un sistema tribal, pertenencia a una comunidad indígena, trajes, medios de vida, estilo de vida, etc.
- Idioma (ya se utilice como lengua única, como lengua materna, como medio habitual de comunicación en el hogar o en la familia o como lengua principal, preferida, habitual, general o normal).
- Residencia en ciertas partes del país o en ciertas regiones del mundo;
- Otros factores pertinentes.

- **Nacionalidad**



Conjunto de uno o varios pueblos, asentadas en territorios ancestrales y que se rigen por cosmovisiones y concepciones propias (normas, leyes y derecho consuetudinario), con un origen histórico-político que comparten el mismo cúmulo cultural, un idioma y una estructura sociopolítica, con capacidad de gobernarse a sí mismo, con capacidad de dialogo y gestión con las autoridades y entidades del Estado, características que diferencian del resto de la sociedad.

- **Territorio**

Es el espacio geográfico adscrito a un ser, a una comunidad, a un ente de cualquier naturaleza, física o inmaterial: el espacio de vida de un animal, el área de aparición de una especie vegetal, el ámbito de difusión de una lengua o de cualquier otra práctica social, etc. Cuando se atribuye a un grupo humano complejo (un pueblo, una nación, una sociedad) se convierte en uno de los integrantes fundamentales de su proyecto común: en soporte y recurso básico, ámbito de vida, paisaje propio e invariante en la memoria personal y colectiva. En definitiva en el espacio geográfico en el que se vive y que corresponde manejar y administrar para bien de los individuos y del conjunto de la comunidad de seres (Zoido Florencio 1988).

## 2.2. La Cosmovisión Andina, Reflexiones Conceptuales

“La cosmovisión es la elaboración humana que recupera las maneras de ver, sentir y percibir la totalidad de la existencialidad, esto es los seres humanos, el conjunto de la naturaleza y el cosmos. Todas las culturas del mundo tienen su particular cosmovisión, por lo tanto las nuestras ubicadas en esta parte del planeta y en este continente también las tienen” (Centro de Culturas Originarias Kawsay, 2005).

Este concepto holístico de la visión cósmica, puntualiza y aclara el valor de todos los componentes de este complejo “multiverso”, expresando la relevancia de este sentir desde el punto geográfico en el que se encuentra el hombre.

Por lo tanto, los pueblos Andinos tienen un profundo conocimiento sobre el cosmos y su relación con la madre tierra, son considerados astrónomos, son místicos, observadores de las constelaciones de estrellas, planetas, el sol, la luna, etc. observan cíclicamente el movimiento del universo y en base a la experiencia



obtienen varios avances, ejemplo la constelación de la cruz del sur o Chakana, también del mundo tangible y mundo interior.

Dentro de su concepción espiritual y filosófica la Cruz del Sur o Chakana, “es una expresión de orden, lo relacional, lo complementario y la sabiduría para los Andinos” que se encuentra sustentada bajo el poder del cuidador de la naturaleza (Pachakamak).

La Luna (Killa), es otra divinidad principal concebida como ser viviente, observadora predictora de los quehaceres de las comunidades, personas y animales, quien dispone obras benéficas o maléficas, dependiendo de la actitud de sus hijos que viven sobre la tierra y su relación con los animales y plantas.

El calendario lunar Andino comprende 13 meses, cada mes está conformado de 28 días, es el resultado de observar la luna en forma permanente; conocen las cuatro fases lunares y organizan el ciclo agrícola y las actividades pecuarias y artesanales entorno a ella, aplican sus conocimientos a los diseños de templos y ciudades, como del proceso agrícola (Mullo Sandoval 2006, Carlos Coba 1993).

Junto al pronóstico de tiempo y ciclo agrícola anual, siempre van acompañados de las ceremonias rituales, sacrificios, sahumeros, romerías, fiestas, etc., que generalmente son costumbres y tradiciones de cada cultura.

El Sol (Inti), es considerado como la primera manifestación perceptible creadora de la naturaleza, fuente de vida generadora de luz y calor, de allí que le rinden culto, lo que se difunde aún más con la llegada de los españoles.

Al observar el recorrido del sol descubren los solsticios y los equinoccios, que regula: climas, días y noches. Es una guía principal para los diversos ciclos agrícolas. La presencia de las nubes, vientos, rayos, lluvias, terremotos, sueños y creencias también tienen su explicación racional entre los Andinos, en base a estas observaciones, regulan la vida social, por las experiencias interiorizadas durante muchos años, determinan con aproximación, épocas de producción, de hambruna, inviernos, veranos, enfermedades; en general toda su vida se organiza y está interconectada con el cosmos (Conversaciones con Mayores en Cañar 2013).



El agua es otro de los elementos cósmicos de los Andinos que se encuentra presente en su génesis. Es un elemento vital, de inspiraciones de mujeres y hombres, de las comunidades; expresa la “Ley general del movimiento y del tiempo”.

Este elemento es utilizado desde las tempranas horas de la mañana, cuando entre varias familias van al río a lavar sus prendas de vestir; es un acto comunitario, solidario, donde conversan, comparten y desahogan sus penas, aprovechan también para bañarse en pequeñas caídas de agua.

Luego de un fallecimiento, los familiares cercanos y algunos allegados, realizan el lavado de todas las pertenencias del difunto después de los cinco días, (contados desde el día de la muerte), incluye además todos los materiales, cosas y herramientas. Este es un acontecimiento de profundo significado en la vida de las comunidades indígenas andinas.

El arco iris (Kuychi) es una deidad símbolo de la fertilidad o fecundidad de los seres vivos y de la madre tierra.

En la práctica el hombre Andino concibe el trabajo de carácter celebrativo, ritual, en donde crea la tierra, el hombre interacciona y complementa con los demás seres y fenómenos. El hombre es mediador entre los polos complementarios del cosmos, es agricultor, es creador, guardián de la Vida, de la Pachamama y criado por ella. Esta situación del hombre Andino hace que su trabajo no tenga el carácter instrumental, penoso, la condición simbólica de castigo que tiene en el mundo occidental. Con su trabajo el hombre andino establece una conversación y una relación de crianza con la naturaleza, de carácter cultico, ritual, tendiendo puentes entre fenómenos de orden diverso, sosteniendo y promoviendo aquella diversidad.

Por ello todas las manifestaciones en el mundo Andino tienen la condición de señal, de signo y todas las formas de vida son capaces de entender tales señales y responder a ellas. Cada miembro de las diversas comunidades de vida sigue aquel ritmo, reacomodando su acción para sintonizar con el conjunto, con la fuente, con lo divino.

Una manifestación del carácter conversacional de las relaciones que sostienen el mundo Andino es la crianza en que participan todos los seres, criando y siendo



criados. La crianza es el modo de ser del hombre andino. Si no hay crianza, la regeneración de la vida se trunca. El hombre cría no solo seres humanos cría también el campo, las plantas, los animales, el agua, los cerros, etc., a esto en el moderno se conoce como la “conservación” y es criado por ellos.

El pensamiento temporal Andino es en espiral y cíclico, es comienzo y fin al mismo tiempo, el cual nos permite conocer la naturaleza de las cosas sin abstracciones, con todas sus partes conectadas unas con otras, ya que el universo está formado por partes conectadas a través de una profunda interacción y cuya identidad es la armonía y el equilibrio. El modelo de pensamiento en espiral debiera ser el modelo de pensamiento aplicado a las ciencias sociales y a las relaciones humanas que son mucho más complejas que las abstracciones matemáticas.

La vida y la muerte también son existencialidades complementarias y no antagónicas.

La metodología del espiral capta las relaciones estructurales y sistémicas, ingresando de lleno a las metodologías cualitativas. El enfoque en espiral ayuda a resolver limitaciones generados entre la teoría y la práctica, entre la acción y la reflexión. El esquema en espiral permite generar y compartir conocimientos y experiencias colectivamente y en cada contexto tanto los individuos como el colectivo se desarrollan simultáneamente. En un enfoque en espiral el conocimiento y los procesos históricos, pueden comenzar en cualquier punto de la espiral y nunca tendrán un fin, ya que, el pensamiento, el sentimiento y la acción en espiral, es incluyente y permite conectar el presente con el pasado y permite comprender la factibilidad de construir futuro volviendo al pasado; vale decir a las raíces de su desarrollo como individuos y pueblos.

El pensamiento, sentimiento y acción en espiral permiten un mejor entendimiento de acciones propias de uso de la tierra y territorio, ya que, centra en la comunicación y diálogo, en los procesos de planificación adopta una metodología de organización e interrelación de los elementos naturales, análisis de desequilibrios y posibles alternativas, por lo tanto, el esquema de planificación en espiral es de alta tecnología milenaria.



El enfoque en espiral busca la creación colectiva de estrategias de evaluación y finalmente, el enfoque genera desde el colectivo la construcción de hipótesis y teorías.

Hoy en día, el mundo contemporáneo ha descubierto nuevas formas de conceptualización y de representaciones simbólicas, manifestaciones naturales, ceremonias y ritos, que hacen posible hablar con propiedad de una filosofía indígena, que incluye sus prácticas habituales, sus normas, valores, saberes, estructuras epistemológicas como Pacha, Ñawpa, que tiene su origen en la experiencia vivencial de toda la comunidad.

La experiencia vivencial indígena tiene que ver con sus sentimientos y emociones ligado estrechamente a la madre naturaleza, los procesos cósmicos de la historia o de los procesos sociales son en espiral.

En el pensamiento indígena del multiuniverso es una red viva por la que circula en todo momento la energía y la información bajo un orden autorregulado por la propia naturaleza de las cosas, ya que todo está interconectado, nada está separado del todo y el hombre vive en el “Pacha”. El tiempo se relantiliza y el futuro no es algo que está por venir ni el pasado algo que se fue. El futuro también está atrás y el pasado adelante o viceversa. Por lo tanto, el ser Andino vive el presente en una existencialidad de continuo movimiento cíclico de la naturaleza y de su cultura. Es un renacimiento natural, el término del año es el inicio de una nueva vida y no la suma de años acumulados.

### **2.3. Estado Plurinacional y la Interculturalidad**

En el Ecuador, según el Decreto Ejecutivo N° 910, se declara al “12 de octubre como el Día de la Interculturalidad y la Plurinacionalidad”; y el pasado viernes 12 de octubre de 2013 se celebró el segundo aniversario del día de la

Plurinacionalidad e Interculturalidad en el Ecuador, ratificando el hecho que en la Constitución Política del Ecuador, se reconocen la diversidad de culturas, pueblos y nacionalidades presentes en el país. Tradicionalmente, en la mayoría de países de la denominada Abya Yala, las élites criollas herederas del régimen colonial determinaron que el 12 de octubre se debía celebrar el día de la raza, en homenaje



al descubrimiento de América, acontecimiento que significó la invasión, conquista y colonización de las naciones originarias por parte de los españoles.

En este momento el Estado Ecuatoriano ha dado pasos importantes en materia de derechos indígenas, porque la Constitución Política la reconoce la Plurinacionalidad del Estado como una convivencia de sociedad en Interculturalidad, pero nomás está escrito, es un reconocimiento como simple folklor; ya que el Estado y los gobiernos de turno aún no han formulado las políticas públicas para fortalecer y consolidar la Plurinacionalidad, más bien la globalización y la homogeneización cultural y la institucionalización internacional de la desigualdad social y el deterioro ambiental liderado por el capital financiero mundial, afecta sistemáticamente a la diversidad cultural y pone es severo riesgo a la sobrevivencia de los pueblos indígenas.

Según CONAIE (2010), la plurinacionalidad es un acto de refundación del Estado ecuatoriano, nueva institucionalidad. Un Estado con nuevas instituciones propias e interculturales, nuevos territorios y territorialidad, con un marco político incluyente, nuevos modelos y enfoques de “desarrollo” o modos de vida.

#### **2.4. Conceptos y Alcances del Estado Plurinacional**

El Estado Plurinacional toma en cuenta dos elementos principales: (i) el Estado es la organización Jurídico-Político-Estructural de una sociedad, (ii) Que la ecuatorianidad se caracteriza por la continuidad histórica de naciones y pueblos originarios, así como la presencia de población blanco-mestiza y los afro descendientes, (Pacari Nina<sup>11</sup> (s/f)). Siendo esta la situación un estado plurinacional, no solamente reconoce los derechos específicos de pueblos diferenciados como los pueblos originarios, sino que sobretodo incorpora, obliga para que se ejerza principios fundamentales que deben ser aplicados sea en la institucionalidad, en el quehacer político, en la economía y estos principios son la continuidad histórica, la plurinacionalidad, la diversidad cultural y la interculturalidad, dicho en otras palabras a modo de concepto un estado plurinacional es aquel que se obliga de modo consciente en implementar nuevos paradigmas y en construir y materializar aquellos precisamente aplicando los principios que hemos anotados anteriormente fundamentados en los aportes cognitivos de los pueblos indígenas.

---

<sup>11</sup> Líder Indígena, ex Magistrada, Asambleísta Constituyente y ex Canciller del Ecuador.



El Estado Plurinacional propone la transformación de la estructura del Estado a un modelo horizontal e incluyente, en lo político y jurídico, es soberano en la diversidad. Estas diversidades exigen instituciones apropiadas, las semejanzas instituciones compartidas e interculturales e instituciones propias a la identidad cultural de la Plurinacionalidad, enmarca lo unitario del Estado unidos por una constitución y el gobierno horizontal (CONAIE 2010).

Un Estado Plurinacional significa en tres aspectos: (i) el reordenamiento de las Circunscripciones Territoriales Indígenas (CTIs), que consiste en la autodeterminación en la concepción y el manejo de uso del territorio; (ii) la reestructuración del Estado y la inclusión de las nacionalidades y pueblos indígenas en las diferentes instancias del poder público del Estado y (iii) la implementación y vigorización de los sistemas e instituciones ancestrales de las nacionalidades y pueblos indígenas, en aspectos de la cultura e identidad, la lengua y lenguaje, la educación holística e intercultural, el conocimiento y la sabiduría en la concepción de la vida, la salud y la vitalidad, la producción y la agricultura, jurisdicción y derecho consuetudinario, entre otros<sup>12</sup>.

En conclusión, el Estado Plurinacional es un reconocimiento fundamentalmente jurídico-político a la diversidad cultural, esta diversidad cultural llamada las nacionalidades y pueblos y que el estado se obliga a garantizar la consolidación y la integración plena.

Sin embargo, la persistencia de los gobiernos neocoloniales y neoliberales de no aceptar a las nacionalidades y pueblos indígenas como entidades ancestrales ha sido el punto débil para que no consolide el actual estado, a partir de la nueva estructura del Estado Plurinacional.

En este sentido, el Estado Ecuatoriano aún no ha asumido la nueva institucionalización del Estado Plurinacionalidad, por el contrario las nacionalidades y pueblos indígenas en su mayoría están debilitados y se pone en riesgo el continuo cultural y los principios y valores del Sumak Kawsay.

## 2.5. La Interculturalidad y la Sociedad Intercultural

---

<sup>12</sup> Julio César Trujillo (Asambleísta Constituyente y Miembro de Comisión Andina de Juristas).



En los espacios de las organizaciones e instituciones académicas, la interculturalidad se debate como: el diálogo de culturas, diálogo de saberes, convivencia armónica entre pueblos y culturas de equivalencia. Sin embargo, la interculturalidad en la praxis de accionar es aún distante en el país. Esto probablemente se debe a dos aspectos:

- Para que surja una sociedad intercultural es necesario primero que se fortalezca y consolide las diversidades culturales de cada nacionalidad y pueblo; para que cada entidad gestione y maneje adecuadamente sus estructuras de poder para posibilitar el mejoramiento de las condiciones de vida en lo espiritual, cultural, social y económica; ya que este como entidad político-jurídico, que exprese la diversidad cultural, política y territorial, solo así puede dar paso a la interculturalidad, de no ser así, el grupo cultural dominante o preponderante terminará asumiendo o despojando a la o las otras culturas o al grupo social débil y aislado.
- Desde esta perspectiva, la implementación del Estado Plurinacional que, no es sólo, el reconocimiento de las diferentes nacionalidades cada una con su idioma, costumbres y formas de entender el mundo desde una matriz civilizatoria distinta de la occidental, sino de la convivencia entre dos formas de entender el mundo y naturaleza del Estado<sup>13</sup>, no se podrá hacer sin unirlo a un verdadero proceso de descolonización e innovación de todas las instituciones todavía vigentes del viejo Estado; en este desafío entender los conceptos de plurinacionalidad e interculturalidad, resultan fundamentales para una gestión pública innovadora y cambio de actitud, con el fin de lograr un ambiente de respeto mutuo para eliminar los prejuicios sociales existentes y fomentar el reconocimiento de la diversidad cultural. Por supuesto que también se deben reconocer las vivencias asimétricas de la interculturalidad producto de las deficiencias en la formación educativa que inducen a pensar que los pueblos indígenas, deben ser integrados a las formas de vida

---

<sup>13</sup> El Estado “moderno” está basado en garantizar los derechos individuales, provenientes de la filosofía liberal de dotar al individuo de las mayores libertades para su realización; el Estado Plurinacional, a más de esto, garantiza los derechos colectivos, que ciertos pensadores del “Estado moderno”, con clara visión colonialista quieren ver como los “rezagos de formas de vida arcaica”, desconociendo otras formas de organización del Estado, como la comunitaria, propia de las naciones originarias que practican otras formas de democracia, organización social, territorial, etc.



impuestas por la cultura oficial que tiene como patrón las formas culturales de los países llamados desarrollados.

Desde mucho más antes de la Conquista, lo Andino ha sido intercultural, es decir: el resultado siempre provisional e inacabado de muchos momentos de encuentro entre culturas, lenguas, religiones y modos de vivir. Lo Andino nunca ha sido monolítico y homogéneo y tampoco lo es hoy día. Desde el sur de Colombia hasta el norte de Argentina, lo Andino tiene rostros muy distintos, idiomas y dialectos variados, cosmovisiones diversas y expresiones religiosas muy distintas (Estermann Josef 1998).

Por su parte, Alberto Acosta (2009), señala como limitantes que hay que superar para construir un proceso intercultural, son tres temas elementales: (i) Superar el racismo de la etnia blanco mestizo y la exclusión social de la política dominante, (ii) Mayor inclusión y participación en la democracia y (iii) Reconocer las distintas formas de pertenencia a un territorio. Esto es corroborado por Boaventura de Sousa Santos en donde manifiesta que, la interculturalidad no es simplemente cultural, sino también política y económica y además, presupone una cultura común, no hay interculturalidad sino hay una cultura común, una cultura compartida.

La diversidad cultural (en el sentido más amplio de la palabra) es propia al mundo Andino, tanto antes como después de la invasión europea. Si bien es cierto que existe un paradigma filosófico y civilizatorio común (lo Andino) que une a todas las personas que se consideran Andinas, independientemente de raza o color de piel, existen muchas matices en cuanto al hablar de la religión (religión ancestral, catolicismo popular, protestantismo, nuevos movimientos religiosos, etc.), a los modos de producción (cooperativas, sindicatos, ayni, minas, comercio, etc.), a la residencia (rural, urbana, doble), a las relaciones de género (la complementariedad, el machismo criollo, el matriarcado diseminado, etc.), a las expresiones musicales y folclóricas y también a las costumbres de vestimenta y de gastronomía.

La interculturalidad se refiere a las relaciones interactivas entre culturas; esta interacción es de una forma respetuosa, horizontal y sinérgica, donde se concibe que ningún grupo cultural esté por encima del otro, favoreciendo en todo momento la integración y convivencia de las partes. En las relaciones interculturales se



establece una relación basada en el respeto a la diversidad y el enriquecimiento mutuo; sin embargo, no es un proceso exento de conflictos, estos se resuelven mediante el respeto, el diálogo, la escucha correspondiente, la concertación y la sinergia mutua (Mancini 2001, Montaluiza 2010).

En una conceptualización más general, la interculturalidad, es la relación armónica y equitativa entre las diversas comunidades, pueblos y nacionalidades, hacia sociedades no indígenas, reconociendo y respetando las diferencias, diversidades y expresiones culturales (lengua, cosmovisión, costumbres, tradiciones, autodeterminación, epistemologías, etc.).

En síntesis la interculturalidad es un rasgo fundacional y el carácter de un Estado Plurinacional, que genera e implementa un conjunto de políticas públicas y acciones que facilitan la relación e interacción de varias culturas de un Estado.

Por lo tanto, la filosofía y el paradigma de la **interculturalidad**, sostiene la necesidad y urgencia de una “**entrelazamiento cultural y filosófica**”, a través de un diálogo y polílogo vivo y existencial. Ya que, un diálogo sincero y verdadero nunca es conservador, o sea, siempre lleva a cambios y transformaciones de las personas y sus culturas que entran al diálogo. Nadie sale de un diálogo tal como había entrado; en el diálogo intercultural, uno no se conserva en su postura monocultural o cultura céntrica. Por eso, el diálogo intercultural siempre “unemezcla” o, tal vez mejor: “cruza”. Dicho de otro modo: el diálogo intercultural se despide definitivamente de la ideología de purezas culturales, filosóficas, religiosas y políticas. Eso no quiere decir que aboga por una suerte de “supercultura” multicolor e indiferenciada, sino por encuentros reales entre culturas y sus miembros en condiciones de simetría y equidad.

## 2.6. ¿El ser andino es ecléctico?

Una de las razones por la que la sabiduría y la espiritualidad Andina en *Abya Yala* han sobrevivido, a pesar de los acechos incesantes y las campañas violentas de extirpación de las llamadas “idolatrías”, es sin duda la capacidad asombrosa de incluir en su propio universo simbólico cultural y espiritual elementos de culturas y religiones ajenas. Esta capacidad, junto a una estrategia de “clandestinidad



estratégica” y de una mentalidad de “doble cara”, tiene que ver con los rasgos más profundos de la sabiduría andina (Estermann Josef 1998).

El principio lógico occidental de exclusión, plasmado en los principios concordantes de no–contradicción, identidad y tercer excluido, viola de manera fragante la convicción de la exclusividad de los opuestos, de la relacionalidad vital de todos los elementos, acontecimientos y esferas del universo ordenado o *pacha*, y de la concepción holística y orgánica de la vida. Exclusión e incompatibilidad lógica, epistémica, religiosa, social y política son signos de “muerte” y atentan contra el flujo multicolor y diverso de la vida. Cada reduccionismo –sea éste metódico, epistemológico, cultural o religioso– se revela en última instancia como necrófila y destructor.

Por lo tanto, las culturas y la espiritualidad andina no se someten nunca al dictado de los *monos*, es decir de posturas y concepciones únicas, de purismos y monoculturalismos, de monoteísmos, monoculturas, monólogos, monologías y monismos de cualquier índole.

La filosofía, civilización y religión occidentales están obsesionadas, desde Parménides y los profetas israelitas, por el “Uno”, por la universalidad, la universidad, la uniformidad y tantas otras formas de totalitarismos unitarios.

El hombre Andino, sabe que la *Pacha* o el multi-universo ordenado **espacio–temporal-energía-información**, no se gobierna por un principio o un poder único, sino por esta red de relaciones que obedece a los principios de relacionalidad, complementariedad, correspondencia, reciprocidad. Su sabiduría apuesta por una cosmovisión que se ubica entre el monismo occidental excluyente (que se manifiesta como monoculturalismo) y el pluralismo posmoderno inconmensurable (que se manifiesta como indiferentismo) que podría ser llamado “pluralismo vinculado”.

Como el criterio de su pensar y actuar es la vida en el sentido del Buen Vivir (Sumak Kawsay), el ser andino puede incluir en su manera de vivir y creer elementos considerados por la racionalidad occidental como incompatibles, excluyentes, heterodoxos o irracionales. Mientras que occidente viene considerando al eclecticismo –igual que al sincretismo– como algo detestable y de muy mala calidad,



los Andes ven a la actitud ecléctica como una forma de promover y conservar la vida que nunca es consistente, pura, ortodoxa y lógica.

Si bien es cierto que la posmodernidad está fomentando en contra del dictado “único” de la razón moderna, un modo de vida ecléctico (identidades, religiones ensambladas, sociedades multiculturales, etc.), no lo hace bajo un criterio ético vital, sino como expresión meramente estética y hedonística. El “eclecticismo andino”, se practica a partir de ciertos parámetros pachasóficos y éticos que tienen como propósito el cuidado del equilibrio cósmico, social y espiritual, para fomentar y conservar la vida en todas sus formas.

### **CAPITULO III. EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y EL REGIMEN DEL “BUEN VIVIR”**

#### **3.1. Contexto de Ordenamiento Territorial**

El Ecuador en un corto período de tiempo (2007-2014), ha sufrido un cambio sustancial en propuestas en el plano político institucional, (aunque con limitaciones y restricciones muy visibles en la práctica). Las disposiciones de la nueva Constitución del 2008, principalmente en cuestiones como el carácter Plurinacional e Intercultural del Estado reconociendo los derechos colectivos de Nacionalidades y Pueblos indígenas, la implementación del régimen de desarrollo y apuesta por la consecución del régimen del Buen Vivir o Sumak Kawsay, el respeto a los derechos de la naturaleza o Pachamama, y la planificación como garantía del Ordenamiento Territorial, que tiene el carácter de obligatoria y es otorgada -esta última- como competencia exclusiva de los Gobiernos Autónomos

Descentralizados (GADs), entre otros, sin duda, representan un gran reto a la hora de implementar los procesos que cada uno de estas cuestiones implican, no sólo por su complejidad sino por la necesidad de enfoques sistémicos que permitan establecer sus correspondientes interrelaciones.

En cuanto al Ordenamiento Territorial, la aprobación (octubre 2010) de leyes fundamentales para su institucionalización, como son: el Código Orgánico de Organización y Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD) y Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, que disponen, a los GADs, la elaboración de los instrumentos adecuados para acceder a la inversión pública.



Instrumentos que por otra parte, tienen como objetivos no sólo estar coordinados con el Plan Nacional del Buen Vivir 2009-2013 y ahora con el Plan 2013-2017, que de alguna manera expresan la Estrategia Territorial Nacional, sino apuntar a la consecución del Sumak Kawsay, garantizando los derechos de las personas, comunidades, Nacionalidades y Pueblos, plantea con urgencia desarrollar mecanismos y/o procedimientos que permitan no solo cumplir con estas obligaciones, sino institucionalizar dicha competencia, en el marco de los preceptos del Estado Plurinacional ya referido y la construcción de la sociedad intercultural.

La falta de cultura institucional para abordar estos procesos, en los GADs, tanto en los enfoques, metodologías, contenidos y gestión territorial, requieren, al menos, partir de las lecciones aprendidas en estas más de cinco décadas de vigencia institucional de la planificación en el país, que al parecer, su evaluación, es una asignatura pendiente, porque no se conoce mayor cosa al respecto; así como, analizar las experiencias de los países de nuestro entorno cultural como pueden ser los casos de Bolivia por ser un Estado Plurinacional de características similares al nuestro, donde las discusiones sobre el nuevo paradigma del Vivir Bien (Sumak Qamaña, versión aymará y Sumak Kawsay, versión kichwa), sustituye al tradicional enfoque de desarrollo en sus diversas versiones (desarrollo local, desarrollo estratégico, desarrollo sostenible, desarrollo humano, etc.), de la visión occidental, de donde por los conceptos recogidos en la Constitución, al parecer se ha tomado como referencia el Ordenamiento Territorial, de manera que se puedan extraer conclusiones útiles para el ingente proceso que tenemos por delante en el país.

Igualmente el caso de Colombia, en donde el Ordenamiento Territorial lleva algo más de una década a diferencia a Ecuador; en donde la Constitución Política de 1991, aporta elementos conceptuales que permiten comprender la organización del territorio no sólo en su dimensión político administrativa, sino como instrumento de planificación e integración espacial. El Art. 7 reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la nación de las regiones; en el Art. 286 se define como entidades territoriales. Los departamentos, los distritos, los municipios y los territorios indígenas; el Art. 287 le otorga a las entidades territoriales, autonomía para la gestión de sus intereses; el Art. 288 determina que la ley de ordenamiento territorial establecerá la distribución de competencias entre la nación y las entidades territoriales, sin embargo esta Ley 288, no menciona las entidades territoriales indígenas, el único mecanismo que surge como acciones de defensa cultural son



los planes de vida, como una acción de autonomía sobre su futuro y una forma de control sobre su territorio.

Mientras dentro del Estado Español, la constitución de 1978 asume la tradición autonómica de los pueblos y de las nacionalidades hispánicas. La declaración de Comunidades Autónomas implica que están basadas en la organización de sus territorios históricos ancestrales, en el uso público de su propia lengua y en una administración social, económica propia de conformidad con sus propias raíces culturales históricas.

En el caso de Ecuador, conviene destacar que la Constitución también hace referencia al Régimen de Desarrollo y Régimen del Buen Vivir, dándoles funciones complementarias, así en el primer caso (Título. IV. Capítulo I. Principios generales) establece que: *...“es el conjunto organizado, sostenible y dinámico de los sistemas económicos, políticos, socio-culturales y ambientales, que garantizan la realización del buen vivir, del Sumak kawsay”,* y que *“la planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente. El buen vivir requerirá que las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades gocen efectivamente de sus derechos, y ejerzan responsabilidades en el marco de la interculturalidad, del respeto a sus diversidades, y de la convivencia armónica con la naturaleza”.* (Art. 275 de la constitución). Esta disposición, sin duda, sienta las bases y marca el derrotero para los enfoques, metodologías y contenidos de los instrumentos de ordenación territorial, que demanda por lo menos una visión sistémica de interrelación de sus componentes y enfoque eco sistémico de interacción entre los procesos sociales y ecológicos (convivencia armónica con la naturaleza), de los cuales se esbozan más adelante algunas premisas.

En el caso del Régimen del Buen Vivir (Título VII. Capítulo I. Inclusión y equidad), establece que: *“El sistema<sup>14</sup> nacional de inclusión y equidad social es el conjunto articulado y coordinado de sistemas, instituciones, políticas, normas, programas y servicios que aseguran el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos reconocidos en la Constitución y el cumplimiento de los objetivos del régimen de*

---

<sup>14</sup> El sistema se compone de los ámbitos de la educación, salud, seguridad social, gestión de riesgos, cultura física y deporte, hábitat y vivienda, cultura, comunicación e información, disfrute del tiempo libre, ciencia y tecnología, población, seguridad humana y transporte.



*desarrollo. El sistema se articulará al Plan Nacional de Desarrollo (PND) y al Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa (SNDPP); se guiará por los principios de universalidad, igualdad, equidad, progresividad, interculturalidad, solidaridad y no discriminación; y funcionará bajo los criterios de calidad, eficiencia, eficacia, transparencia, responsabilidad y participación”. (Art. 340 de la constitución).*

De lo expuesto se deduce que tanto el “Desarrollo”, como el “Buen Vivir”, se entienden como sistemas interrelacionados ya que el primero garantiza la realización del segundo, y están a su vez articulados al Plan Nacional de Desarrollo (debería ser más propiamente Plan Nacional del Buen Vivir), y Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa. Al respecto, es importante asumir que el desarrollo no es la palabra mágica de antaño, ni un fin en sí mismo sino que está supeditado al Sumak Kawsay, que ciertamente requiere de una conceptualización propia para evitar confusiones, en el momento dado frecuentes como ocurre con el Ordenamiento Territorial.

Precisamente en los objetivos del régimen de desarrollo hay algunas contradicciones que incitan a la confusión, aunque se pueden rescatar aquellos que apuntan a: recuperar y conservar la naturaleza y mantener un ambiente sano y sustentable que garantice a las personas y colectividades el acceso equitativo, permanente y de calidad al agua, aire y suelo, y a los beneficios de los recursos del subsuelo y del patrimonio natural; promover un ordenamiento territorial equilibrado y equitativo que integre y articule las actividades socioculturales, administrativas, económicas y de gestión, y que coadyuve a la unidad del Estado; y proteger y promover la diversidad cultural y respetar sus espacios de reproducción e intercambio; recuperar, preservar y acrecentar la memoria social y el patrimonio cultural (Art. 276 de la Constitución).

En este contexto, quedaría mucho por hacer, desde establecer las bases para la intervención en la realidad (estilos, enfoques, metodologías y contenidos), es decir filosofía y práctica del Ordenación Territorial; los componentes de los sistemas de desarrollo y sumak kawsay; hasta identificar mecanismos de articulación al Plan Nacional de Buen Vivir, Estrategia Territorial Nacional y Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, tareas que demandaran notables esfuerzos y reflexiones conceptuales interdisciplinarias, todo ello en el marco de una cultura de la planificación territorial aparentemente inexistente, y muy poco personal



técnico capacitado que permitan aclarar conceptos, superar conflictos metodológicos y establecer los contenidos propios de los instrumentos de planificación en cada nivel de gobierno, organización (comunidad) o institución, lo que hacen necesario la elaboración de mecanismos, procedimientos y/o lineamientos para que el Ordenamiento Territorial como competencia de los GADs, y técnica administrativa, disciplina científica y política pública, echen raíces y consoliden en el quehacer de la gestión institucional, en todos los niveles de los GADs, como elementos sustantivos para alcanzar el *sumak kawsay*.

Según Ramón Galo, (2009), el reconocimiento de la diversidad a la construcción de la interculturalidad, como nuevo paradigma permite entender la relación profunda entre patrimonio ambiental y cultural, valorar nuestros bosques, páramos, manglares, lagunas, pogyos, entre los millares de elementos de nuestro extenso patrimonio, no sólo como medios de vida y recursos estratégicos, sino como parte de una simbología, de una cosmovisión, de un imaginario: en el Ecuador, el patrimonio natural fue “entrozado” desde miles de años por sus culturas. La conexión entre las culturas y los ambientes en los estados modernos está en la base de la planificación y el ordenamiento del territorio. En todo tipo de asentamientos la cultura es la fuente nutricia de urbanismo y de una arquitectura de dimensiones humanas. La irracional expansión urbana tiene consecuencias gravísimas para el medio ambiente, para la sociedad y la cultura, porque propicia la despersonalización, la anomia o la violencia en las relaciones humanas.

Igualmente la Comunidad Andina de Naciones (CAN) concluye en el Informe de la Biodiversidad al Desarrollo 2008, que el Buen Vivir no es huérfano en tres campos: (i) Espiritualmente tenemos una diversidad cultural relacionada con la gran biodiversidad que nos da un soporte ancestral; (ii) Socialmente relacionado a la red de relaciones que se tienen que establecer entre los diferentes actores que buscan el desarrollo; y (iii) Materialmente relacionado con el territorio, sitios sagrados, relación sociedad-naturaleza, reconocimiento de los derechos territoriales de los pueblos indígenas.

### 3.2. Procesos y Métodos Participativos en el Ecuador

Modernamente, las ideas de participación ciudadana en el desarrollo local se concretizan en la práctica social a través de los llamados **métodos de planificación**



**participativa y toma de decisiones colectivos**, o inclusive, se reduce a la aplicación de formas de socializar o informar decisiones tomadas por otros. Y éstos, definitivamente, no son suficientes, si los grandes enunciados e intenciones colaborativas y los mandatos no disponen de las reglas, sistemas y procedimientos que involucren a las entidades, organizaciones y población indígena en los hechos y decisiones locales. Es decir, estas decisiones, deben cristalizarse en los planes y programas del Estado, pero con las responsabilidades y derechos reales de cada uno de los actores involucrados.

La experiencia muestra que la participación no es el fruto del voluntarismo de la gente o las instituciones, ni resultado del azar o la suerte. Es un acontecimiento intencional que requiere de enfoques orientadores, el uso de procedimientos mínimos que demandan del manejo de instrumentos y técnicas, todas aprehensibles, esto es conocimientos y destrezas disponibles a todas las personas y que pueden mejorarse en la práctica. Las experiencias en torno a la construcción del poder, advierten la necesidad de caminos ordenados y pasos sistemáticos para ejercer influencia, accediendo a recursos locales en forma equitativa; es decir, la construcción colectiva del poder (Cevallos María Belén et-al. 2004).

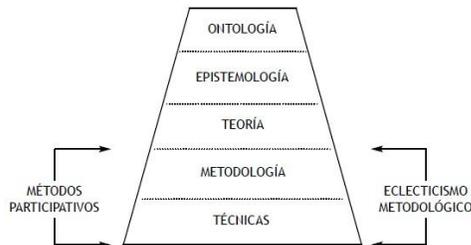
En la vida cotidiana, los promotores de la participación ciudadana han generalizado el uso de términos como metodología y métodos participativos, para referirse a los pasos que requieren las acciones colaborativas. Así como a las técnicas, instrumentos y herramientas participativas para, referirse a los procedimientos operativos del trabajo grupal. El uso recurrente de los vocablos, en calidad de sinónimos, está creando un lenguaje algo confuso, en el que se entrecruzan los términos. Para aclarar esto, en el campo de la metodología participativa cabe el **eclecticismo**<sup>15</sup>. Esta noción filosófica aplicada al campo de la metodología participativa, implica la mezcla ordenada de métodos y técnicas provenientes de diferentes disciplinas, con fines operativos e instrumentales (Cevallos María Belén et-al. 2004).

---

<sup>15</sup> Se entiende como eclecticismo a la combinación de concepciones o escuelas de pensamiento dispares que adquieren carácter sistémico, esto quiere decir que la combinación se hace de modo coherente, integrando adecuadamente componentes tomados de diferentes fuentes (Bunge M. 2001).

El denominado **eclecticismo metodológico** alude a que los métodos y técnicas se ubican, por así decirlo, en la parte baja de la pirámide del conocimiento, como puede observarse en la Figura N° 1.

Figura N° 1. Pirámide de conocimiento.



Fuente: Tomado de Texto: Metodologías para Facilitar Procesos de Gestión de los Recursos Naturales. CAMAREN-IEE, Quito–Ecuador, 2004. Autores: María Belén Cevallos, Centro de Investigaciones Ciudad, María Fajardo, Marianeli Torres, Víctor Hugo Torres.

En la cúspide de la pirámide se ubica el nivel de la Ontología, o la visión -representación del ser de las cosas, que hace posible la existencia social.

Inmediatamente, en el nivel descendente se encuentra la Epistemología<sup>16</sup>, que trata de los fundamentos y los métodos del conocimiento científico, significa: "saber acerca del conocimiento" (episteme = conocimiento; logos = saber) o es la crítica de cómo se hace el conocimiento.

El tercer nivel corresponde a la Teoría, entendida como el conjunto ordenado de conocimientos y razonamientos para explicar los acontecimientos de la realidad y la existencialidad.

El cuarto nivel descendente corresponde al Método, que es el orden lógico de un conjunto de reglas para la acción, posibles de usarse por cualquiera en tanto no depende de la capacidad intelectual de las personas.

<sup>16</sup> La Epistemología: viene del griego ἐπιστήμη (episteme) "conocimiento", y λόγος (logos), "teoría" es una rama de la filosofía cuyo objeto de estudio es el conocimiento científico, se ocupa de estudiar: (i) qué es el conocimiento, sus límites y posibilidades (qué podemos saber, cuál es el alcance de nuestro saber y si es posible alcanzar la certeza), (ii) el objeto del conocimiento (qué es un objeto, qué o quién lo define), (iii) el sujeto del conocimiento (qué conocemos y quién conoce) y (iv) la relación entre el conocimiento y la circunstancia vital del investigador (la historia, la cultura, el individuo y sus presupuestos metafísicos), Jorge Rasner 2008, <http://epistemealsur.blogspot.com/>



En el quinto nivel están las Técnicas, concebidas como los procedimientos o habilidades concretas para realizar actividades, en algunos casos para llevar a efecto las fases o momentos de los métodos.

El ámbito de la metodología participativa se encuentra entre el cuarto y quinto niveles de la pirámide del conocimiento, pudiendo llegar en el nivel superior hasta las denominadas “teorías intermedias” y en el inferior hasta las herramientas.

Esto permite la combinación de reglas y procedimientos operativos, sin necesariamente adscribirse a los niveles superiores del conocimiento.

Teniendo como referencia esta metáfora de la pirámide del conocimiento y para fines de contribuir a esclarecer el uso de los términos, se propone asumir la expresión “**metodología participativa territorial**”, para referirse al ámbito conceptual más amplio, que incluye a los distintos métodos participativos de alguna forma ya institucionalizados por distintas actores sociales a la cual se alimenta un enfoque espacial-territorial, en donde la naturaleza y la pachamama también tiene su participación. Así, la metodología participativa territorial se define como el campo de estudio, reflexión y comparación de los variados métodos, prácticas y experiencias de participación, con arreglo a determinados valores cognoscitivos tanto de la población como del territorio, de claridad, coherencia, objetividad, originalidad y relevancia (Cevallos María Belén et-al. 2004).

En esencia, *métodos participativos* se refieren a las variadas formas de involucrar a la gente en la toma de decisiones y en el ejercicio del poder, con el propósito de que las directrices y los mandatos se cumplan con lo establecido. Son caminos previamente estructurados que orientan el trabajo individual y colectivo, a través de secuencias de etapas ordenadas lógicamente, algunas de las cuales requieren de sus propios procedimientos. Por lo tanto, en la metodología participativa territorial caben los enfoques de tierra y territorialidad, de educación integralintercultural, la investigación con acción, el poder y el ejercicio de derechos individuales y colectivos (Cevallos María Belén et-al. 2004).

Según la Comunidad Andina de Naciones (CAN) en el Informe de la Biodiversidad al Desarrollo (2008), los modelos de gestión de los estados, hacia el territorio indígena deben partir de planificaciones hechas por las propias comunidades, pues



al partir de conocimiento local y de la sabiduría ancestral se pueden gestar modelos propios y alternativos para el Buen Vivir.

Los métodos participativos y territoriales son múltiples y se encuentran regados en los sectores del desarrollo local como salud, manejo de recursos naturales, gestión asociativa, desarrollo rural; al igual que en distintas áreas de intervención como pueden ser el diagnóstico, la planeación, el ciclo de proyectos, la gestión municipal, el fortalecimiento organizativo y la gerencia social, últimamente en los planes de ordenación del territorio, entre otros.

En cuanto al proceso metodológico de planificación para el desarrollo rural y endógeno, se registran al menos cinco recreaciones temáticas del método claramente utilizados:

1. *Diagnóstico Rural Participativo (DRP)*, que adecuaron sus principios a las condiciones socioculturales y étnicas, especialmente con el movimiento de revitalización étnica que se desató en años 1970/90. Estos métodos ponían énfasis en el protagonismo de los actores colectivos.
2. El mayor método producido en el Ecuador fue el *Planeamiento Andino Comunitario (PAC)* desarrollado por Comunidades y Desarrollo en Ecuador (COMUNIDEC<sup>17</sup>) del Dr. Galo Ramón Valarezo en 1993, que fue masivamente utilizado por las organizaciones indígenas, organismos internacionales y ONG durante la década de los años noventa. A partir de este método se hicieron otras versiones como la *Guía para la Formulación del Planeamiento Andino Comunitario* (FAO 1994) y una traslación al ámbito de la energía y la acción cultural denominado “Manual de Revitalización Cultural” (Torres Dávila, 1994).
3. La *Planeación Comunitaria del Territorio (PCT)*, parte de constatar que las comunidades indígenas propietarias en colectivo de un territorio tienden a desarrollar procesos explícitos de asignación de relaciones de sus elementos naturales, especialmente bosques y páramos como zonas de recarga hídrica y la biodiversidad, el suelo productivo para la seguridad alimentaria, sitios espirituales y patrimoniales. Por lo común estos arreglos organizativos van acompañados de la existencia de líderes carismáticos aceptados por la

---

<sup>17</sup> COMUNIDEC es una institución ecuatoriana sin fines de lucro, especializada en Desarrollo Local. Ha diseñado metodologías participativas que colaboran con las organizaciones de base, ONG, organismos públicos, privados, nacionales e internacionales y Gobiernos Autónomos Descentralizados.



mayoría de la población, de modo que conforman verdaderas instituciones locales no sólo para la regulación del uso del suelo sino también para la administración y resolución de los conflictos que normalmente se dan dentro de los grupos sociales organizados.

4. Los Planes de Desarrollo Local (PDL), promovidos por el Proyecto de Desarrollo de los Pueblos Indígenas y Negros del Ecuador (PRODEPINE), ejecutado por CODENPE-Banco Mundial en el período 1998-2004, desarrolló procesos de fortalecimiento cultural y organizativo, mediante una planificación y gestión compartida de programas y proyectos comunitarios. Esta metodología sin duda recoge procesos metodológicos y experiencias anteriores.
5. Planes de Desarrollo y Buen Vivir, promovidos por Proyecto Fortalecimiento de Municipios Indígenas Alternativos en Ecuador (FORMIA), ejecutado por CODENPE-AECID, período 2002-2008. FORMIA desarrolló procesos de mejoramiento de la gestión municipal desde una metodología de concertación, el desarrollo con identidad, planificación territorial, conformación de mancomunidades, capacitación continua, participación ciudadana, eficiencia administrativa, transparencia e interculturalidad.

En los procesos de planificación y la toma de decisiones sobre el territorio comunitario, se resalta los siguientes aspectos:

- Explicitar *las necesidades y las expectativas* de la comunidad en cuanto a la utilización presente y futura del territorio.
- Explicitar la bondad y la funcionalidad del territorio.
- Hacer patente la existencia de grupos con intereses legítimos y en pugna constante por la asignación de recursos territoriales.
- Asegurar la participación de todos los actores entre ellos las comunidades, grupos sociales, productivos, culturales, espirituales, personas particulares en la determinación de los usos del territorio y en el establecimiento de las reglas de acceso a los elementos naturales.
- Hacer explícitos los conflictos latentes entre los diferentes actores y sectores de la comunidad.
- Poner de manifiesto el papel y los compromisos adquiridos por actores externos cuya opinión tiene peso e influencia en las decisiones que toma la comunidad.



Además, las experiencias demuestran que no es suficiente con atender los acuerdos de la mayoría. El hecho de que las minorías también gocen de respeto y consideración y sean parte activa en la definición del manejo del territorio es clave para lograr consensos sólidos y duraderos. Cada actor dejado fuera del proceso de toma de decisiones es un riesgo de inoperancia del plan de uso del suelo, pues aquellos que no vean cubiertos sus intereses en la estrategia colectiva minarán los acuerdos y dificultarán el cumplimiento de las reglas. Asimismo, cuantos más actores queden marginados de las discusiones y las resoluciones, mayor será el peligro de reproducir patrones de inequidad social y de deterioro de los elementos territoriales.

En este sentido, la Planificación Territorial debe incluir distintos elementos de acuerdo con las particularidades de cada caso, más si se tiene en cuenta las siguientes características relevantes:

- La comuna y comunidad es la unidad administrativa de planeación territorial, dentro de una circunscripción territorial.
- Reconoce la estructura, la relacionalidad y la funcionalidad territorial colectiva interna y externa.
- Orienta claramente hacia el convivir y el respeto de los elementos naturales; es decir, al ordenamiento del territorio compartido por los grupos sociales.
- Reconoce la existencia de actores sociales intra y extracomunitarios, otros niveles de gobierno con influencia en la toma de decisiones y busca su participación y articulación para lograr equilibrios.
- Refuerza las costumbres y la cultura propia incorporando las estructuras e instituciones organizativas y las prácticas de manejo de los elementos naturales de la población.
- Parte del conocimiento y sabiduría de los miembros de la comunidad sobre su entorno para arribar a una propuesta de uso del suelo compatible con la visión colectiva.
- Promueve una propuesta multifuncional de uso del suelo que refleja los intereses de los diferentes grupos de la comunidad e incluye áreas para la producción en sus variadas formas y zonas protegidas de diversos tipos.
- Aprovecha recursos tecnológicos congruentes ancestrales y contemporáneos para la reconstitución y construcción de imagen de propósito.



- Toma en cuenta las visiones y las disciplinas que nos aproximan más a la gestión local del territorio, como fuentes hídricas, la etnobotánica y la agroecología, al igual que metodologías que promueven la participación de la población rural en la toma de decisiones, entre ellas la investigación en acción y la evaluación, sistematización y la difusión.
- Permite explorar las relaciones que se establecen entre la comunidad y su entorno y entender cómo esos vínculos que ordenan el paisaje y las estructuras sociales con que cuenta la población para regular los cambios en el uso del suelo. Si tales estructuras existen, la planeación permite entonces sugerir su constitución y ayuda a prevenir, evitar y corregir modalidades degradantes de gestión del paisaje mediante un conjunto de iniciativas impulsado por grupos de la sociedad organizada para cuidar su entorno y asegurarse un desarrollo sostenible. En otras palabras, se trata de acciones voluntarias de actores que, sin estar obligados a hacerlo, desempeñan un importante papel en la generación de bienes comunitarios y públicos.
- Promueve la sistematización de esquemas de uso y ocupación generados por los propietarios de la tierra y donde no los hay, favorece su creación. En virtud de ello es posible incidir desde nuevas perspectivas en la resolución de los problemas ambientales o de la producción en el nivel local, con lo que aumenta la viabilidad de los sistemas productivos y mejora el mantenimiento de los ecosistemas, el suelo y las funciones hidrológicas de las cuencas.

Por lo tanto, retomando el aforismo sabio de Albert Einstein de que “**no podemos resolver los problemas con la misma mentalidad con la que los creamos**”, la diseñadora Terry Irwin (2011), manifiesta lo siguiente: “La capacidad de resolver problemas perversos requerirá nuevas formas de pensar sobre la planificación, de nuestro mundo y la presencia humana en ello”.

La clave está en desarrollar una planificación colaborativa y transdisciplinaria como habilidad crucial. Para eso Terry Irwin formula el siguiente principio: Se necesita una nueva mentalidad, que permita a la gente ver los problemas perversos y concebir soluciones fundamentalmente diferentes que incorporan la ética y una profunda preocupación por las esferas sociales, culturales y ambientales.



Siguiendo el concepto de Carlos Matus<sup>18</sup> (1990). La planificación, es el acto reflexivo del ser humano antes del actuar, es decir es aquel acto que precede y preside la acción, le es inherente o propio, el plantearse como horizonte y al mismo tiempo como guía para la acción, determinados objetivos, que se trata de alcanzar, en el corto, mediano y largo plazo, esto, tanto para la planificación nacional, regional y local y también en las sectoriales. Por lo tanto, la planificación es la acción de crear y recrear la vida en un eterno presente.

## **CAPITULO IV. MARCO LEGAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PUEBLOS INDIGENAS**

### **4.1. Rectoría de la Planificación, Competencias e Instrumentos**

El marco constitucional del Ecuador, establece un amplio campo de acción para la planificación con enfoque de garantía de derechos, a la vez que define el rol articulador de la gestión pública, el carácter integrador y coordinador de los gobiernos desconcentrados y descentralizados, sus funciones de conexión entre los ámbitos sectorial y territorial y de integración nacional de la acción estatal. En este orden de cosas la planificación que garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los niveles de GAD (Art. 241 de la Constitución), se convierte en el instrumento del Estado para el cambio social, existiendo una serie de disposiciones constitucionales<sup>19</sup> que deberán orientar los procesos de planificación y ordenamiento territorial, así como algunas definiciones conceptuales útiles y pertinentes.

En referencia a la competencia de Ordenamiento Territorial, otorgada a todos los Gobiernos Autónomos Descentralizados se dispone:

Planificar el desarrollo regional, provincial, cantonal, parroquial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación de los otros niveles de gobierno (Arts. 262, 263, 264, 267 de la

---

<sup>18</sup> Matus C. 1990. Revista Interamericana de Planificación. SIAP. Guatemala. Volumen XXIII N° 89.

<sup>19</sup> Disposiciones constitucionales: Art.3 n.5, Art.85, Art.95, Art.100, Art.248, Art.257, Art.275 inc.2, Art.277 n.2, Art.278 n.1, Art.280, Art.289, Art.293, Art.294, Art.297, Art.304, Art.310, Art.339 inc.2do, Art.340, Art. 419, Disposición Transitoria 2da.



Constitución). De esta manera, queda claro que la planificación y formulación de planes de ordenamiento territorial serán el sustento para la nueva gestión de los GADs. Por otra parte el COOTAD, respecto a la ordenación territorial, desarrolla los principios fundamentales y orientaciones generales de gestión, estableciendo que:

- Es obligatoria para todos los Gobiernos Autónomos Descentralizados, con mayor responsabilidad de los gobiernos municipales regular y controlar el uso y ocupación del territorio cantonal.
- El Ordenamiento Territorial se sujeta a la planificación integral del desarrollo y a estas dos, con los presupuestos de inversión anual.
- Es obligatoria la coordinación de todos los niveles de gobierno y la articulación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial y el Plan Nacional del Buen Vivir<sup>20</sup>.
- Dispone la creación de un sistema de participación ciudadana con poder de decisión sobre todo el ciclo de las políticas públicas.
- Crea la institucionalidad para la formulación, aprobación, ejecución y control de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial.

El Gobierno central y los Gobiernos Autónomos Descentralizados están obligados a coordinar la elaboración, los contenidos y la ejecución del Plan Nacional del Buen Vivir y los planes de los distintos niveles territoriales, como partes del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa<sup>21</sup>. La ley y la normativa que adopte cada órgano legislativo de los GADs establecerán las disposiciones que garanticen la coordinación interinstitucional de los planes de desarrollo. (Art. 299 del COOTAD).

---

<sup>20</sup> El PNBV 2013-2017, es la máxima directriz político-estratégica y administrativa para el diseño y aplicación de la política pública y todos los instrumentos de planificación. Se formula participativamente y el Consejo Nacional de Planificación, en el que intervienen todos los niveles territoriales de gobierno, lo aprueba. Articula la acción pública de corto y mediano plazo con una visión de largo plazo, en el marco del Régimen de Desarrollo y del Régimen del Buen Vivir previstos en la Constitución. Constituye una instancia de coordinación de las competencias exclusivas del Gobierno central y de los GADs. Su observancia es de carácter obligatorio para todo el Sector Público e indicativa para los demás sectores. A éste, se sujetan la programación cuatrianual y del Presupuesto General del Estado, el endeudamiento público y la cooperación internacional. Constituye, además, la orientación de la política comercial, financiera y de la inversión extranjera.

<sup>21</sup> Cap. II. Art. 279.- El SNDPP organizará la planificación para el desarrollo. El sistema se conformará por un Consejo Nacional de Planificación, que integrará a los distintos niveles de gobierno, con participación ciudadana, y tendrá una secretaría técnica, que lo coordinará. Este consejo tendrá por objetivo dictar los lineamientos y las políticas que orienten al sistema y aprobar el PND, y será presidido por la Presidenta o Presidente de la República. Los consejos de planificación en los GADs estarán presididos por sus máximos representantes e integrados de acuerdo con la ley.



En cuanto a las modalidades de gestión, planificación y coordinación, (Título VII. Capítulo II.) Se establece una vinculación indisoluble entre planificación del desarrollo y ordenamiento territorial. Precisamente al hacer referencia a la primera (Art. 295 de COOTAD), los GAD, con la participación protagónica de la ciudadanía, planificarán estratégicamente su desarrollo con visión de largo plazo considerando las particularidades de su jurisdicción, que además permitan ordenar la localización de las acciones públicas en función de las cualidades territoriales.

La formulación e implementación de los correspondientes planes deberá propender al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes y fundamentarse en los principios de la función social y ambiental de la tierra, la prelación del interés general sobre el particular y la distribución equitativa de las cargas y los beneficios, (Art. 296 de COOTAD).

En el reconocimiento de derechos, quizás una de las mayores innovaciones de la actual Constitución, son aquellos de la naturaleza o Pachamama (Capítulo Séptimo de la Constitución), donde se reproduce y crea la vida, que tiene derecho a que se respete integralmente su existencia y el mantenimiento y regeneración de sus ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos. Toda persona, comunidad, pueblo o nacionalidad<sup>22</sup> podrá exigir a la autoridad pública el cumplimiento de estos derechos. El Estado incentivará a las personas naturales y jurídicas, y a los colectivos, para que protejan la naturaleza y promoverá el respeto a todos los elementos que forman un ecosistema, (Art. 71 de la Constitución). Esta determinación es muy importante, porque entendido el ecosistema como unidad básica de integración organismo-ambiente, que resulta de las relaciones existentes entre los elementos vivos e inanimados de un territorio, será posible considerar a los ámbitos jurisdiccionales de las respectivas entidades político administrativas como ecosistemas territoriales para proceder a elaborar los instrumentos de planeamiento desde este enfoque, lo cual marca enormes distancias con las anteriores formas de intervención territorial expresada en los planes respectivos.

Para la consecución del Buen vivir, al Estado; las personas y colectividades, en sus diversas formas organizativas, les corresponde, al primero: dirigir, planificar y regular

---

<sup>22</sup> Las comunidades, pueblos y nacionalidades tendrán derecho a beneficiarse del ambiente y de las riquezas naturales que les permitan el Buen Vivir (Art.74 de la constitución).



el proceso de desarrollo, generar y ejecutar las políticas públicas y controlar y sancionar su incumplimiento (Art. 277 de la Constitución). A la población: participar en todas las fases y espacios de la gestión pública y de la planificación del desarrollo nacional y local y en la ejecución y control del cumplimiento de los planes de desarrollo en todos sus niveles (Art. 278 de la Constitución).

En este contexto, conviene tener presente el sistema nacional de ciencia, tecnología, innovación y saberes ancestrales, que en el marco del respeto al ambiente, la naturaleza, la vida, las culturas y la soberanía, tendrá entre otras finalidades: Recuperar, fortalecer y potenciar los saberes ancestrales; y desarrollar tecnologías e innovaciones que impulsen la producción nacional, eleven la eficiencia y productividad, mejoren la calidad de vida y contribuyan a la realización del Buen Vivir. (Art. 385 de la Constitución).

## **4.2. Normativas con Respecto a Pueblos Indígenas**

### **4.2.1. Normativas nacionales**

La Constitución del Ecuador (Art. 1), hace el reconocimiento jurídico y político de la plurinacionalidad e interculturalidad del Estado; con el Art. 2, en cuanto al idioma señala que el castellano, el kichwa y el shuar son idiomas oficiales de relación intercultural; así como el Estado tiene el deber primordial de fortalecer la unidad nacional en la diversidad.

El Estado debe garantizar la participación de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas en la formulación, ejecución, evaluación y control de políticas públicas y servicios públicos (Art. 85 de la Constitución).

En cuanto a la organización del territorio, a más de conformación de: regiones, provincias, cantones y parroquias rurales, por razones étnico-culturales podrán constituirse regímenes especiales y las circunscripciones territoriales indígenas y pluriculturales serán regímenes especiales, las parroquias, cantones y provincias conformados mayoritariamente por comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas o ancestrales podrán adoptar este régimen de administración especial (Art. 242 y 257 de la Constitución); se reconocen las comunidades y comunas y son unidades básicas de planificación y participación de GADs (Art. 248 de la Constitución).



#### **4.2.2. Los derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades y la naturaleza**

La implementación de la sociedad intercultural, previo el cuidado y protección de la Pachamama, para el florecimiento de las nacionalidades, son parte de un proceso vivo y dinámico para alcanzar el Buen Vivir, en este sentido se requiere el cumplimiento de los derechos establecidos en la Constitución principalmente aquel que reconoce a la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado que garantice la sostenibilidad, el Buen Vivir y Sumak Kawsay (Art. 14 de la Constitución), temas centrales en la cosmovisión de las comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, a las que por cierto se les reconoce, entre otros, los siguientes derechos colectivos (Art. 57 y 60 de la Constitución):

- Mantener, desarrollar y fortalecer libremente su identidad, sentido de pertenencia, tradiciones ancestrales y formas de organización social.
- Conservar la propiedad imprescriptible de sus tierras comunitarias, que serán inalienables, inembargables e indivisibles. Estas tierras estarán exentas del pago de tasas e impuestos.
- Participar en el uso, usufructo, administración y conservación de los recursos naturales renovables que se hallen en sus tierras.
- Conservar y promover sus prácticas de manejo de la biodiversidad y de su entorno natural. El Estado establecerá y ejecutará programas, con la participación de la comunidad, para asegurar la conservación y utilización sustentable de la biodiversidad.
- Conservar y desarrollar sus propias formas de convivencia y organización social, y de generación y ejercicio de la autoridad, en sus territorios legalmente reconocidos y tierras comunitarias de posesión ancestral.
- Crear, desarrollar, aplicar y practicar su derecho propio o consuetudinario, que no podrá vulnerar derechos constitucionales, en particular de las mujeres, niñas, niños y adolescentes.
- No ser desplazados de sus tierras ancestrales.
- Mantener, proteger y desarrollar los conocimientos colectivos; sus ciencias, tecnologías y saberes ancestrales; los recursos genéticos que contienen la diversidad biológica y la agro biodiversidad; sus medicinas y prácticas de medicina tradicional, con inclusión del derecho a recuperar, promover y



proteger los lugares rituales y sagrados, así como plantas, animales, minerales y ecosistemas dentro de sus territorios; y el conocimiento de los recursos y propiedades de la fauna y la flora.

- Mantener, recuperar, proteger, desarrollar y preservar su patrimonio cultural e histórico como parte indivisible del patrimonio del Ecuador. El Estado proveerá los recursos para el efecto.
- Participar mediante sus representantes en los organismos oficiales que determine la ley, en la definición de las políticas públicas que les conciernan, así como en el diseño y decisión de sus prioridades en los planes y proyectos del Estado.

En el Anexo 3, se resume el marco jurídico vigente para las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades en relación a la planificación de desarrollo y ordenamiento territorial.

La Ley Orgánica de las instituciones públicas de pueblos indígenas del Ecuador<sup>23</sup>, donde se establece que el Consejo de Desarrollo de Nacionalidades y Pueblos del Ecuador (CODENPE), en tanto como entidad pública perteneciente al Estado, tiene la misión de: “la definición de políticas públicas y estrategias para el desarrollo integral, sustentable, armónico y el mejoramiento de las condiciones económicas, sociales y espirituales de las nacionalidades y pueblos indígenas”. En este sentido, dicha institución ha venido operando como tal desde el año 1998 impulsando como política institucional: el desarrollo sustentable con identidad, la difusión y promoción del conocimiento de las culturas para canalizar el ejercicio y goce de los derechos individuales y colectivos de las nacionalidades y pueblos indígenas.

Sin embargo, el CODENPE recién al año 2010 viene formulado mecanismos y estrategias para la elaboración de “Planes de Vida”, Planes de Buen Vivir y Ordenamiento Territorial a nivel de nacionalidades y pueblos indígenas, en 4 grandes ejes interrelacionados: Sistema Territorial, Pachamama, Pluriversidad y Convivencialidad.

#### **4.2.3. Normativas de reconocimiento internacional**

---

<sup>23</sup> Registro Oficial N° 175, 23 septiembre 2007



La Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas en año 2007, proporciona una sólida base con la cual los pueblos indígenas pueden afirmar sus derechos y definir sus aspiraciones en sus relaciones con los Estados y las empresas en lo que se refiere al desarrollo con cultura e identidad. El artículo es central para la Declaración ya que se refiere al derecho a la libre determinación. El Art. 32 también es fundamental dado que capta la esencia de la cultura con desarrollo e identidad. Esos artículos son resultado de la promoción y de las preocupaciones manifestadas por los pueblos indígenas en las Naciones Unidas.

La declaración reconoce que los pueblos indígenas tienen derecho a la libre determinación y que en virtud de ese derecho determinan libremente su desarrollo (Art. 3). Por consiguiente, los pueblos indígenas son libres de determinar sus propios conceptos de desarrollo, así como de ayudar a reconstruir las instituciones actuales con objeto de mejorar su situación y la situación de la humanidad en general. Entre los elementos claves del “desarrollo con cultura e identidad” cabe citar:

- Los intereses, los conocimientos y la experiencia de los pueblos indígenas deben constituir el centro de las metodologías, cuando se trate de establecer conocimientos sobre los pueblos indígenas. El desarrollo de prácticas de investigación indígenas ha de fortalecer la identidad de los pueblos indígenas para asegurar la libre determinación en las esferas jurídica, política, económica e intelectual.
- Los conceptos holísticos del desarrollo deben considerar la realidad y la lucha que los pueblos indígenas experimentan para vivir en una sociedad accionada por el mercado. Las políticas, las instituciones y los sistemas de desarrollo establecidas por los Estados deben tener en cuenta la diversidad y la pluralidad así como la coexistencia de gobierno indígena y los sistemas económicos, sociales, educacionales, culturales, espirituales e intelectuales y los recursos naturales con sistemas adoptados por el Estado. Todo ello es parte del derecho de libre determinación de los pueblos indígenas. □ En la búsqueda de su “Modos de Vida” equilibrado, los pueblos indígenas deben reconstituir, restaurar y revitalizar sus culturas, prioridades y perspectivas. Ese cambio está de acuerdo con los derechos proclamados en la declaración y en otras normas de derechos humanos internacionales.



El desarrollo con cultura e identidad se fortalecerá aún más mediante una colaboración genuina entre los pueblos indígenas, los círculos académicos, los Estados, los órganos de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales. Si se establece correctamente, la colaboración puede ser beneficiosa no sólo para habilitar a los pueblos indígenas y a sus culturas sino también para enriquecer a la sociedad en general y tener repercusiones positivas sobre la sociedad más amplia y sobre el medio ambiente.

En cuanto a los derechos contemplados en los convenios internacionales, se reconocen el derecho de los pueblos a: ...la facultad de determinar libremente su condición política y de... *perseguir libremente su desarrollo social, económico, cultural y espiritual*<sup>24</sup>. Se debe destacar que, la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, considera que “el respeto de los conocimientos, las culturas y las prácticas tradicionales indígenas contribuye al desarrollo sostenible y equitativo y a la **ordenación adecuada del medio ambiente**”. También se señala el derecho que tienen las nacionalidades y pueblos indígenas de... *decidir sus propias prioridades en lo que atañe al proceso de desarrollo*<sup>25</sup>; sin duda que estas disposiciones deben ser tomadas muy en cuenta en los GADs a la hora de formular sus modelos de uso y ocupación territorial.

Los pueblos indígenas, en ejercicio de su derecho a la libre determinación, tienen derecho a la autonomía o al autogobierno en las cuestiones relacionadas con sus asuntos internos y locales, así como a disponer de medios para financiar sus funciones autónomas (Art. 4).

Los pueblos indígenas tienen derecho a conservar y reforzar sus propias instituciones políticas, jurídicas, económicas, sociales y culturales, manteniendo a la vez su derecho a participar plenamente, en la vida política, económica, social y cultural del Estado, así como a disfrutar de forma segura de sus propios medios de subsistencia y desarrollo (Art. 5 y 20).

Los pueblos indígenas no serán desplazados por la fuerza de sus tierras o territorios. No se procederá a ningún traslado sin el consentimiento libre, previo e informado de los pueblos indígenas interesados, ni sin un acuerdo previo sobre una indemnización justa y equitativa y siempre que sea posible, la opción del regreso; referente a todo

---

<sup>24</sup> Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas A/RES/61/295, 13 septiembre 2007.

<sup>25</sup> Art. 7, numeral 1. Convenio OIT N°. 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes, 1989.



acto que tenga por objeto o consecuencia desposeerlos de sus tierras, territorios o recursos. (Art. 8 y 10).

Los pueblos indígenas tienen derecho, sin discriminación, al mejoramiento de sus condiciones económicas y sociales, entre otras esferas, en la educación, el empleo, la capacitación y el readiestramiento profesionales, la vivienda, el saneamiento, la salud y la seguridad social, los Estados adoptarán medidas eficaces y, cuando proceda, medidas especiales para asegurar el mejoramiento continuo de sus condiciones. Se prestará particular atención a los derechos y necesidades especiales de los ancianos, las mujeres, los jóvenes, los niños y las personas con discapacidad indígenas. (Art. 21).

Los pueblos indígenas tienen derecho a determinar y a elaborar prioridades y estrategias para el ejercicio de su derecho al desarrollo. En particular, el derecho a participar activamente en la elaboración y determinación de los programas de salud, vivienda y demás programas económicos y sociales que les conciernan y, en lo posible, a administrar esos programas mediante sus propias instituciones (Art. 23).

Los pueblos indígenas tienen derecho a poseer, utilizar, mantener y fortalecer, las tierras, territorios y recursos, su relación espiritual con la tierra que tradicionalmente han poseído, ocupado o utilizado o adquirido, a asumir las responsabilidades que a ese respecto les incumben para con las generaciones venideras; además, los Estados asegurarán el reconocimiento y protección jurídicos de esas tierras, territorios y recursos. Dicho reconocimiento respetará debidamente las costumbres, las tradiciones y los sistemas de tenencia de la tierra de los pueblos indígenas de que se trate, (Art. 25 y 26).

Los pueblos indígenas tienen derecho a mantener, controlar, proteger y desarrollar su patrimonio cultural, sus conocimientos tradicionales, sus expresiones culturales tradicionales y las manifestaciones de sus ciencias, tecnologías y culturas, comprendidos los recursos humanos y genéticos, las semillas, las medicinas, el conocimiento de las propiedades de la fauna y la flora, las tradiciones orales, las literaturas, los diseños, los deportes y juegos tradicionales, y las artes visuales e interpretativas. También tienen derecho a mantener, controlar, proteger y desarrollar su propiedad intelectual de dicho patrimonio cultural, sus conocimientos tradicionales y sus expresiones culturales tradicionales (Art. 31).



**Derecho a ser consultados:** Los pueblos indígenas tienen derecho a determinar y elaborar las prioridades y estrategias para el desarrollo o la utilización de sus tierras o territorios y otros recursos. Los Estados celebrarán consultas y cooperarán de buena fe con los pueblos indígenas interesados por conducto de sus propias instituciones representativas a fin de obtener su consentimiento libre e informado antes de aprobar cualquier proyecto que afecte a sus tierras o territorios y otros recursos, particularmente en relación con el desarrollo, la utilización o la explotación de recursos minerales, hídricos o de otro tipo (Art. 32).

**Derecho Justo:** Los pueblos indígenas tienen derecho a procedimientos equitativos y justos para el arreglo de conflictos y controversias con los Estados u otras partes y a una pronta decisión sobre esas controversias, así como a una reparación efectiva de toda lesión de sus derechos individuales y colectivos. En esas decisiones se tendrán debidamente en consideración las costumbres, las tradiciones, las normas y los sistemas jurídicos de los pueblos indígenas interesados y las normas internacionales de derechos humanos (Art. 40).

El Convenio 169 de la Organización Internacional de Trabajo (OIT), garantiza el derecho de los pueblos indígenas y tribales a decidir sus propias prioridades en lo que atañe al proceso de desarrollo, en la medida en que éste afecte sus vidas, creencias, instituciones y bienestar espiritual y a las tierras que ocupan o utilizan de alguna manera y de controlar, en la medida de lo posible, su propio desarrollo económico, social y cultural. Es imprescindible que dichos pueblos tengan la posibilidad de participar en la formulación, aplicación y evaluación de los planes y programas de desarrollo nacional y regional susceptibles de afectarles directamente.

El Convenio reconoce la relación especial que tienen los indígenas con las tierras y territorios que ocupan o utilizan de alguna otra manera y en particular, los aspectos colectivos de esa relación.

Los gobiernos deberán respetar la importancia especial para las culturas y valores espirituales de los pueblos indígenas reviste su relación con las tierras o territorios, que ocupan o utilizan de alguna otra manera y en particular los aspectos colectivos de esa relación. La utilización del concepto de territorios, cubre la totalidad del



hábitat de las regiones que los pueblos indígenas ocupan o utilizan de alguna otra manera (Art. 13).

Deberá reconocerse a los pueblos interesados el derecho de propiedad y de posesión sobre las tierras que tradicionalmente ocupan. Además, en los casos apropiados, deberán tomarse medidas para salvaguardar el derecho de los pueblos interesados a utilizar tierras que no estén exclusivamente ocupadas por ellos, pero a las que hayan tenido tradicionalmente acceso para sus actividades tradicionales y de subsistencia. A este respecto, deberá prestarse particular atención a la situación de los pueblos nómadas y de los agricultores itinerantes.

Los gobiernos deberán tomar las medidas que sean necesarias para determinar las tierras que los pueblos interesados ocupan tradicionalmente y garantizar la protección efectiva de sus derechos de propiedad y posesión.

Deberán instituirse procedimientos adecuados en el marco del sistema jurídico nacional para solucionar las reivindicaciones de tierras formuladas por los pueblos interesados (Art. 14).

### **4.3. Régimen de Desarrollo y el Régimen del Sumak Kawsay**

El régimen de desarrollo es el conjunto organizado, sostenible y dinámico de los sistemas económicos, políticos, socio-culturales y ambientales, que garantizan la realización del buen vivir, del sumak kawsay (Art. 275 de la Constitución).

El régimen de desarrollo promueve los objetivos de: Mejorar la calidad y la esperanza de vida; construir un sistema económico, justo, accesible, solidario y sostenible; la participación e inclusión de las diversidades; recuperar y conservar la naturaleza y el ambiente que garantice el acceso equitativo de los recursos; garantizar la soberanía nacional; promover un ordenamiento territorial equilibrado y equitativo (Art. 276 de la Constitución).

El Estado se encarga de la inversión para régimen de desarrollo (Art. 339); el Estado garantizará y exigirá los derechos a la inclusión y equidad social para el cumplimiento de los objetivos del régimen de desarrollo (Art. 340); la educación superior promoverá la formación profesional con visión científica y humanista, la



investigación científica y tecnológica, la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo (Art. 350); es responsabilidad del Estado impulsar la incorporación a la sociedad del conocimiento para alcanzar los objetivos del régimen de desarrollo (Art. 387);

Para la consecución del buen vivir, serán deberes del Estado: Garantizar los derechos de las personas, las colectividades y la naturaleza; dirigir, planificar y regular el proceso de desarrollo; generar y ejecutar las políticas públicas; producir bienes y servicios públicos y comunitarios; impulsar el desarrollo económico, la ciencia, la tecnología, las artes, los saberes ancestrales (Art. 277 de la Constitución).

Para la consecución del buen vivir, a las personas, las colectividades y las organizaciones les corresponde: participar en todas las fases y espacios de la gestión pública, así como en la planificación y ejecución del desarrollo nacional y local; por otro lado, producir y consumir bienes y servicios con responsabilidad social y ambiental (Art. 278 de la Constitución).

El buen vivir requerirá que las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades gocen efectivamente de sus derechos, y ejerzan responsabilidades en el marco de plurinacionalidad y la interculturalidad, del respeto a sus diversidades, y de la convivencia armónica con la naturaleza.

Son deberes primordiales del Estado, planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza, para acceder al buen vivir (Art. 3 de la Constitución).

Se considera derechos del buen vivir, *sumak kawsay* en la Constitución, agua y alimentación, el agua es un derecho inalienable, imprescriptible, inembargable y esencial para la vida, en cuanto a alimentación las personas y colectividades tienen derecho al acceso seguro y permanente a alimentos sanos y suficientes producidos a nivel local en correspondencia con sus diversas identidades y tradiciones culturales. (Art. 12 y 13); Ambiente sano, se reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, *sumak kawsay*. (Art. 14 y 15).

El responsabilidad ineludible e inexcusable del Estado con la educación como área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, se centrará en el ser



humano, garantía su desarrollo holístico, igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir, el Estado promoverá el diálogo intercultural en sus múltiples dimensiones, así como el derecho de las personas de aprender en su propia lengua y ámbito cultural (Art. 26, 28, 29 de la Constitución).

Son fines de educación intercultural, la contribución al desarrollo integral, autónomo, sostenible e independiente de las personas para garantizar la plena realización individual, y la realización colectiva que permita en el marco del Buen Vivir o Sumak Kawsay (Art. 3, 19, 78, 80, de Ley Orgánica de Educación Intercultural).

Las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades tendrán derecho a beneficiarse del ambiente y de las riquezas naturales y las formas de producción que aseguren el buen vivir (Art. 74, 319 de la Constitución).

Es responsabilidad del Estado, promover la generación y producción de conocimiento, la investigación en el marco del respeto a la ética, la naturaleza, el ambiente, el rescate y potenciar los conocimientos ancestrales, para así contribuir a la realización del buen vivir, al sumak kawsay (Art. 387 de la Constitución).

Corresponde exclusivamente a los gobiernos municipales el ordenamiento territorial urbano y territorial del cantón, para lograr un desarrollo armónico, sustentable y sostenible, a través de la mejor utilización de los recursos naturales, la organización del espacio, la infraestructura y las actividades conforme a su impacto físico, ambiental y social con el fin de mejorar la calidad de vida de sus habitantes y alcanzar el buen vivir (Art. 466 de COOTAD)

Por lo tanto, son deberes del Estado y garantizar el ejercicio de los derechos del Buen Vivir y Sumak Kawsay para las personas, comunidades, pueblos, nacionalidades y naturaleza; y la planificación propiciará la equidad social y territorial, la convivencia armónica con la naturaleza, en la cual las personas y colectividades en todas sus fases y espacios de gestión pública y de la planificación del desarrollo nacional y local y el ordenamiento territorial.

#### **4.3.1. La persistencia de la colonialidad: el sofisma del desarrollo**



En el Ecuador la noción de desarrollo (sobre todo la noción capitalista de ciertos sectores), ha estado y sigue envuelta por un halo de confusión, pues no existe hasta la vez- una definición clara y consensuada de lo que éste significa, implica o proyecta; en su acepción por alcanzar un mejor estado de cosas, sinónimo de progreso y civilización y crecimiento económico (Producto Interno Bruto), aparece ligada a la planificación económica e introduce la creencia en alcanzar un determinado modelo o estilo de vida, mediante la imposición de modelos económicos que han supuesto la dependencia del país con el mercado e inversión financiera internacional.

Desde esta perspectiva se han impulsado sin número de planes, programas y proyectos, que han adoptado, como se ha visto anteriormente diversas adjetivaciones según el ámbito de actuación y temática: desarrollo nacional, regional, provincial, urbano, rural, rural integral y últimamente desarrollo estratégico, participativo, local, sostenible, en sus diversas variantes (sustentable, con identidad, entre otros)<sup>25</sup>; dichas iniciativas, que han supuesto ingentes esfuerzos económicos financieros y humanos y estaban encaminadas a mejorar la calidad de vida de la población y en el caso de las naciones originarias a cambiar sus formas de hacer y entender las relaciones sociedad, naturaleza y deidades, las cuales, por supuesto, eran despreciadas y quienes no las entendían, muchas veces les culpabilizaban de su estado de postración y pobreza que estaban sufriendo, al cual habían caído precisamente por la imposición del modelo de vida colonial, ha caído en desgracia porque a pesar de insistir en tantos planes y proyectos de desarrollo, según las estadísticas de los índices de desarrollo humano –IDH- (INEC 2010), estamos por decirlo en lenguaje coloquial “peor que antes” y así estuviéramos mejor situados en el ranking, aquí no radica el problema.

Es más, el desarrollo ha generado varias crisis (económica, social, política, ambiental, cultural, alimentaría, entre otros) a escala planetaria y logrado el

---

<sup>25</sup> Las nociones de “desarrollo sostenible o sustentable” y “desarrollo sostenible con identidad” han aparecido para distanciarse del concepto de desarrollo. Al parecer se ha querido, (re)introducir ciertos elementos olvidados por el desarrollo: el respeto hacia la naturaleza, la consideración de la situación de las generaciones futuras, un mayor énfasis en las variables distintas de la económica. El desarrollo sustentable con identidad, que apareció en el CODENPE, trataba de integrar la visión del mundo de las NyP indígenas y su concepción del *Sumak Kawsay*, o búsqueda del buen vivir, en los planos: individual, familiar y colectivo y su relación con sus ecosistemas. Este concepto incluye los aspectos de: integralidad de lo social, político, cultural, económico y del entorno natural e involucra la sustentabilidad en cuanto a una relación productiva acorde con la preservación del ambiente para las futuras generaciones; e identidad y valores de las NyP indígenas, en la construcción de una nueva visión del desarrollo alternativo.



desequilibrio entre el hombre y la naturaleza, lo que hace que este seriamente en entredicho y aunque existiera una definición apropiada de éste concepto, quizás se debele como lo que es: un sofisma y al haberse originado en un contexto completamente ajeno a la realidad ecuatoriana, su uso es más que controversial.

En la Constitución las referencias a la retórica del “desarrollo” y al mismo tiempo al Sumak Kawsay mantienen una clara ambigüedad que menoscaba el entendimiento de este último, como concepto innovador y referencia estructurante de las obligaciones del Estado para con los individuos, la comunidad y la naturaleza y de los deberes y derechos de la comunidad en tanto artesanos de un proyecto de sociedad (Lozano A. 2010. Tamia Vercoutere 2009).

¿Por qué, entonces, esa insistencia obsesiva en el “desarrollo”?; Al respecto, José de Souza<sup>26</sup> principal mentalizador e impulsor de la Red Nuevo Paradigma para la innovación institucional en América Latina plantea que: la idea del desarrollo que hoy divide a los países a escala planetaria en desarrollados - subdesarrollados, que implica a su vez la “dicotomía superior - inferior”, que en el pasado, clasificó a la humanidad en “civilizados-salvajes”, ha sido inventada con la intención de dominación de unas naciones o pueblos a otros, para justificar su explotación, a partir de:

- *El criterio / la noción / la idea de raza,*
- *El derecho del más fuerte,*
- *La idea de progreso durante el colonialismo imperial, □ La idea de desarrollo en el actual imperialismo sin colonias.*

De otra parte, las ideas de: “desarrollo y progreso”, concebidas por los “superiores o más fuertes” (civilizados/desarrollados) como metas universales por alcanzar, invisibilizan o violan las historias, experiencias, saberes, pasiones, deseos, desafíos, potencialidades y sueños locales, que no son relevantes para ellos, porque dichas concepciones asumen *un modelo único de sociedad perfecta y una perspectiva evolucionista que implica el desarrollo en „etapas“ o „fases“.*

---

<sup>26</sup> Conferencia: Por qué y cómo descolonizar el Estado uninacional para construir el Estado plurinacional e intercultural. Una guía hacia el día después del desarrollo. Quito, 4 agosto 2010.



La premisa de que ya existen sociedades perfectas (civilizadas en el pasado, desarrolladas en el presente) las cuales todos deben emular para adquirir su estado de progreso/desarrollo, remarca la colonialidad a la que estamos sometidos a veces sin darnos cuenta, lo que hace que se repitan sin ninguna capacidad crítica, las formas de interpretación e intervención en la realidad. Pero ¿Qué es la colonialidad?; se entiende como tal *“la pervivencia de un sistema de relaciones sociales regido por la mediación del uno (occidental) en un contexto cultural y civilizatorio plural. Esta mediación del “uno” se expresa en la construcción, el mantenimiento y la imposición oficial de un único sistema de validación de las prácticas políticas, jurídicas, educativas, de salud, económicas, en la concepción del bienestar del progreso.... Básicamente ajenas a los valores, instituciones y prácticas propias de una mayoría de la sociedad o de grupos suficientemente significativos de ésta. Mayorías o grupos que son además, los pobladores originarios del territorio minorizados por la conquista y genocidio europeo”* (Artiola J. 2009).

Desde esta constatación, el concepto de desarrollo, así como muchos otros, impuestos por los colonizadores, siguiendo patrones occidentales, basados en la urgencia de utilizar todo lo existente y explotar los recursos para obtener los mayores beneficios sin medir sus consecuencias, que han dado lugar al individualismo, competitividad y consumismo, no tiene traducción, en ninguna de las lenguas de las naciones originarias de Abya Yala, esta ausencia refleja bien las diferencias de matrices civilizatorias, radicalmente distintas, que en este cambio de época (revolución de las Tecnologías de Información y Comunicación, era digital; ascenso al poder de representantes de grupos excluidos, entre otros), parecen dar paso al establecimiento de relaciones más armónicas con la madre tierra, entre los pueblos, complementándose entre sí, practicando formas de democracia comunitaria y nos hacen mirar con nuevos ojos sus formas de ver y entender el mundo, comprender la cultura de la vida, de crear la vida, su visión comunitaria que todavía nos transmiten y que se condensan en el nuevo milenario - paradigma denominado Buen Vivir, Sumak Kawsay en kichwa; Vida armoniosa; Vida equilibrada.

#### **4.3.2. El régimen del buen vivir y sumak kawsay**

En este orden de cosas, la irrupción de la noción de Buen Vivir o Sumak Kawsay como objetivo a ser alcanzado por la sociedad ecuatoriana de acuerdo al mandato



constitucional, operaría un “quiebre” respecto a la noción de desarrollo<sup>27</sup>. No sólo por su originalidad sino porque, su fundamentación, al basarse en los conocimientos indígenas, permitiría una apropiación del mismo por la población indígena (y se supone también una apropiación por la población de otros grupos étnicos) y su posterior interpretación acorde a las especificidades de cada territorio indígena. En este sentido, se vislumbra una noción alternativa al desarrollo y crecimiento económico, para incorporar la dimensión humana, ética y holística al relacionamiento de los seres humanos con la naturaleza, proponiendo nuevas formas de interpretación e intervención en la realidad incorporando los saberes y prácticas indígenas, que privilegian la vida por encima de todas las cosas, lo cual se traduce en una relación armónica con la pachamama, dando apertura a procesos multidimensionales e integrales<sup>28</sup>.

En contraposición a la búsqueda del Buen Vivir, está el bienestar-progreso que conlleva a mejorar las condiciones materiales de vida del individuo (acumulación de riqueza material, dinero, propiedades inmobiliarias, vehículos, cuentas bancarias, tarjetas de crédito, entre otros), sustentado en la visión antropocéntrica de mundo y el crecimiento económico que sobrevalora la obtención de riquezas por encima del cuidado de la Pachamama y lamentablemente esta es la visión imperante y que está siendo apropiada más fácilmente por la mayoría de la población nacional, incluyendo grandes sectores de la población indígena.

Es evidente, que hoy en día la educación convencional está fundamentada en la cultura del bienestar- progreso o vivir mejor individualmente.

El Buen Vivir en el sentido genuino del concepto nos debería enseñar conceptos como complementariedad, reciprocidad, visión comunitaria, porque la cultura de la vida es vivir en comunidad entre la sociedad – naturaleza – deidades, porque todos son seres vivos.

---

<sup>27</sup> El *Sumak Kawsay* sería equiparable al “desarrollo endógeno” que valora de sobremanera las potencialidades, conocimientos ancestrales, saberes locales y talentos humanos; al mismo tiempo es integral, al tomar en cuenta la diversidad no sólo cultural sino también de las variables o facetas de un mismo problema. El “quiebre”, también hace referencia a la planificación como instrumento adecuado, para alcanzar el Buen Vivir, en base a una información fiable y accesible.

<sup>28</sup> Los conceptos de desarrollo y progreso asociados a la instrumentalización de la vida, al uso irracional y la cosificación de la naturaleza representan un serio dilema ambiental; porque se encuentran limitados por la propia capacidad de la naturaleza que no es infinita.



Para acercarnos a este concepto de Buen Vivir, tendremos que decodificarnos, dejar de ser el centro del mundo y creer que nos merecemos todo a cambio de nada, mirar el tiempo como algo circular, en el que el presente es continuo y el pasado y el futuro, son uno solo, el pasado está por delante y el futuro está por venir y está atrás, somos parte de la madre tierra venimos de ella y a ella regresamos.

El pensamiento de progreso y bienestar se fundamenta en “logos” y la “episteme” de la “razón” y la “ciencia” como sus principales armas y virtudes, sus disciplinas de conocimiento y de vida, esto como producto de su filosofía monomaniaca, que deviene de su mito de origen neoplatónico, que es la "unidad creadora", toda su ciencia y por ende su tecnología está condicionada al principio de que "ciencia es medir", calculan todo bajo su medida única que es la Razón y el Logos de su existencia, más allá de su medida allanan cualquier otra cualidad trascendente y tienen su máxima en el "cogito ergo sum", el pienso luego existo de Rene Descartes, pensador europeo que representa la entronización de las matemáticas en el subjetivismo o individualismo científico y con ello la potenciación del llamado plan Baconiano del “saber es poder”, que significa la separación total y el dominio del sujeto (res cogitans) sobre el objeto (res extensa), axioma matriz de la modernidad, en donde el hombre occidental quiere dominar a la naturaleza y manipular a “la realidad” a través del “saber”, pretendiendo conocer absolutamente sus características para manejarlas a través de la invención de leyes. Imaginan a la Pachamama como una gran máquina, capaz de poderse manipular y explotar sin medida ni contemplación. Esto es, sin duda alguna, lo que ha ocasionado la ruptura de los vínculos de la civilización occidental con la madre-tierra (Javier Lajo s/f).

#### **4.3.3. El sumak kawsay desde la visión comunitaria y andina**

En los debates y discursos en los países andinos, están utilizando en planos de la economía, o de la política, o de la ética, pero no debiera ser reducido a ninguno de estos planos, pues abarca el conjunto de los temas de la sabiduría de los pueblos Andinos.

Según Javier Lajo (s/f)., Fernando Huanacuni (s/f)., Atahualpa Oviedo (s/f), CODENPE 2011. ¿Qué es pues, el Sumak Kawsay?, se concibe como la “**creación y recreación del equilibrio de eterno presente**”, tiene como eje central la crianza de la vida que implica la organización adecuada de la vida y la búsqueda permanente del equilibrio-armonía entre los seres humanos y de éstos con los seres



de la naturaleza y las deidades, lo que conlleva en el plano humano al estado de felicidad y plenitud, psicológico y espiritual; también el **Sumak Kawsay** implica el re-emprendimiento del camino de los Kapak o “camino de los justos”, método general para recuperar el equilibrio del mundo u "Orden Andino", pues está complementado por los tres principios de la cultura andina el **Allin Munay** (Sentir bien, querer bien, desear bien, amar bien), el **Allin Yachay** (Razona bien, piensa bien, saber bien) y el **Allin Ruway** (hacer bien, realizar bien, actuar bien).

Pues entonces, la noción del Buen Vivir o Sumak Kawsay es un **estado de vivencia a plenitud y armoniosa**, a ser alcanzado por la sociedad ecuatoriana de acuerdo al mandato Constitucional del 2008, esto operaría un “quiebre” respecto a la noción de desarrollo. No sólo por su originalidad sino porque, su fundamentación, al basarse en los conocimientos de las propias Nacionalidades y Pueblos, permitiría una apropiación del mismo por la población indígena y su posterior interpretación acorde a las especificidades de cada territorio indígena. En este sentido, se vislumbra una noción alternativa al desarrollo o modos de vida, para incorporar la dimensión humana, ética, cósmica y holística al relacionamiento de los seres y particularmente el ser humano con la naturaleza, proponiendo nuevas formas de interpretación e intervención en la realidad y existencialidad e incorporando los saberes y prácticas de las Nacionalidades y Pueblos indígenas, que privilegian y valoran la vida por encima de todas las cosas, lo cual se traduce en una relación equilibrada y armónica con la Naturaleza, dando apertura a procesos multidimensionales e integrales.

En contraposición a la búsqueda del Buen Vivir (sumak kawsay), hay un sector que está interpretando hacia esta línea el concepto real de sumak kawsay; el Vivir Mejor o sinónimo de Confort o el Bienestar para mejorar las condiciones materiales de vida del individuo, el crecimiento económico que sobrevalora la obtención de riquezas por encima del cuidado de la Pachamama (acumulación de riqueza material: el dinero, propiedades inmobiliarias, vehículos, cuentas bancarias, tarjetas de crédito, etc.), sustentados en la visión antropocéntrica del mundo y su Esquema Matemático de Representación (EMR) Occidental, en este contexto promueven y forman la cultura del bienestar o vivir mejor individualmente.

Por lo tanto, ésta necesita ser aclarado a partir de los preceptos y principios de comunidad, reciprocidad, complementariedad, minka, territorialidad y otros, ya que



nos interesa asumir ***un nuevo estado de vivencia por alcanzar para toda la sociedad ecuatoriana***, que lo configuran y todavía están presentes en las Nacionalidades y Pueblos Indígenas de la región andina. Entonces, conviene dejar sentado que “sumak kawsay”, no es lo mismo que “bienestar, progreso o crecimiento económico”, como pregonan algunos (autoridades o hacedores de la política), erróneamente lo quieren equiparar del cual dista mucho en la forma y en el fondo; por lo tanto, para llegar a sumak kawsay implica el cambio radical de visión antropocéntrica del individuo por encima de todas las cosas, ya que parte de la premisa de que el hombre es parte de esta comunidad de seres humanos y éste parte de la comunidad de la naturaleza y la comunidad de las deidades, que forma su centro de la crianza y de la vida.

En este sentido, el Ordenamiento Territorial significa “***auto ordenamiento***” y aún el “***auto determinación***”, respetando el espacio de convivencia y de reproducción de los otros componentes bióticos y respetando el espacio de evolución de los componentes abióticos, dentro de los sistemas sociales, culturales, agro ecosistemas en continua congruencia con el entorno, esto es corroborado por estudiosos (Jhon Earls 1989 y Humberto Maturana 1997), en sus teorías de Autosemilitud y Autopoiesis<sup>29</sup>.

Por eso el orden andino, guiado por el pensamiento paritario y complementario, es la alternativa legítima a estos des-valores occidentales y cristianos, los mecanismos del desarrollo y el progreso, exacerbados por el neoliberalismo que merece un artículo especial, son principios sumamente peligrosos y nocivos para toda la humanidad. Estas reflexiones desde las culturas indígenas sin caer en mesianismos o milenarismos sirven para recuperar “la armonía y el equilibrio” del planeta, muy deteriorado por la pobreza endémica, las guerras, el calentamiento y la inestabilidad global del clima. Fenómenos pendientes de resolver y que ya están significando muchas vidas, dolor y angustia a millones de seres de todo el planeta.

---

<sup>29</sup> Autopoiesis. En el primero de los trabajos mencionados, De máquinas y Seres Vivos, desarrolla en conjunto con Varela, la hipótesis de que los sistemas vivos pueden ser caracterizados como máquinas autopoieticas es decir que están en: "...continua producción de sí mismos, a través de la continua producción y recambio de sus componentes, lo que caracteriza a los seres vivos y lo que se pierde en el fenómeno de la muerte." "Su enfoque es de este modo mecanicista, en el sentido de que renuncia a toda explicación teleológica de los sistemas vivos y de que cada uno de ellos es explicado en términos de relaciones y no de las propiedades de sus componentes.



Desde esta perspectiva, el Sumak Kawsay no es ***solo un objetivo a cumplir, es un cambio de vida, acorde con el cambio de época***, con una nueva visión de las relaciones entre todos los seres vivos y poniendo como centro la defensa de la vida.

Sin embargo, aquí se deja sentado, que todo este conocimiento, sabiduría y prácticas milenarias como bases, principios y paradigmas de la concepción de la vida y el Sumak kawsay, hoy en día se está en proceso de desvalorización, abandono y cambio cultural, sobre todo en la población indígena los renacientes y familiares migrantes, esto debido a las influencias alienante de la cultura occidental (ya sea en las escuelas, colegios o tantos otros sitios de reunión colectiva) o ya sea por influencia de la emigración, han perdido o están perdiendo los valores de la cultura indígena. En este contexto es importante que el Estado y las propias organizaciones sociales reorienten sus acciones y políticas estructurales.

David Choquehuanca<sup>30</sup>, corroborado por Fernando Huanacuni<sup>31</sup>. Para el Estado Plurinacional de Bolivia, el Buen Vivir es un proceso que recién comienza y que poco a poco se irá masificando. *“Para los que viven la cultura de la vida, lo más importante no es la plata, ni el oro, ni el hombre, porque él está en el último lugar. Lo más importante son los ríos, el aire, las montañas, los bosques, las estrellas, las hormigas, las mariposas..., lo más importante es la vida”, por eso los pueblos indígenas han buscado una convivencia armónico entre los seres humanos y la naturaleza, porque queremos que todos estemos bien.*

El Buen Vivir busca la armonía y el equilibrio espiritual consigo mismo, para eso se requiere poner en práctica una serie de saberes: nutrición, bebidas, dormir, respirar, amar, respetar, reproducirse, servir, escuchar, danzar, meditar – reflexionar; aspectos necesarios para recuperar la identidad, los principios, valores, preceptos, códigos, símbolos que representan los fundamentos para levantar una nueva vida<sup>32</sup>. El ideario de sabiduría expresado por el canciller D. Choquehuanca, se resume a continuación:

---

<sup>30</sup> Canciller del Estado Plurinacional de Bolivia.

<sup>31</sup> El Director General de Ceremonial del Estado Plurinacional, Fernando Huanacuni, importante teórico Aymara y promotor del Vivir Bien, ha publicado recientemente el libro “Vivir Bien/Buen Vivir”, en el que expone efectivamente las características de este nuevo paradigma y su necesidad en todos los aspectos de la vida.

<sup>32</sup> Antiguamente en las culturas aymara, kechwa y guaraní, sus pobladores aspiraban a ser qamiris (personas que viven bien), qhapaj (gente que vive bien), iyambae, persona que se mueve en armonía con la naturaleza, respectivamente.



- *Priorizar la vida, es buscar la vivencia en comunidad, donde todos los integrantes se preocupan por todos. Lo más importante no es el ser humano, sino la vida. Y la garantía de la vida es el equilibrio con todos los seres dentro de una comunidad con equidad y sin exclusión.*
- *Aceptar la diversidad y las diferencias y el respeto mutuo entre semejantes sin discriminación ni sometimiento, ya que cada individuo o cultura tiene una forma diferente de pensar y esto se complementa, postula que todos los seres que viven en el planeta se complementan unos con otros. En las comunidades, el niño se complementa con el abuelo, el hombre con la mujer, etc. Esta premisa incluye a todos los seres que habitan el planeta, como los animales, las plantas, los espacios y formas de vida. Llegar a acuerdos en consenso, implica el diálogo horizontal y lograr acuerdos comunes de interés y sinergia, en el que las partes coincidan y no se provoquen conflictos.*
- *Valorar, recuperar y fortalecer la identidad de los pueblos es mucho más importante que la dignidad. La identidad implica disfrutar plenamente una vida basada en valores que han sido legados por los ancestros, las familias y comunidades que vivieron en armonía con la naturaleza y el cosmos.*
- *Priorizar derechos cósmicos antes que a los Derechos Humanos. “Por eso es más importante hablar sobre los derechos de la madre tierra que hablar sobre los derechos humanos”.*
- *Mantener la salud y la vitalidad de las familias, implica saber comer, alimentarse, saber combinar las comidas adecuadas a partir de las estaciones del año, a partir de los requerimientos físicos e intelectuales dentro de la comunidad. Saber beber, las bebidas según cada ceremonia – ritual - fiesta tiene un significado y el alcohol está presente en la celebración y se debe usar con moderación; para lo cual el trabajo es considerado como fiesta. La agricultura es el trabajo de cultivar y crear la tierra cultivando productos para cubrir las necesidades básicas de la familia. Trabajar en reciprocidad y ayni entre familias.*



- *Saber danzar a la Pachamama (no simplemente bailar). La danza y música se relaciona con algunos hechos concretos como la cosecha o la siembra según las épocas de fases agrícolas.*
- *Saber escuchar y comunicarse, retomar la comunicación que existía en las comunidades ancestrales. El diálogo es el resultado de esta buena comunicación, con una comunicación adecuada promover que los pueblos se unan en una gran familia, retomar el Abya Yala.*
- *No robar y no mentir, es fundamental que dentro de las comunidades se respeten estos principios para lograr el bienestar y confianza en sus habitantes.*
- *Proteger y guardar las semillas para preservar y garantizar la seguridad agroalimentaria, creación de bancos de semillas, evitar utilizar semillas transgénicos que dañan y acaban con las formas de vida.*
- *Respetar la naturaleza y la mujer, porque es la Madre Tierra progenitora de la vida y cuidar a todos sus frutos. Por estas razones, dentro de las comunidades, la mujer es valorada y está presente en todas las actividades orientadas a la vida, la crianza, la educación y la revitalización de la cultura. La mujer es la base de la organización social, porque transmiten a sus hijos los saberes de su cultura.*
- *Ejercer la soberanía en la tierra y territorio, construir, soberanía desde las comunidades, por medio del consenso comunal que defina y construya la unidad y la responsabilidad a favor de la colectividad, con la inclusión de las minorías.*
- *Utilizar y aprovechar los elementos naturales (suelo, agua, bosques, energías, otros) racionalmente (solo necesario), de manera sustentable respetando la accesibilidad, los ritmos ecológicos y la capacidad de regeneración.*



Se puede concluir, que en la cosmovisión de las naciones originarias, el Sumak Kawsay, consiste en la búsqueda de una vida en equilibrio y armonía entre las personas y de éstos con los seres de la naturaleza–pachamama-deidades-, teniendo como eje central la crianza de la vida, lo que conlleva a sentirse bien, psicológica y espiritualmente, en el plano humano. En terminología occidental, podríamos convenir que es una forma de desarrollo endógeno y sostenible, nunca mejor expresado, porque por sobre todas las cosas privilegia la vida en todas sus formas, respeta como el que más a la Pachamama porque no la destruye en aras del progreso para obtener réditos económicos sino que convive con ella, le rinde culto y pleitesía, con sus ofrendas, ritos y ceremonias en las épocas de cosecha como agradecimiento a su generosidad, lo que implica su cuidado y protección para las generaciones renacientes. Por eso las Nacionalidades y Pueblos indígenas no priorizan la acumulación, sino el equilibrio sustentando en la reciprocidad, para lo cual requieren formular de manera comunitaria planes de vida o planes de buen vivir, superando los programas y proyectos sectoriales, asistencialistas y paternalistas.

#### **4.3.4. Que son los planes de vida o planes de buen vivir**

Desde la cosmovisión indígena, los planes de vida, son herramientas de búsqueda y construcción colectiva del equilibrio y armonía entre el hombre, la naturaleza y los diversos seres que la habitan y desde esa construcción se ordenan el territorio; son elaborados por las comunidades indígenas, su realización demanda la construcción de conocimientos y saberes sobre la existencialidad permanente de la creación de la vida (Julia Rave 2005, CODENPE 2010).

Los planes de vida concebidos por los pueblos indígenas, constituyen procesos que contribuye a generar mecanismos internos y externos de control y apropiación territorial que implican tener una organización política interna fuerte guiada por los líderes (sacerdotes) tradicionales, los mayores y los sabios del pueblo, (Julia Rave, Onic, IICA, 2000). Dichos planes han significado para los pueblos indígenas un volver hacia las cosmovisiones verbalizadas cementadas en las leyes de origen y cuyo fundamento está en la concepción del territorio configurado de manera integral (la tierra, elementos naturales, los sitios sagrados, el territorio ancestral, la producción, las relaciones sociales, así como la organización política de cada pueblo).



El cambio del viejo modelo de desarrollo centrado en la explotación de los recursos naturales sin reparar los daños ocasionados a la Pachamama.

El territorio representa para los pueblos indígenas el espacio donde se articulan todos los aspectos de su cultura: producción alimentaria, salud, educación, manejo ambiental, estructura social y política, espiritualidad, ritualidad, entre otros; allí se integran los ámbitos materiales y espirituales de la vida indígena. Consideran que cada territorio entregado a cada cultura vino con un orden; los ancestros recibieron todas las indicaciones de cómo vivir allí, de cómo usar, de cómo manejar ese mundo y ser parte integral de él, de cómo relacionarse con todos los seres que lo conforman, tanto animales, plantas, minerales y espíritus.

El conocimiento y el manejo del territorio por centurias ha permitido a las culturas indígenas conocer la fragilidad de los ecosistemas en donde habitan, por ello han creado estrategias y mecanismos para evitar el sobreuso y el deterioro de elementos naturales. Con el dialogo y el entendimiento se han creado sistemas ancestrales del manejo sostenible del territorio a través de la identificación de diversas zonas, por ejemplo, *Ayllukuna Cawsana Allpa* (tierra para vivir o edificar asentamientos humanos), *Llakta Mayan Sacha* (tierra de bosques y de espíritus); *Urku Sacha* (tierra de páramo y recarga hídrica), *Cawsak Sacha* (tierra de animales y de vida silvestre); *Ayllukuna Purina* (tierra de recreo y esparcimiento), *Yanta Urku* (tierra de recolectar leña), *Pukru Pampa Allpa* (tierra de estancia o suelo bajo-productivo), entre otros. Dichas zonas con características fisiográficas particulares, están habitadas por diversidad de seres y donde se pueden hacer determinadas actividades en función de los ciclos estacionales de vida, ritmos naturales de cada elemento, por lo cual se establecen mandatos comunitarios para el aprovechamiento y manejo sustentable de los elementos naturales.

Vistas así las cosas, el Ordenamiento Territorial en la concepción indígena, más allá de mandato constitucional, es realmente una manera de ser y vivir de las comunidades andinas que forman parte inseparable de la tierra donde habitan. Por ello cuando deciden hacer los denominados Planes de Vida y Planes de Buen Vivir, su metodología de trabajo es directa y participativa, los miembros deciden en función de sus costumbres, preceptos consuetudinarios y derechos colectivos. Cada familia participa con sus conocimientos, con sus experiencias y son actores con



responsabilidades y derechos a Buen Vivir. Entonces de forma comunitaria definen el Plan con sistemas propios de: salud, educación, cultura, elementos naturales, alimentación, vivienda y arquitectura, producción y comercialización, así como, reglamentos regulaciones y normas de acuerdo a las propias costumbres y necesidades humanas, culturales y de pachamama para el eterno presente.

Desde esta perspectiva, el Estado Plurinacional al garantizar los derechos colectivos de los pueblos indígenas, para avanzar en la implementación de la Sociedad Intercultural requiere de nuevas formas de interpretación de nuestra realidad acordes al marco constitucional para adoptar nuevas prácticas de intervención que contribuyan a solucionar los desequilibrios territoriales, inequidades sociales que por varios siglos se han impuesto a los pueblos originarias impidiendo no sólo el goce de sus derechos sino también imponiendo formas de vida que van en detrimento de la diversidad cultural y natural de nuestro país. Sin duda, la consideración de los Planes de Vida o Buen Vivir, concebidos desde los propios conocimientos y saber hacer de los pueblos indígenas son un reto para los propios pueblos indígenas y sobremanera de los GADs, que en las distintas escalas territoriales deberán establecer mecanismos de cooperación, coordinación, articulación inclusive descentralización, de tal forma que en el marco de la nueva institucionalidad del Estado Plurinacional, no sólo se promulguen las ordenanzas correspondientes, sino también para que se respeten y consoliden sus derechos colectivos y el régimen especial de comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades y también, accedan a los recursos financieros necesarios para ejecutar las propias políticas, programas y/o proyectos correspondientes.

#### **4.3.5. Los principios y la perspectiva del ordenamiento territorial andino**

El Modelo Andino, en vez de moldear los ambientes mediante el forzamiento tecnológico (lo que hacemos hoy en día) para “dominar” el medio, el andino recrea el sistema mediante una especie de “simulación”, es decir, imitar un sistema operacional por otros que quieren serlo. “Los Incas lograron una compatibilización efectiva entre sectores de características físicas distintas, mediante una serie de ajustes de fase; es decir, ajustes en la temporalidad de ciertas actividades programadas en el calendario agrícola, ciclo reproductivo animal y de un conjunto



de sectores equivalentes”<sup>33</sup>, para que los seres humanos estén en armonía con la Madre Tierra.

La compatibilidad de sitios y zonas de intervención con las zonas productivas equivalentes tendría que haber sido suficientemente funcional para poder aplicar los conocimientos derivados de este campo de sabiduría del saber-hacer andino.

Es decir, había una amplia comprensión del antes, una recreación operativa del ahora y una previsión efectiva del después, basados en experimentaciones operacionales dentro del sistema de conocimiento andino, aquí unieron el conocimiento ancestral (experiencia), experimentación coordinada por grupos de sabios (ampliación de la experiencia), condiciones naturales guías (siempre respetadas), diálogo y reciprocidad con cada condición variable y específica (adaptación operativa), control comunitario y estatal para coordinar las labores de infraestructura y agrícolas y la acción comunitaria propiamente dicha donde se recrea la cosmovisión, el pensamiento y la cultura y el hacer se torna conocimiento (saber-hacer andino).

Uno de las prácticas ancestrales andinas para conservar la Pachamama siempre viva y productiva es la construcción de andenes, para simular la gama de variaciones de la temperatura del suelo y evitar su degradación, en esta la civilización andina ha desarrollado una tecnología impresionante que, actualmente aún no es revalorada, empero sería la alternativa para los sistemas de producción de subsistencia.

La columna vertebral del ordenamiento territorial andino a nivel macro y micro, incluso el ordenamiento de los ciclos de autoridad política desde la Comuna-comunidades son los cuatro suyos, que está relacionado con el agua a través de las cuencas hidrográficas. De esta manera se lograba una planeación dentro del periodo anual y una planificación a mayor escala. “Las áreas agrícolas andinas, por razones geomorfológicas y orográficas, tienden a agruparse en relación con las cuencas de los ríos principales y medianos; mientras que las áreas de quebradas pequeñas tienen relación con bosques y vegetación natural con su función propia de los ecosistemas, John Earls (1989). Además, las cuencas de los ríos andinos son

---

<sup>33</sup> John Earls. *Planificación agrícola andina*, Universidad del Pacífico, ediciones COFIDE, Lima, 1989, p. 319.



las unidades naturales de administración agraria. A menudo, aunque no siempre, una cuenca estaba asociada con una unidad étnica particular y esta podía conformar un curacazgo o señorío autónomo en la época pre inca. La cuenca fue considerada como una unidad en términos político-administrativos, aunque estuviera repartida entre varias administraciones semi-independientes”.

Todo este cumulo de tecnologías desarrolladas por el mundo indígena para convivir con la pachamama al mismo tiempo que se aprovechaba de sus frutos (las cosechas), fue mal entendido, despreciado y destruido al ponerse en contraste con la tecnología occidental traída por los españoles, cuyo fondo siempre fue la acumulación productiva considerándole a la tierra como un simple medio de producción y no como un ser vivo susceptible de agotarse y de morir. Lamentablemente el proceso de destrucción y sobreexplotación de la tierra ha ido en aumento, con la incorporación del aporte tecnológico, que busca maximizar la producción sin importar el costo (ambiental o social), hasta llegar a la situación actual que es un estado casi sin retorno, a no ser por un cambio del modelo civilizatorio imperante, cosa que es poco probable.

Otro de los sistemas de “simulación”, es el llamado “control vertical y horizontal de un máximo de pisos ecológicos”, donde el uso y flujo del agua de arriba-abajo por las cuencas hidrográficas para la producción es determinante, ya que, en épocas de verano intenso, se cultivaba menos en los pisos altos, utilizando racionalmente el agua, mientras en los pisos medios y bajos proveían de la faltante alimenticia a los pisos altos, los agricultores de pisos medios y bajos requieren importantes trabajos de mantenimiento y adecuación de la infraestructura agrícola e hidráulica.

De esta manera el flujo natural y esencial del agua no se veía interrumpido, se evitaban conflictos a pequeña y gran escala, se mantenía en equilibrio la población natural (vegetal y animal), la variedad microclimática y de cultivos, la seguridad alimentaria, la producción agrícola mínima para sostener la población.

Una forma diferente y coherente de relacionamiento, que permite entender la urdimbre (lo permanente) y la trama (lo cambiante) del quehacer del mundo andino; la redistribución que permite el acceso equitativo; el asombro, la novedad, la completitud y la alegría de vivir que caracterizan a este mundo.



Este sistema permitió el mantenimiento de ese mundo verde, productivo, equilibrado, resultado de una larga tradición ya que América es uno de los pocos focos originales de creación de la agricultura en el mundo y tal vez el ejemplo de desarrollo sostenible más importante que hemos conocido en la historia de la humanidad.

Desde la modificación y manejo equilibrado de grandes áreas tropicales hasta las punas, recreada y complementada por otras culturas y pensadores contemporáneos, la Amazonía habitada, recreada y conservada por sus habitantes nativos, los litorales del Pacífico con sus valles aluviales, como el Atlántico de pendientes más bruscas en Mesoamérica y el Caribe, donde se dieron trabajos tan importantes como el de los Zenúes en la actual Colombia; los desiertos, entre ellos el que se da a través del litoral pacífico de Perú a Chile, considerado uno de los más secos del mundo, que sin embargo permitieron el florecimiento de importantes culturas indígenas; los valles interandinos, las mesetas y punas, los páramos y nevados, con extraordinarios ejemplos de culturas agroecológicas, las cuencas hidrográficas que fueron base del ordenamiento territorial y el manejo actual que aún persiste en algunos de estos ecosistemas, todo ello nos demuestra que el saber-hacer andino no es solamente un conocimiento vivo, alternativo y propio, sino absolutamente necesario frente a este modelo predominante y depredador del medio que ya nos amenaza mundialmente y poder recuperar el equilibrio, tan necesario en este tiempo y espacio.

En este sentido es importante tener presente elementos claves del concepto del “Buen Vivir” para establecer una perspectiva de desarrollo sustentable, compatible con la vida y la naturaleza y corresponsable con las generaciones venideras y el cosmos.

El principio básico de cualquier “desarrollo indígena” es la vida en su totalidad, el respeto profundo de la vida, por lo que los elementos naturales son seres vivos, órganos en el gran organismo cósmico, vida y fuentes de vida que da justamente como resultado de un intercambio recíproco, armonioso entre todos los seres. Por lo tanto sirven para crear y recrear la vida en general continuamente y deben ser renovables y renovados para las generaciones venideras y para la vida nohumana y se logra por la complementariedad y reciprocidad entre la sociedad con el cosmos.



Para el Buen Vivir, hay que estar bien con el propio ser y estar, porque vivir significa vitalidad, emoción, pasión por la vida y el equilibrio ecológico. El ser humano es un puente para contribuir a constituir y restituir la armonía y el equilibrio universal.

La comunidad no solo es la estructura social sino la unidad de todo, es decir, la estructura de vida está incluida la interrelación de elementos naturales. Y el desarrollo se orienta en la colectividad y comunidad de todos los seres (animales, plantas, minerales, astros, espíritus y divinidades), es un modo de existencia que se encuentra en equilibrio con todos los demás elementos del universo, los principios son la: complementariedad, correspondencia, reciprocidad y es cíclico.

Esta cosmovisión que es practicada por los pueblos indígenas, también debe ser articulada o complementada a todas las posibilidades de la ciencia, aunque hay que reencaminar muchas de ellas hacia este nuevo paradigma del Buen Vivir.

Por otro lado, es importante también pensar en otra forma de economía donde el alma (ajayu) de esta nueva economía humana son los valores y diversidad cultural y la biodiversidad, por tanto es imperativo pasar del discurso meramente ético y entrar al campo de la ecología política, para la cual cada cultura debe revalorizar y consolidar sus conocimientos, sus saberes, su naturaleza, para que vuelva a articularse el pensamiento humano con el potencial de la naturaleza. Este nuevo paradigma y nueva economía, discursivamente permitirá innovar y crear este mundo.

Los planes, programas, proyectos y acciones deben orientar a los principios de compatibilidad ecológica, social, intergeneracional y cultural de los pueblos indígenas. La sustentabilidad del desarrollo sólo se garantiza en la medida en que contribuye al ideal del “Buen Vivir” o sustentable<sup>34</sup>.

---

<sup>34</sup> El principio de sustentabilidad emerge como contraposición a la “sostenibilidad” que busca un crecimiento económico sostenido aún sin tomar en cuenta los límites ambientales a la producción. Lo sustentable implica la internalización de las condiciones ecológicas que son soporte del proceso económico, mientras que lo sostenible se refiere a la durabilidad del proceso económico mismo. La sustentabilidad ecológica surge como un criterio normativo para la reconstrucción del orden económico, una condición para la sobrevivencia humana y un soporte para lograr un desarrollo durable, problematizando las bases mismas de la producción.



La Naturaleza, se trata como un campo de compleja red de interrelaciones que tiene mecanismos de autorregulación que permite su reproducción a través de procesos dinámicos de auto-organización. Así se tiene la tesis fundamental de Ramiro Condarco (1971), sobre la teoría de la complementariedad eco-simbiótica; la tesis del control de un máximo de pisos ecológicos de John V. Murra (1972); la tesis sobre la planificación cibernética de la agricultura Inca de John Earls (1991); la propuesta sobre la multiplicidad y manejo simultáneo en la agricultura Inca de Jürgen Golte (1980); la propuesta de regionalización transversal de Pulgar Vidal (1987). La teoría de Urín-Taypi-Aran (UTA), parcialidades complementarias de Yampara Simón (2005).

El estudio del desarrollo andino llevó a conclusiones sorprendentes como que el conocimiento de estos pueblos estuvo basado en el manejo y práctica diaria de la dialéctica andina que se basa en complementariedad de los opuestos, la concepción unificada del **espacio-tiempo-energía-información** entendido como pacha, que la planificación agrícola tenía bases cibernéticas, las políticas de población tenían bases ecológicas y demográficas, manejo de leyes ecosimbióticas y otras.

De esta manera se establece este paradigma de Buen Vivir, actualmente con la teoría de **mecánica cuántica** que “proporciona el soporte fundamental del conocimiento contemporáneo” y que “sin estas ecuaciones, los físicos no habrían sido capaces de diseñar centrales o bombas nucleares, construir láser. Sin la mecánica cuántica la química estaría aún en la época oscura y no existiría la biología molecular, la comprensión del ADN y la ingeniería genética”, (Gribbin John<sup>35</sup> 1985, Durr 2009. Citado por Romero B. Hugo 2006). Corroborado por el Chamán, Sanador y Sabio Villoldo Alberto (s/f).

Los conocimientos, los intereses y la experiencia de los pueblos indígenas deben constituir el centro de las metodologías cuando se trate de establecer mecanismos de intervención con los pueblos indígenas. El desarrollo de prácticas de investigación indígenas ha de fortalecer la identidad de los pueblos para asegurar la libre determinación en las esferas jurídica, política, económica e intelectual.

---

<sup>35</sup> John Gribbin, se doctoró en astrofísica por la Universidad de Cambridge y en la actualidad es visiting fellow en astronomía en la Universidad de Sussex. Es, además, asesor del New Scientist. Entre sus obras, grandes éxitos de ventas, destacan En busca del gato de Schrödinger, El Punto Omega, En busca del big bang, Cegados por la luz: la vida secreta del Sol, En



Los conceptos holísticos del desarrollo deben considerar la realidad y la lucha que los pueblos indígenas. Las políticas, las instituciones y los sistemas de desarrollo establecidas por los Estados deben tener en cuenta la diversidad y la pluralidad así como la coexistencia de gobierno indígena y los sistemas económicos, sociales, educacionales, culturales, espirituales e intelectuales y los elementos naturales con sistemas adoptados por el Estado.

En la creación del Sumak Kawsay, los pueblos indígenas deben reconstituir, restaurar y revitalizar sus culturas, prioridades y perspectivas. Ese cambio está de acuerdo con los derechos proclamados en la declaración y en otras normas de derechos humanos nacionales e internacionales.

El desarrollo con cultura e identidad puede fortalecerse aún más mediante una colaboración genuina entre los pueblos indígenas, los centros académicos, el Estado, los órganos internacionales, las organizaciones no gubernamentales amigas. Si se establece correctamente, la colaboración puede ser beneficiosa no sólo para habilitar a los pueblos indígenas y a sus culturas sino también para enriquecer a la sociedad en general y tener repercusiones positivas sobre la sociedad más amplia y sobre el medio ambiente.

Para conservar la diversidad biológica si debe prevalecer la protección de las formas de vida silvestre mediante la reducción o la eliminación de toda intervención humana externa y ha de buscarse la coexistencia y la sinergia entre los procesos naturales de las áreas silvestres y los procesos socioculturales de aprovechamiento sustentable.

En el análisis de esta tensión es imprescindible reconocer la peculiar situación biogeográfica del Ecuador, pues en él hay una síntesis de regiones y paisajes con

el principio, Diccionario del cosmos (Crítica, 1997), En busca de Susy (Crítica, 2001), Introducción a la ciencia (Crítica, 2001) e Historia de la ciencia (Crítica, 2005).

sorprendente biodiversidad de especies y paisajes que no sólo responde a factores de historia natural, sino también ligada con la diversidad cultural. Por ejemplo, los sistemas tradicionales de cultivo mediante el manejo de la sucesión vegetal empleados por los pueblos Andinos, al grado de que la composición actual de las selvas tropicales se explica únicamente como efecto de tales prácticas. Las milgas,



terrenos en descanso, cultivos asociados, los bosques en etapas avanzadas de sucesión y las masas forestales poco perturbadas concurren en las regiones de agricultura tradicional, agregando variedad al escenario natural.

En suma, las múltiples formas de uso del paisaje corresponden a distintas intenciones y necesidades sociales y son una fuente hasta ahora poco valorada de diversidad biológica.

La elección de diseños institucionales fundados en una visión eco céntrica para la cual el avance en la cultura es contra natura, llevaría a la destrucción de numerosos elementos de la biodiversidad, pues la gran mayoría de los paisajes tiene un componente antrópico muy considerable. A la par hemos de admitir que un enfoque completamente antropocéntrico puede minar la base del sustento de las comunidades mismas. En consecuencia, la Planeación Comunitaria con enfoque Territorial, es esencial la documentación de las tecnologías y prácticas tradicionales de utilización de los elementos naturales, al lado de herramientas de la *economía ambiental* que posibilitan valorar tales elementos como activos naturales y monitorear los efectos de las actividades propuestas para evitar su perjuicio.

Hay que tener en cuenta que si hoy no se toman las medidas apropiadas, las decisiones a tomar en el futuro van a ser más dolorosas y traumatizantes; es como que seguimos enfrentando la enfermedad con medidas paliativas o propuestas de amortiguamiento, pero la enfermedad sigue avanzando, va llegar un momento que la solución es amputar la herida o simplemente muere el individuo o la sociedad.

Otra de las cosas que también se han reconocido últimamente es que la salud general, la vitalidad y la continuidad cultural de los pueblos indígenas están directamente relacionadas con su capacidad de consumir sus alimentos tradicionales y mantener sus prácticas agroalimentarias tradicionales. Este reconocimiento ha dado lugar a llamamientos a los gobiernos para que incorporen la cultura en el desarrollo de la agricultura sostenible, los sistemas alimentarios y las prácticas, políticas y programas relacionados con ellos que respeten y apoyen el buen vivir de los pueblos indígenas.

## **CAPITULO V. DETERMINACION DE UNA METODOLOGIA ALTERNATIVA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL A LA DE SENPLADES**



## 5.1. Antecedentes

El Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD) y Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, que disponen, a los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), la elaboración de los instrumentos técnicos adecuados (Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial), para acceder a la inversión pública, instrumentos que tienen como objetivos no sólo estar coordinados con el Plan Nacional del Buen Vivir y Estrategia Territorial Nacional, sino también apuntar a la consecución del Sumak Kawsay, garantizando los derechos individuales y colectivos de las personas, comunidades, Nacionalidades y Pueblos indígenas, y de la naturaleza. Entonces, desde el ámbito de acción territorial y desde las visiones de crear y recrear modos de vida de las Nacionalidades y Pueblos indígenas, se plantea con cierta urgencia la propuesta de mecanismos y/o procedimientos que a más de cumplir con éstas obligaciones legales que permita lograr el Buen Vivir y el Sumak Kawsay, pero también institucionalizar dicha competencia en el marco de los preceptos del Estado Plurinacional ya referido y la construcción de la sociedad intercultural.

Además, el Ordenamiento Territorial, al estar configurado por varias disciplinas provenientes de las ciencias naturales y sociales no escaparía de la crisis epistemológica, en algunos casos, incluso con respecto a una de sus definiciones, más utilizada, como es la Carta Europea de la Ordenación del Territorio (CEOT 1983), que se ha señalado que sus planteamientos no son claros conceptualmente. A juicio de Zoido Florencio<sup>36</sup> (1998), la CEOT confunde los resultados con el instrumento, al definir la ordenación del territorio como “la expresión espacial de la política económica, social, cultural, paisajística y ecológica de toda sociedad”; y complica más las cosas al añadir que “a la vez es una disciplina científica, una técnica administrativa y una política”; cómo se ve éstos conceptos provienen de la lógica deductiva reduccionista (episteme occidental), algo parecido a lo que ocurre en Ecuador, donde el Ordenación Territorial, adopta una complicada definición en la que concurren instrumentos, fines y metas.

A efectos de tener una referencia conceptual se puede convenir con Zoido Florencio (1998) en que el Ordenación Territorial es una función pública, una política compleja,

---

<sup>36</sup> Florencio Zoido Naranjo, Universidad de Sevilla. Departamento de Geografía Física y Análisis Geográfico Regional. Geógrafo-Profesor y catedrático. Especialista en ordenación del territorio, urbanismo y paisaje. Responsable del Grupo de Investigación "Estructuras y sistemas territoriales". Redactor de la Carta del Paisaje Mediterráneo (Sevilla, 1992) y de la Convención Europea del Paisaje (Florencia, 2000). Experto del Consejo de Europa.



de reciente y todavía escasa implantación, que puede y debe apoyarse sobre instrumentos jurídicos (convenios internacionales, leyes nacionales y decretos), sobre prácticas administrativas y principios consolidados (planificación, participación, etc.) y en diferentes conocimientos tanto científicos como empíricos desde los pueblos y las culturas diversas. En tanto que para la función pública, la ordenación del territorio es, sobre todo, un instrumento no un fin en sí mismo. También, es un medio al servicio de objetivos generales como el uso adecuado de los componentes naturales, búsqueda de calidad de vida de una población, o el Sumak Kawsay, que propugna la Constitución ecuatoriana. Tal ordenación lleva implícita la voluntad y la acción pública para mejorar la localización y disposición de los hechos en el espacio; especialmente de aquellos a los que se atribuyen un sentido estructurante o un mayor significado respecto a las percepciones, necesidades y condiciones de una circunscripción territorial.

En América Latina, a juicio de Massiris (2002), el Ordenamiento Territorial, sería un concepto aún en construcción, de carácter polisémico, sujeto a diversas interpretaciones sin que exista una definición universal que satisfaga a todos, y propone que... “es un proceso y un instrumento de planificación, de carácter técnico-político-administrativo, con el que se pretende configurar, en el largo plazo, una organización del uso y ocupación del territorio, acorde con las potencialidades y limitaciones del mismo, las expectativas y aspiraciones de la población y los objetivos de desarrollo. Se concreta en planes, programas y proyectos consensuados, que expresan el modelo territorial de largo plazo que la sociedad percibe como deseable y las estrategias mediante las cuales se actuará sobre la realidad para evolucionar hacia el horizonte de Buen Vivir”.

En este sentido, a nivel del país está en auge la formulación e implementación de este instrumento para la gestión territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados y del propio Estado, con inclusión implícita de las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades. Sin embargo, surgen interrogantes en términos de la eficacia de estos instrumentos y sus metodologías para proponer un desarrollo territorial equilibrado, sustentable y armónico, como pregona la constitución y en segundo lugar, que grado de impacto van a tener para los comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades, ya que las metodologías y enfoques al parecer son muy innovadoras, pero no se plantean si esas metodologías fruto de una determinada concepción del mundo y del desarrollo, son aplicables para



alcanzar el Sumak Kawsay. Esto debido a que el Sumak Kawsay corresponde a otra concepción del mundo, como estrictamente lo debemos ver; este pretende garantizar los derechos de las Nacionalidades y Pueblos y de la Pachamama, y pretende implementar el Estado Plurinacional y sociedad intercultural. Ni que decir con la problemática que posiblemente la práctica de los procesos de Ordenación Territorial nos sitúa, frente a presupuestos correspondientes a dos matrices civilizatorias distintas, y la tentación de confundir los medios con los fines, como a menudo suele ocurrir. De todo esto, surge la propuesta de investigación que pretende contrastar estos dos esquemas, enfoques y concepciones y a partir de ella construir un proceso metodológico alternativo que podría demandar la sociedad de comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas y la propia sociedad ecuatoriana.

## **5.2. Contrastes y Epistemes de la Cosmología Occidental y Cosmovisión Indígena**

A continuación se hace un primer intento de análisis comparativo de los dos epistemes y cosmovisiones occidental y andino, tomado como base las propuestas de dos estudiosos de la temática en cuestión: “Los dos Máximos Sistemas del Mundo” propuesto por Guerrero M. (2004) y la “Ciencia Holística para el Buen Vivir” propuesto por Elbers Jorg (2013); el primero (occidental) como un sistema actual, vigente y en decadencia, y el segundo (andino) como un sistema en nacimiento; al cual se toma como base de sustentación y la construcción de una propuesta metodológica alternativa a la oficial para la preparación del Ordenamiento Territorial:

### **5.2.1. La epistemología del ser y entorno**

En la cosmología occidental, se incluye los principios del materialismo, reduccionismo, objetivismo, dualismo y determinismo, y por lo tanto esta es por excelencia lógica, deductiva e infinita. Lo deductivo privilegia el desarrollo del hemisferio del cerebro izquierdo. Es Teocéntrico (modelo Platónico cristiano) y Antropocéntrico, donde prevalece la “Razón del Conocimiento y la Razón del Tener”. Según Thomas Hobbes, (1966), la cultura moderna funcional al capitalismo, redujo la ciencia a los marcos de la “razón y la lógica”, entendida como una capacidad de cálculo. Pero sólo se puede calcular en función de fines, metas y resultados, que como las entidades y relaciones que suponen, son previos a todo cálculo. Es por



ello que aquella “razón” es meramente “instrumental”. En ella se basa la ciencia moderna; por eso no tiene nada que decir en relación a qué hacer con nuestra vida individual o colectiva, por lo que el ser humano está separado de la naturaleza, es superior a ella y está a cargo de dominar el resto de la creación.

Mientras en la cosmovisión Andina, se incluyen los principios de: lo inductivo, finito y concreto. Lo inductivo conlleva al desarrollo equitativo y complementario de dos hemisferios del cerebro -derecho e izquierdo-. Es cosmocéntrico, donde se privilegia el “Ser y Estar”, la Emoción, la Intuición, el Conocimiento, la Imaginación; una disposición de espacio temporal, (proyecta un orden teleológico que sostiene los fines y los propósitos de la existencia), en tanto no cabe una diferencia ontológica o gnoseológica sustancial entre el hombre y los demás seres y fenómenos, éstos no son considerados inferiores, ni tienen la condición de meros objetos. El hombre no se concibe fuera del tejido de conexiones que constituye el cosmos y del cual es parte constitutiva. El hombre mismo no ocupa ningún puesto privilegiado en el cosmos, tan importante como el hombre viene a ser el cerro, sus animales y plantas, la lluvia o las deidades. Tienen la condición de personas, forman familias y la comunidad, hasta abarcar la totalidad; por lo que el ser humano forma parte de la trama de la vida, está interconectado con toda la naturaleza y el cosmos.

### 5.2.2. Concepción y representación del “espacio-tiempo y pacha”

En la cosmología occidental, el Esquema Matemático de Representación (EMR) occidental, está constituido como unidad por **puntos y límites**, al estar así adquiere carácter trascendental, infinito, abstracto y sitúa al científico fuera del mundo. Debido a esta particularidad, el trayecto espacio–tiempo de las partículas, son descritas bajo la condición inapelable de estar reducidas a punto–límite. Este espacio, solo puede representar los procesos laminares, lineales con una buena resolución predictiva y revelar la estructura exterior de los sistemas, pero es incapaz de hacerlo en los procesos turbulentos y discretos, tal como hoy está ocurriendo en el mundo actual. Este sistema es apropiado para describir y predecir los cambios de posición que antecede en los sistemas de partículas y tan solo revela su estructura externa y su cuerpo cuantitativo; por ello es ideal para la modelación matemática de sistemas deterministas y es totalmente apropiado para estudiar el funcionamiento de los sistemas mecánicos. Este sistema forma y conforma sociedades abstractas.

En la cosmogonía occidental, el tiempo avanza en una línea recta, es separada, lineal e eliminadora del pasado, presente y futuro, con la causa siempre precediendo



al efecto, donde el tiempo es preponderantemente lineal y fraccionado y el espacio es plano y continuo, susceptible de ser también fraccionado. Cada efecto tiene una causa definida o un conjunto de causas. Esta relación de causa – efecto propone un enfoque unicéntrico del ordenamiento del espacio, en función del tiempo, en consideración de la sola exigencia y conveniencia de la sociedad humana. Esta es la concepción de la Naturaleza mecánica, atomista, excluyente que involucra procesos como la evolución, progreso, modernización y desarrollo, así como la historia del quehacer humano.

Este modo occidental moderno de vivir el mundo ***no crea ningún compromiso del hombre para con su entorno***, prevalece la lógica racional de costo/beneficio, el proyecto de vivir el mundo es la apuesta por el futuro, dado que el presente y el pasado son eventos superados con los cuales no se tiene ningún compromiso. Por lo tanto, el hombre moderno siempre entrará en conflicto con su entorno y para sobrevivir confortablemente, necesita desarrollar una relación imperialista con otras culturas espacios y tiempos. La desesperación por vivir el tiempo, este hombre se caracteriza por no vivir la vida, no vive la plenitud del presente sino, que en el tiempo presente forja su futuro.

En la cosmovisión Indígena, al contexto ***espacio-tiempo-energía-información*** se integra en la concepción “Pacha”<sup>37</sup>, pero no es posible hablar de espacio y tiempo andino, sencillamente no existe en el ser de lo Andino, hacerlo sería insulso, peligroso sostiene Mendoza Constantino Calderón (s/f); el esquema matemático de representación andino (EMR-An), tiene como unidad estructural geométrica el “**Cuadrado**”. Este espacio nació, creció y fructífero antes de la invasión española y se ocultó durante el período de la colonización. Este peculiar sistema tuvo una amplia aplicación y extendida aceptación por parte del hombre Andino y americano. Hay estudios que indican que sirvió como un “*Sistema Operativo de Medidas*”, a modo de un gran atractor a cuyas pautas geométricas debió necesariamente estar referida toda medida, todo símbolo, todo diseño, toda planificación y toda organización espacial, cronológica y social. Este espacio es de carácter fractálico, surgido en los Andes tropicales, sirvió para moldear los diversos rostros de la “Sociedad Organísmica” en el planeta tierra, ya que evolucionó siguiendo las pautas, los ritmos y los estertores de la Naturaleza y del Cosmos. Es apropiado para

<sup>37</sup> El origen conceptual en Aymara-Kichwa, Pacha es la interacción territorial en la expresión material y espiritual y proviene de: Pa=paya=dos, Cha=chama= fuerza y energía, de donde viene: Pacha = Dos fuerzas y energías, unidas en uno: fuerzas y energías de arriba, fuerzas y energías de profundidad, que se recogen, procesan y emulan en la vida de presente y ahora.



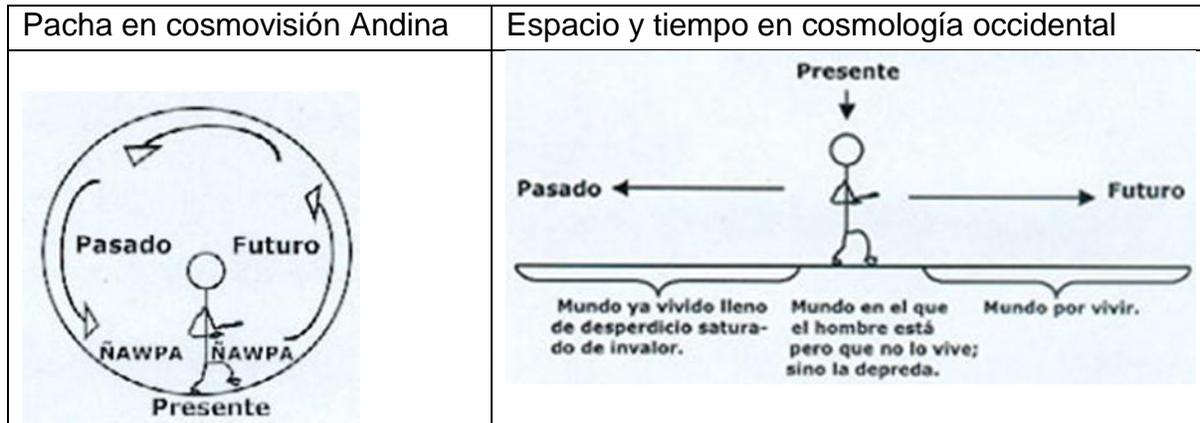
representar funciones discretas o sea curvas fractales discontinuas. Este sistema forma sociedades sensitivas.

Aquí el hombre andino vive a plenitud cíclicamente al ritmo de la vida de la Pacha. El hombre y la naturaleza están interrelacionados, por lo tanto el hombre es parte de la naturaleza vive en la relación simbiótica con una racionalidad trivalente del tercer incluido donde el tiempo es predominantemente circular y continuo, el espacio es heterogéneo y discontinuo, con interrelaciones simbióticas entre sus componentes por el flujo de energía e información.

La concepción Pacha, parte de un conocimiento de la trilogía Andina de: **Naturaleza, Sociedad y Deidades**; alrededor de esta función trilogica se ordena los otros componentes, por lo que el tiempo es una renovación continua el “**eterno presente**”, en la lengua kichwa en término **Ñawpa** que se refiere tanto al futuro así como al pasado. Entonces para el andino su futuro es su pasado. En el contexto sociocultural andino, la visión del Pacha, mantiene una vinculación con lo sagrado que es la fuerza dinamizadora de todo; es un concepto que está íntimamente relacionado con la Madre Tierra (Pachamama) y el Cosmos y se reactualiza en el ritual, con el mito, el símbolo y con todas las acciones de culto, que son el fundamento y el valor de su cultura, de esta forma los cultos rituales, mitos y símbolos, expresan cual es el sentido de la vida y de la muerte.

Por lo tanto, la geometría Andina se basa en procesos recursivos y se expresa matemáticamente mediante algoritmos. Como muchos objetos naturales se forman también en forma recursiva, la geometría fractal permite describirlos con mayor propiedad. Por lo que, se habla de la geometría fractal como una geometría natural. Recíprocamente, también se dice que la naturaleza es fractal. Por eso los fenómenos de la naturaleza generalmente son estructuras irregulares determinadas por el azar. La geometría clásica o de Euclides no sirve para describir fenómenos como el curso de los ríos, la forma de las montañas, nubes, circulación de la sangre, etc., pues estos no se adecuan a la dimensionalidad definida en este espacio: no son exclusivamente líneas, planos o volúmenes. Benîot Mandelbrot (s/f). Estableció que los fractales se rigen por algoritmos simples basados en los principios de la autosimilitud y dimensionalidad fraccional, que es corroborado por, Earls John (2009).

Figura N° 2. Representación de concepción espacio – tiempo - pacha



Fuente: Revista Electrónica de Constantino Calderón Mendoza, 2004.

### 5.2.3. Concepción y representación de tierra y territorio

En la cosmogonía occidental, comprenden y ven al territorio como lo material, físico y visible, por lo tanto el territorio es una fuente de recursos y estrategias políticas capaces de obtener los mayores beneficios posibles. Así, los conceptos utilizados tienen estrecha relación con el espacio de control, de dominación, de propiedad o pertenencia de los individuos o las colectividades y de mercantilización; sean estas naciones, estados o pueblos; es decir, un espacio sometido a relaciones de poder específicas, herencia recibida de la colonización del Estado como proyecto y como cultura política.

La tierra es entendida como suelo y capa arable de 30-40 cm. de espesor y el territorio es propiedad y cosa privada o propiedad del Estado.

En la cosmovisión indígena, el concepto de Pacha es sagrado, fundamentan y sustentan la esencia del pensamiento indígena y trasciende lo edificable, lo construible o los hechos físicos, contempla además aspectos naturales, artificiales y sobrenaturales que reconocen como parte de su vida, de su mundo y sus vivencias. Las comunidades indígenas reconocen la permanente relación del espacio y el territorio como conceptos inseparables; asumen el espacio como la representación del territorio; es decir, la idea lo intangible (lo invisible e espiritual) y



la materia (lo visible y tangible) que genera una tercera categoría como unidad real, que permite el orden y la organización.

Esta concepción polisémica del espacio y el manejo vertical de los pisos ecológicos (particularidad climática, edafológica y topográfica del espacio andino) justamente ha permitido crear y recrear la mayor diversidad posible de las formas y modos de vida en los Andes.

La ordenación territorial pre hispana y de ciudades andinas, ha permitido comprobar un campus de sabiduría con íntima relación y complementariedad. Por una parte, estarían lo que podemos denominar, las ciencias del territorio<sup>38</sup>, que aluden al concurso de la razón, y por consiguiente a la sistematización e invención de técnicas e instrumentos que permiten la intervención en el territorio, (sistemas de: observación estelar; orientación y medidas); conocimiento del entorno e identificación de hitos geográficos importantes (ubicación de elementos, suelo, saliente y poniente del sol, cerros, ríos, lagunas, sitios sagrados, etc.); organización y complementación de centros poblados; dotación de infraestructuras, comunicaciones; y localización de equipamientos. Por otra parte, la concepción simbólica del espacio, que alude al concurso de la percepción, la emoción y la intuición, deriva en su cosmovisión o forma de ver el mundo (mitos de origen<sup>39</sup>, símbolos<sup>40</sup>, códigos, ritualidad y lenguaje), sacralidad del espacio e identidad cultural. La concepción de lo sagrado, se expresa a través de un conjunto de símbolos entrelazados en un todo ordenado; de esta manera, los símbolos sagrados relacionan una ontología y una cosmología a una estética y una moral.

En este sentido, el proceso cultural de ordenación territorial nativa y concepción simbólica del espacio, acontecimiento que involucra a toda la comunidad; dicho en terminología moderna, requeriría de un enfoque integral (holístico) eco sistémico, que dé cuenta, a la vez, de las interacciones entre el cielo estelar, con sus fenómenos y movimientos de figuras celestes, el entorno natural e hitos geográficos con la organización social, espiritual y política, la epistemología, mitología, ceremonial, ritualidad, el lenguaje simbólico del arte, la tecnología, entre otros

---

<sup>38</sup> En la que están involucradas disciplinas como la: Astronomía, Geografía, Geometría, Matemática.

<sup>39</sup> Los mitos o leyendas, tienen un mensaje sagrado en sí mismos; el mito se explica en lo sagrado.

<sup>40</sup> Una cruz, un animal: felino, serpiente, etc. Todos los símbolos sagrados dramatizados en rituales o mencionados en mitos, son sentidos por aquellos para quienes son de la vida emocional que propugna y la manera cómo deben comportarse mientras están en él resonantes, como una forma de resumen de lo que es conocido respecto a la manera de que el mundo es, la calidad



saberes, conocimientos y técnicas; este esquema conceptual y metodológico debe partir de lo concreto a lo abstracto, de lo particular a lo general, de lo simple a lo complejo, de la experiencia a la reflexión, de manera que posibilite la comprensión global que supone este proceso creativo.

#### **5.2.4. Material – sustancial - espiritual**

En la cosmología occidental, la materia es la sustancia básica del universo, compuesta de pequeños átomos y de partículas elementales aún más pequeñas e inmutables, partículas indivisibles de la materia pura y que puede descomponer hasta un punto en que finalmente se vuelve indivisible (atómica). A los átomos se les atribuyó la inmutabilidad en el tiempo. De esta manera la continuidad del mundo está garantizada por la continuidad de la materia en el tiempo. Según este enfoque, los cambios que observamos en el mundo resultan de la reorganización de las partículas más pequeñas. Es un mundo de partículas aisladas que se mantienen idénticas y están relacionadas solo con sus vecinos más cercanos. En este modelo, las fuerzas obedecen a leyes simples que permiten cambios precisos mediante intervenciones encauzadas (Dürr 2009).

Aquí cabe la teoría de Bacon<sup>41</sup>. Bacon proclamó una nueva doctrina revolucionaria “el conocimiento es poder”. Su deseo fue recrear la naturaleza mediante invenciones mecánicas para servir a las necesidades y deseos humanos. En su libro “El Nacimiento Masculino del Tiempo”, Bacon escribe, “Yo sinceramente he venido para someter a la naturaleza y a sus hijos, para esclavizarla y que me sirva”. Hathaway y Boff, (2009) citado por Elbers Jorg (2013). De acuerdo a Bacon, la naturaleza, una vez esclavizada, “recibe órdenes del hombre y trabaja bajo su autoridad”.

Esta teoría de Bacon recibió gran impulso en el siglo XVII cuando René Descartes<sup>42</sup> declaró que el mundo no era nada más que una máquina muerta y sin sentimientos –libre de mente o espíritu– que podíamos domar y controlar mediante el ejercicio de nuestro intelecto racional. Con la determinación de que cualquier entidad podía ser entendida completamente mediante el estudio del funcionamiento de sus partes

---

<sup>41</sup> Francis Bacon (1561-1626), filósofo, político y autor inglés, fue uno de los fundadores importantes de la revolución científica, muchas veces considerado el padre de la metodología científica.

<sup>42</sup> René Descartes (1596-1650) filósofo, matemático y físico francés, tuvo la visión del mundo material como la de una máquina grande.



aisladas, cimentó la metodología reduccionista. Para Hathaway y Boff (2009), fue Descartes quien pudo haber propuesto la primera verdadera cosmología mecanicista. Para él, la mente trascendente eleva al ser humano por encima de la materia. Su doctrina “pienso, luego existo” se fundamenta en la capacidad de pensar y lo diferencia de todos los demás. Descartes veía las emociones como pertenecientes a la esfera del cuerpo, como contaminantes de la mente que era el campo puro de la racionalidad. Mediante la aplicación de las matemáticas se puede entender el mundo físico gobernado por leyes inmutables que vienen dictadas por Dios (Harding 2006; Hathaway y Boff 2009) citado por Elbers Jorg (2013).

En la segunda mitad del siglo XVII, Isaac Newton (1642-1727), el gran físico, astrónomo y matemático inglés, validó esta emergente visión mecanicista del mundo. Formuló leyes mecánicas de movimiento y gravitación que podían ser verificadas por la experimentación y la observación: con eso parecía confirmar que el mundo no era más que una gran máquina cuyo comportamiento podía ser pronosticado con precisión. El éxito de las teorías de Newton abrió el camino para la aceptación generalizada de esta visión mecanicista (Harding 2006, Hathaway y Boff 2009) citado por Elbers Jorg (2013).

En consecuencia, los científicos y especialmente los físicos, se esforzaron en desarmar el mundo en sus partes más pequeñas en la búsqueda de la “materia pura”, fue la búsqueda de lo “indivisible del átomo”. Cuando se encontró esa partícula ínfima que compone los elementos químicos, se la llamó átomo.

La física contemporánea llega ahora a la sorprendente conclusión: La materia no está compuesta de la materia. Si descomponemos la materia más y más, con la esperanza de encontrar la más pequeña, amorfa y materia pura, al final no queda nada que nos recuerde a la materia. Al final ya no hay sustancia, sólo forma, aspecto, simetría y relación. Esta conclusión ha sido y sigue siendo muy desconcertante. Si la materia no se compone de materia esto significa entonces que la primacía de materia y forma se invierte: Lo primordial es la relación y la sustancia lo secundario. De acuerdo a la nueva física, la materia es un fenómeno que sólo aparece en una contemplación a grandes rasgos. La materia/sustancia es la forma coagulada. Tal vez podríamos decir que: Al final de toda la fragmentación de la materia queda algo que se asemeja más al espíritu –holístico, abierto, vivo: la



potencialidad, la posibilidad de una realización–. La materia es la escoria de este espíritu–desmontable, separable, determinada: la existencialidad (Dürr 2009).

En la cosmogonía indígena, el fundamento del mundo no es esencialmente material sino también energético y espiritual, es lo holístico, abierto, vivo, la potencialidad de una realización, lo primordial son la forma, el aspecto, la simetría, la relación –el patrón–. La sustancia-materia está en segundo lugar. Así lo demuestra la teoría de GAIA<sup>43</sup> de James Lovelock y Lynn Margulis (1972), que nos dice que el planeta tierra “es inteligente y tiene espíritu”.

Para recorrer el camino de la vida hay que comprender que ésta tiene dos dimensiones, lo visible, lo material, lo tangible y la invisible, lo espiritual, lo intangible. La primera, donde se expresa la reacción; y la segunda, donde se genera la acción. Por lo tanto la vida está compuesta reacción y acción.

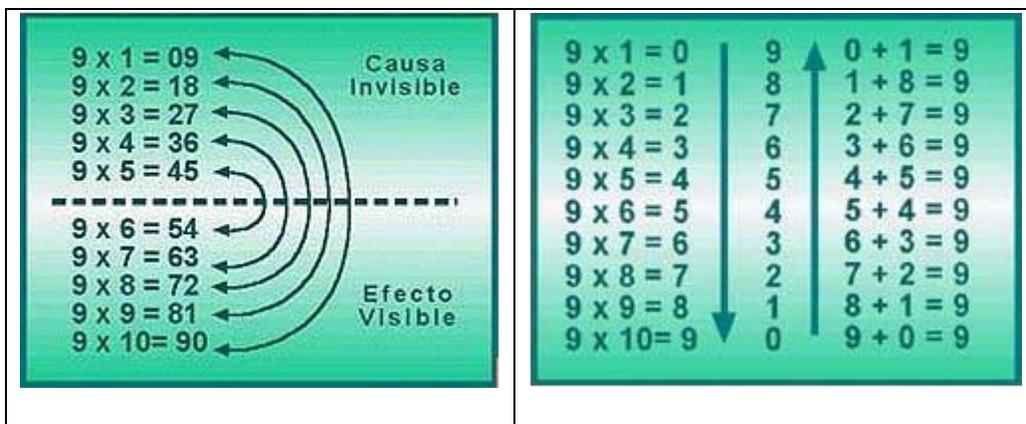
En el mundo andino, la comprensión de lo tangible y lo intangible se conceptúa en la ceremonia. A partir de esta sabiduría, se realizan también muchos otros ritos, que sirven para conectarse con la invisible, espiritual de los acontecimientos visibles o materiales. Estas ceremonias son de gran importancia, pues nos muestran la unión entre lo visible y lo invisible; se dice que si no se tiene claro en la mente lo que se quiere, difícilmente se va a poder expresar en la materia. El origen de todo se diseña en lo intangible, luego la materia simplemente ocupa ese espacio diseñado por la energía.

En la Figura N° 3. Se ilustra en mundo visible-material e invisible - espiritual con el número 9 (llantunka), esta tabla nos permite ver lo que denominamos “efecto espejo“, donde encontramos que cada resultado tiene su inverso. Cada número tiene su espejo, su forma de reflejarse. Así, observamos que en lo lógico hay algo mágico: sólo existen 5 números existenciales; los demás son el reflejo de ellos.

---

<sup>43</sup> La **hipótesis de Gaia** es un conjunto de modelos científicos de la [biosfera](#) en el cual se postula que la [vida](#) fomenta y mantiene unas condiciones adecuadas para sí misma, afectando al entorno. La atmósfera y la parte superficial del planeta Tierra se comportan como un todo coherente donde la vida, su componente característico, se encarga de autorregular sus condiciones esenciales tales como la temperatura, composición química y salinidad en el caso de los océanos. Gaia se comportaría como un sistema auto-regulador (que tiende al equilibrio).

Figura N° 3. Efecto espejo con el número 9 (llantunka).



Fuente: SARIRI. Caminantes de los Andes al Mundo.

### 5.2.5. Concepción del desarrollo - desarrollo sostenible y buen vivir

Actualmente es necesario recuperar el término sostenibilidad en un sentido original, la aspiración a la sostenibilidad tiene implicaciones cualitativas, humanas y éticas que se perdieron con la apropiación tecnocrática y economicista del concepto (Dumanoski 2009).

Según Tamia Vercoutare (2009), en la Constitución Ecuatoriana las referencias a la retórica del desarrollo y al mismo tiempo al Sumak Kawsay, mantienen una clara ambigüedad que menoscaba el entendimiento de este último, como concepto innovador y referencia estructurarte de las obligaciones del Estado para con los individuos, con las comunidades y la naturaleza y de los deberes y derechos de la sociedad.



Al pretexto del “desarrollo” ha generado varias crisis (económica, social, política, ambiental, cultural, alimentaria y organizativa) a escala planetaria y logrado el desequilibrio entre el hombre y la naturaleza, lo que hace que este seriamente en entredicho y aunque existiera una definición apropiada de éste concepto, quizás se debe como lo que es: un sofisma y al haberse originado en un contexto completamente ajeno a la realidad ecuatoriana, su uso es más que controversial (Tamia Vercoutere 2009).

¿Por qué, entonces, esa insistencia obsesiva en el “desarrollo”?; Al respecto, José de Souza Silva<sup>44</sup> (2011), principal mentalizador e impulsor de la Red Nuevo Paradigma para la innovación institucional en América Latina plantea que: la idea del desarrollo que hoy divide a los países a escala planetaria en desarrollados/subdesarrollados, que implica a su vez la dicotomía superior-inferior, que en el pasado, clasificó a la humanidad en civilizados-salvajes, ha sido inventada con la intención de dominación de unas naciones o pueblos a otros, para justificar su explotación, a partir de: *El criterio / la noción / la idea de raza, El derecho del más fuerte, La idea de progreso durante el colonialismo imperial, La idea de desarrollo en el actual imperialismo sin colonias.*

De otra parte, las ideas de: desarrollo y progreso, concebidas por los superiores o más fuertes (civilizados/desarrollados) como metas universales por alcanzar, invisibilizan o violan las historias, experiencias, saberes, pasiones, deseos, desafíos, potencialidades y sueños locales, que no son relevantes para ellos, porque dichas concepciones asumen: *Un modelo único de sociedad perfecta y una perspectiva evolucionista que implica el desarrollo en “etapas o fases”.*

El mismo autor, manifiesta que el desarrollo, viene disfrazado por muchos nombres (civilización, progreso, bienestar, adelanto, etc.) y oculto bajo varios rostros (colonización, globalización, homogeneización, etc.), ha sido desde 1492 la más atractiva idea galvanizando a gobiernos, líderes y sociedades, independiente de raza, religión e ideología. Sin embargo, nunca han cumplido sus promesas, funcionando apenas para organizar la hipocresía y legitimar la injusticia, esta idea ha fracasado en el mundo. Para nuestra felicidad sostenibilidad de todas las formas

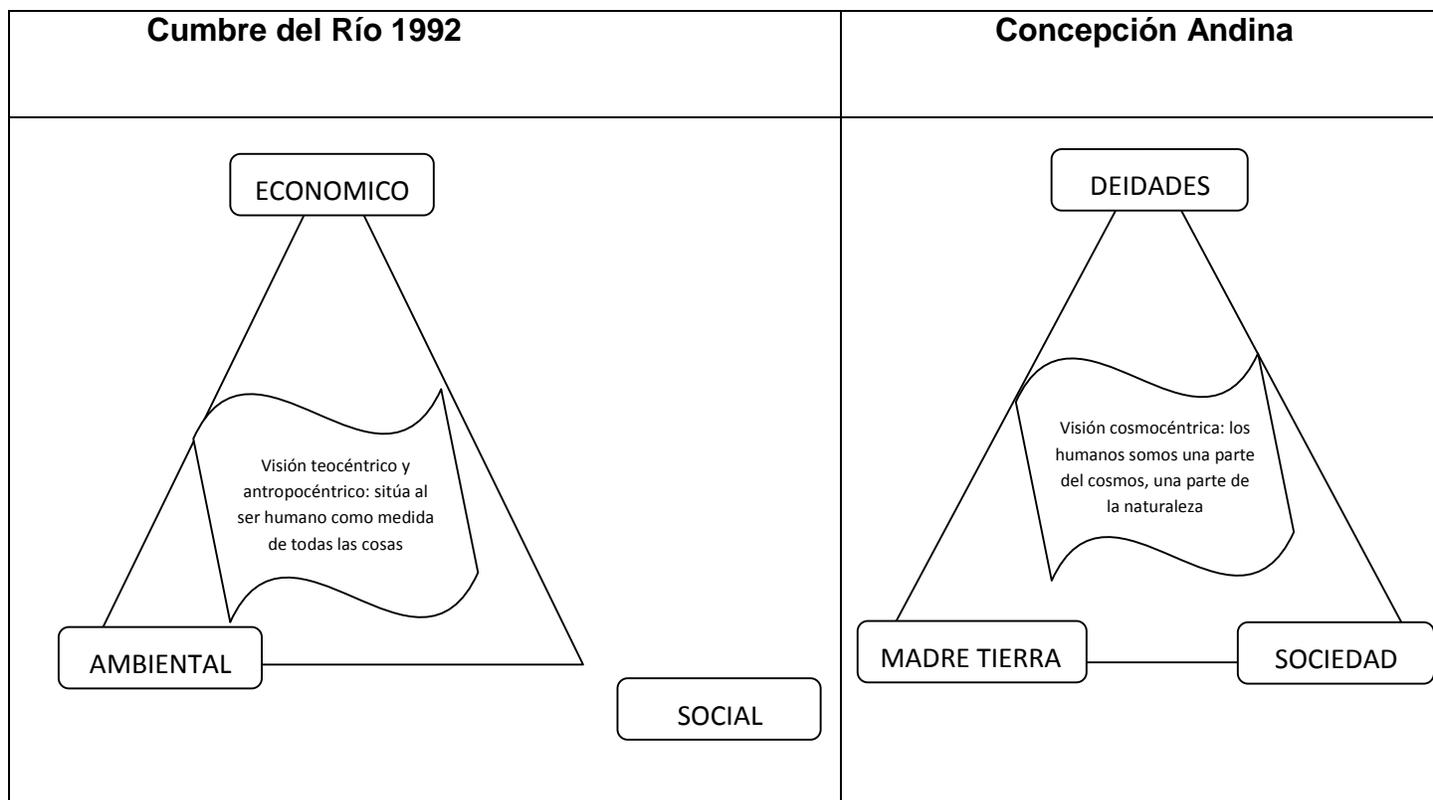
---

<sup>44</sup> José de Souza Silva escribe que continuamos siendo rehenes de la trampa ideológico-epistémica de la “idea de desarrollo”, concebida para facilitar la implementación e institucionalización de la dicotomía superior-inferior, desarrollados/subdesarrollado. Para cambiar este paradigma, de Souza propone reconstruir estos conceptos dentro de los centros mismos de educación, ya que “El conocimiento significativo y las innovaciones relevantes para la mayoría históricamente excluida sólo pueden emerger de mentes descolonizadas”.

de vida en el planeta, esta idea concebida por el más fuerte para explotar al más débil debe ser sepultada y liquidada en todo sentido.

En la Figura N° 4, se contrasta la visión de desarrollo sostenible, propuesto por la Cumbre del Río en 1992 y propuesta por la concepción Andina.

Figura N° 4. Concepción de “desarrollo, desarrollo sostenible” y buen vivir de dos enfoques.



Fuente: Elaboración propia.



En este sentido la cosmogonía occidental, basa en valores antropocéntricos, centrados en el hombre.

En la cosmovisión Andina, no cabe una diferencia ontológica o gnoseológica sustancial entre el hombre y los demás seres y fenómenos, éstos no son considerados inferiores, ni tienen la condición de meros objetos. El hombre no se concibe fuera del tejido de conexiones que constituye el cosmos y del cual es parte constitutiva. El hombre mismo no ocupa ningún puesto privilegiado en el cosmos, tan importante como el hombre viene a ser el cerro, sus animales y plantas, la lluvia o las deidades. Tienen la condición de personas, forman familias y comunidad, hasta abarcar la totalidad. Esto es correlacionado con la ecología profunda que caracteriza los valores eco céntrico (centrado en la tierra). Los valores y la ética son centrales en los postulados del filósofo noruego Arne Naess (2008), el fundador de la ecología profunda, quien afirma:

- Cada forma de vida tiene un valor propio, independientemente de su utilidad para los seres humanos.
- El derecho de los animales a existir no es menor al derecho de los seres humanos.
- La diversidad de la vida es una buena cosa, independientemente de su utilidad para el humano.
- La vida en la Tierra es un valor en sí mismo aun sin seres humanos que lo valoren.

#### **5.2.6. Concepción de la naturaleza y del cosmos**

En la cosmología occidental la naturaleza y el cosmos se entienden en términos mecanicistas, sus contenidos son percibibles y palpables, manejables con nuestro pensamiento racional, simbólicamente descriptibles por términos e interpretables.

La naturaleza es considerada material y la podemos descomponer sin que pierda sus características materiales. El mismo universo se parece a una gigantesca máquina de relojería ejemplificada por el movimiento de los planetas y las estrellas; el universo está compuesto de materia, una sustancia muerta, compuesta de pequeños, normalmente indivisibles átomos y de partículas elementales aún más pequeñas e inmutables. El cosmos es esencialmente determinista, basado en



causas mecánicas. Si alguna vez se tuviera el conocimiento completo del estado actual de toda la materia, sería posible predecir el futuro con certeza. La verdadera novedad es esencialmente imposible.

Según Souza S. José (2011), las expresiones de “recursos naturales y capital natural” reflejan la penetración de las visiones cibernética y mercadológica de mundo en la narrativa actual de los actores preocupados con el desarrollo sostenible. El concepto de “recursos naturales” (así como el de “recursos humanos, recursos financieros”, etc.) existe a partir de la premisa de que si el mundo es una máquina, todo lo que en él entra es percibido como “recursos”, y todo lo que de él sale es considerado como “producto”. El concepto de “capital natural” (así como el de “capital humano”, “capital social”, “capital financiero”) existe a partir de la premisa de que si el mundo es un mercado, todo lo que en él entra es percibido como “capital”, y todo que de él sale es considerado como “mercancía”.

En la cosmovisión Andina, se concibe a la Madre Tierra “Ser Sagrada”, entonces es preciso tomar de ella tan solo lo necesario para poder vivir, dado que se entiende que la naturaleza tiene vida; además, goza de voluntad para retirar el sustento que las comunidades requieren. Una premisa Andina, “Los Seres son hijos de la Madre Tierra”. Por lo tanto, los hijos no pueden ser dueños de la madre, ella es dueña de sus hijos. Los hijos no pueden tener la propiedad de la tierra como concibe occidente. Los hijos lo que piden es el derecho de relación, el derecho de relacionarnos con la madre tierra en sus aspectos cíclicos, éste es un punto vital. Ya que la Tierra entendida como todos los espacios y Territorio es la forma de administración, la forma de poder relacionarnos con todos los aspectos y las dimensiones.

Esta nueva forma cuántica de concebir la naturaleza se caracteriza por ser orgánica probabilística, relativista, conjuntos integrados de todo y partes o conectividad de compleja red de interconexiones. En otras palabras se concibe a la Naturaleza como un organismo vivo tetra dimensional donde el espacio-tiempoenergía-información es un todo, de modo que el tiempo es una dimensión más de la Naturaleza. Por lo tanto, la Naturaleza es una compleja red de relaciones de reciprocidad de un todo unificado. No se puede desagregar la Naturaleza en unidades mínimas con



existencia independiente. La Naturaleza tiene que concebirse como ser vivo, como un sistema por el que circula energía e información (Romero B. Hugo 1980).

### 5.2.7. Parcialidad y la totalidad

En el análisis territorial hasta ahora han predominado dos enfoques metodológicos; el analítico parcelario, lineal y lógico; y el pensamiento sistémico holístico.

- **Enfoque parcelario, lineal y lógico**

En la cosmogonía occidental el modo de pensamiento preferido es de naturaleza discursiva, analítica y parcelaria, sobre el que se levanta la moderna ciencia experimental, actúa, aislando y dividiendo los elementos con el fin de investigar sus partes o aspectos más simples y cuantificables. La realidad es cuidadosamente estudiada a través de la observación rigurosa, objetiva y con aplicación de la lógica. Cuando más imparcial el observador, más exacta la observación, que luego tratan de agrupar para obtener una idea de conjunto. La aplicación de este enfoque presupone que el objeto a investigar se compone de partes homogéneas aditivas e independientes o sujetas a interacciones débiles y lineales, cuyo comportamiento es invariable o reversible respecto al tiempo. En el análisis de la organización social, se caracteriza por la fragmentación y la particularización, detectándose una fascinación excesiva por aspectos sectoriales (crecimiento económico, localización espacial, movilidad, etc.), con lo cual, muchas veces se pierde de vista el análisis del comportamiento del sistema social en su globalidad, en cuanto a su viabilidad y supervivencia.

Por lo tanto, el pensamiento parcelario, lineal-lógico, basado en relaciones de causa-efecto y en el dualismo, lo que significa poner la mirada en el problema, atomizar, reducir el problema a una parte y aplicar a ésta la solución, dejando de ver el todo y su interacción con el entorno. Significa, asimismo, buscar buenos y malos y culpables, sin contemplar todos los factores que intervienen en un fenómeno.

- **Enfoque sistémico - holístico**

En la cosmovisión Andina, un sistema se define como el conjunto de elementos en interacción entre ellos y de forma conjunta con el entorno. Cada elemento se puede



estudiar de manera aislada, pero sólo adquiere significado en la medida que es considerado parte integrante de un todo; puede verse como un sistema que, al mismo tiempo, forma parte de otro sistema mayor. Eso implica configurar el universo como una arquitectura de sistemas en interacción y con unos órdenes jerárquicos (Traveset Vilagínés Mercé 2007).

Por lo tanto, el enfoque sistémico y holístico que en conjunto es concreto, se concentra en investigar las relaciones de los elementos entre sí y con su entorno, y el papel específico que desempeñan en el conjunto. Acepta la diversidad y el carácter heterogéneo de las partes y elementos, acepta su aditividad, sus fuertes interacciones no lineales y la irreversibilidad de los procesos desencadenados. Da lugar a modelos orientativos y útiles para la decisión. Tales modelos y/o simulaciones aparecen así como un modesto juego de hipótesis explícitas tendientes a aclarar ciertos aspectos del funcionamiento de la existencia pero no como una encarnación estricta de la misma, (Naredo J. M. 1982).

La construcción de la cultura amerindia se soporta en un modelo epistemológico muy cercano a la visión sistémica de la existencia, lo que le permite situarse frente a la complejidad en las ciencias en particular y en las comunidades en general (Capra Fritjof<sup>45</sup> 1996).

Comprender el mundo antiguo o las civilizaciones que nos antecedieron a través de paradigmas occidentales resulta muy difícil. Por tanto enfocamos nuestra percepción desde el surgimiento del pensamiento sistémico. Las culturas en su conjunto tuvieron una comprensión total y precisa de las leyes universales. Esta comprensión profunda se puso de manifiesto en un sistema sólido, coherente e interrelacionado, donde el arte, la ciencia, la filosofía, la religión y la naturaleza se entrelazaban generando simultáneamente una sola unidad orgánica (Rave Julia s/f). Este cambio de paradigmas es no sólo en la ciencia sino también en el más amplio contexto social. Una nueva comprensión científica de la vida como lo plantea Fritjot Capra (1996), en su libro la trama de la vida, desde una concepción del mundo mecanicista hacia una ecología, organismos, sistemas sociales y ecosistemas, de una visión analítica y reduccionista del mundo, durante cinco siglos, pasamos de nuevo a una visión sistémica, contextual, de síntesis y relaciones, que permitirá

---

<sup>45</sup> Capra, Fritjof. *La trama de la vida* Traducción de David Sempau. Editorial Anagrama S.A. Barcelona, 1996.



mirar al mundo como un organismo o un tejido de redes dentro de redes, donde cada parte está interrelacionada con las otras y debe ser vista en su contexto más amplio para entender su esencia y relaciones. Es un cambio de percepción, en nuestro pensamiento, en nuestros valores.

Según Bunge Mario<sup>46</sup> (1995), en el enfoque sistémico se concibe a la cultura como una totalidad compleja o como un componente dentro de un contexto complejo. La comprensión de los fenómenos tal como se observan desde la superficie de la tierra: el movimiento de rotación de la tierra, de su movimiento orbital alrededor del sol, del movimiento de la luna alrededor de la tierra y en relación con el sol. Todo ello es utilizado por las comunidades andinas como referencia temporal según su interacción con el horizonte de las montañas, los cerros que sobresalen, los ríos o la silueta de las montañas lejanas.

Existe una coincidencia en el surgimiento del pensamiento sistémico, con el conocimiento del pensamiento del hombre amerindio, en el que, el orden universal y personal se relacionan íntimamente, esta concepción cosmológica del hombre le proporciona un profundo sentimiento de su armonía con la naturaleza. El hombre se encuentra así mismo en perfecto equilibrio con la naturaleza y con el universo simbólico.

Estudiosos de la cultura amerindia coinciden en que el desarrollo cultural logrado por los amerindios al momento de la conquista, estaba compuesto de un universo simbólico, donde el lenguaje, el mito, el arte y la religión constituyen partes de este universo. Corresponde el proceso cultural de estas comunidades, a las definiciones con las que Cassirer (1945), citado por Rave Julia (s/f), nos presenta al hombre desarrollado culturalmente, como “un animal simbólico” en lugar de definirlo como un animal racional, para este autor el lenguaje, el mito, el arte y la religión son los diversos hilos que tejen la complicada urdimbre de la experiencia humana. Todo proceso y experiencia afina y refuerza esta red de redes.

---

<sup>46</sup> Según Mario Bunge la visión sistémica es un enfoque que se caracteriza por concebir todo objeto como una totalidad compleja o como un componente dentro de un contexto complejo. Esta manera de formular y abordar los problemas evita las visiones unilaterales o sectoriales y las correspondientes soluciones simplistas. Dice Bunge: “El enfoque sistémico es una alternativa tanto al individualismo (atomismo), como al totalismo (holismo). Admite la necesidad de estudiar los componentes de un sistema pero no se limita a ellos. Y reconoce que los sistemas poseen características de las que carecen sus partes, pero aspira a entender esas propiedades sistémicas en función de las partes del sistema y sus interacciones, así como en función de circunstancias ambientales. En otras palabras, el enfoque sistémico invita a estudiar la composición, el entorno y la estructura de los sistemas de interés.



Este nuevo paradigma que nos lo presenta Capra (1996), una visión holística del mundo como un todo integrado, a través de una red de fenómenos interconectados e interdependientes, donde la base de los valores son eco céntricos (centrados en la tierra), son perfectamente asimilados al pensamiento y desarrollos encontrados en los vestigios de las construcciones que sobre el territorio tejieron las comunidades andinas.

Es así, como enfocamos nuestra percepción y análisis del mundo antiguo desde el surgimiento del pensamiento sistémico, considerando que las culturas en su conjunto tuvieron una comprensión total y precisa de las leyes universales. Esta comprensión profunda corresponde a una filosofía de la cultura con el cual el hombre expresó exteriormente su mundo interior. Tratamos de interpretar lo que en una profunda unidad entre ***pensamiento, sentimiento y acción***, las antiguas culturas andinas utilizaron en las representaciones de los mitos y la imagen de los símbolos, para expresar en forma interrelacionada la cosmovisión: lenguaje, ciencia, arte, religión y tecnología en la construcción del territorio.

Deducimos, una cultura de Abya Yala y Andina, como topocéntrica, vinculada al lugar de recepción, según sus particularidades y al sistema referencial cosmológico, y donde el culto a la muerte y la divinidad están presentes, en tanto representan preocupaciones unidas al destino humano. Tal parece que su escenario era el mundo de su poblado y las regiones adyacentes, “desde una observación topocéntrica, los andinos han desarrollado varios conceptos astronómicos” (Hegel 1842). Esto nos remite a que las referencias astronómicas variaban según su ubicación. El estudioso de la cultura Andina, Arquitecto Carlos Milla Villena nos abre un mundo cósmico para la cultura Andina, referenciado a la Cruz del Sur, constelación que se observa desde cualquier lugar de América del Sur.

La construcción sistémica del territorio la desarrollaron las comunidades andinas desde cada punto como centro del universo, esto indica que un observador se ubica (aquí y ahora) en la superficie terrestre y establece relaciones con los cuatro rumbos en el mundo de la forma, con el cosmos o mundo de las deidades y con el inframundo o mundo de abajo. Este desarrollo, para el trabajo, es asimilado gráficamente y sensorialmente a la red o tela de araña, donde todas las conexiones son detectadas desde cada punto de ubicación del observador.



Esta visión continúa vigente aún en nuestro sistema educativo y en muchas áreas de la ciencia: la separación de disciplinas, no tener en cuenta el contexto, el trabajo individual de los estudiantes, no tener presente la dinámica de los grupos y las fuerzas en interacción, primar los conocimientos muy académicos y desvinculados de la condición humana y que disocian lo racional de lo emocional. Por el contrario, el enfoque sistémico pone la mirada en la colectividad y conectividad relacional. El epicentro del suceso es la acción recíproca, ya sea entre órganos, componentes de una familia y comunidad, de una escuela o de cualquier grupo humano.

A tenor de los precedentes teóricos y enfoques metodológicos que se han sucedido, a los que habría que añadir los enfoques contextual e intercultural para dar cabida a las concepciones de las nacionalidades y pueblos, se plantea experimentar con las nuevas aportaciones provenientes del análisis de ecosistemas e incorporar distintas herramientas aplicables en entornos diversos, de manera que permitan entender la realidad territorial desde una visión multidimensional e integral (holística), para explicar la interacción de los procesos sociales, ecológicos, ambientales e interculturales, otorgando gran importancia a las cuestiones relacionadas con la finitud de los recursos, los costes energéticos y medioambientales del desarrollo, los límites de la urbanización, la valoración de las formas y modos de vida, las huellas culturales en las transformaciones territoriales, la concepción simbólica del espacio, etc. En este sentido, se reivindica una teoría globalizadora del territorio, que vendría definida por el conocimiento de los procesos de organización de los subsistemas territoriales en todas sus escalas, entendiendo de forma distinta las relaciones: sociedad – naturaleza - deidades, aparcando la importancia del hombre por encima de ella y teniendo como centro la crianza y la estructuración de la vida.

En cuanto a la responsabilidad del sistema. Este punto vale tanto para el análisis como para el diseño del sistema. Respecto del análisis significa observar como el sistema crea su propio comportamiento. Muchas veces, fuerzas externas actúan sobre el sistema, fuerzas difíciles de controlar –si es que son controlables de alguna manera–. Por lo general, es más fácil aumentar la responsabilidad dentro del sistema, aumentar la “responsabilidad intrínseca”. Eso significa que el sistema está diseñado para enviar rápidamente retroalimentación a los tomadores de decisión sobre las consecuencias de una decisión. Un ejemplo para el diseño de un sistema



con responsabilidad intrínseca sería que todas las ciudades o fábricas que botan aguas residuales a un río estén obligadas a tomar su agua potable río abajo de la entrada de las aguas residuales. Otro ejemplo que muestra la pérdida de la responsabilidad es el momento en el cual el presidente de un gobierno ya no encabeza las tropas en la batalla después de haber declarado una guerra. Un último ejemplo que propuso el ecólogo estadounidense Garrett Hardin (1995): Personas que quieren impedir el aborto, solo practican la responsabilidad intrínseca cuando están dispuestas personalmente a hacerse cargo de criar al niño por nacer. Estos ejemplos muestran la poca trascendencia que da la cultura occidental a la responsabilidad sobre las acciones que generamos, y el pobre diseño de los sistemas, que no nos obligan a sentir las consecuencias de nuestras acciones.

### 5.2.8. Concepción del buen vivir (Sumak Kawsay)

Los investigadores Aymaras Bolivianos Fernando Huanacuni (2010), Simón Yampara (2008) y el Ecuatoriano Atahualpa Oviedo (s/f), constatan en su libro Buen Vivir/Vivir Bien y Sumak Kawsay, que las traducciones al español de este concepto de la cosmovisión de los pueblos indígenas originarios no explican su magnitud, por tanto, recomienda recurrir a la traducción de los términos originales en ambas lenguas (Aymara y Kichwa).

Desde la cosmovisión Aymara, Suma Qamaña se traduce de:

- Suma: plenitud, sublime, excelente, magnifico, hermoso. □
- Qamaña: vivir, convivir, estar siendo, ser estando.

Y la traducción de Sumak Kawsay del kichwa es la siguiente:

- Sumak: plenitud, sublime, excelente, magnífico, hermoso(a), superior. □
- Kawsay: vida, existencia, convivencia, ser estando, estar siendo.

Por lo tanto el Buen Vivir es la vida en plenitud, saber vivir en armonía y equilibrio; en armonía con los ciclos de la Madre Tierra, del cosmos, de la vida y de la historia y en equilibrio con toda forma de existencia en permanente respeto.



En la cosmogonía occidental, el Buen Vivir es entendido como Mejor Vivir y es sinónimo de **desarrollismo, progreso, bienestar y conveniencia** de la población humana (desarrollo humano/ hombre autosuficiente); Mejor Vivir traducido en: lujo, la opulencia, el derroche y el consumo inconsciente, ganar más dinero, tener más poder, más fama; incita a la acumulación material e induce la competencia, vivir a costa del otro, explotando al otro, saqueando los recursos naturales, violando a la Madre Tierra, privatizando los servicios básicos en claro desbalance e inequidad con los otros componentes del ecosistema.

Occidente motiva y promueve a través de su principio “ganar no es todo, es lo único” la lógica del privilegio y del mérito y no de la necesidad existencial comunitaria. La existencia de un ganador implica que haya muchos perdedores. Eso significa que para que uno esté feliz, muchos tienen que estar tristes. La visión del vivir mejor ha generado una sociedad desigual, desequilibrada, depredadora, consumista, individualista, insensibilizada, antropocéntrica y antinatural.

En este contexto, se necesita garantizar condiciones de infraestructuras y equipamientos de educación, salud, saneamiento, acceso a la tecnología, respeto a los derechos individuales y colectivos, participación en la gestión pública y está orientado a desarrollar el cumplimiento de competencias sectoriales y específicas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Mientras en la cosmovisión indígena, el Sumak Kawsay, es un concepto de vida que se basa en la comunidad, en las interrelaciones de todos sus miembros, sean humanos, plantas, animales o montañas; está orientado a construir relaciones de red, de orden cualitativo, espirituales y de consenso, formando escenarios de agregación de demandas, problematización y solución de problemas, motivando al desarrollo de la acción colectiva y comunitaria construyendo redes de reciprocidad e equidad; por lo tanto el Buen Vivir es vivir en corresponsabilidad, en complementariedad, en solidaridad, en armonía y en reciprocidad.

Pues el **Sumak Kawsay** se sustenta en tres principios y pilares fundamentales de la cultura Andina: **Alli Munay** que señala que para vivir espléndidamente se debe querer bien, desear bien, amar bien, sentir bien, saber sentir al cosmos, a la comunidad, a los semejantes y al medio circundante, a la Pachamama, esto lo podemos resumir en una frase “Saber encausar los instintos y llevarlos a un nivel



superior”; **Alli Yachay** que señala razona bien, piensa bien, saber bien y **Alli Ruway** que señala hacer bien, realizar bien, actuar bien; que los extirpadores de idolatrías, cambiaron por el "Ama shwa" (no robar), "Ama Lllulla" (no mentir) y "Ama Killa" (no ser ocioso) respectivamente que componen el camino del Águila (Waman), el Felino (Puma) y la Serpiente (Amaru). Así los principios éticos, en nuestro orden Andino coinciden plenamente con lo estético.

El Buen Vivir se resume en tres campos: (i) Espiritualmente tenemos una diversidad cultural relacionada con la gran biodiversidad y seres naturales que nos da un soporte y bases de la vida; (ii) Socialmente relacionado e interconectado a la red de relaciones que se tienen que establecer entre los diferentes actores sociales que crean la vida; y (iii) Materialmente relacionado con el territorio, sitios sagrados, relación sociedad-naturaleza, reconocimiento y ejerciendo los derechos territoriales de los pueblos.

Por lo tanto, Eduardo Gudynas y Alberto Acosta (2011), afirman que el buen vivir apunta a “desacoplar” la calidad de vida del crecimiento económico y de la destrucción del ambiente. Por estas razones, es un concepto que se cimienta en un entramado de relacionalidades, tanto entre humanos como con el ambiente, en vez de una dualidad que separa a la sociedad de su entorno y a las personas entre sí.

### 5.2.9. La globalización y la diversidad

Estermann Josef<sup>47</sup> (1998), en la cosmología occidental en sus vertientes dominantes consideraba lo “diverso y plural”, como una amenaza o un escándalo a lo “universal”, lo supra-cultural y lo absoluto. Durante milenios, lo particular fue interpretado en sentido peyorativo, sea como desviación de lo “esencial” (Platón), sea como opuesto a lo “científico” (Descartes), o sea simplemente como “inefable” (Edad Media).

La filosofía posmoderna ha planteado la diversidad –en sus acepciones religiosas, filosóficas, culturales y de modos de vivir– como la superación *pluri–multi* de los

---

<sup>47</sup> Josef Estermann, misionero, filósofo y teólogo suizo, ha escrito el libro Filosofía andina. Estudio intercultural de la sabiduría autóctona andina. Quito: Abya-Yala, 1998; 359 pp. Posteriormente, el autor ha publicado una edición aumentada con el subtítulo significativamente cambiado, Filosofía andina. Sabiduría indígena para un nuevo mundo. (La Paz: SEAT, 2006), que no hemos podido conseguir, por lo que utilizamos la primera edición.



grandes metarrelatos uniformadores de la modernidad. Sin embargo, ha sido, en forma más o menos inconsciente, acompañante fiel de la maquinaria uniformadora de los medios de comunicación, las economías y los modos de vivir, desatada y empujada por el “modelo único” del mercado. Además, plantea una sociedad mundial pluricultural, sin llegar a una verdadera interculturalidad.

Para la posmodernidad, la diversidad cultural y religiosa no constituye un factor imprescindible para la construcción de la Casa Común de todo lo que existe, incluyendo al ser humano en sus diversidades culturales, sociales y fisionómicas. Más bien se la toma como un aspecto estético, un mosaico multi-color, tal como anuncian los comerciales de una marca globalizada: *United Colors of Benetton*. En su referencia a las “Naciones Unidas”, se ve con claridad la diferencia entre la concepción posmoderna de la diversidad hedonista y la concepción de una convivencia pacífica y en iguales condiciones de vida, tal como lo plantea la idea y la institución de las “Naciones Unidas” (Estermann Josef 2007).

Con lo aquello, más que de un “diálogo entre sordos” se trata de un monólogo interminable, desde una única cultura que se siente la suprema y la que tiene el privilegio de contemplar a todas a la vez, como en una exhibición ferial.



Occidente ha desarrollado una ideología de la “pureza” que se plasma por ejemplo en el racionalismo de la “razón pura”, en las ortodoxias religiosas y teológicas (la doctrina pura) y en una supuesta cultura occidental “pura”. Una cultura “pura” tarde o temprano llega a descansar en el museo y una religión “pura” muere de anemia de la letra normativa.

En la cosmovisión Andina, la diversidad es un abanico de expresiones culturales, sapienciales, productivas, sociales y religiosas que viene a dar identidad a muchos pueblos, a lo largo de una historia milenaria. Es la Pachamama (Casa Común) del *runa del ser*, de la red multicolor de relaciones a nivel cósmico, meteorológico, climático, agrícola, religioso y social.

El ser andino, sabe que la “pureza” es signo de la muerte, de la esterilidad y de la violencia. La vida siempre se mezcla, se junta con otros modos y maneras, se deja interpelar e interpela. Nunca es pura; desde el nacimiento hasta la tumba incorporamos “impurezas” ideológicas, religiosas, culturales y tecnológicas en nuestro proyecto de vida. Nuestra historia es una historia de “impurizas”, a pesar de las múltiples campañas de extirpación de estas impurezas dogmáticas, doctrinales, civilizatorias y hasta económicas (Estermann Josef 2007).

El mundo andino es un manifiesto apasionado por el valor vital de la “diversidad” y de los múltiples “sincretismos”. Sustenta que la hibridad cultural y el sincretismo religioso no son “desviaciones” e “imperfecciones” respecto a un modelo de pureza dogmática y cultural, sino signos de la vigencia energética vital de lo “andino”.

Tanto la globalización neoliberal en curso como la filosofía posmoderna insisten – cada una a su manera– en un purismo ideológico. Para los ideólogos de la globalización neoliberal y cultural, sólo queda una única vía, el camino del mercado desenfrenado, bajo un solo dios, que se llama “progreso y rentabilidad”, y bajo un solo valor que es el de los accionistas. La intromisión del Estado y de los mismos ciudadanos desempleados se llama “estorbo” del mercado, contaminación de su forma pura y perfecta que es un nuevo fundamentalismo religioso.

Para la cosmovisión Andina, la diversidad en sus diferentes aspectos es fundamental e imprescindible para la vida en la tierra. La uniformidad –como oposición



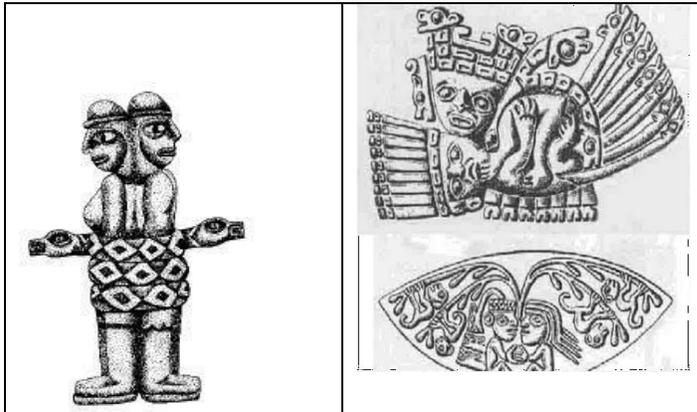
contradictoria a la diversidad– lleva a una realidad estéril, en ambos sentidos de la palabra: monótono e infecundo. Lo “andino” vive de la tensión energética de los opuestos complementarios, una relación imprescindible para generar vida y conservarla. El principio de complementariedad, derivado del principio de relacionalidad, es la base filosófica y sapiencial de la diversidad como rasgo trascendental de las múltiples expresiones culturales, religiosas, políticas, sapienciales y tecnológicas de los Andes.

### 5.2.10. La medida y la proporcionalidad andina

La cosmología occidental, su filosofía es monomaniaca, que deviene de su mito de origen neoplatónico, la medición está ligada al concepto de la unidad, es decir, a la idea del creador que mide al resto con la vara que pone él como toda medida. Por lo tanto la "unidad creadora", su ciencia y por ende su tecnología está condicionada al principio de que "ciencia es medir", calculan todo bajo su medida única que es la “Razón o el Logos” de su existencia, más allá de su medida allanan cualquier otra cualidad trascendente y tienen su máxima en el “cogito ergo sum”, el pienso luego existo de Descartes, pensador europeo que representa la entronización de las matemáticas en el subjetivismo o individualismo científico y con ello la potenciación del llamado plan Baconiano del “saber es poder”, que significa la separación total y el dominio del sujeto (*res cogitans*) sobre el objeto (*res extensa*), axioma matriz de la modernidad, en donde el hombre occidental quiere dominar a la naturaleza y manipular a la realidad a través de la ciencia, pretendiendo conocer absolutamente sus características para manejarlas a través de la invención de leyes (Lajo Javier 2010).

En la cosmovisión Andina, la medida es un sistema paritario o dicotómico, al haber una especie de dos medidas, la única solución de relación que tenemos es la “**Proporcionalidad**” de ambas. Esto se ha desarrollado con su base en los sistemas proporcionales. La proporcionalidad es la viga maestra del sistema del pensamiento y sabiduría andina. Es la **Paridad** que se complementa y se proporciona en “dos esencias paralelas y combinadas”, que rigen por principios de: dualidad complementaria y la oposición proporcional, entre los complementarios. Aquí los contrarios no son antagónicos sino que complementarios. Estos constituyen la base fundamental de la unidad en la diversidad natural y humana, estos aparentes contrarios son parte de la proporcionalidad y la complementariedad.

Figura N° 5. Paridad complementaria.



Fuente: Javier Lajo 2010. La Escuela de Sabiduría Andina.

### 5.2.11. Derechos individuales y colectivos

En la cosmología occidental, la toma de decisiones son Políticas, Vertical e Impositiva, promueve la globalización y la colonialidad, los promotores del desarrollo economicista, que, en lugar de incluir y respetar a los pueblos indígenas como actores sociales y con todas sus diferencias, los catalogan como cifras y minorías, determinando su toma de decisiones mediante el sistema de “Democracia”.

En la cosmovisión Andina, el sistema de gobierno es horizontal, participativo, incluyente y comunitario, con permanente búsqueda del equilibrio, el consenso, por lo tanto no existe las llamadas mayorías ni las minorías, sus determinaciones es mediante el sistema de “*Ayllupura*”, basado en la armonía y el respeto a todos y cada uno de los miembros de la Comunidad, que es la gran familia (Ayllu); participan niveles de personalidades y líderes con sabiduría y en el equilibrio del Cosmos, estos derechos también son la base del Sumak Kawsay, los derechos y decisiones de las comunas, comunidades y pueblos indígenas se toman en base a su cultura, sus conocimientos y saberes tradicionales consuetudinarias.

### 5.2.12. Ciencias, conocimiento y educación



En la cosmología occidental, utiliza el “**método científico**” o las ciencias, que floreció hacia finales de la época del Renacimiento en el siglo XVI y continuó en la época de la Ilustración hasta el siglo XVIII en Europa. Una de sus características es la separación del hombre de la naturaleza. Los primeros practicantes y defensores de la ciencia moderna, entre ellos Galileo, Bacon y Descartes, estaban convencidos de que el fundamento para la certeza era la razón. Ellos descartaban la creencia en los dogmas religiosos establecidos que vieron como creencias supersticiosas de la gente común. Harding (2006), citado por Elbers Jorg (2013). Esto hace que las características sean dirigidas, prefijados su camino, parte de los principios de objetividad, inteligibilidad y el dialecto.

Galileo sostuvo que se deben pasar por alto las experiencias sensoriales subjetivas si se quiere aprender algo útil sobre el mundo, además creía que “lo que no puede ser medido y reducido a números no es real”; por lo tanto el conocimiento fiable reside en lo cuantificable, por lo que la naturaleza tuvo que ser reducida a números para revelar sus secretos y someterla a la influencia dominante de la mente humana (Harding 2006, citado por Elbers Jorg 2013).

Según Ferrater M. José (1979), la ciencia con sus leyes rígidas es “un modo” del conocimiento, se ocupa del mundo exterior material y es la experiencia del conocimiento adquirido y transmitido dogmáticamente por los terceros, que manejan el poder.

La cosmovisión indígena, utiliza la “**observación, representación y experiencia**”, para la concepción del conocimiento y la Sabiduría, por surgir de la continua interacción, convivencia y comunicación con la naturaleza; es dinámico, pragmático y holístico; entonces en la cultura milenaria Amerindia no tuvieron ciencia sino sabiduría y esta es la resultante de un desarrollo especial del conocimiento en su máxima expresión holística de intuición, pluriversalidad y libertad suprema, que para entenderla y aprehenderla, tiene que ser vivida personalmente y no puede ser transmitida por los terceros.

Por lo tanto la naturaleza no es un objeto a ser manipulado según el antojo de la especie humana y menos de las élites del poder. Los humanos, en cierto sentido, tenemos que acomodar nuestra cultura, nuestros inventos y tecnologías, a las posibilidades y capacidades de la naturaleza a la cual apenas conocemos.



La premisa y la sabiduría del buen vivir está fundada en la seguridad de que el ser humano no puede vivir sin ser parte de una comunidad y al margen de la naturaleza.

Por lo tanto, la educación en la cosmología indígena es humanista, cosmocéntrica y holística, para formar a las personas en la ciencia y en la sabiduría.

La ciencia es conocimiento, mientras que la sabiduría es un modo de vida acorde con la existencialidad y fecundidad de la naturaleza para dar sentido a la vida.

### **5.2.13. Religión, espiritualidad y existencialidad**

En la cosmología occidental, la realidad es un mundo de cosas, de objetos aislados y su orden. Hay una realidad objetiva que existe fuera de la propia mente. El mundo real se reduce al mundo material y este mundo puede ser medido y cuantificado. En las palabras de Galileo, “el libro de la naturaleza está escrito en el lenguaje de las matemáticas”.

Aquí, el Dios reina sobre los hombres, que a su vez tienen el dominio sobre las mujeres, niños, plantas y materia inorgánica, en ese orden, gobierna “Logos y Dogmas”, que es instrumental a los fenoménicos, mundo de sustancias y cosas. Por esa razón, espíritu y alma son desterrados, ignorados o marginados a la esfera de la dimensión personal o emocional.

En la cosmovisión indígena, se entiende por “Espiritualidad”, el manejo consciente de la energía del cosmos y celebratoria de lo sagrado, lo suprasensible, inmanente a tejido relacional del cual formamos parte, así como el respeto y cumplimiento de las leyes que rigen su equilibrio y armonía, como es el caso de la más importante de ellas el Ayni (reciprocidad). Esto solamente es posible en la experiencia personal y directa de las ceremonias y rituales, quien no ha pasado esta iniciación y vivido una práctica permanente del “Ayni”, muy difícilmente puede entender “el mundo andino”.

Para el ser andino, la existencia no es la realidad. La existencia es creativa, sin límites, abierta, dinámica, inestable, indivisible. Contiene el potencial de manifestarse como materia y energía y ante todo está sujeta a percepciones individuales.



Pues bien, la intencionalidad que funda el mundo del hombre andino manifiesta aquella dimensión holística en su carácter eminentemente “ritual”. La experiencia primaria en el mundo andino no es pragmática (en el sentido instrumental) ni cognoscitiva (en el sentido representacional), es celebratoria y simbólica. En ella el hombre no aprende la existencialidad para manipularla; la existencialidad es creada, se hace presente de manera concentrada, intensa en cada acto ritual. Ya que, según Harding (2006). En la ciencia Holística, los aspectos arquetípicos de la mente se refieren a una percepción animista, antigua y primordial, que entiende al organismo humano como inherentemente predispuesto a ver la naturaleza como algo vivo y lleno de alma.

Por otro lado, el eclecticismo pachasófico se puede notar en cualquier ámbito, nivel y época histórica de los pueblos andinos. El sincretismo religioso andino, la religiosidad popular andina, por ejemplo, no es otra cosa que el resultado de un proceso selectivo de complementación y convergencia interreligiosa. La inclusión de la Virgen María o del *Tayta* Jesús en el universo religioso andino, junto con el rechazo de la figura del diablo y del infierno, son muestras de una sabiduría intercultural e interreligiosa (Estermann Josef 2007).

El concepto de “Pacha”, para los pueblos indígenas es la base de su historia, de su cultura y espiritualidad que a su vez es expresada como la concepción simbólica y metafísica. Son profundamente religiosos, sobre esta particularidad de los indios con la siguiente palabra: La espiritualidad y la religiosidad es para la cosmovisión de los indígenas, aquello que la sangre es para el cuerpo. Toda actividad del ser andino está caracterizada por una relación de profunda religiosidad y mística devoción, presente en la labor de la tierra, en la siembra y cosecha, cuando se levanta y se acuesta. En el trabajo y descanso, cuando practica el arte de cuidar y de la educación a sus hijos. Mons. Leónidas Proaño Obispo de los Indios y Pensador Ecuatoriano.

Por lo tanto, la espiritualidad y la religiosidad es parte de la vida humana y se la vive como experiencia de lo sagrado. La dimensión de lo sagrado, es el núcleo aglutinador de todos los aspectos de la vida humana.

#### **5.2.14. Educación convencional y educación intercultural**



En la cosmología occidental, la educación nos predispone a pensar en el conocimiento en términos de información real y asertiva que conlleva a ser racional, analítico, reduccionista, lineal, expansión, competición, cantidad, dominación, desde esta perspectiva la cultura occidental ha enfatizado lo material y lo elemental. Por lo tanto la cosmovisión occidental está viciada de la insostenibilidad. Esta información es transmitida y estructurada a través de libros, conferencias y cursos programados. El conocimiento es visto como algo que puede ser adquirido y acumulado, más bien como acciones y bonos.

En la cosmovisión indígena, el conocimiento es integrativa y formativa, que conlleva a pensar intuitivamente, sintético, holístico, no lineal, conservacionista, cooperativista, calidad, asociación, por lo tanto crea y recrea la vida para un permanente sostenibilidad llegando a consolidarse el ser andino con la sabiduría.

El conocimiento y la sabiduría, implica una transformación personal. El conocedor y lo conocido están indisolublemente ligados y transformados de una manera fundamental. La ciencia indígena no puede reducirse a un catálogo de hechos o a una base de datos en una supercomputadora, ya que es un proceso dinámico y vivo, es un aspecto de los procesos de la naturaleza siempre cambiantes y en constante renovación y creación.

Estas dos formas de percepción en la parte educativa inducen a que la sociedad tome un comportamiento y actitud frente a la naturaleza, así:

El mundo occidental se vio obligado a desarrollar una matemática del infinito, cuantitativo y axiomático – deductivo. Por lo tanto, indujo al hombre occidental por el camino de la celestial abstracción, la que indujo a que vaya adquiriendo una lógica deductiva de carácter absoluto y una lógica inductiva probabilística, subordinada. Esto, exigía hacer a un lado la naturaleza, a despreciarla para a su cambio, degustar del infinito placer intelectual que brinda cuando uno se libera de las ataduras sensoriales y al fin puede sentir la “verdadera libertad”. El hombre occidental, con la creencia de ser hijo elegido de Dios, cree e interpreta que la naturaleza es infinita, inagotable, lo que ha llevado a transformar a la naturaleza en una cantera, de donde se obtiene los recursos materiales y energéticos que consume el sistema, la matemática encaminó a crear la ciencia de la mecánica, para con ella construir la sociedad mecanista, complejo social –industrial- mercado- que funciona sobre la



naturaleza de modo artificial y en desmedro de ella. Esto generó un ser humano arrogante, que presume controlar a la naturaleza como si fuera uno de sus juguetes, pues está imitando a su Dios, que a la vez es su Padre.

En la cosmovisión andina se vio forzado en construir una matemática de lo finito, concreto –inductivo, se guió al hombre andino y americano por el sendero de la abrupta concreción, desarrolló una lógica deductiva relativa sub ordenada a una lógica inductiva determinística, esto obliga a percibir cada vez con mayor intensidad las complejidades de la naturaleza, para ser finalmente seducido por ella y condenado a amarla cada vez más profundamente, con mayor entrega, a cambio de sentir su pulso y saber que será de ella en el futuro, porque concibe a la naturaleza que es finita y agotable y que Dios les entregó para que cuidaran del mismo modo como se cuida el propio hombre, ser que es parte de la naturaleza. La matemática Andina impulsó al hombre andino al desarrollo de una sociedad orgásmica, ecológica, construida en función de la naturaleza de forma tal que trabaje en su propio beneficio. Aquí generó un hombre sumiso y cándido, pero afable y con una sensualidad enormemente organizada según un orden matemático que le permitió sentir el acontecer del mundo.

Philip Smith y Manfred Max-Neef (2011), citado por Elbers Jorg (2013). En su sagaz análisis del sistema económico global (Economía desenmascarada), declaran lo siguiente sobre el reduccionismo: El reduccionismo es específica e idealmente adecuado para el estudio de (las clases de) los objetos con interacción limitada con otros (clases de) objetos, pero, más importante aún, para estudios en los cuales los –posiblemente irracionales– seres vivos están excluidos. Mientras Stephan Harding (2006), caracteriza la ciencia holística con las siguientes palabras:

La ciencia holística entrelaza los aspectos empíricos y arquetípicos de la mente, para que trabajen juntos como socios iguales en una búsqueda que no apunta a una comprensión completa ni al dominio de la naturaleza, sino que se esfuerza por lograr una verdadera participación dentro de la naturaleza.

#### 5.2.15. **Juricidad y derecho indígena en un orden social**

En el análisis del derecho, la conjunción de autoridades, normas y procedimientos constituyen la juricidad. En otras palabras, cada orden social-jurídico y las



autoridades con atribuciones de decisión, dirección, sanción y resolución configuran la juricidad.

Aquí es importante resaltar que si bien, en general, se trata de las normas para ordenar las relaciones entre hombres discriminando las conductas entre las normales o aceptables y las anormales o no aceptables también tiene que ver con normas que ordenan las relaciones entre los hombres y la naturaleza. Se discrimina entre las prácticas sociales de uso y aprovechamiento de los componentes de la naturaleza que mantienen o perturban el equilibrio ecológico o afectan su sostenibilidad y conservación y aquéllas que no perturban respectivamente (Romero B. Hugo 2006).

Es así que la juricidad occidental del orden social donde rige la racionalidad de la ganancia que exige eficiencia económica, ha separado el orden jurídico del orden social. Esta tendencia al fraccionamiento de la realidad se plasma en una serie de leyes y sus respectivos reglamentos que intenta normar tanto las relaciones sociales entre hombres como las relaciones entre los hombres y la naturaleza.

Al contrario, en la juricidad indígena del orden social donde rige la racionalidad de la reciprocidad que exige una eficiencia ecológica tiene al orden jurídico como parte intrínseca y unívoca del orden social, de modo que la comunidad es al mismo tiempo el orden social y el orden jurídico.

#### **5.2.16. Planes de “buen vivir y ordenamiento territorial”**

En la cosmogonía occidental, la planificación es vertical, lineal, impositiva; tecnocrático, por lo tanto separado del contexto socioeconómico y sociocultural de la población y de la naturaleza.

En la cosmovisión indígena, esta forma de lograr el auto ordenamiento se conoce como la construcción de los **Planes de Vida o Planes de Sumak Kawsay**, su metodología de trabajo basado en la unidad del cuadrado y del círculo, **es participativa, incluyente y auto determinativa**, no se puede imponer un ordenamiento desde afuera, la comunidad decide en función de sus derechos y obligaciones colectivas y de sus preceptos consuetudinarios. Cada comunidad participa con sus conocimientos, es un actor con responsabilidades y derechos a



buen vivir; cada comunidad maneja y cuida un espacio de vida y de convivencia con los otros componentes, que son los recursos básicos para el buen vivir. De forma comunitaria se define en el Plan (sistemas propios de: salud, espiritualidad, educación, cultura, uso y conservación de componentes naturales, alimentación, vivienda y arquitectura, producción y comercialización, organización y gobierno; así como, normas y mandatos de convivencia), de acuerdo a las propias costumbres y necesidades de todas las especies (humanas y no humanas) y culturales, es la consideración del enfoque trológico de **Sistémico, Complementario y Holístico** para la continuidad del eterno presente.

### 5.3. El Enfoque Metodológico de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES)

La constitución política mediante las leyes de Código Organización y Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD) y Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP), nos obliga a los Gobiernos Autónomos Descentralizados a planificar el desarrollo territorial, bajo las directrices y lineamientos de la SENPLADES.

#### 5.3.1. Objetivos que persigue

Para la determinación del enfoque metodológico, se parte como referencia a los siguientes objetivos y conceptos de ordenamiento territorial (Massiris, 2002):

- Es el estudio interdisciplinario y prospectivo de la transformación óptima del espacio territorial y de la distribución de esta transformación y de la población total entre núcleos urbanos con funciones y jerarquías diferentes, con vistas a su integración en áreas supranacionales (G. Saenz de Buruaga, 1969. Tomado de Pujadas y Font, 1998).
- La proyección espacial de las políticas económicas, sociales, culturales y ecológicas de una sociedad. Es a la vez una disciplina científica, una técnica administrativa y una política concebida como un enfoque interdisciplinario y global, cuyo objetivo es un desarrollo equilibrado de las regiones y la



organización física del espacio según un concepto rector (Carta Europea de Ordenación del Territorio 1983).

- Planificación: Plan general, metódicamente organizado y frecuentemente de gran amplitud, para obtener un objetivo determinado, tal como el desarrollo armónico de una ciudad, el desarrollo económico, la investigación científica, el funcionamiento de una industria, etc. (Diccionario de la Real Academia de la Lengua).

### 5.3.2. Esquema metodológico de la SENPLADES

En base a los objetivos planteados en síntesis se indica que el proceso metodológico a partir de lineamientos de la SENPLADES para preparar un Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, esta se divide en cuatro fases:

- Fase I, Preparatoria,
- Fase II, Diagnóstico,
- Fase III, Planificación, □ Fase IV, Gestión.

La fase preparatoria, inicia con el pre diagnóstico esto es con la finalidad de definir y determinar los aspectos orientadores del plan, entre otras principalmente se considera: el ámbito local de la planificación; los actores sociales e institucionales, la disponibilidad y lagunas informativas; el enfoque y el estilo del Plan; la metodología y los alcances del Plan; el nivel de conformación del equipo técnico multidisciplinario; y, finalmente el coste o el presupuesto del Plan con los tiempos y metas.

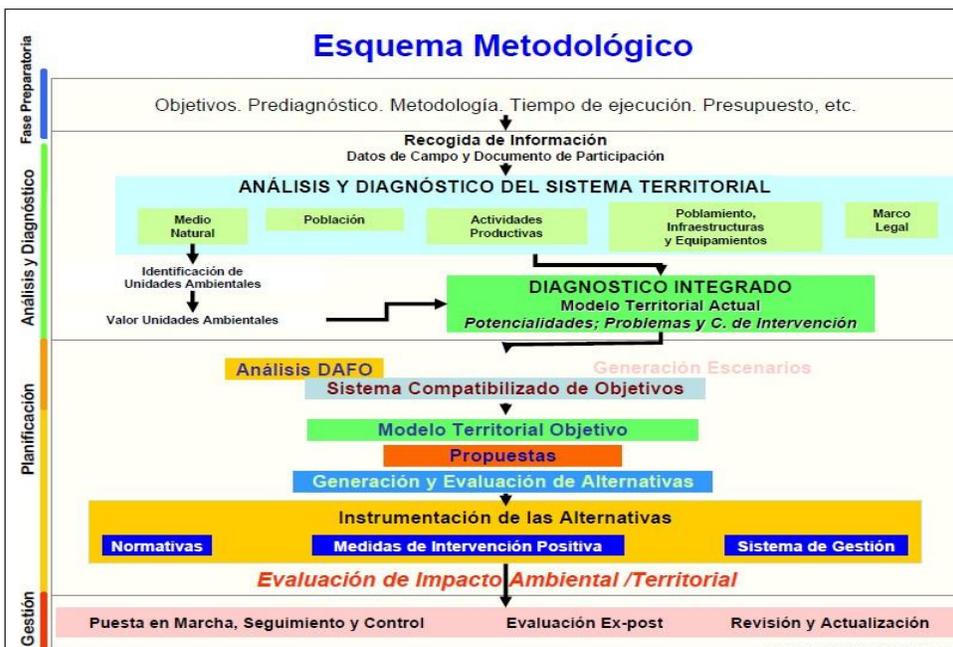
La fase de Diagnóstico; el sistema territorial para su análisis es dividido en 6 subsistemas, esto es: i) Medio Físico; ii) Económico; iii) Social; iv) Asentamientos Humanos; v) Movilidad, Canales de Relación y Energía; y, vi) Político Institucional. Este análisis sectorial luego es integrado en el diagnóstico territorial integrando e identificando las debilidades, limitantes, potencialidades, oportunidades y riesgos, con la cual se determina el modelo territorial actual y la capacidad de acogida del territorio, se llevan procesos participativos de socialización y validación en diagnóstico y propuesta.

La Fase de Planificación; permite determinar la jerarquía de objetivos, mediante el análisis prospectivo determina escenarios tendenciales, probable y el imagen objetivo territorial, a continuación se hace análisis de alternativas para lograr el imagen objetivo o la definición de las medidas de actuaciones, esto es: i) Mediante planes, programas y proyectos de intervención en el horizonte temporal del plan y, ii) La definición de marco regulatorio mediante normas generales y particulares de ordenamiento. Finaliza con la definición de sistema de gestión del Plan, compuesta por estructura o ente gestor, con normas y mecanismos de financiación.

La fase de Gestión; es la implementación del Plan, en donde se involucra los actores institucionales públicos y privados y la ciudadanía, generalmente se conforma un comité de desarrollo territorial con procedimientos establecidos de participación social, sistema de seguimiento y monitoreo.

El siguiente esquema metodológico resume el proceso aplicado para preparar un PDOT, por la vía convencional recomendado por la SENPLADES

Figura N° 6. Esquema metodológico para preparación de PDOT, propuesta de SENPLADES.



Fuente: Directrices de la SENPLADES.



Como se observa, esta metodología utiliza un enfoque lógico deductivo - fraccionario propia de los científicos occidentales y más específicamente, propias de las escuelas europeas.

#### 5.4. Contrastes y Similitudes entre Enfoques de Planificación de la SENPLADES e INDÍGENA

##### 5.4.1. Horizonte temporal del plan

El enfoque de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES), es fundamentalmente objetivista y determinista, tanto en sus valores, principios y en su visión del plan, mira una visión de futuro de lograr la “calidad de vida” en un horizonte temporal determinado, partiendo del pensamiento lineal de que el *pasado* ya no existe, en el *presente* es caos y deficiencia, por lo tanto tenemos que proyectar hacia *futuro*, encadenado a las relaciones de causa y efecto; por ende los acciones que se hace hoy si darán fruto en mañana en el *futuro*. La paradoja de la visión es que se ve como una preparación para el futuro.

Como afirma Donella H. Meadows (1996), al refiriéndose a los límites de crecimiento en cuanto a la tasa de interés, que llevó al período de amortización y otros instrumentos financieros, fue una de las peores ideas que ha tenido la humanidad para proporcionar una excusa racional y cuantitativa para ignorar el largo plazo. El horizonte de tiempo de la sociedad industrial no va más allá de la siguiente asamblea de accionistas, el siguiente período de amortización o las siguientes elecciones; en la mayoría de las familias como mucho abarca unas tres generaciones.

En el enfoque INDÍGENA, el pensamiento cíclico y contextual plantea la visión o el “**propósito**” es una construcción consciente del “**eterno presente**”, que inspira e ilumina con imaginación colectiva y satisfactoria, es incluyente y diverso, que se crea y reactualiza en cada instante, en donde se toma sus decisiones considerando la vida para la séptima generación del tiempo, para garantizar las mejores posibilidades de sobrevivir. La construcción de esta visión parte del conocimiento, la experiencia y de la sabiduría colectiva.

En el sentido estricto de la teoría de sistemas no existe la distinción entre el corto y el largo plazo. Los fenómenos de diferentes escalas de tiempo están anidados unos dentro de otros y cada acción tiene efectos en diferentes escalas. Donella H.



Meadows aconseja observar tanto el corto como el largo plazo; es decir, todo el sistema.

#### 5.4.2. Análisis elemental y relacional de sistema territorial

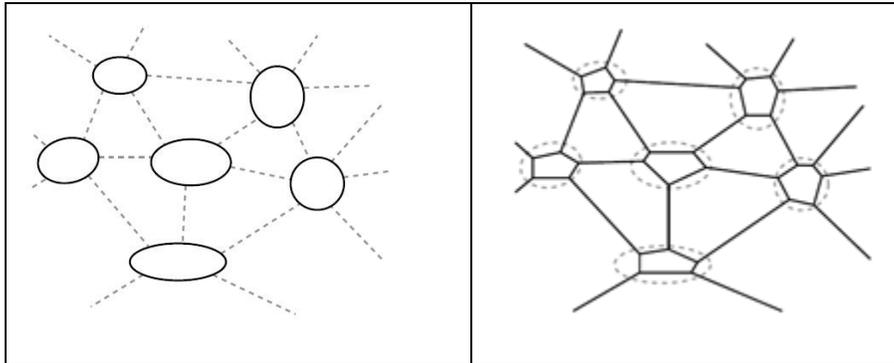
En el enfoque de la SENPLADES, los elementos son las partes más fácilmente reconocibles de un sistema ya que muchos de ellos son visibles, tangibles y materiales; por lo tanto aplica el pensamiento lineal de causa-efecto, privilegia los elementos como objetos, por lo que la realidad es un mundo de cosas, de objetos aislados y su orden. Hay una realidad objetiva que existe fuera de la propia mente, en este sentido, las técnicas como el análisis de causalidad responden este pensamiento lineal.

Mientras en el enfoque INDIGENA, se percibe y siente lo inmaterial, invisible e intangible, por lo que lo fundamental es la “**relacionalidad**”, privilegia la interconexión y los flujos de información que son la función y el propósito del sistema, la existencia no es realidad, la existencia es creativa, sin límites, abierta, dinámica, inestable, indivisible. Contiene el potencial de manifestarse como materia y energía y ante todo está sujeta a percepciones individuales; en este sentido el análisis del diagnóstico es existencial es cíclica y relacional. Las interconexiones son las relaciones que conectan los elementos.

Capra Fritjof (2005), afirma “el todo integrado es más que la suma de sus partes” y a la vez forma parte de redes más grandes. Lo esencial en un sistema vivo no son las partes –los objetos– sino las redes de relaciones entre los diferentes elementos (Figura N° 7). Es importante observar que muchas relaciones en el sistema no son lineales. “Un ecosistema no es sólo una colección de especies, es toda una comunidad”.

Figura N° 7. Enfoques relacionales de dos sistemas

Enfoque SENPLADES	Enfoque INDIGENA
-------------------	------------------



Fuente: Capra Fritjof 2005.

Las funciones o los propósitos de un sistema, muchas veces no están pronunciados, escritos o expresados en forma alguna. La mejor manera de deducir el propósito del sistema es observar un buen tiempo su comportamiento (Meadows 2008). “Los propósitos se deducen de la conducta del comportamiento, no de las metas retóricas o establecidas,” constata Donella Meadows (2008) y añade “La parte menos obvia del sistema es su función o propósito y muchas veces es la determinante más importante para su comportamiento”.

### 5.4.3. Finalidades - objetivos - propósito

En el enfoque de la SENPALDES, los objetivos se centran en torno al “desarrollo” y está asociado a progreso, modernidad, evolución, industrialización, tecnología, con un crecimiento ascendente ininterrumpido hacia una civilización a imagen y semejanza de los países del norte; se generan del análisis de relación de temporalidad causa-efecto, por lo tanto centrado en el pensamiento lineal y antropocéntrico, regido por las leyes fijas y externas que la gobiernan. Por lo que estos objetivos son determinados y predecibles.

En el enfoque INDIGENA, el propósito es la de “crear y recrear la continuidad de la vida en comunidad”; por lo tanto, el objetivo es de mejorar las propiedades y cualidades del sistema entero, como relacionalidad, estabilidad, resiliencia, diversidad y sostenibilidad; ya que considera al territorio como un sistema autorregulado, un espacio lleno de vida y propósito, anidado en el sistema más grande la naturaleza y el cosmos. Por definición, cada sistema tiene su función, su manera de operar y pertenencia a un sistema de nivel meso, macro y cósmico.



#### 5.4.4. Zonas de uso y ocupación del suelo y re-territorialización

En el enfoque de la SENPLADES, la principal característica para categorizar el uso y ocupación del suelo como áreas de ordenamiento y regulación, está en función de la **“capacidad de acogida y/o aptitud del suelo”**, generalmente determinado por la sobre posición de mapas temáticos como la cobertura natural, producción primaria, agrología del suelo, limitaciones de orden geológico y morfológico, asentamientos poblacionales, redes de comunicación, que son elementos netamente físicos del paisaje; por lo que prevalecen los criterios económicos y la comodidad de la población humana, es una clara muestra del pensamiento antropocentrista y economicista.

En el enfoque INDIGENA, el ordenamiento se refiere al espacio tierra-territorio, esto tiene un sentido de pertenencia con el lugar donde se habita, su uso es fundamentalmente relacional de espacio-tiempo-energía-información, está en función de los procesos naturales, ecológicos, astrales, celestiales y de relaciones históricas prácticas de la complementariedad, la corresponsabilidad y la reciprocidad del uso de espacios territoriales y de una diversidad de ecosistemas incluyendo la redefinición de espacios urbanos. Así la sacralización<sup>48</sup> y el simbolismo, el manejo de los cultivos, los asentamientos humanos son determinados por aspectos siguientes:

- Las fases lunares, sus energías inciden en las diferentes actividades sea domésticas, agrícolas, sociales y espirituales.
- El movimiento del Sol, es decir, el espacio de saliente del Sol tierras de los yungas y llanos orientales y valles interandinos, es un espacio territorial de convivencia entre la vegetación del bosque con la tierra; el espacio del sol en la plenitud, tierras de la puna, altiplano y el valle, espacio territorial de convivencia entre las cordilleras nevados, los lagos y ríos de altura con la tierra; poniente del sol, tierras de la costa, espacio territorial de convivencia entre las aguas del mar, la vegetación del bosque y la tierra.

---

<sup>48</sup> En la cosmogonía de los pueblos indígenas el concepto territorio es la base de la permanencia cultural, ya que enlaza una relación directa entre naturaleza y el cosmos. por lo que la sacralización, siendo de especial interés los fenómenos espirituales que relacionan la vida con el universo.



- La fisiografía territorial, aquí encontramos un corte del desplazamiento de la extensión fisiográfica territorial andino como: la costa del pacífico; las cordilleras con sus picos nevados considerados como Apu; en medio de las cordilleras están las lagunas sagradas y el entorno territorial de valles alto andinos; seguidos las quebradas de los valles, yungas y los llanos orientales.
- Espaciación de verticalidad territorial de pisos ecológicos, es la espaciación macro territorial andino, principalmente referido al control y usufructo histórico de pueblos andinos, lo interesante es que el espacio territorial también tiene género, género de especies de la naturaleza y tenemos: Urkusuyu (Cerro), parcialidad del territorio agreste, duro, con valores masculinos, históricamente apta para la ganadería camélida; Taypisuyu (Ladera) espacio de diferenciación e interacción emulativa de las dos parcialidades en una unidad, reciclador de fuerzas y energías naturales. Ukusuyu (Estancia), espacio territorial plana, suave, húmeda con valores femeninos, históricamente apta para cultivos agrícolas.
- Territorialización de Ayllu-Marca, es la estructura y usufructo territorial interno del Ayllu, como: Tierra-territorio, posesión y usufructo familiar privado de una parcialidad territorial; tejido cultural y ritualidad, posesión y usufructo de la parcialidad territorial comunitario; producción y economía, asignación de las parcialidades territoriales en forma periódica para el usufructo agrícola, forestal o ganadera; organización social y gobierno diárquico, espacio de parcialidad territorial virgen, no cultivada ni pastoreada, es una especie de reserva ecológica, donde están generalmente ubicadas las deidades naturales, muchas veces por su inaccesibilidad.
- Las temporadas de lluvia y sequía.
- Otras manifestaciones naturales que inciden en la creación y concepción del espacio y territorio indígena. En este sentido la ocupación del territorio no persigue fines de carácter mercantilista ni económico, sino una forma de vida de integralidad del ser humano-cosmos.

Este este sentido la metodología SENPLADES, posibilitan una visión parcial de la realidad territorial; mientras en el enfoque INDIGENA como es bien sabido existen dentro de las concepciones de estas comunidades, una noción de red territorial a partir de nodos específicos (sitios sagrados, sitios de interés natural, entre otros) que sustentan las dinámicas socioculturales del grupo que los habita, siendo de especial relevancia la visión espacial sistémica.



#### 5.4.5. Espacios de representación y planificación

En enfoque de la SENPLADES, habitualmente describe el espacio utilizando la **geometría Euclidiana** (polígonos Thiessen, malla de Christaller). Esta geometría se basa en conceptos “estáticos”, como puntos, rectas o planos, que se describen matemáticamente en términos de ecuaciones y coordenadas; en esta perspectiva, la unidad básica de planificación se define por zonas, sectores y localidades censales del INEC, las mismas que son áreas logísticas que facilitan el levantamiento de la información. Así como áreas de división territorial y administrativa de parroquias, cantones, provincias, regiones y nacional.

Mientras en el enfoque INDIGENA, como núcleo fundamental es el “**Ayllu**”, la dimensión privada, familiar y comunitaria, así como la dimensión materialespiritual, la semilla con el espíritu, la agrupación de las familias, similar a una célula viva; la planificación parte desde la comunidad, como unidad básica de planeamiento, desde ahí se van generando una serie de envolturas o dimensiones complementarios de organización en forma espiral. En la segunda envoltura está la comunidad organizada, que forma parte de la célula matriz. En la tercera envoltura se encuentra la Marka, pueblos territoriales y en la cuarta envoltura el Suyu, territorio del gran pueblo, cada una de estos espacios con respectivos niveles de autoridad (Yampara Simón 2008).

Por lo tanto, la comuna o comunidad<sup>49</sup> son las verdaderas instituciones locales que no solo regulan el uso del suelo, sino también gestionan servicios de infraestructuras, equipamiento e inclusive ejercen la jurisdicción territorial mediante la justicia indígena; esto hace que cualquier tipo de planeación e intervención en el territorio hay que tomar en cuenta las poblaciones locales representados por los líderes y dirigentes de los cabildos o los consejos de gobiernos comunitarios.

#### 5.4.6. Enfoque y la dimensión de la planificación

---

<sup>49</sup> La institucionalidad holista del Ayllu está estructurada por cuatro elementos principales: a) territorio, b) producción y economía, c) tejido cultural y ritualidad, d) gobierno político y autoridades (Yampara 2008).



En el Modelo de la SENPLADES, la dimensión de la planificación es esencialmente “espacial”, en su expresión física material del territorio y la dimensión temporal es considerada únicamente para la programación de actividades en el tiempo.

En el Modelo INDIGENA, además de lo espacial es temporal y simbólica, temporal considerando o en base a ciclos y ritmos naturales, esto es ciclo agrícola, fases lunares, ciclos festivos y rituales, entre las principales; es decir, complementado o interaccionado con la territorialidad espiritual, expresada en las deidades andinas que tiene su correspondencia con cada ecología y ecosistema de producción andina.

#### **5.4.7. Propiedad privada y colectiva de la tierra**

En el enfoque SENPLADES, el progreso es una característica fundamental que se logra a través de la propiedad privada e individual de la tierra o la riqueza económica, por lo que promueve el mundo de individuos con derechos ciudadanos.

La percepción de que la vida humana se alza en un tiempo lineal marcado por el progreso hacia algo mejor es el reflejo de la visión griega y cristiana de que nos asentamos en un orden lineal de poder.

En el enfoque INDIGENA, respeta la propiedad privada y promueve la propiedad colectiva y comunitaria, que es la forma más eficiente de organizar y ordenar el territorio. Se sostiene la organización de la producción y comercialización asociativa, como una estrategia de reducir los costos operativos.

#### **5.4.8. Gestión territorial**

Tanto enfoque SENPLADES e INDÍGENA, existe una correlación en cuanto al enfoque territorial de gestión, en donde comprende una mirada y priorización en ámbito regional o local, como un escenario de planificación, administración y de gestión de los temas públicos-comunitarios-privados.

Sin embargo, en el enfoque SENPLADES, promueve la **institucionalización vertical y jerárquica** de las entidades gestoras, en desbalance de las instituciones locales y organizaciones sociales; además, con el enfoque sectorial fragmenta en parcialidades el análisis de los aspectos integrales de la sociedad y su entorno; con algunos casos excepcionales de GAD que promueven modelos de gestión intercultural y participativa.



En el enfoque INDÍGENA, promueve la “**gestión intercultural**” que, trasciende las esferas gubernamentales estatales y seccionales, como se fueran los únicos espacios de gestión pública, permitiendo así que la sociedad recupere y fortalezca su estructura y capacidad de resolver sus debilidades y consolidar sus fortalezas, para ese encuentro del Buen Vivir (Sumak Kawsay). Por lo que, en el marco de los postulados de Buen Vivir, es preciso transitar de una visión sectorial a una visión integral de la sociedad.

#### 5.4.9. Indicadores de gestión

En el enfoque de la SENPLADES, los indicadores se miden en términos de **cantidad, calidad y tiempo**, con predominancia de la cantidad ya que el pensamiento está obsesionado por los números, cifras y estadísticas, descuidando de los elementos cualitativos y dándole mayor importancia a lo mensurable, por lo que establece metas para elementos de fácil medición.

Mientras en el enfoque INDIGENA, el indicador es fundamentalmente **CUALITATIVO**, ya que la unidad de medida es proporcional y equitativa. Por lo tanto tenemos que mejorar la capacidad de evaluar la calidad y la tarea debe ser abogar por la inclusión de los valores sociales, culturales y éticos en todos los sistemas.

Para el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y Banco Mundial (BM), los términos e indicadores de pobreza empleados no son compatibles con la cosmovisión INDIGENA; por ejemplo el agua de una fuente es sagrada y pura sin necesidad de que cumpla parámetros de agua potable.

#### 5.4.10. Zonas de riesgo

En el enfoque SENPLADES, la amenaza, vulnerabilidad y riesgo, se pone de énfasis en los seres humanos, las infraestructuras, los equipamientos productivos y sociales, hace una cuantificación y valoración de riesgo, sus impactos y formula los respectivos medidas o planes de mitigación.

En el enfoque INDIGENA, el entorno natural es un “mundo vivo”. En este mundo vivo todos los seres tienen capacidad, de sentir, ver, escuchar, hablar y alimentarse. La naturaleza es la que cobija, ampara, conversa regenera la vida, el comportamiento



alterado e inusual de la naturaleza es señal de desarmonización y la pérdida de valores en la convivencia colectiva de la “comunidad viva”. Por tanto, más que una actitud de temor o catástrofe, existe mucho respeto y reciprocidad en el cuidado de la naturaleza para el restablecimiento de la armonía, mediante los cultos y rituales a la Pachamama, la misma que debería ser trabajado en la escuela y en todos los niveles educativos.

En el Anexo 1. Se indica la matriz resumida de análisis contrastes entre los dos enfoques SENPLADES e INDÍGENA.

## **5.5. Esquema Metodológico Alternativo de Planes de Buen Vivir y Reordenamiento Territorial (PBVROT)**

### **5.5.1. Premisas, principios y propósito**

El esquema metodológico contribuye a la gestación de una *nueva visión para la reconstrucción y reconstitución de la vida para alcanzar el Buen Vivir (Sumak Kawsay)* con un enfoque de legitimidad, integralidad, complementariedad y equidad en la gestión colectiva del territorio sus elementos naturales y culturales, aprovecharlos y conviviéndoles donde sea posible y protegerlos cuando sea requerido. Esto fortalecería la ley primaria indígena:

La Ley de Origen<sup>50</sup>, es la base de la cultura Indígena y en ella se fundamenta su identidad ancestral para el manejo de todo lo material y lo espiritual. Su cumplimiento garantiza el equilibrio y la armonía de la naturaleza, el orden en el caos y la permanencia de la vida del universo y de seres humanos. Esta Ley incluye principios de vida, familia, idioma, territorio, rituales, elementos sagrados, mitos, arte, artesanías, entre otros. Regula las relaciones entre los seres vivientes, desde las piedras hasta el ser humano, en la perspectiva de la comunidad y la convivencia en el territorio ancestral legado desde la materialización del mundo. Este acervo se organiza en un sistema cultural claramente delimitado, marca el rumbo de su

---

<sup>50</sup> Para el pueblo Iku de la Sierra Nevada de Santa Marta, una manera de defender nuestros derechos es con los legados dejados por nuestros abuelos. Antes de existir la ley positiva nosotros venimos cumpliendo la Ley de Origen como mandato supremo y esta ley nos recuerda la misión de responsabilidad que tenemos que tener los seres humanos para cuidar y preservar nuestra madre tierra. Para nosotros todo lo que existe en la naturaleza tiene una función y es por eso que los elementos que encontramos en la naturaleza como piedras árboles, ríos, montañas, nevados, mares son sagrados y representan para nosotros sitios de energía, puntos de equilibrio universal.



dinámica a lo largo del tiempo y es transmitido de generación en generación, mediante la tradición oral y simbólica.

El Pueblo que conserva y cumple su Ley de Origen es libre y fuerte cultural y espiritualmente, porque la palabra de Vida, se corresponde con los pensamientos, sentimientos y el accionar con la divinidad que nutre todos los órdenes de la cultura, así como la savia nutre la totalidad del árbol.

- **La consolidación de la capacidad de sustento de la vida en la población y las comunidades**

Es fruto de favorecer entre las poblaciones locales la formulación de una visión más sistematizada y colectiva de su entorno y de sus expectativas con respecto al Buen Vivir y Sumak Kawsay, que las aleja de las imágenes y conceptos del “Desarrollismo y Progreso” ingenuas y alimenta de manera clara su toma de conciencia sobre la finitud del territorio disponible y por lo tanto de los elementos y componentes allí albergados.

- **La diversidad y la consolidación de la identidad cultural**

La diversidad cultural no es nada reciente o posmoderno, sino que siempre ha sido una característica del ser humano y su quehacer, lo novedoso es la toma de conciencia del fenómeno y su valoración en sentido positivo.

En la planificación andina, se emplean diversos métodos para analizar y discutir aspectos culturales de la comunidad, cuya relevancia no siempre es percibida por los propios actores locales debido a su cercanía y cotidianeidad. Aquí resulta clave la participación de otros actores externos conocedores de procesos innovadores, pues ayudan a contrastar la experiencia de la comunidad con la de otras colectividades y a resaltar lo diferente y lo imperioso de fortalecer su cultura e identidad, ya que la diversidad asegura la resiliencia y la continuidad y la creación de redes de la vida.

- **La conservación del paisaje y la ruralidad**



Las prácticas culturales reproducidas por las comunidades y la población de un territorio conforman patrones culturales paisajísticos que la planeación comunitaria ayuda a caracterizar y mantener su paisaje histórico y cultural originario que son monumentos vivos. En este sentido, las herramientas como los transeptos, perfil altitudinal, sintetizan los componentes del paisaje cultural y permiten su mejor apreciación por los actores que los moldean, particularmente al destacar la dimensión colectiva que hay detrás de ellos.

- **La diversidad biológica y la seguridad alimentaria**

Retomar conceptos y ritmos, en lo que respecta a sostener las condiciones de evolución, creación de los factores naturales y humanos, gracias a los cuales se mantienen agro ecosistemas y ecosistemas diversos.

Por consiguiente, se asume que el paisaje está integrado por una serie de constituyentes naturales, geológicos, económicos, socio-culturales y espirituales que interactúan entre sí y dan origen a procesos que generan biodiversidad. Al caracterizar tales procesos es posible dilucidar sus bases y proyectar actividades reproductivas con el fin de mantener y fortalecer los productos alimenticios para la seguridad alimentaria y el espacio físico para asentar y convivir.

- **La calidad y salubridad del entorno natural**

La concepción de que el ser humano es parte de la naturaleza, por lo tanto, es la base progenitora de la vida; el plan de buen vivir y reordenamiento territorial y del uso del suelo constituye una herramienta para mantener y mejorar esa base, de modo que contribuye a asegurar un ambiente sano y equilibrado permanentemente, aquí cabe el dicho *de a mayor diversidad ecológica es mayor salubridad ambiental*. Ello se logra mediante la implementación de planes de convivencia o manejo específicos para las diferentes áreas asignadas a los distintos usos. Además, el plan de reordenamiento es regulado por un instrumento normativo colectivo cuya aplicación corre a cargo de sus instituciones, organizaciones y autoridades comunitarias. En conjunto, el plan de reordenamiento, los planes de manejo y sus reglamentos de uso del suelo permiten monitorear la respuesta de cada área a la proyección comunitaria e integrar a planes de ordenamiento parroquiales, cantonales y regionales.

- **Economía comunitaria, solidaria y translocal**



En la actualidad, muchos de los recursos económicos mundiales destinados a la protección de la biodiversidad e impactos de cambio climático son acaparados por los grandes Organismos no Gubernamentales (ONG) de naciones industrializadas y los gobiernos de países mega diversos; en consecuencia, muy pocos fondos son destinados y han llegado directamente a las comunidades y a los propietarios de tierras afectados por decretos y zonas de ordenamiento que les sustraen la capacidad de controlar sus territorios.

En tal marco, uno de los objetivos del enfoque Indígena, es hacer visibles los esfuerzos locales por la conservación y llamar la atención sobre el papel que los poseedores de las tierras pueden cumplir en el cuidado de espacios silvestres y de agro paisajes. Las experiencias latinoamericanas demuestran que con muy baja inversión es posible establecer conglomerados continuos y discontinuos de superficies clasificadas en diferentes categorías de protección y vigiladas por las mismas poblaciones locales que las habitan. Así se contribuiría a la formación de patrimonios naturales que pueden transformarse y complementarse hacia la compensación por servicios ambientales en sus diferentes pisos agroecológicos.

- **Principio andino, “Yachay-Ruray-Munay”**

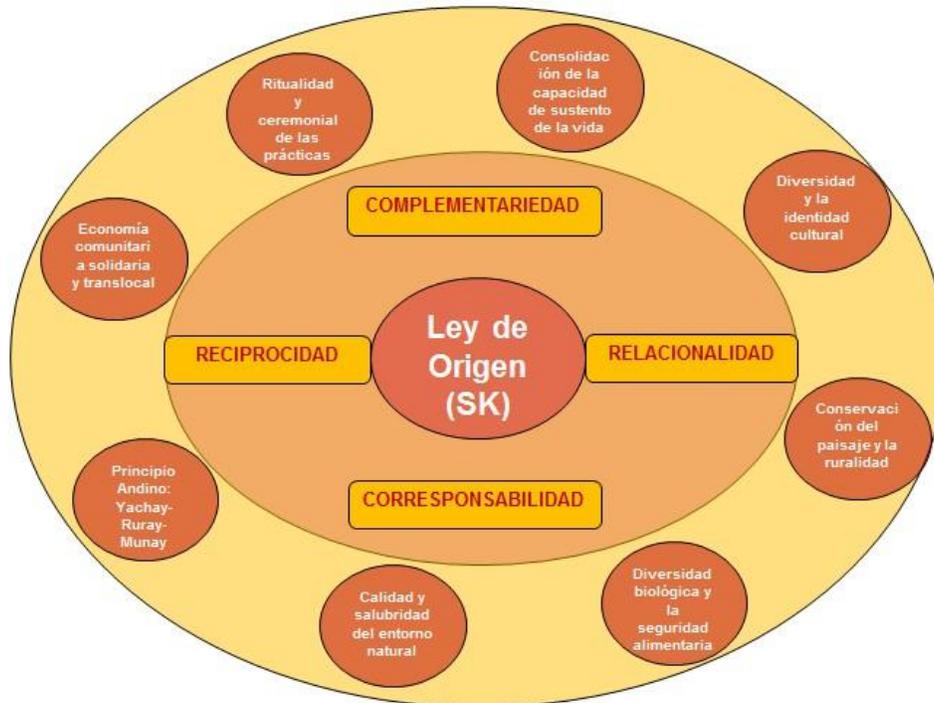
Estos principios indígenas de *Alli Yachay*, *Alli Ruway* y *Alli Munay*, son pues los tres pilares fundamentales sobre las que se construye y crea el *Sumak Kawsay*; pues para vivir aquello es necesario trascender el *Alli Yachay*, que señala razonar bien, pensar bien, saber bien; el *Alli Ruway*, que señala hacer bien, realizar bien, actuar bien, y el *Alli Munay*, señala que para vivir espléndidamente se debe sentir bien, querer bien, desear bien, amar bien, saber sentir al cosmos, a la comunidad, a los semejantes y al medio circundante, a la madre natura, a la Pachamama, esto lo podemos resumir en una frase: Saber encausar los instintos y llevarlos a un nivel superior; que en forma holística corresponde a ***pensamientos, sentimientos y acción***; y que los extirpadores de idolatrías, cambiaron por el "Ama shwa" (no robar), "Ama Llulla" (no mentir) y "Ama Killa" (no ser ocioso) respectivamente.

- **Principio de ritualidad y ceremonial de las prácticas**

En la comunidad Andina, toda actividad relacionada con la naturaleza adquiere la característica y particularidad de “ritualidad y ceremonial”, el ser Andino al reinicio de una faena agrícola, trasquilado de animales, corte forestal, etc., o a la

manifestación de signos característicos de la naturaleza como relámpago, tornados, etc., son signos y síntomas de comunicación a la cual el ser humano acoge, siente y consagra con la naturaleza y el cosmos.

Figura N° 8. Propósito, premisas y principios de metodología indígena



Fuente: Elaboración propia.

Por otro lado, los estudiosos Carlos Milla Villena (1992), Zadir Milla Euribe (1990); Javier Lajo (s/f); Simón Yampara (2008). CODENPE (2011). Proponen y coinciden la tesis de que: "El Sistema Operativo de la Cruz Cuadrada fue usado como modulador y ordenador de los espacios urbanísticos, arquitectónicos y regionales en el Tawantinsuyo", porque, los pueblos Andinos organizaron su territorio según las leyes naturales y estelares. Una de las más importantes constelaciones, es la Cruz del Sur (conocida como Chakana), lo que aclara y visualiza lo visible (material) e invisible (espiritual); esta es base con la cual los pueblos diseñaron las medidas exactas de sus centros urbanos y rurales; sosteniendo además que, siguiendo el camino descubierto por la Dra. María Scholten (1953), el Kapak Ñan o Ruta de Wiraqocha sus ciudades y pueblos, coincidiendo perfectamente en la fórmula de la Cruz Cuadrada. Carlos Milla así mismo, ha podido comprobar y ampliar la exactitud



del conocimiento geodésico del antiguo Perú insertando la "Ruta de Kapakñan" en una carta de aeronavegación editada por el departamento de Defensa de los Estados Unidos.

Esto se explica, porque los pueblos Andinos cultivaron un tipo de ciencia inspirada en el ordenamiento sideral cósmico del universo y las leyes que lo gobiernan. Ellos definieron astronómicamente la existencia y posición de las constelaciones que conforman la gran comunidad Astral del hemisferio sur e interpretaron claramente su interconexión con la Madre Tierra. De allí nacieron los sistemas operativos de medidas y proporciones, los calendarios cíclicos y el concepto cósmico de la vida, con su ordenamiento estructural comunitario y recíproco, por lo que se propone utilizar y guiar para entender este hardware del Cruz del Sur para la planificación y el ordenamiento Andino.

La relación: **Sociedad-Pachamama-Deidades**, sinónimo **de la gran comunidad**, viene a ser una coexistencia de tipo familiar, una compañía vivencial entre la Allpamama, los minerales, las plantas, los animales, la gente; esta familiaridad integradora tiende a cristalizarse dentro de una perspectiva mítica simbólica, que permite hablar de los principios y fundamentos de pensar, sentir y concebir el mundo. Todas las actividades culminan en el ritual mediante el cual se puede llegar a la plenitud y vivir en armonía con las divinidades tutelares y cósmicas; rituales que además, cumplen la función especial de cohesionar a los miembros de las comunidades, reforzando su identidad, personalidad, espiritualidad y territorialidad cultural.

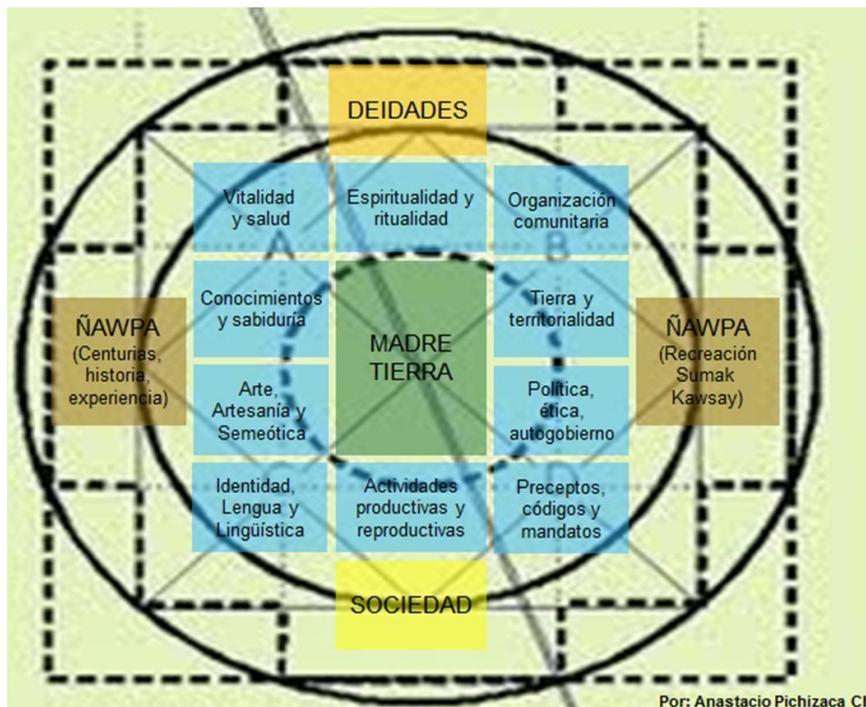
Yampara Simón (2008), diseña y desarrolla el método UTA (campo de las parcialidades complementarias), donde la U significa *urin*: la mitad masculina del *ayllu*; la T significa *taypi*: el espacio de encuentro de las polaridades opuestas y la A significa *aran*: la mitad femenina del *ayllu*. La espacialidad territorial andina corresponde así a la denominación de las dos parcialidades básicas: *urin* y *aran* (la parcialidad de abajo y la de arriba), cuyo tercer elemento está implícito en el *taypi*, que funge como una especie de articulador de ambos espacios territoriales. UTA es así la teoría de las parcialidades complementarias y por ello nos ayuda a entender el rol del *taypi* (centro y núcleo articulador), que cumple la función de interaccionar y armonizar las fuerzas y energías provenientes de *alaxpacha* (mundo de arriba) y *manqhapacha* (mundo de abajo) en el espacio de la vida: *akaxpacha* en el presente. El *taypi* también busca armonizar, convivencialmente, dichas fuerzas y energías (de

ambos espacios) para poder propiciar el equilibrio y la armonía en la comunidad. La teoría del UTA funciona entonces en el desarrollo de una serie de interacciones: sociales, culturales, políticas y territoriales.

En cuanto a los equipos de facilitadores, es enfocada en la transdisciplinariedad y ver la experiencia directa que integra la intuición, la trascendencia, las emociones y las sensaciones. Mediante el proceso interactivo, vivencial y participativo en cada uno de los momentos de la planificación y la concepción de la vida en la Tierra.

Por otro lado, **ñawpa** es el término kichwa que se refiere tanto al futuro así como al pasado. Entonces para el andino su futuro es su pasado. He aquí la raíz de su gran responsabilidad para con la Pacha y la Vida a que se deberá cuidarla y criarla intensivamente.

Figura N° 9. Concepción territorial del orden indígena.

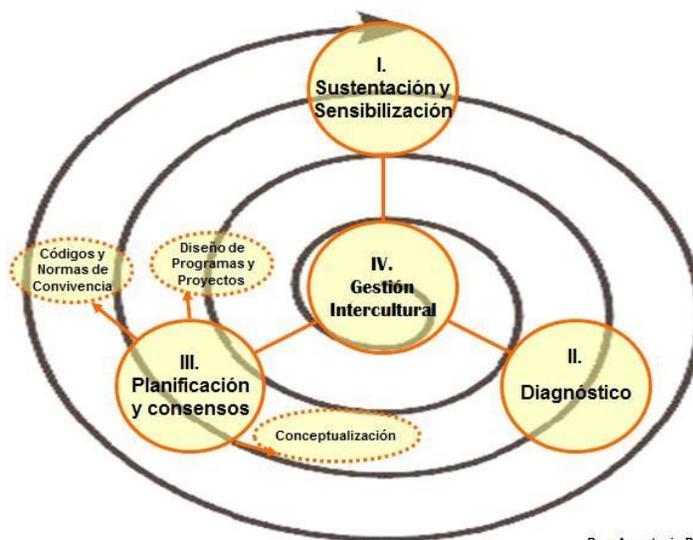


La ordenación territorial indígena, según los testimonios de diversas crónicas, estaba normada por una división bipartita de Hanan y Urin Pacha, es decir de dos partes alta y baja, respectivamente, al parecer, dichas partes, tienen relación con el

movimiento ascendente o descendente del sol hacia los trópicos y el registro de la constelación que aparece en los ciclos estacionales; es decir de unas coordenadas de orden celeste; la otra división territorial, es cuatripartita y se correspondía con las regiones cardinales, a saber: Antisuyu, sureste-noreste; Cuntisuyu, suroeste-noroeste; Collasuyu, sureste-suroeste y Chinchaysuyu, noreste-noroeste, respectivamente; es decir, tienen como referencia unas coordenadas terrestres. Estas divisiones (bi y cuatripartición o coordenadas celestes y terrestres), que tienen un punto de cruce o centro Kay Pacha (Aquí y ahora), conformarían un sistema multidimensional de ordenación territorial que se aplicó en todas las cabeceras provinciales, ciudades y centros poblados mayores y menores, según la jerarquía de asentamientos poblados existentes en el Tawantinsuyu, que fue recogida por Felipe Guamán Poma de Ayala.

La interrelación de los ejes de coordenadas que conforman las: saya (partes o sectores espaciales) y suyu (regiones territoriales), orientados a una determinada figura celeste, determina con precisión el señalamiento de los sectores Hanan y Urin Saya, con sus respectivos Suyu, en la ciudad o centro poblado. De aquí se deduce, que a las regiones del Anti y Chinchay suyu, corresponden la parte Hanan; en cambio, las regiones de Cunti y Colla suyu, se corresponden a la parte Urín.

Figura N° 10. Momentos y ciclos de planificación indígena.



Por: Anastacio Pichizaca Ch.



Al describir el proceso metodológico, señalamos algunos indicadores, considerando que los indicadores son señales, guías, prácticas (luz verde, huella en la tierra, considerando que en el enfoque indígena los indicadores son esencialmente cualitativos), aunque en las lenguas de nacionalidades y pueblos indígenas no existe la palabra indicador, el término Kichwa **rikuchina o rikuchik** significa indicar, mostrar, señalar. En aymara chakana es uno de los elementos que puedan ser traducidos culturalmente como indicador. Estos términos de nacionalidades y pueblos indígenas podrían ser utilizados en el contexto de esta investigación. Los indicadores relacionados al conocimiento tradicional son complejos de medir, sin embargo, se tratará de formular, para cuantificar, cualificar y proporcionar.

En concordancia con el análisis precedente, un proceso de ordenamiento o reordenamiento territorial bajo la visión indígena, la construcción y la creación de este proceso es netamente incluyente, aglutinante y vivencial con las comunidades, por lo tanto los promotores y el equipo de apoyo se vuelven facilitadores del proceso; metodológicamente el esquema se divide en cuatro momentos o procesos, estas son: i) Sustentación y sensibilización; ii) Diagnóstico; iii) Planificación y consensos y, iv) Gestión intercultural. (Ver Figura N° 10)

### **Momento 1. Sustentación y sensibilización**

Su esencia en partida es contacto y acercamiento con la población, sus comunidades, sus organizaciones, sus líderes, el conocimiento del territorio en sí, en tanto tiene la finalidad de informar, motivar y disponer a los miembros, líderes y sus autoridades para tener un proceso de diálogo, de información, de retroalimentación e inclusión filosófica de visiones, paradigmas, principios, valores del Buen Vivir y Sumak Kawsay. Es el momento en que todos los involucrados participan y aportan para cementar el alcance y el enfoque del Plan a construir, su fundamentación, legitimidad y legalidad; los posibles pros y contras a corto y largo plazo que repercutirán en el territorio y sus comunidades.

También es la identificación y consolidación de talentos humanos, una motivación dirigida a toma de decisiones para los procesos de identificación, priorización y consensuación en la construcción de políticas, programas, proyectos y acciones a implementar. Aquí se incorpora los principios, valores y variables conceptuales de “*corresponsabilidad, complementariedad, reciprocidad, etnodesarrollo, desarrollo territorial, desarrollo sostenible con identidad, entre otros*”, estos se relacionan con el desarrollo de economía comunitaria y solidaria, que practicados en conjunto



implica no solamente la no destrucción como sistema y como grupo humano de un pueblo, sino también la conservación de una identidad como tal, sobre todo considerando que los tipos de programas y proyectos aplicados en poblaciones indígenas, han detonado procesos de cambio socio-cultural de los involucrados, en este sentido el planteamiento del Plan de Buen Vivir, debe priorizar los factores relacionados con valores culturales, espirituales, ambientales y económicos de modo que estos no sufran impactos negativos.

En el proceso se adquiere las responsabilidades y compromisos, las estrategias y mecanismos, que habría que asumir cada uno de los estamentos del territorio, actores territoriales (las comunas y comunidades) y como los actores funcionales (instituciones, ONGs, entre otros) que intervienen en la circunscripción territorial.

En este momento, se proporciona un modelo conceptual y simbólico elaborado en colaboración transdisciplinaria del equipo de trabajo, recogiendo y percibiendo las sugerencias y expectativas de los líderes y miembros comunitarios, anidado en un contexto local y regional; con la cual el equipo facilitador proporciona información clara, fácilmente comprensible y didácticamente preparada, para que la gente asimile los argumentos clave y formule sus propias respuestas.

Para este momento de sustentación se recurre a las propias estructuras y dinámicas organizacionales de representación, de participación y toma de decisión que mantienen las comunidades, organizaciones de segundo y tercer grado; esto es mediante sesiones de cabildos y consejos de gobierno; asambleas y congresos ordinarios, extraordinarios y ampliados, instancias legitimados para la toma de decisiones colectivas.

Como acciones centrales se señala las siguientes actividades y resultados:

- Recopilación de la información primaria preliminar y secundaria.
- Conformación de equipos de facilitadores.
- Reunión preparatoria con los actores directos e involucrados.
- Asamblea de definición y validación de la agenda de trabajo.
- Revisión y orientación de los Planes: nacional, provincial, cantonal, parroquial y planes de vida.
- Talleres y foros de sensibilización y contextualización en principios y valores filosóficos y paradigmas de buen vivir (sumak kawsay).



- Elaboración de fichas de Diagnóstico Rural Rápido<sup>51</sup> (DRR).
- Sistematización y contextualización de los talleres-foros.

## **Momento 2. Diagnóstico integral**

La finalidad de este momento se centra en que las comunidades, líderes, dirigentes, personalidades involucradas, así como las asociaciones productivas, las instituciones públicas y comunitarias, conozcan, profundicen, interioricen, analicen y respondan el estado actual y la evolución histórico cultural del territorio y la gran comunidad; que comprenda que, “la creación y la continuidad de la vida presente, es producto de una serie de actuaciones e interrelaciones históricas de convivencia con la tierra-territorio, la naturaleza y la comunidad de espíritus; la misma que permitirá comprender y reorganizar las actuaciones de la comunidad humana hacia el encuentro armónico y equilibrado en esta gran comunidad y, la búsqueda del Sumak Kawsay”; con este análisis relacional y de interdependencia de los componentes de la gran comunidad, en la misma instancia que inicia el proceso constructivo del accionar del Plan de Buen Vivir y Reordenamiento Territorial, se inicia el proceso de aplicación y consolidación de acciones sobre todo “no estructurales” para este gran propósito de buen vivir (sumak kawsay).

En esta se pone de manifiesto la importancia de no perder la conexión y la interrelación en la integralidad del territorio, sus análisis de interacción y relacionalidad se dan a niveles micro (sistemas de nivel familiar), meso (sistemas de nivel comunitario) y macro (sistemas de nivel regional), con los estudios de los fenómenos, flujos, ritmos naturales, cósmicos y sociales, culturales e históricos; donde cada nivel refleja la “complejidad” y la interrelación de los otros niveles, esto es el “modelo fractal de la gran comunidad”.

Considerando que el mundo de las comunidades, es el mundo de los tejidos, de redes, que están en continuo equilibrio y armonía, con el ritmo orgánico, ecológico y cósmico de cada uno de los elementos y componentes del sistema territorial.

Entre las actividades y resultados de este momento se señala los siguientes:

---

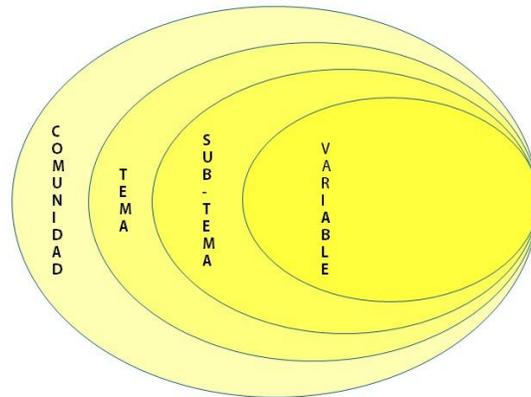
<sup>51</sup> El diagnóstico rural (DRR), surge a finales de los años setenta, es un método semi estructurada de recogida de datos mediante entrevistas y ejercicios prácticos, que por su rapidez resulta eficiente en cuanto a tiempo y coste, sirve para recoger de la comunidad información sobre sus conocimientos y su situación del entorno, aquí es más importante la validez cualitativa que la validez estadística de los datos.



- Aplicación de fichas de Diagnóstico Rural Rápido –DRR- (encuesta de aproximadamente 400 campos informativos para recogida de datos e información referentes en social, económico, cultural, espiritual, entre otros), a nivel de líderes y dirigentes de las comunas y comunidades (sectores) de planeamiento, así también con las asociaciones y cooperativas de productores, centros educativos, centros de salud, asociaciones de mujeres y jóvenes, grupos culturales, centros artesanales, entre otros.
- Tabulación de datos y generación de un sistema de información territorial (información alfanumérica y geo referenciada), mediante un sistema de información geográfica (GIS).
- Análisis, sistematización y validación de información secundaria literal, alfanumérica y temática.
- Mapeo participativo, elaborado por las propias comunidades, identificando zonas y áreas de uso y ocupación actual de la tierra y territorio, perspectiva de modos de vida deseable del territorio, localizando hitos naturales, hitos de origen humano y sus interrelaciones con ciclos naturales, astrales y cósmicos.
- Trabajo de escritorio para sistematización de la información recopilada, información secundaria, análisis cruzado y comparativo, análisis relacional, generación de mapas cartográficos, temáticos y análisis estadísticos e interpretación de la situación actual y relacional.
- Análisis y generación de un “Sistema Fractal de Conexiones e Interrelaciones”, entre la gran comunidad y sus componentes (la técnica utilizada son los mapas mentales, en este caso de la gran comunidad: Sociedad-NaturalezaDeidades, desagregados en comunidad, temas, subtemas y variables, su finalidad es de evaluar la calidad de relaciones e interdependencias entre éstos).
- Elaboración de documento diagnóstico integral (holístico). □ Generación de línea base por comuna y comunidad.

El diagnóstico, se guía mediante la estructura y organización jerárquica y complementaria de comunidades, temas, subtemas y variables (ver Gráfico X.) Esta estructura es recogida del Sistemas de Información (SIG) CODENPE y ajustada en el presente estudio.

Figura N° 11. Estructura y organización jerárquica del diagnóstico.



propia.

Fuente: Elaboración

El diagnóstico se divide en tres componentes de comunidades:

## 1. La comunidad de PACHAMAMA o MADRE TIERRA

### 1.1. Tierra y territorialidad

- Derechos de tierras y territorios (tituladas, registrados y protegidos).
- Límites y demarcación de la circunscripción territorial.
- Terrenos comunitarios y cooperativismo.
- Conflictos y sobreposición de territorios.
- Pisos ecológicos y zonas de vida.
- Calidad de las tierras.
- Tenencia de la tierra.
- Tamaño de fincas o predios productivos. □ Sistemas productivos de predios.
- “Modelos” y sistemas diversos de cultivos.

### 1.2. Estructura física

- Geografía y urografía.
- Geología, hidrogeología, geomorfología, fallas.
- Clima (temperatura y humedad).
- Suelo, agrología.



- Hidrografía, cuencas y micro cuencas.
- Fuentes y vertientes de agua.
- Disposición y aspectos del relieve.

### **1.3. Elementos naturales**

- Elementos naturales renovables.
- Elementos naturales no renovables.
- Sitios naturales energéticos.

### **1.4. Tipo y estado de los ecosistemas**

- Ecosistemas y zonas de vida.
- Formaciones vegetales.
- Estado de conservación, calidad eco sistémica.
- Bosques y vegetación arbustiva natural.
- Estado del agua, calidad y cantidad.

### **1.5. Biodiversidad, flora – fauna**

- Flora, plantas vasculares.
- Flora, plantas medicinales.
- Fauna, vertebrados.
- Fauna, invertebrados.
- La agro biodiversidad y semillas.

### **1.6. Paisajes**

- Paisajes naturales.
- Paisajes culturales.
- Cuencas visuales.

### **1.7. Riesgos naturales y antrópicos**



- Inundaciones.
- Derrumbes y deslizamientos.
- Granizada.
- Vendaval o tormentas.
- Heladas.
- Sismicidad.
- Sequía.
- Incendios de áreas naturales.
- Incendios de viviendas, asentamientos.
- Pestes.
- Contaminación.
- Otros.

### **1.8. Concepción y organización del espacio-territorio**

- Zona de estancia o baja.
- Zona de cerro a altura.
- Zona de bosque y de páramo.
- Funciones que cumplen estas zonas.
- Gestión del territorio (horizontal y vertical de pisos altitudinales).

### **1.9. Economía solidaria y complementaria**

- Principales actividades económicas de las familias (agricultura, ganadería, forestal, animales menores, artesanías, turismo, otros).
- Conocimientos ancestrales y tecnología moderna.
- Fuentes y orígenes de los ingresos familiares.
- Destino de la actividad económica productiva.
- Organización social de la producción y la comercialización de los productos de la actividad.
- Sistemas de comercialización tradicional (trueque, makirandipak, etc.).
- Medios de transporte para la comercialización.



- Organizaciones financieras (cajas solidarias, bancos comunales, cooperativas, corporaciones).
- Infraestructuras y equipamientos de producción pública y comunitaria.
- Sistemas de acompañamiento en la producción y la comercialización.

### 1.10. Uso y manejo de tierra y territorio

- Uso de áreas naturales (pastoreo, ecoturismo, espiritualidad, otros).
- Uso de productos y derivados del bosque y vegetación natural.
- Uso forestal.
- Uso agrícola.
- uso pecuario.
- Uso mixto (agrícola, pecuario y forestal).
- Uso urbano y asentamientos rurales.
- Conocimiento tradicional de uso y ocupación de la tierra.

## 2. La comunidad de DEIDADES

Referido a los seres cósmicos el Sol, la Luna, los Astros, así como los Apus y Aukis, espíritus de las montañas, valles y wakas (Templos). Esto a su vez contempla los siguientes temas y subtemas de diagnóstico:

### 2.1. La religión y la ritualidad

- Sitios sagrados, espirituales y energéticos.
- Dioses, seres míticos y tutelares.
- Mitologías y saberes espirituales.
- Personalidades y líderes espirituales.
- Administración de sitios sagrados y espirituales.
- Régimen de patentes.
- Los calendarios y ceremonias agros astronómicas. □ Los calendarios festivos.



## 2.2. Ritualidad y actividades agropecuarias

- Prácticas rituales agrícolas.
- Prácticas rituales pecuarias.
- Fenómenos naturales y ciclo agrícola.
- Prácticas de reciprocidad el “Ayni”.
- Ceremonias, ritos y cultos del ciclo agrícola.

## 2.3. Ritualidad y vitalidad

- Concepción de la vida y modos de vida.
- Energía y materia.
- Energía y nutrición sana.
- Salud, vitalidad y felicidad.

## 2.4. Ritualidad y astros celestiales

- Concepción de “Padre Sol”, “Madre Luna” y otros astros. □ Concepción de fenómenos naturales.
- Fuerzas y energías tutelares y cósmicas.
- Los calendarios y ceremonias agros astronómicas.

## 2.5. Sincretismo religioso

- Las ceremonias andinas y relación con las fiestas religiosas cristianas.
- Eclecticismo.
- Tradicionalización de nuevas costumbres.

## 3. La comunidad de SOCIEDADES HUMANAS

Esto a su vez contempla los siguientes temas y subtemas de diagnóstico:



### 3.1. Demografía, población y estructura

- Estructura, tamaño poblacional.
- Estructura, distribución por edades.
- Estructura, distribución de sexos.
- Demografía, fecundidad.
- Demografía, mortalidad.
- Demografía, migración, emigración.
- Demografía, tasa de crecimiento.
- Población económicamente activa (PEA), sectores. □ Asentamientos, jerarquía, características.

### 3.2. Infraestructura y servicios

- Salud, disponibilidad y cobertura de establecimientos de salud.
- Salud, equipo médico que presenta el establecimiento de salud.
- Salud, calidad de servicio de salud.
- Salud, cuadro de enfermedades.
- Salud, atención primaria.
- Salud, atención de enfermedades graves.
- Salud, atención del parto.
- Salud, consumos de sustancias estupefacientes y psicotrópicas.
- Educación, cobertura y pertenencia de instituciones bilingües e interculturales.
- Educación, escuelas bilingües e hispanas.
- Educación, cobertura y disponibilidad de equipamientos e infraestructuras de servicios básicos.
- Educación, alfabetismo y analfabetismo.
- Educación, nivel y tasa neta de escolaridad.
- Educación, pedagogía indígena.
- Educación, materiales didácticos de pertenencia cultural. □ Educación, modalidad de gestión educativa.



### **3.3. Diversidades y complementariedades**

- A nivel de Ayllu, familia y entre comunidades.
- El Ayllu o la comunidad con el contexto exterior.

### **3.4. La autonomía y administración de justicia**

- La capacidad de desenvolvimiento de las comunidades, para la organización, planificación, toma de decisiones y solución de conflictos que encube en el ámbito y la circunscripción territorial.
- Fortalecimiento organizacional.
- Nivel de incidencia con organizaciones e instituciones seccionales.
- Jurisdicción indígena.
- Solución de conflictos.
- Participación comunitaria, derechos y obligaciones.
- Participación de personas adultas, jóvenes y la mujer.
- Derechos consuetudinarios, mandatos y normas.
- Estructura y organización en la administración jurisdiccional.

### **3.5. Identidad cultural y tradiciones**

- Idioma y modalidad de utilización de idioma por los niños, jóvenes, adultos y ancianos.
- Uso de lengua indígena en instituciones afines (señalización, documentación y comunicación oficiales).
- Toponimias.
- Ceremonias festivas.
- Ceremonias rituales y religiosas.
- Vestimentas festivas, cotidianas.
- Arte y artesanías (textil, maderera, cerámica, otros.) y patrón de diseños.
- Mitos, leyendas y poseías.
- Lugares sagrados.
- Medicina tradicional, vitalidad y salud.



- Medicina tradicional, curanderos y Yachak.
- Medicina tradicional, enfermedades que tratan con curanderos y Yachak.
- Medicina tradicional, productos y plantas medicinales.
- Comida tradicional, nutrición sana, preparación y consumo de alimentos.
- Comida tradicional, conservación de productos.
- Artes musicales y danzas.
- Colonización y asimilación de nuevas formas de vida.

### **3.6. Organización social de poblamiento y vivienda**

- Bases sociales, ecológicas, económicas y demográficas de poblamiento.
- Acceso a servicios básicos y estratégicos.
- Viviendas y modos de vivir.
- Arquitectura y tipologías tradicionales.
- Arquitectura de equipamientos comunales.
- Implantación y distribución de viviendas familiares.
- Migración y emigración sus impactos.

### **3.7. Infraestructura vial y comunicaciones**

- Vías y caminos ancestrales.
- Medios de transportes.
- Movilidad y conectividad.
- Medios de comunicación (teléfono, radio, internet, Tv., periódico).
- Medios alternativos y tradicionales de comunicación.
- Programas y medios masivos de comunicación en lengua Kichwa.
- Redes de comunicación comunitaria ancestral y tecnológica.

### **3.8. Infraestructura de servicios básicos**

- Agua segura o agua para beber.
- Electricidad, energías alternativas.
- Eliminación de aguas servidas.



- Eliminación de excretas.
- Sistemas de tratamiento y reciclaje.
- Otros.

### **3.9. Programas sociales**

- Bonos de apoyo social.
- Becas estudiantiles.
- Sistemas de solidaridad y apoyo familiar.
- Otros.

### **3.10. Seguridad territorial**

- Manejo de tierras y territorios, tierras comunales.
- Manejo de conflictos de tierras y territorios, personas naturales y jurídicas con las que tiene conflictos.

### **3.11. Organización social y política**

- Formas de organización, máxima autoridad y formas de elección.
- Forma de organización, tipologías de organización, asociaciones y cooperativas.
- Organizaciones sociales, grupos de jóvenes y de mujeres.
- Entidades indígenas.

## **Momento 3. Planificación y consensos**

Para los pueblos indígenas, la planificación forma parte de la vida cotidiana ya que también es un mecanismo para llegar a consensos entre los miembros en donde adquieren compromisos y responsabilidades; por lo tanto, la planificación con enfoque territorial más allá de una herramienta de gestión es un modo de vida en las comunidades andinas, que permite a la sociedad civil, a las comunidades, a las autoridades, a orientar la ocupación, la utilización y transformación de los espacios geográficos en base a la “matriz de vida comunitaria” y a la bondad de la naturaleza y la Pachamama.



Por lo tanto, es el momento para proponer e implementar un uso integral, complementario y sostenible del territorio, estableciendo formas de organización del espacio, el tiempo, su flujo de energía e información, considerando la correspondencia que debe existir entre la población, su distribución, la localización y la relacionalidad de sus actividades y acciones con sus elementos territoriales, esto mediante prospección de escenarios culturales que más se aproximan a modos de vida y convivencias equilibradas y armónicas con la naturaleza y el medio ambiente para el *rencuentro del Sumak Kawsay*.

La explicación al grupo social de sus visiones actual y prospectiva permite inducir un proceso de reflexión sobre las prácticas sociales, culturales, territoriales y ambientales, que influyen o pueden influir en el logro de esos escenarios. Asimismo hace posible que el grupo adopte elementos ajenos a *la tecnología y la cultura propias* pero adaptándolos a su contexto, de manera que complementen a las acciones comunitarias locales protegiendo y sin poner en riesgo sus principios, fundamentos y valores culturales.

Entre las principales actividades y resultados, se señalan los siguientes:

- Conceptualización de principios, valores y paradigmas de “perspectivas de modos de vida” local para el sostenimiento de Sumak kawsay. □ Perspectiva territorial física-natural (geo-morfológica).
- Análisis de contexto, redes e interacciones entre elementos naturales, sociales, astrales y cósmicos, dentro de la circunscripción territorial sujeto de planificación y reordenamiento territorial.
- Jerarquización de red de objetivos y propósitos del Plan.
- Generación de matriz de lineamientos: comunidad, temas, subtemas, proyectos y subproyectos de intervención (propuestas estructurales y no estructurales).
- Zonificación y territorialización de uso y ocupación de la tierra y territorio.
- Formulación de coremas.
- Generación de normas, mandatos y reglamentos de convivencia de uso y ocupación de la tierra y territorio, para el sostenimiento de equilibrio y armonía entre los seres humanos y éstos con la naturaleza y deidades.
- Generación y consensuación de “Ente de Gestión Intercultural” del Plan.
- Presentación Plan de Buen Vivir y Ordenamiento Territorial (PBVOT) en asamblea general, entrega y aprobación del documento.



Este momento para su efectiva consecución del Plan, a su vez se subdivide en subprocesos siguientes:

## **1. Conceptualización**

El éxito y la buena implementación del plan y los mandatos dependen en gran parte en donde las comunidades, pueblos y las nacionalidades indígenas y los diferentes actores tengan la suficiente claridad conceptual del “Perspectiva de Modos de Vida y Sumak Kawsay”; además, el empoderamiento, la apropiación o reapropiación con mayor profundidad de los preceptos, conceptos, principios y percepciones comunitarios del Buen Vivir, sus estrategias y acciones para la consolidación de vida a plenitud.

Es decir, es el momento es para afirmar y reafirmar que los lineamientos de intervención guardan relación y son equiparables a los nuevos paradigmas, principios, preceptos, valores, éticas, retos y desafíos individuales y colectivos del buen vivir (Sumak Kawsay). Ésta consiste en un análisis de evaluación comparativo con las variables sociales, culturales, ambientales y territoriales.

## **2. Diseño de comunidad, temas, subtemas, programas, proyectos y acciones**

Una vez conceptualizado una “Perspectiva de Modos de Vida y Sumak Kawsay” en el proceso anterior, en esta corresponde a la desagregación de propuestas y acciones de intervención (sea acciones estructurales y no estructurales), con un grado de ingeniería y acogiendo a tecnologías tradicionales, limpias, ecológicas, orgánicas, acordes al paisaje, en diseños constructivos y arquitectónicos, diseños de infraestructuras alternativos, localizaciones y emplazamientos sustentables, diseño de equipamientos e infraestructuras de servicios básicos (dotación de agua de consumo limpia y segura, sistemas de depuración y tratamiento de aguas servidas y residuos sólidos, hábitat y vivienda, arquitectura tradicional); servicios públicos y comunitarios adecuados (diseño de sistemas y modos de producción, comercialización, procesamiento, cadenas de valor); diseño de modos de



organización y gobierno comunitario; diseño de modos de acompañamiento y asistencia (escuela de campo, aprender haciendo insitu) y otros.

Una vez, elaborada y concertada las comunidades, temas, subtemas, programas, proyectos y acciones de intervención en el territorio, se realizará una evaluación ambiental y cultural de éstas líneas de intervención, con la finalidad de compatibilizar con valores ecológicos, sociales, intergeneracionales y culturales de los pueblos indígenas. De igual forma este proceso es participativo con el involucramiento de comunas, comunidades y líderes.

### **3. Crear y recrear, preceptos, códigos, percepciones y normativas de convivencia**

En este momento, en base a las prácticas y normas de convivencia consuetudinarias, en contexto al marco jurídico vigente y los derechos colectivos, se adapta, se mejora, amplía, innova los preceptos, códigos, percepciones y normativas en términos de: (i) de relación y de convivencia armónica con la Naturaleza; (ii) de relación y convivencia comunitaria y colectiva entre comunidad de sociedades; (iii) de relación y convivencia de la sociedades con la comunidad de deidades; (iii) de relación y uso adecuado de las infraestructuras, equipamientos y demás patrimonios comunitarios.

Este se lo realiza en función de la zonificación y territorialización de tierra y territorio consensuada como “Perspectivas de Modos de Vida” de la gran comunidad de Sociedad-Naturaleza-Deidades.

### **Momento 4. Gestión Intercultural**

Momento de implementación, concretización, aplicación y retroalimentación continua del Plan, este es un proceso cíclico que inicia y reinicia desde el momento de acercamiento y la sensibilización con las comunidades y actores del territorio.

La gestión es responsabilidad colectiva liderada por la instancia, institución y/u organización al frente, esto puede ser comunidades, organización de segundo o tercer grado, pueblo u nacionalidad; así como la responsabilidad de los Gobiernos Autónomos Descentralizados correspondientes y el propio Estado; para la cual se



diseña el “Modelo de Gestión” Intercultural del Plan de Buen Vivir y Ordenamiento Territorial, en base a la legalidad y legitimidad de los actores involucrados que define las funciones y roles que desempeña cada organización o instancia, el ente gestión intercultural cumple la función de organización, programación, concertación, integración, ejecución, seguimiento y evaluación de diferentes comunidad, temas, subtemas y acciones a llevar en la circunscripción territorial; el modelo determina una estructura orgánica cíclica, funcional, corresponsal y complementario indicando e innovando nuevos roles, funciones, alcances y mandatos.

El ente gestor intercultural se caracteriza por el involucramiento de distintos niveles de actores territoriales básicamente las comunidades, las cooperativas y asociaciones, instituciones indígenas e interculturales, organizaciones de sociedad privada que tienen intervención en territorio, gobiernos locales, instituciones de régimen dependiente; cada una de ellas se inserta de acuerdo a sus políticas y mandatos, pero bajo la dependencia del ente de gestión intercultural.

En el ente de gestión intercultural, según las experiencias Latinoamericanas, se dan cuenta que las comunas y comunidades son las que finalmente conciben y asumen la acción práctica en el territorio, en este sentido indican que si las comunidades rurales se constituyeran en las entidades básicas de gestión, en vez de las burocracias, podríamos aspirar un modos de vida y manejo territorial sostenido y sustentable que promueve el buen vivir.

En este proceso de gestión intercultural es imprescindible el seguimiento y evaluación participativa para generar lecciones aprendidas, la sistematización, la investigación como herramientas de retroalimentación, bajo el principio de “aprender haciendo”, ya que propende a que la gestión intercultural consolide su metodología como una costumbre y práctica del ente de gestión intercultural al servicio de las comunidades y poblaciones locales.

Este momento contempla las actividades centrales siguientes:

- Elaborar un inventario de entidades y organismos locales (con intereses, mandatos y presupuesto), nacionales e internacionales que tienen afinidad e intervención en el territorio.
- Dinamizar la estructura orgánica, funcional y corresponsal de la entidad gestora y relación con actores involucrados para la gestión intercultural del Plan de Buen Vivir y Ordenamiento Territorial.



- Una perspectiva concertada de gestión, expresado en términos de flujos horizontales en la toma de decisiones, flujos horizontales de comunicación e información, normas y mandatos de funcionamiento y cooperación.
- Una perspectiva de ejecución, seguimiento y evaluación expresada en términos de diagrama de flujos cíclicos y horizontales, que defina las comunidades, temas, subtemas y acciones para iniciar y concluir las actividades.
- Un plan presupuestario monetario y no monetario con fuentes de financiamiento y provisión de medios, que involucre responsabilidades para la consecución de actividades y resultados a mediano y largo plazo.
- Promoción y difusión del Plan de Buen Vivir y Ordenamiento Territorial.

## **CAPITULO VI. APLICACIÓN Y VALIDACION DE LA METODOLOGIA ALTERNATIVA.**

### **6.1. Contexto y territorio en donde se realizó la validación**

Para la presente validación de la metodología alternativa se propuso realizar a nivel de Gobiernos Autónomos Descentralizados de la provincia del Cañar, concretamente con cuatro Municipios, once Juntas parroquiales y con líderes de organizaciones campesinas, considerando que éstos GAD indicados tienen entre su población comunas y comunidades indígenas y que por el mandato constitucional vienen formulando el Plan de Desarrollo y el Ordenamiento Territorial correspondiente.

### **6.2. Metodología para la validación y los criterios utilizados**

La metodología utilizada para la validación de la nueva herramienta metodológica para la elaboración de Planes de Buen Vivir y Ordenamiento Territorial en territorios con población indígena es de forma general sujeto a las apreciaciones de los actores involucrados en proceso de planificación y ordenamiento territorial, para la cual se realizó de la siguiente forma:

1. Inicialmente, se preparó una ficha de validación con trece criterios, con una escala de apreciación de 1 a 5 por cada criterio, considerando que 5 = representa apreciación “totalmente de acuerdo” y 1 = apreciación “totalmente en desacuerdo” (Ver Anexo 2).



2. Se realizó invitaciones para el taller de validación, entre los participantes fueron las autoridades de los gobiernos autónomos descentralizados, los directores y técnicos de planificación de los GAD de la provincia de Cañar, los líderes y dirigentes de organizaciones indígenas y campesinas.
3. Se realizó la presentación power point del contenido de la metodología alternativa a los participantes, al final de la misma se pidió a los participantes validar mediante aplicación de la ficha.
4. Finalmente, se tabuló las fichas y se realizó los análisis correspondientes por cada criterio, los resultados son representados en gráficos y valoración porcentual (Tabla 1).

### 6.3. Análisis de resultados

A continuación se presenta los resultados e interpretaciones de la presentación y validación de la metodología alternativa, en forma resumida se señalan en la Tabla 1, (aquí hay que señalar la cuantificación de “total de acuerdo”, corresponde a la sumatoria de valores de fila 5, 4 y 3 y, “total desacuerdo”, corresponde a sumatoria de valores de fila 2 y 1); mientras que los análisis por criterios se describen a continuación.

Tabla 1. Resultados de la validación de los elementos claves de la investigación.

CRITERIOS DE VALIDACIÓN	5	4	3	2	1	Total respuestas	Total de acuerdo	Total en desacuerdo	De acuerdo %	En desacuerdo %
Está Usted de acuerdo en que el tema de investigación presentado tiene relevancia actual para el debate sobre Planificación y uso de tierras y territorios	15	10	2	0	0	27	27	0	100,0	0 , 0
Está Usted de acuerdo en que es conveniente proponer una metodología alternativa de planificación y OT al proceso de la SENPLADES	13	5	6	2	1	27	24	3	88,9	11 , 1
Está Usted de acuerdo en que los pueblos y nacionalidades indígenas necesitan tener su propio modelo de planificar y ordenar el uso de sus tierras, territorios y elementos naturales, para asegurar el sumak kawsay	15	4	5	0	3	27	24	3	88,9	11 , 1
Está Usted de acuerdo en que el sistema de planificación y OT de la SENPLADES no es apropiado para planificar y ordenar el uso de territorios y asegurar el Sumak kawsay	3	7	6	10	1	27	16	11	59,3	40 , 7
Está Usted de acuerdo en que la planificación de la SENPLADES incentiva los principios de complementariedad, reciprocidad y corresponsabilidad, propios de pueblos indígenas	4	7	8	6	2	27	19	8	70,4	29 , 6
Está Usted de acuerdo en que la planificación de la SENPLADES facilita la gestión comunitaria de los territorios y elementos naturales	5	10	4	5	3	27	19	8	70,4	29 , 6

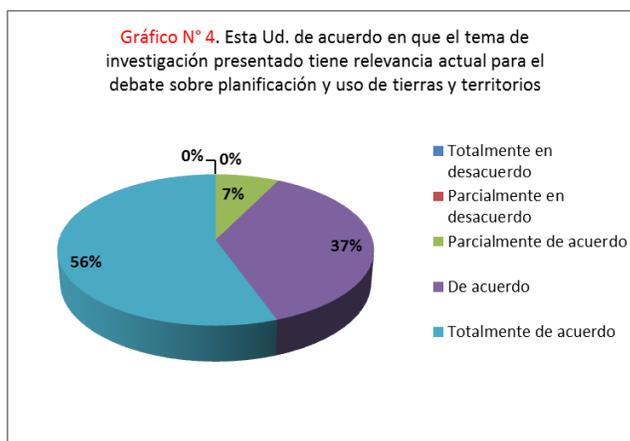


Está usted de acuerdo en que la planificación de la SENPLADES fomenta el individualismo entre familias y rompe el sentido comunitario	8	4	4	7	4	27	16	11	59,3	40,7
Está Usted de acuerdo en que la planificación de la SENPLADES fomenta el desarrollismo desde la visión occidental, privilegiando lo económico, la explotación y el consumismo	6	9	7	3	2	27	22	5	81,5	18,5
Está Usted de acuerdo que la planificación y OT indígena es aplicable y viable en todos los territorios de Ecuador	9	12	1	3	2	27	22	5	81,5	18,5
Está Usted de acuerdo que la planificación y OT indígena es aplicable y viable solamente en los territorios donde la población es mayoritaria indígena	7	9	5	5	1	27	21	6	77,8	22,2
Está Usted de acuerdo en que la planificación y OT indígena es contrapuesta o diferente a la planificación y ordenamiento territorial de la SENPLADES	3	9	8	6	1	27	20	7	74,1	25,9
Está Usted de acuerdo en que la planificación y OT indígena es complementaria a la planificación y ordenamiento territorial de la SENPLADES	8	8	4	2	5	27	20	7	74,1	25,9
Está Usted de acuerdo en que el Estado y los GAD deben utilizar la metodología de planificación indígena como herramienta alternativa	16	5	4	1	1	27	25	2	92,6	7,4

Significado de las respuestas: 1 = Totalmente en desacuerdo; 2 = Parcialmente en desacuerdo; 3 = Parcialmente de acuerdo; 4= De acuerdo; 5=Totalmente de acuerdo

Fuente: Elaboración propia.

Con la pregunta 1. Se pretendió medir la relevancia actual del tema de investigación y se encontró que el 56% de los participantes están totalmente de acuerdo y en la sumatoria el 100% de acuerdo (Gráfico 4, Tabla 1), esta percepción probablemente responde a que los Gobiernos Autónomos Descentralizados, están en el auge de planificación y ordenamiento territorial y la herramienta metodológica alternativa planteada encaja muy bien en este momento.

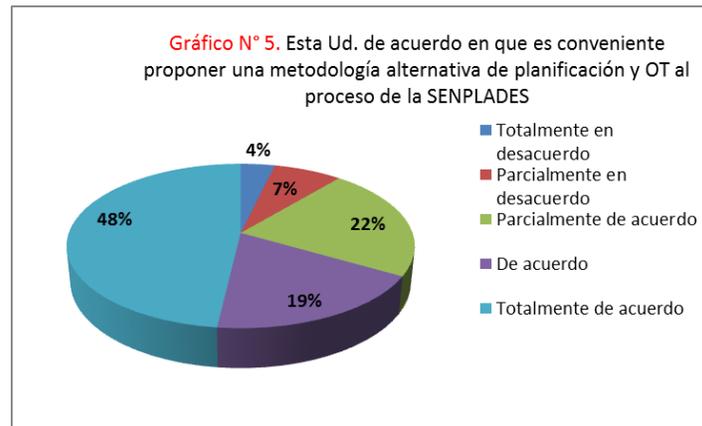


Fuente: Elaboración propia.

Con la pregunta 2, se trata de medir la conveniencia de proponer una metodología alternativa, donde el 48% de los participantes están totalmente de acuerdo y en la sumatoria el 88,9% de acuerdo (Gráfico 5, Tabla 1). Los resultados reflejan que el

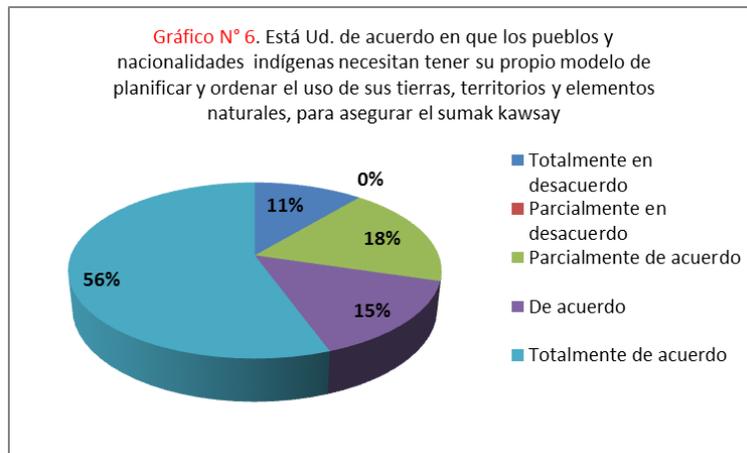


enfoque metodológico alternativo es necesario proponer como herramienta de planificación y esto correlaciona con la pregunta anterior.



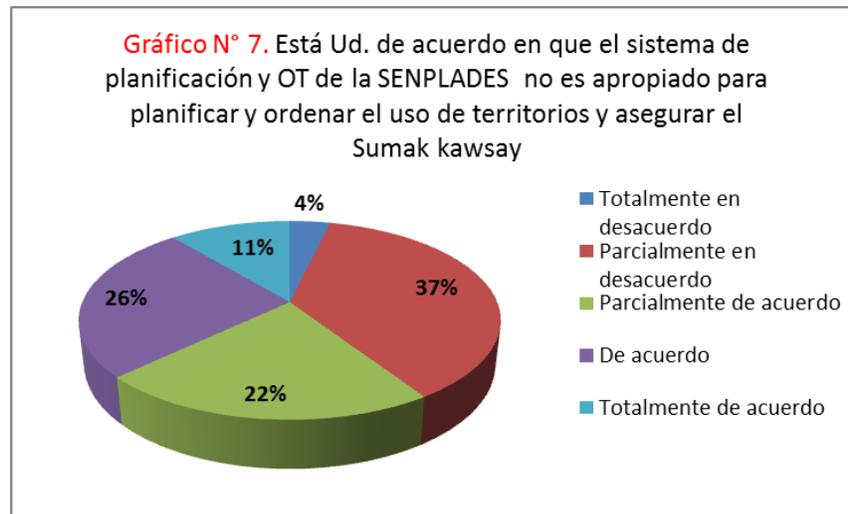
Fuente: Elaboración propia.

Con el texto de la pregunta 3, se trata de medir la necesidad de que los pueblos indígenas tengan su propio modelo de planificar y ordenar el territorio. Los resultados muestran que el 56 % de los participantes están totalmente de acuerdo y de la sumatoria, el 88,9% están de acuerdo (Gráfico 6, Tabla 1), lo cual se podría interpretar como una necesidad sentida y emergente del pensamiento de los líderes consultados, que confirman que los pueblos indígenas deben tener su propia metodología de planificar y ordenar su territorio. Entonces, se podría decir que esto justifica cualquier esfuerzo que se haga en la investigación, capacitación, difusión y/o concienciación de los pueblos para seguir en la búsqueda de alternativas dentro del ordenamiento institucional y legal establecidos en el país, como Estado plurinacional e intercultural, para gestionar sus territorios y circunscripciones territoriales, en el marco de su propia cosmovisión ancestral.



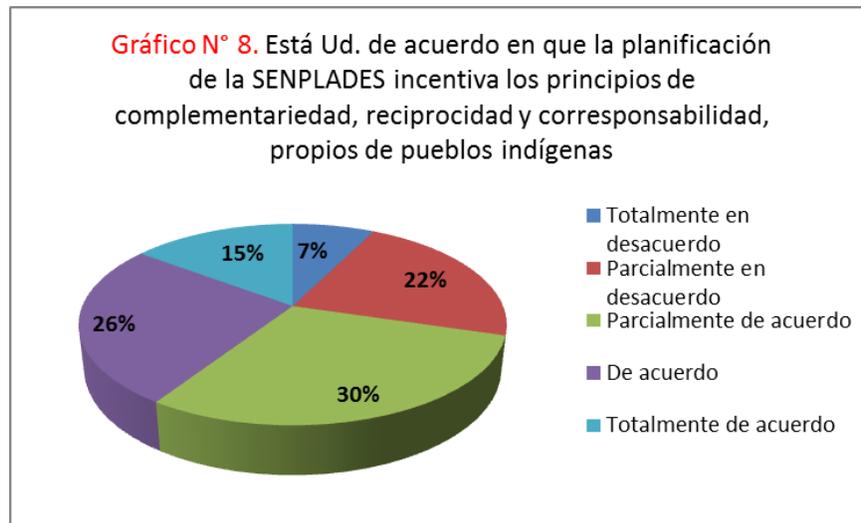
Fuente: Elaboración propia.

Con la pregunta 4, se trata de medir que el sistema de planificación y ordenamiento territorial de la SENPLADES no es apropiado para la planificación de uso de suelo y el logro de Sumak Kawsay, entendido éste como la visión cosmocéntrica indígena que contrasta con la visión Antropocéntrica del buen vivir, reivindicado por la SENPLADES, con privilegio del consumismo y extracción de recursos, en desmedro de la conservación. Los resultados muestran una percepción más o menos dividida de los participantes en el taller de validación. El 37% están parcialmente en desacuerdo, más un 4% que están totalmente en desacuerdo, que suman un total de 41% en desacuerdo; es decir, es la porción que si valida como positiva la planificación de la SENPLADES probablemente en tema de uso de suelo; sin embargo, el 11% de los participantes está totalmente de acuerdo, más un 26% que están de acuerdo y un 22% que están parcialmente de acuerdo, que suman un total de 59% que representa al grupo que validaría la planificación de la SENPLADES como no apropiada para planificar los territorios y conseguir el Sumak Kawsay, (Gráfico 7, Tabla 1). Estos resultados, probablemente expresan la concepción sobre el Sumak Kawsay, como sinónimo de servicios básicos y desarrollo social que aún es prevaleciente en nuestra sociedad.



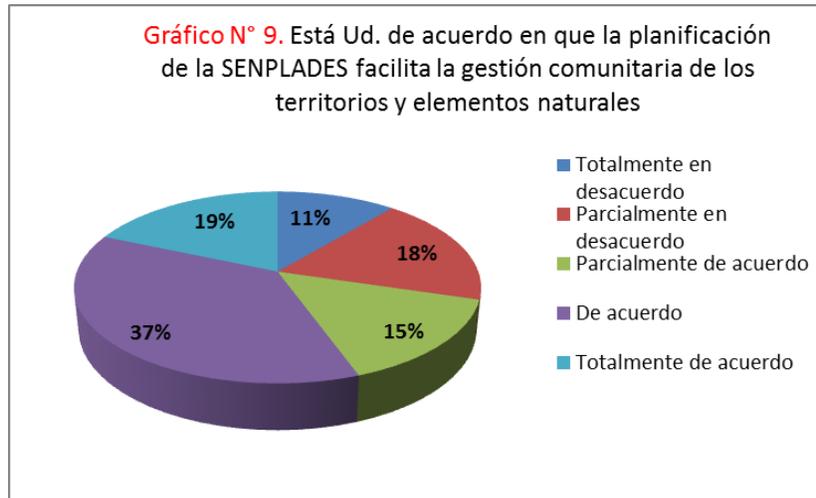
Fuente: Elaboración propia.

Del mismo modo, con la pregunta 5, se trató de medir la percepción de los participantes sobre si el sistema de planificación y ordenamiento territorial de la SENPLADES incentiva los principios de *complementariedad, reciprocidad* y corresponsabilidad reivindicados por los pueblos indígenas como camino a conseguir el Sumak Kawsay. Los resultados muestran una aparente contradicción con los resultados de la pregunta número 4, puesto que apenas un 29% manifiestan estar en desacuerdo con el enunciado en la pregunta mientras que el 71% está de acuerdo; es decir creen que la planificación de la SENPLADES si reivindica los principios de complementariedad, reciprocidad y corresponsabilidad, (Gráfico 8, Tabla 1), cosa que no se manifiesta en las respuestas de la pregunta 4. Nuevamente, es posible que muchos participantes aunque no están de acuerdo con la estructura de la planificación oficial de la SENPLADES, podrían estar valorando la retórica o la propaganda oficial que si expresa la visión del enunciado de la pregunta.



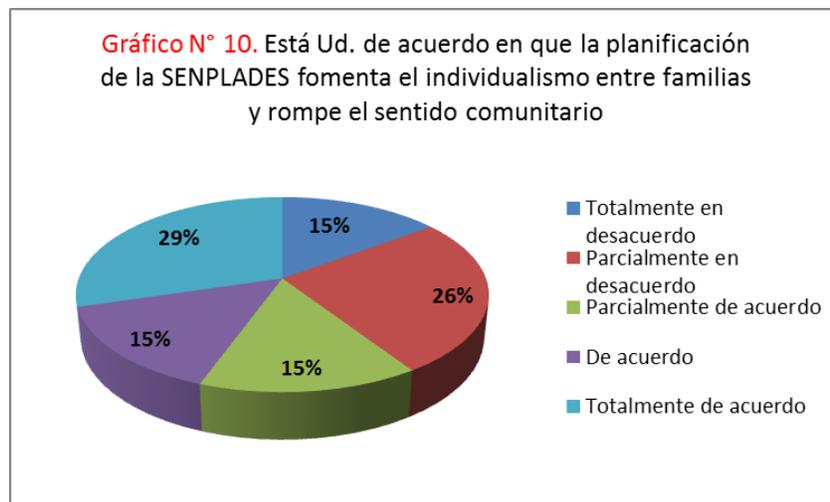
Fuente: Elaboración propia.

Al analizar los resultados de la pregunta 6, nuevamente se encuentra una aparente contradicción con los resultados de la pregunta 4. En este caso, se trató de medir la percepción de los participantes sobre que si el sistema de planificación y ordenamiento territorial de la SENPLADES facilita la gestión comunitaria del territorio y los elementos naturales. El 37% de los participantes que respondieron las preguntas, están de acuerdo, más un 15% que están parcialmente de acuerdo y el 19%, que están en total desacuerdo, hacen un total de 71%, que aparentemente validan el sentido de la pregunta; es decir, que la planificación de la SENPLADES facilita la gestión comunitaria del territorio y los elementos naturales y solamente un 29% está en desacuerdo (Gráfico 9, Tabla 1). Por lo tanto, es evidente que aparece una contradicción con la opinión mayoritaria expresada en la pregunta 4. Puesto que la gestión comunitaria de territorio y elementos naturales es propia de pueblos indígenas y este punto se da precisamente una divergencia con el enfoque SENPLADES.



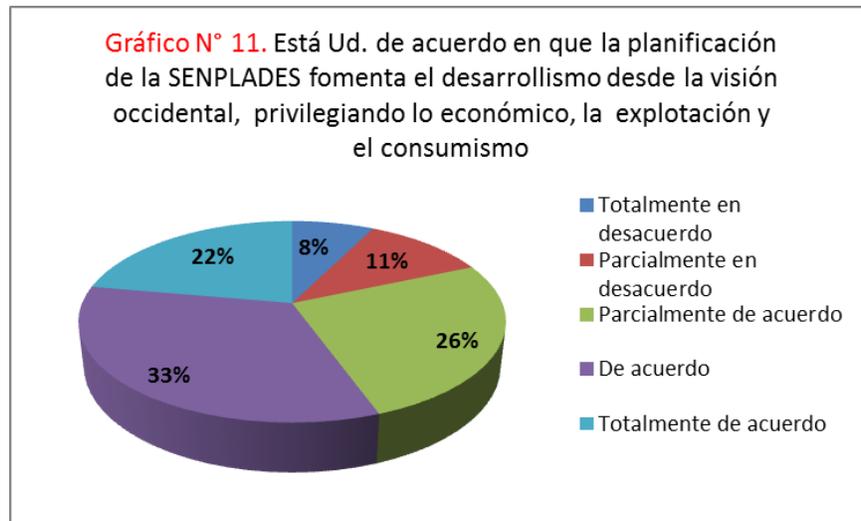
Fuente: Elaboración propia.

En cuanto a los resultados logrados de la pregunta 7, mediante la cual se intentó medir si el sistema de planificación y ordenamiento territorial de la SENPLADES fomenta el individualismo entre familias y rompe el sentido comunitario, se encontró que el 29% están totalmente de acuerdo y en sumatoria, el 59% están de acuerdo (Gráfico 10, Tabla 1), quedando el 41% restante que tiene opinión contraria. En este caso, aparece que las respuestas están más en sintonía con la respuesta esperada, puesto que el sentido comunitario es propio de los pueblos indígenas.



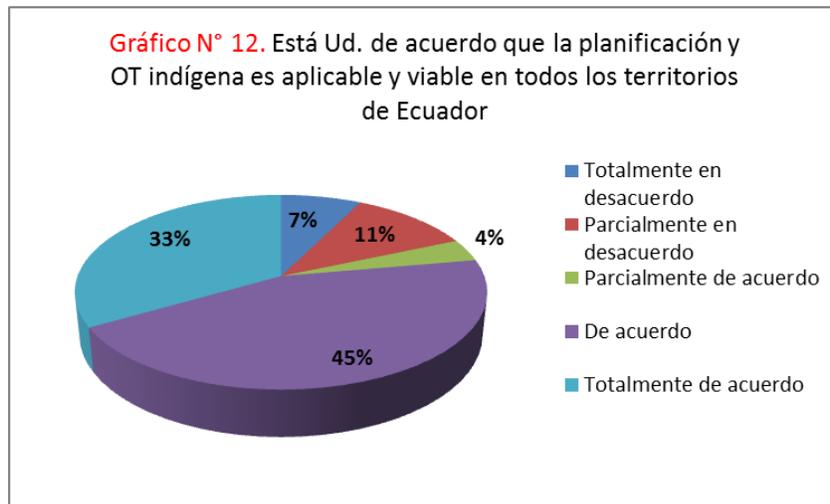
Fuente: Elaboración propia.

Igualmente con la pregunta 8, se trata de medir que el sistema de planificación de la SENPLADES fomenta el desarrollismo privilegiando lo económico, la explotación y el consumismo, en donde el 33% de los participantes están de acuerdo y en sumatoria el 81,5% están de acuerdo (Gráfico 11, Tabla 1), este resultado tiene coherencia precisamente con la pregunta 4 y sus resultados, ya que en su propósito y objetivos esta es la visión y la esencia de la planificación que contrasta en los dos enfoques.



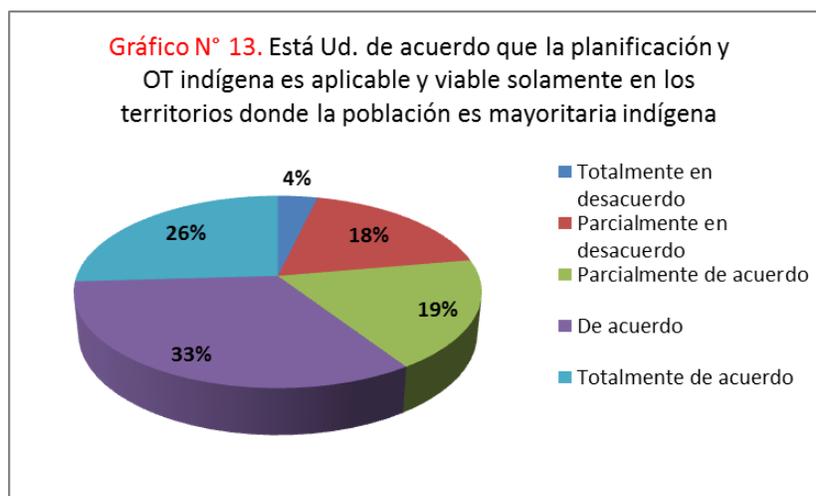
Fuente: Elaboración propia.

Mientras con la pregunta 9, se trata de medir la percepción de los participantes, que la planificación y ordenamiento territorial indígena es aplicable y viable en todos los territorios del Ecuador, los resultados son significativos en donde el 45 % están de acuerdo y en sumatoria el 81,5% están de acuerdo (Gráfico 12, Tabla 1); la percepción mayoritaria de los participantes es que el enfoque metodológico alternativo es aplicable en todo el territorio y los niveles de gobierno del país, ya que como establece la Constitución política del Ecuador establece el carácter de Estado Plurinacional e Intercultural, garantiza el ejercicio de los derechos del Buen Vivir y Sumak Kawsay para las sociedades, comunidades, pueblos, nacionalidades y la naturaleza.



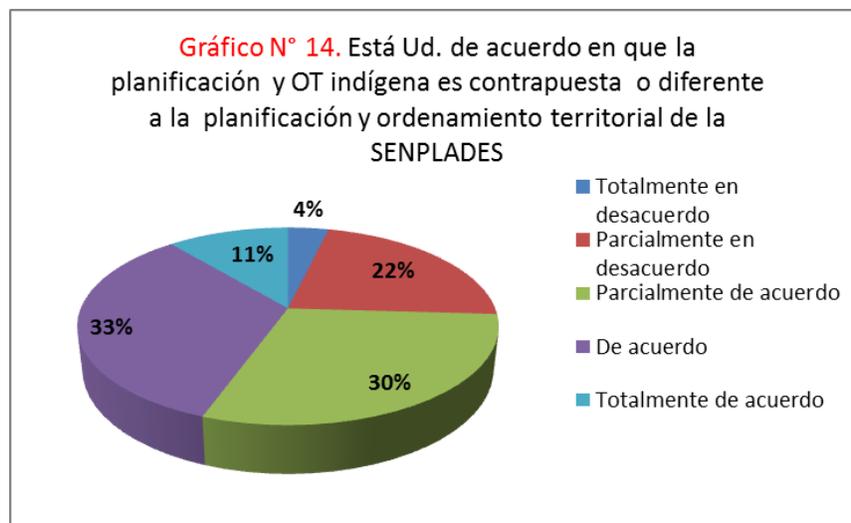
Fuente: Elaboración propia.

En cambio con la pregunta 10, se trata de medir el grado de coherencia con la pregunta anterior, en sentido de que la planificación y ordenamiento territorial indígena es aplicable y viable solamente en territorios con población indígena, en donde apenas el 4% de los participantes están totalmente en desacuerdo y en sumatoria el 22,2% en desacuerdo; mientras el 33% de los participantes están de acuerdo y en sumatoria el 77,8% de acuerdo, (Gráfico 13, Tabla 1); este resultado demuestra incongruencia con la pregunta anterior, esto se debe a que la mayor parte de los participantes cree que la metodología alternativa es más efectiva y práctico en los territorios indígenas.



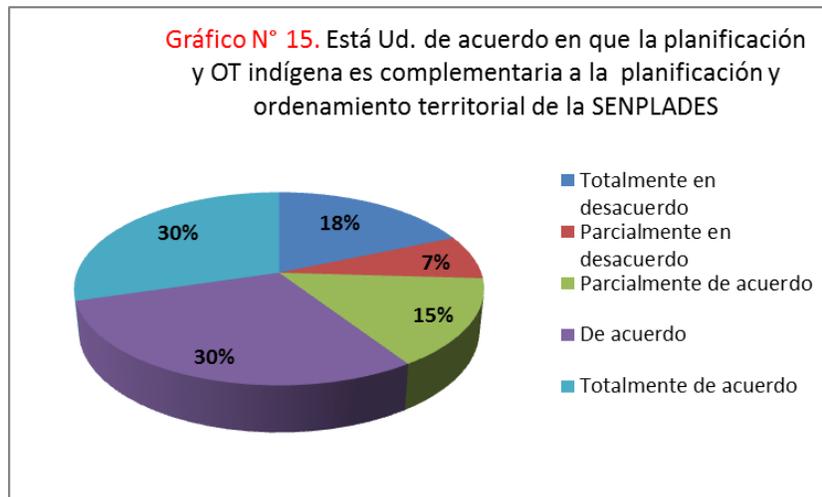
Fuente: Elaboración propia.

A continuación con la pregunta 11, se trata de medir que los participantes reafirmen los criterios o preguntas anteriores, en sentido de que la planificación y ordenamiento territorial indígena es contrapuesta o diferente a la metodología SENPLADES, como hallazgos el 33% de los participantes están de acuerdo y en sumatoria el 74,1% de acuerdo, pero también el 22% de los participantes están parcialmente en desacuerdo y total 26% en desacuerdo (Gráfico 14, Tabla 1); este resultado es una clara demostración de que las dos metodologías y enfoques contrastan y son diferentes.



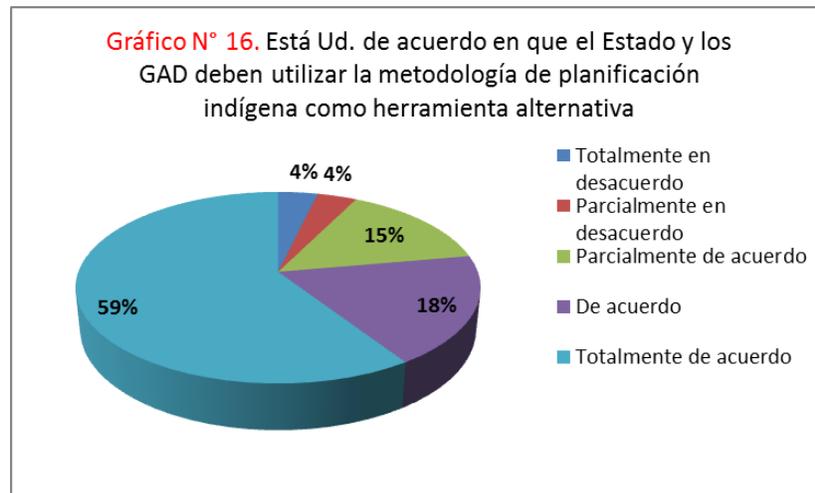
Fuente: Elaboración propia.

Igualmente con la pregunta 12, se trata de medir el grado de coherencia con la pregunta anterior, en sentido de que la planificación y ordenamiento territorial indígena es complementaria a la metodología SENPLADES, los resultados indican que el 30% de los participantes están de acuerdo y en sumatoria el 74,1% de acuerdo, pero también el 18% de los participantes están en total desacuerdo y en total el 25,9% en desacuerdo (Gráfico 15, Tabla 1); estos resultados se debe a que la SENPLADES con colaboración de AME, promovió una socialización de los directrices y la metodología especialmente con los directivos y técnicos de GAD, para la elaboración y actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial con enfoques sistémicos, participativos y promulgación del buen vivir.



Fuente: Elaboración propia.

Finalmente con la pregunta 13, se trata de medir entre los participantes la responsabilidad institucional de aplicación, en sentido de que el Estado y los GAD deben utilizar la metodología de planificación indígena, los resultados son ampliamente aceptados el 92,61% de los participantes afirman que el Estado, los GAD y sobre todo los pueblos indígenas deben utilizar esta metodología alternativa propuesta para la planificación y ordenación territorial, (Gráfico 16, Tabla 1); Sin duda, esta nos legitima la utilización de metodología INDIGENA y pone en reto y desafío a los gobiernos autónomos descentralizados que en la región y en el país ya, ciertas autoridades vienen aplicando modelos de gestión alternativos llamados interculturales y participativos.



Fuente: Elaboración propia.

Con la finalidad de efectivizar la aplicación de esta metodología alternativa, se selecciona la parroquia urbana-zona rural del cantón y provincia del Cañar, esta zona rural de la parroquia cuenta con 14 comunidades indígenas y campesinas agrupados en la Organización en la de Segundo Grado **Tukuy Cañar Ayllukunapak Tantanakuy** (TUCAYTA), organización creada en año 1984, que actualmente es un referente del movimiento indígena del pueblo Cañari, su accionar se centra en el fortalecimiento y consolidación del Sumak Kawsay de sus comunidades y familias, para la cual se formula las bases o los Términos de Referencia (Anexo 4), la misma que es acogido por el Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural del Cantón Cañar (GADICC), en el marco de sus competencias y el “Modelo de Gestión Institucional”, en formular el “**Plan de Buen Vivir y Ordenamiento Territorial de la TUCAYTA**”.



## CAPITULO VII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

### 7.1. Conclusiones

- La crisis del paradigma de “desarrollo dominante”, prueba de lo cual es la crisis económica mundial que aún persiste, la crisis ambiental del cambio climático y la erosión de la diversidad biológica, indica la necesidad de buscar formas alternativas de pensar y modos de vida acordes a la cultura y la naturaleza, sobre el desarrollo y tratar de lograrlo. En palabras de Vandana Shiva (1989), el desarrollo solo puede significar destrucción para las mujeres, la naturaleza y las culturas subyugadas; es por eso, que en todo el tercer mundo, las mujeres, los campesinos y las comunidades indígenas están luchando para liberarse del desarrollo, igual que lucharon antes para liberarse del colonialismo.
- El patrón de pensamiento, percepciones y conducta están marcados por la visión clásica del mundo que se desarrolló con la “revolución científica” desde el siglo XVII con Galileo, Bacon, Descartes y Newton proporcionaron ilustración verdadera, conocimiento fiable y pronósticos seguros y con eso la perspectiva de la dominación ilimitada de la naturaleza. Hoy, la “teoría cuántica” de John Gribbin y otros pensadores, y la ciencia de holismo (visión multidimensional e integral), como nuevos enfoques anuncian el fin de la hegemonía del pensamiento reduccionista. La nueva teoría es tan poco familiar que nos cuesta tomarla como la base para comprender y sentir el mundo.
- Las perspectivas de “modos de vida” indígena proporcionan alternativas que deben articularse y debatirse más. Esta alternativa, se caracteriza por un enfoque holístico y cosmocéntrico; no necesariamente estructural que trata de basarse en los derechos colectivos, garantizar la seguridad y autogobierno de tierra-territorio y los elementos naturales. También se basa en la tradición y saberes ancestrales, pero asimismo es progresivo, incluye sistemas económicos, sociales, culturales y políticos.
- La visión indígena de ordenamiento territorial, es fruto de conocimientos, prácticas, experiencias y saberes alcanzados por los pueblos originarios



en la concepción de **Pacha** (espacio-tiempo-energía-información) y se sustenta en las dinámicas relacionales entre la unidad y el todo (Naturaleza, Hombre y Deidad), bajo el principio y perspectiva mítica simbólica, que permite comprender y utilizar la tierra-territorio de manera social y equilibrada, sin privilegiar lo productivo (económico) y utilitario sobre lo ambiental y espiritual, a través de su legado histórico cultural.

- El gran desafío que tienen “los líderes” consiste en demostrar la viabilidad y sostenibilidad del proyecto de vida, basada en los principios y valores de la Pachasofía Andina y el valor vital de la diversidad cultural, espiritual y civilizatoria frente a la inviabilidad e insostenibilidad del proyecto neoliberal y capitalista de la muerte de una acumulación ilimitada. Se necesita de muchas iniciativas, pero sobre todo la perseverancia que es propia de los pueblos andinos. La interculturalidad como un mundo plural, complementario y diverso es la única manera de asegurarnos de las fuentes y energías de la vida, para conseguir el Buen Vivir (Sumak Kawsay) para la humanidad, incluyendo la naturaleza.
- El enfoque Indígena apunta a la producción de la diversidad de alimentos, y aquí cabe la biotecnología, el turismo ecológico y cultural, las artes, las artesanías, la producción de software; ya que más tarde la alimentación, el agua, y otros recursos que tiene el Ecuador se encarecerán, en tanto que computadoras, televisores, equipos electrónicos, etc., bajarán de precio. Es la oportunidad del Ecuador, además, tiene buenos antecedentes sobre un modo de vida sustentable.
- Para cumplir con el cuarto objetivo de la presente investigación, referente a la aplicación práctica en una parroquia con población indígena, luego de concluir con los objetivos anteriores y determinado la metodología alternativa como producto de la investigación se concluye que, por el estilo, el enfoque y la naturaleza de la metodología planteado no concibe y no es legítimo una aplicación con fines netamente investigativos y académicos, ya que la metodología planteada es incluyente, directa y auto determinativa, por lo que demanda del concurso de voluntades de las autoridades y de comunidades indígenas, demanda de recursos y la responsabilidad de los actores tanto organizacionales e institucionales. En este sentido fue necesario reorientar este



objetivo a la validación de la metodología alternativa en forma directa con las autoridades y líderes de los gobiernos autónomos descentralizados municipales y de juntas parroquiales, así como líderes de movimientos indígenas.

- La metodología alternativa, tiene aceptación y la factibilidad de ser aplicada con mayor énfasis en los territorios o GAD con población indígena, por lo que su uso como guía e instrumento es imprescindible.
- Puestos de relieve los dos enfoques conceptuales que sustentan los procesos de “planificación de desarrollo” en los dos contextos socioculturales, ambientales y económicos, estoy en la tesitura de discernir desde que bases conceptuales se pueden cumplir el propósito de alcanzar el Sumak Kawsay, sabiendo que nos movemos en dos matrices civilizatorias distintas, por ello tal vez es pertinente, de momento dejar planteadas dos interrogantes: ¿Es posible contribuir al objetivo de alcanzar el Sumak Kawsay, sobre bases conceptuales que nacieron al calor de la búsqueda del desarrollo de bienestar, el progreso y crecimiento económico y que fueron concebidas con los presupuestos de una matriz civilizatoria distinta a la que preconiza el Sumak Kawsay?. O ¿La búsqueda del Sumak Kawsay, requiere de una sabiduría y ciencia propia acorde a los presupuestos civilizatorias de donde proviene?

## 7.2. Recomendaciones

- Las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, deben descolonizar el pensamiento colonialista y reduccionista y, materializar los paradigmas sustentados en los principios Holísticos y de Sumak Kawsay, ejercer los derechos colectivos, administrar y controlar el suelo y el territorio para precautelar el patrimonio familiar, comunitario y natural de las circunscripciones territoriales, mediante la construcción e implementación de planes de buen vivir y reordenamiento territorial, como una herramienta y guía colectiva para la recreación y reencuentro del equilibrio y armonía con toda la comunidad de los seres.
- Promover el uso de conocimientos y prácticas ancestrales a nivel de organizaciones e instituciones interculturales, las mismas que deben ser sistematizadas, difundidas e incorporadas en la cotidianidad y extensiones sociales y comunitarias para generar acciones tecnológicas ambientalmente



limpias y de energías alternativas no contaminantes, esto implica fortalecer la investigación aplicada.

- Los pueblos indígenas deben recrear y fortalecer los “modos de vida”, conocimiento y sabiduría milenario dejado por los ancestros, para la cual se deben conocer y manejar la geodesia, astronomía, geometría, lingüística, semiótica, biodiversidad, agronomía, arquitectura, a la que hay que “fortalecer” como conocimientos de la vida y Sumak Kawsay.
- Continuar con un proceso de investigación, rescate y puesta en valor de todo el acervo sociocultural indígena en el enfoque y la metodología específica de uso, manejo y aprovechamiento del territorio, para generar conocimiento que sirva de correctivo o complemento a los procesos de planificación liderado por el CODENPE y la SENPLADES.
- La metodología de planificación indígena debe ser reconocida oficialmente por los organismos de dirección como el propio Consejo de Desarrollo de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas del Ecuador (CODENPE), la Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES) y la Asociación de Municipalidades (AME), como una propuesta metodológica de planificación y construcción de “Planes de Buen Vivir y Ordenamiento Territorial Indígena”, que pueda ser una alternativa de aplicación en los Gobiernos Autónomos Descentralizados que cuentan en el territorio con población indígena.
- Las instituciones académicas y los propios Gobiernos Autónomos Descentralizados, deben abrir espacios de debate sobre la temática de planificación del territorio y modos de vida sostenibles, esto bajo los dos enfoques que propone la presente investigación.

#### **BIBLIOGRAFIA CONSULTADA:**

- Acosta, A. (2008). *El Buen Vivir, una Oportunidad por Construir*. Ecuador Debate: Quito, (pp 33-47).
- Acosta, A. y Martínez, E. (2009). *Plurinacionalidad democracia en la diversidad. Primera Edición* – Ediciones Abya – Yala: Quito, Ecuador.



- Arkonada, K. (2010). “*Crisis de Civilización y Vivir Bien*”. Exposición en: Foro Público “El Buen Vivir de los Pueblos Indígenas Andinos”. Congreso de la República de Perú. Centro de Estudios Aplicados a los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (CEADESC). Coordinadora Andina de Organizaciones Indígenas (CAOI).
- Artiola, R. (2010). *Pluralismo Civilizacional y Filosofía Política. El caso de la ciudadanía*. Documento Inédito. Barcelona, España.
- Acquatella, J. et-al. (2012). *Renta de Recursos Naturales no Renovables en ALC y Participación Estatal Frente al Ciclo de Precios*. División de Recursos Naturales e Infraestructura DRNI. Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Seminario Gobernanza de los Recursos Naturales en ALC.
- Anderson, K. (2012). “*Climate change going beyond dangerous. Brutal numbers and tenuous hope*”. Development dialogue (no. 61) (pp. 16-40),  
September 2012, What Next Volume III, Uppsala, Dag Hammarskjöld.  
Foundation. Recuperado de:  
<http://www.dhf.uu.se/publications/development-dialogue/climatedevelopment-and-equity/>
- Asamblea Nacional. (2012). *Proyecto Ley Reformatoria a la Ley de Organización y Régimen de Comunas*. Informe para el Segundo Debate presentada por Dra. Lourdes Tibán G. Presidenta de la Comisión de Derechos Colectivos Comunitarios y la Interculturalidad.
- Bunge, M. (1995). *Sistemas Sociales y Filosofía*. Editorial Sudamericana. Buenos Aires, (pp. 7).
- Bunge, M. (2001). *Diccionario de Filosofía*. México: Siglo Veintiuno Editores. □
- Capra, F. (1996). *La trama de la vida*. Traducción de David Sempau. Editorial Anagrama S.A. Barcelona.
- Capra, F. (1998). *La trama de la vida*. Una nueva perspectiva de los sistemas vivos. Barcelona, Anagrama. Edición 2010.
- Capra, F. y Hazel, H. (2009). *Qualitative Growth: A conceptual framework for finding solutions to our current crisis that are economically sound, ecologically sustainable, and socially just*. Institute of Chartered Accountants in England & Wales. Recuperada de:  
<http://www.fritjofcapra.net/articles100709.html>.
- Capra, F. (2002). *The Hidden Connections: A Science for Sustainable Living*. New York, Anchor Books.



- CAMAREN, IEE. (2004). *Metodologías para Facilitar Procesos de Gestión de los Recursos Naturales*. Quito, Ecuador.
- Cevallos, M.B. et-al. (2004). *Metodologías para Facilitar Procesos de Gestión de los Recursos Naturales*. Centro de Investigaciones Ciudad, Quito, Ecuador.
- Centro de Culturas Originarias Kawsay. (2005). *Metodología Propia*, Educación Diferente. Cochabamba, Bolivia. Editorial Kipus.
- Choquehuanca, D. (2010). *25 Postulados para entender el “Vivir Bien”*. Periódico La Razón. La Paz, Bolivia.
- CODENPE. (2010). *“La Nueva Gestión hacia el Sumak Kawsay”*. Colección Construyendo el Estado Plurinacional (Publicación N° 3). En prensa. Quito, Ecuador.
- CODENPE. (2011). *Primer Encuentro Nacional. Planificando el Territorio para el Buen Vivir con los Pueblos y Nacionalidades*. Quito, Ecuador.
- Constitución Política del Ecuador. (2008). Asamblea Nacional Constituyente. Quito, Ecuador.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización. (2010). Registro Oficial. Órgano del Gobierno de la república del Ecuador. (N° 303). Quito, Ecuador.
- Código de Planificación y Finanzas Públicas. (2010). Registro Oficial. Órgano del Gobierno de la república del Ecuador. (N° 306). Quito, Ecuador.
- Constantino, C.M. (2004). *Revista Electrónica Volveré*. (N° 13).
- Dávalos, P. (2008). *Reflexiones sobre el Sumak Kawsay (Buen Vivir) y las Teorías del Desarrollo*. Agencia Latino Americana Informaciones, Quito, Ecuador.
- Estermann, J. (1998). *Filosofía andina. Estudio intercultural de la sabiduría autóctona andina*. (Ed. Abya Yala). Quito, Ecuador.
- Estermann, J. (2007). *I Encuentro internacional: La perspectiva de la interculturalidad: reflexiones y testimonios desde América Latina*. (28 a 30 de Noviembre de 2007). Cuenca, Ecuador.
- Farinos, J. (s/a). *“Bases, métodos e instrumentos para el desarrollo y la cohesión territoriales. diagnóstico y propuestas para el debate y la acción”*.



□

Fernando, H.M. (2010). *Buen Vivir / Vivir Bien. Filosofía, Políticas, Estrategias y Experiencias Regionales Andinas*. Coordinadora Andina de Organizaciones Indígenas –CAOI-. (Primera edición). Lima, Perú.

- Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de Naciones Unidas. (2010). Consejo Económico y Social. (Suplemento N° 23).
- Garrett, H. (1995). *"The Tragedy of Commons" en Science*. Traducción de Horacio Bonfil Sánchez. Gaceta Ecológica. Instituto Nacional de Ecología. (pp. 1243-1248). (N° 37). México.
- Gómez, O.D. (2008). *Ordenación Territorial*. (Ediciones Mundi Prensa, Segunda edición). Madrid, España.
- Gribbin, J. (1985). *En Busca del gato de Schrodinger*. Biblioteca Científica SALVAT. Barcelona, España.
- Gudynas, E. y Acosta, A. (2011). *"El Buen Vivir más allá del Desarrollo"*.

Qué Hacer. DESCO, Lima. Perú. Recuperado de:

<http://www.transiciones.org/publicaciones.html>.

- Gudynas, E. (2012). *Hay Alternativas al Extractivismo: Transiciones para salir del viejo Desarrollo*. Lima, Perú. Red GE. Recuperado de: <http://www.redge.org.pe/node/1507>
- Guerrero, M.U. (2004). *Los dos Máximos Sistemas del Mundo. Las Matemáticas del Viejo y Nuevo Mundo*. Ensayo epistemológico. (Ediciones Abya Yala). Quito, Ecuador.
- Javier, L. (2010). *Qhapaq Ñan: La Escuela de Sabiduría Andina*. El Camino

(Tolteca) Andino. Recuperado de:

<http://yeitekpatl.wordpress.com/2010/07/27/el-camino-tolteca-andino/>

- John, E. (1989). *Planificación Agrícola Andina. Bases para un Manejo Cibernético de Sistemas de Andenes*. Ediciones COFIDE. Lema- Perú.
- John, E. (2009). *Organización social y tecnológica de la agricultura andina para la adaptación al cambio climático en cuencas hidrográficas*. En: *Tecnología y Sociedad. Soluciones Prácticas*. (N° 8). Lima, Perú.
- Lander, E. (2010). *Texto preparado para el seminario 10 años después: desafíos y propuestas para otro mundo posible. Porto Alegre, Brazil*.



□

- Ley de Gestión Ambiental. (1999). Registro Oficial. Órgano del Gobierno de la República del Ecuador. (Nº 245). Quito, Ecuador.
- Lozano, A. (1991). *“La organización del territorio en la América andina, persistencias y cambios en las ciudades andinas a partir del siglo XVI”*. Segundo Simposio Internacional: “América Latina Local y Regional”.

CESLA, Universidad de Varsovia.

Lovelock, J. (2007). *La Venganza de la Tierra: Por qué la Tierra está Rebelándose y cómo Podemos todavía Salvar la Humanidad*. (Editorial Planeta), Barcelona, España.

- Lovelock, J. (2011). *La Tierra se Agota: El Último Aviso para Salvar Nuestro Planeta*. (Editorial Planeta). Barcelona, España.
- Lozano, A. (1997). *“La ordenación del territorio como instrumento para el desarrollo del país”*. Memorias del Encuentro Nacional sobre Ordenamiento Territorial. Presidencia de la República. Oficina de Planificación. BID. Quito, Ecuador.
- Lozano, A. (2008). *“Aportes a la Gobernabilidad”*. Sistematización del proyecto FORMIA. CODENPE, FORMIA. Quito, Ecuador.
- Lozano, A. (2010). *“Sistematización de las experiencias de trabajo, generadas en las cooperaciones del red con gobiernos autónomos descentralizados en el campo del ordenamiento territorial”*. Informe de consultoría. Quito, Ecuador.
- Lozano, A. (1997). *La Ordenación del territorio como Instrumento para el Desarrollo del País. Memorias del Encuentro Nacional sobre Ordenamiento Territorial*. Presidencia de la República. Oficina de Planificación. BID. Quito, Ecuador.
- Massiris, A. (2002). *Ordenación del Territorio en América Latina. Scripta Nova*. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias. (Vol. VI, Nº. 125).
- Meadows, D.L. (1996). *“Envisioning a Sustainable World”*. En Robert Costanza, Olman Segura and Juan Martinez-Alier (eds.), *Getting Down to*

Earth: Practical Applications of Ecological Economics, edited by.  
Washington DC, Island Press. Recuperado de:



□

<http://www.donellameadows.org/archives/envisioning-a-sustainable-world/>

- Meadows, D.L. (2008). *Thinking in Systems: A Primer*. Edited by Diana Wright, White River Junction, Chelsea Green Publishing Company.
- Meadows, D.L. et-al. (1972). *Los Límites del Crecimiento*.
- Milla, E.Z. (1990). *Introducción a la Semiótica del Diseño Andino Precolombino*. Ediciones Asociación de Investigaciones y Comunicación Cultural Amaru Wara. Lima, Perú.
- Mullo, S. (2006). *Calendario agrícola y festivo. Géneros musicales. Funcionalidad de los instrumentos y la música de la fiesta de san pedro en cayambe*. IADAP. Quito, Ecuador.

Olcina, J. (2009). “Ordenación del territorio y desarrollo local”: *conceptos y experiencias*. En: *gestión y promoción del desarrollo local*. Estudios y Documentos 4. PUV. Universidad de Valencia.

- Potsdam Institute for Climate Impact Research and Climate Analytics (PIK).

(2012). *Turn Down the Heat: Why a 4°C Warmer World Must be Avoided*.

Washington, World Bank. Recuperado de:

<http://climatechange.worldbank.org/content/climate-change-report-warnsdramatically-warmer-world-century>

- PricewaterhouseCoopers (PwC). (2012). *Too late for two degrees?. Low carbon economy index 2012*. London, PwC. Recuperado de:

<http://www.pwc.com/gx/en/sustainability/publications/low-carbon-economyindex/index.jhtml>

- Rave, M.J. (2005). *Planificación de territorios indígenas*. Universidad nacional de Colombia. (Primera edición).
- Resl, R. (2010). “*El proceso de ordenamiento territorial de las nacionalidades indígenas de la amazonia ecuatoriana*”. Foro Taller: Ordenamiento Territorial en la práctica. DED. Gobierno Provincial del Napo. Gobierno Municipal del Tena. Tena, Ecuador.
- Robert, E.L. (1988). *Sobre la Mecánica de Desarrollo Económico*. *Journal of Monetary Economics*, (pp. 3-42).



□

- Rodolfo, D., Hillary, S. Young, M.G., Gerardo, C., Nick J.B., Ben, C. (2014). *Defaunation in the Anthropocene*. (Science DOI: 10.1126/science.1251817).
- Rockström, J., Will, S., Kevin, N., Åsa P., Stuart, C., Eric, F.L., Timothy, M.L., Marten, S., Carl, F., Hans, J., Björn, N., Cynthia, A., Terry, H., Sander van der Leeuw, Henning, R., Sverker, S., Peter K.S., Robert, C., Malin, F., Louise, K., Robert, W.C., Victoria J.F., James, H., Brian, W., Diana, L., Katherine, R., Paul, C. y Jonathan, A.F. (2009). “A safe operating space for humanity”. *Nature*. Recuperado de: <http://www.environment.arizona.edu/diana-liverman/publications>.
- Romero, B.H. (1980). *Movimientos Sociales y Planeamiento Andino en Bolivia*. EPC. La Paz, Bolivia.
- Romero, B.H. (2006). *Simbiosis de Cantos y Ecuaciones*. (Plural Editores). La Paz, Bolivia.
- Souza, S.J. (2010). “por qué y cómo descolonizar el estado uninacional para construir el estado plurinacional e intercultural una guía hacia el “día después del desarrollo””. Red Nuevo Paradigma para la innovación institucional en América Latina. Exposición conferencia Descolonización del Estado. Quito, Ecuador.

Souza, S.J. (2011). *Porque y Cómo Descolonizar el Estado Uninacional para Construir el Estado Plurinacional e Intercultural una guía hacia el “día después del desarrollo”*. Red Nuevo Paradigma para la innovación institucional en América Latina. Exposición conferencia Descolonización del Estado. Quito, Ecuador.

- Shiguango, E. (2009). *Visión del territorio desde las mujeres de las nacionalidades indígenas y experiencias de manejo territorial. Proyecto de Fortalecimiento de los Municipios en territorios Indígenas del Ecuador (FORMIA)*. I Encuentro Nacional: Mujeres indígenas, autoridades y políticas públicas. Hotel Tambo Real. Quito, Ecuador.
- Traveset, V.M. (2007). *La Pedagogía Sistémica. Fundamentos y Práctica*. (Editorial GRAO). Barcelona, España.
- Zoido, N.F. (1998). *Paisaje y actuación pública inserción en la legislación y planificación europeas, en MARTINEZ DE PISON, E.*



□

*Paisaje y medio ambiente, Salamanca.* Fundación Duques de Soria,  
Grupo Endesa,

Universidad de Valladolid.

- Zoido, N.F. (1998). *Geografía y Ordenación del Territorio.* (Nº 16) (pp. 1931).



Anexo N° 1. Análisis de contrastes en dos enfoques de la planificación territorial

CONCEPTO	VISIÓN SENPLADES	VISIÓN INDIGENA	COMENTARIOS
Epistemología y Gnoseología	Basado en la ciencia de “Logos y Dogmas”. Donde la lógica lleva a la razón y crea el materialismo, reduccionismo, objetivismo (fines, objetivos y metas), determinismo, deductiva e infinita, que hace concebir al ser humano autosuficiente y dominante del entorno (Antropocentrismo).	Basado en la “Cosmología del Saber y Estar”, es inductivo, finito y concreto, visión cosmocéntrica, crea los principios de emoción, intuición, imaginación, crea el ser con características de equivalencia y la complementariedad.	Como se nota, las dos visiones contrastan al concebir el conocimiento, la ciencia y la sabiduría.
El Ser Humano	El ser humano es el centro de atención, por lo tanto separado de la naturaleza, es superior a ella y está a cargo de dominar el resto de la creación	El ser humano forma parte de la trama de la vida, está interconectado con toda la naturaleza y el cosmos de la cual es parte constitutiva, no existe una diferencia ontológica o gnoseológica sustancial entre el hombre y los demás seres y fenómenos	En el enfoque SENPLADES es fundamentalmente Antropocéntrica, mientras de Indígena Cosmocéntrica.
Espacio-TiempoPacha	El tiempo es lineal, fraccionario y eliminario (antecede el pasado, presente y futuro), el futuro es predecible y determinado, la causa precediendo al efecto y cada efecto tiene una causa definida o un conjunto de causas, el espacio es plano y continuo, también fraccionado. Esta relación de C-E propone un enfoque unicéntrico del ordenamiento del espacio, en función del tiempo, en consideración de sola exigencia y conveniencia de la humanidad.  La unidad estructural es la geometría clásica de Euclides (puntos, líneas, planos o volúmenes).	La concepción es Pacha (espaciotiempo-energía-información), el tiempo es circular y continuo y el espacio es heterogéneo y discontinuo, tiene como unidad estructural geométrica del “Cuadrado”. Estudios indican que sirvió como un “Sistema Operativo de Medidas”, a modo de un gran atractor a cuyas pautas geométricas debió necesariamente estar referida toda planificación y toda organización espacial, cronológica y social. Este espacio es de carácter fractálico, sirve para moldear los diversos rostros de la “Sociedad Organísmica” en el planeta, ya que evolucionó siguiendo las pautas, los ritmos y los estertores de la naturaleza y del cosmos.	Contrastes muy claros de concepción de espacio-tiempo y pacha, éstas sin duda determinan los modos de concepción y planificación como: “Visión de desarrollo” en caso de SENPALDES y “Recreación de Modos de Vida” en caso Indígena.



Tierra-Territorio	Es lo material, físico y visible, entendida como recurso suelo y capa arable (30-40 cm de espesor) y el territorio es propiedad o cosa privada o del Estado, es elemento o medio de producción, ambos sujetos a explotación y comercio.	Madre Tierra (Ser Sagrada), esencia del pensamiento indígena, espacio simbólico de creación y recreación de la vida; trasciende lo edificable, contempla lo natural, lo artificial y lo sobrenatural, la relación espacio y el territorio inseparables, es decir, lo intangible (invisible e espiritual) y la materia (visible y tangible) que genera una tercera categoría como unidad real, que permite el orden y	Dos visiones contrapuestas de territorio, que no pueden proponer una misma forma de planificar y usar el territorio.
		la organización.	
Desarrollo y perspectivas de “modos de vida”	Desde 1942, sinónimo de “civilización, progreso, bienestar y crecimiento económico”, como su luz e indicador el PIB, es antropocéntrico ya que prevalece el desarrollo humano y económico a costa de componente sociocultural y ambiental.	Son las perspectivas y la diversidad de “modos de vida”, centrado en la naturaleza (cosmocéntrico), para rencontrar el sumak kawsay, para convivir en armonía y equilibrio con toda la comunidad de los seres.	En las dos visiones se contrastan el propósito y los objetivos de la vida.
Planificación	Es vertical, lineal, impositiva y tecnocrático, visión temporal cortoplacista en función de los objetivos y metas económicas, generalmente son los “planes de desarrollo”.	Es horizontal, cíclico, participativa, incluyente y auto determinativa, su visión temporal largoplacista (siete generaciones de vida), que anhela el gran propósito de “vida en plenitud”, se conoce como planes de “buen vivir o planes de vida”	Las dos visiones contrastan claramente en sus enfoques y procesos metodológicos.
Parcialidad y la totalidad	Es analítico, parcelario, fragmentado, lineal y lógico, ya que actúa, aislando y dividiendo los elementos con el fin de investigar sus partes o aspectos más simples y cuantificables que luego tratan de agrupar para obtener una idea del conjunto; lo que significa poner la mirada en el problema, atomizar, reducir el problema a una parte y aplicar a ésta la solución, dejando de ver el todo y su interacción con el entorno.	Es sistémico y holístico (un sistema se define como el conjunto de elementos en interacción entre ellos y de forma conjunta con el entorno). Cada elemento se puede estudiar de manera aislada, pero sólo adquiere significado en la medida que es considerado parte integrante de un todo; puede verse como un sistema que, al mismo tiempo, forma parte de otro sistema mayor. Eso implica configurar el universo como una arquitectura de sistemas en interacción y con unos órdenes jerárquicos.	En la planificación esta mirada integral es decisiva para las soluciones adecuadas, en función del sistema territorial.
Unidad de Planificación	Basado en los sectores censales del INEC, en la división políticaadministrativa; en los elementos y recursos territoriales; está representado por “modelos simulados” de puntos, rectas y planos geométricos.	Basado en las circunscripciones territoriales indígenas (área de interacción cultural, política y territorialidad de la comunidad, pueblo o nacionalidad), la célula matriz de la organización social. Su representación es simbólica y fractálica.	El reconocimiento de Estado Plurinacional de las comunidades, pueblos y nacionalidades como entidades y sujetos de “planificación”



La medida y la proporcionalidad andina	La medición está ligada al concepto de “unidad”, condicionada al principio de que “ciencia es medir”, calculan todo bajo su medida única de “Razón - Logos” de su existencia, que significa la separación total y el dominio del sujeto sobre el objeto, axioma matriz de la modernidad, en donde el hombre occidental quiere dominar a la naturaleza y manipular a la realidad a través de la ciencia.	La medida es un sistema paritario o dicotómico, al haber una especie de dos medidas, la única solución de relación que tenemos es la “Proporcionalidad” de ambas. Esto se ha desarrollado con su base en los sistemas proporcionales. La proporcionalidad es la viga maestra del sistema del pensamiento y sabiduría andina. Es la paridad que se complementa y se proporciona en “dos esencias paralelas y combinadas”, que rigen por principios de: dualidad	En enfoque SENPLADES, la medida o los indicadores son fundamentalmente cuantitativos; mientras en enfoque INDÍGENA prevalece lo cualitativo.
		complementaria y la oposición proporcional, entre los complementarios.	
Ordenamiento	Basado en: (i) Hitos geográficos (estructuras geológicas, red hidrográfica, tipos de suelo, formaciones vegetales, sitios de interés). (ii) localización de origen humano (asentamientos poblacionales, trazado de las redes de comunicación, equipamientos e infraestructuras), esto se atribuye al sentido estructurar o mayor significación para el conocimiento y utilización del territorio.  El ordenamiento es centralizado únicamente en los GAD seccionales.	El reordenamiento o autodeterminación de la gran comunidad de seres (coexistencia equitativa y recíproca entre los componentes de la naturaleza, deidades y la población humana); está en función de los procesos y ritmos naturales, ecológicos, astrales, cósmicos e históricos.  Aquí el ordenamiento es desconcentrado hasta el nivel de comunidades que ejercen también la jurisdicción de circunscripción territorial.	En el enfoque INDÍGENA los asentamientos humanos se ubican en terrenos rústicos o pie de monte, ladera moderada, mientras que enfoque SENPLADES las urbanizaciones deben ser terrenos planos, esta pone en conflicto de uso de suelo.
Uso del suelo	Está en función de la capacidad de acogida y/o aptitud del suelo y la disponibilidad de recursos naturales determinada por el hombre mediante la tecnología.	Está en función de las leyes naturales y estelares, en este sentido su uso es únicamente lo necesario para el suministro de la comunidad, sin llegar a la sobreutilización, esto se da en continua reciprocidad para la creación y recreación de la vida y garantizar su continuidad y la diversidad.	En los dos enfoques refieren a la función de procesos físicos e históricos; sin embargo en el INDÍGENA amplía otros variables astrales y cósmicas.
Gestión Territorial	Promueve la gestión institucionalizada, centralizada, vertical y jerárquica de la entidad gestora, por lo tanto excluyente e impositiva.	Promueve la gestión horizontal, participativa, incluyente e gestión intercultural; con de autogobierno y características cogobierno.	Sin duda aquí entra en juego “la capacidad de compartir el poder”.

Fuente: Elaboración propia.



## ANEXO N° 2. FICHA DE VALIDACIÓN:

UNIVERSIDAD DE CUENCA

FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO: INSTITUTO DE POST GRADO

VALIDACION DE LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACION:

**Pueblos Indígenas y el Ordenamiento Territorial, un Análisis Reflexivo y Propositivo:  
Determinación de una Metodología Alternativa de Ordenamiento Territorial y Aplicación en una  
Parroquia con Población Indígena**

Por favor marque con una “X” en la apreciación que considera apropiada, considerando la siguiente escala de valores: 5 = Totalmente de acuerdo; 4 = De acuerdo; 3 = Parcialmente de acuerdo; 2 = Parcialmente en desacuerdo; 1 = Totalmente en desacuerdo.

N°	CRITERIOS DE VALIDACION	Apreciación personal				
		5	4	3	2	1
	<b>Sobre la Pertinencia de la Investigación</b>					
1	Está Usted de acuerdo en que el tema de investigación presentado tiene relevancia actual para el debate sobre Planificación y uso de tierras y territorios					
2	Está Usted de acuerdo en que es conveniente proponer una metodología alternativa de planificación y OT al proceso de la SENPLADES					
	<b>Sobre la Búsqueda del Sumak Kawsay</b>					
3	Está Usted de acuerdo en que los pueblos y nacionalidades indígenas necesitan tener su propio modelo de planificar y ordenar el uso de sus tierras, territorios y elementos naturales, para asegurar el sumak kawsay					
4	Está Usted de acuerdo en que el sistema de planificación y OT de la SENPLADES no es apropiado para planificar y ordenar el uso de territorios y asegurar el Sumak kawsay					
	<b>Sobre la Planificación y OT propuesta por la SENPLADES:</b>					
5	Está Usted de acuerdo en que la planificación de la SENPLADES incentiva los principios de complementariedad, reciprocidad y corresponsabilidad, propios de pueblos indígenas					
6	Está Usted de acuerdo en que la planificación de la SENPLADES facilita la gestión comunitaria de los territorios y elementos naturales					
7	Está usted de acuerdo en que la planificación de la SENPLADES fomenta el individualismo entre familias y rompe el sentido comunitario					
8	Está Usted de acuerdo en que la planificación de la SENPLADES fomenta el desarrollismo desde la visión occidental, privilegiando lo económico, la explotación y el consumismo					
	<b>Sobre la Planificación y OT propuesta Alternativa (INDÍGENA)</b>					
9	Está Usted de acuerdo que la planificación y OT indígena es aplicable y viable en todos los territorios de Ecuador					
10	Está Usted de acuerdo que la planificación y OT indígena es aplicable y viable solamente en los territorios donde la población es mayoritaria indígena					



11	Está Usted de acuerdo en que la planificación y OT indígena es contrapuesta o diferente a la planificación y ordenamiento territorial de la SENPLADES					
12	Está Usted de acuerdo en que la planificación y OT indígena es complementaria a la planificación y ordenamiento territorial de la SENPLADES					
13	Está Usted de acuerdo en que el Estado y los GAD deben utilizar la metodología de planificación indígena como herramienta alternativa					
Observaciones /Comentarios:						

### ANEXO N° 3. Matriz resumen marco legal de ordenamiento territorial y pueblos indígenas en Ecuador

Aspectos	Constitución Política 2008	Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización	Código Orgánico de Participación Ciudadana y Control Social	Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Uso y Aprovechamiento del Agua	Ley Orgánica de Régimen de Soberanía Alimentaria	Codificación Ley de Gestión Ambiental
Carácter del Estado	Un país intercultural y plurinacional (Art. 1)					
Planificación y régimen de desarrollo	Los GAD y el Estado deben planificar de manera articulada con otros niveles de gobierno (Arts. 248, 262, 263, 264, 267, 278, 339).	Comunidades Urbanas (Vigésimo Cuarta de Disposiciones Transitorias); Art. 57, literal v)				
Participación Social y Consulta	El Estado garantizará la participación de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades, en la formulación y seguimiento de políticas públicas (Art. 85, 95 y 100)	Consulta pre legislativa (Art. 325)	Participación de comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades (Art. 1, 2, 3, )			Consulta a pueblos indígenas para delimitar áreas naturales (Art. 13)
Régimen Especial y Buen Vivir (Sumak Kawsay)	Acceder a Buen Vivir (Art. 3); Circunscripciones territoriales para la preservación de su cultura (Art. 60, 242, 257); Régimen de Buen Vivir (Art. 340, 341, 342)	Circunscripciones territoriales de comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas (Art. 93 - 99)		Garantizar el sumak kawsay o buen vivir y los derechos de la naturaleza (Art.3, 40,)	Regularán el ejercicio de los derechos de buen vivir y sumak kawsay concernientes a la soberanía alimentaria en todas sus dimensiones (Art. 2)	
Conocimiento y saberes ancestrales	El Estado garantizará el rescate de conocimientos ancestrales (Art. 387)				El Estado y las personas protegerán y conservarán la biodiversidad y saberes ancestrales (Art. 7)	
Territorio, Entorno Natural y la Naturaleza - Pachamama	Derechos de la naturaleza (Art. 71, 72, 73 y 74); Respetar los derechos de la naturaleza (Art. 83, literal 6);	La recuperación y conservación de la naturaleza (Art. 4, literal d);Territorios ancestrales (Art. 100, 103)			El Estado velará por el respeto al derecho de las comunidades, pueblos y nacionalidades de conservar y promover sus prácticas de manejo de biodiversidad y su entorno natural (Art. 9)	
Recursos hídricos (Agua)				Derechos colectivos sobre el agua (Art. 71, 72, 73, 74,75)		
Institucionalidad				El Consejo Intercultural y Plurinacional del Agua (Art. 19)	El Estado garantizará la preservación de las economías campesinas y la preservación de los ecosistemas (Art. 17); Conferencia Plurinacional e Intercultural de Soberanía Alimentaria (Art. 32)	



Derechos Colectivos y Consuetudinario	Derechos colectivos (Art. 56, 57); Ejercerán funciones jurisdiccionales (Art. 171)			Respeto a derecho consuetudinario de comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades (Art. 52, 53)		
---------------------------------------	--	--	--	---	--	--

Fuente: Elaboración propia.

## ANEXO N° 4. TÉRMINOS DE REFERENCIA:

### FORMULACIÓN DEL PLAN DEL BUEN VIVIR Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PBVOT) DE LA PARROQUIA CAÑAR - ORGANIZACIÓN TUCAYTA

#### 1. Antecedentes

El Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural del Cantón Cañar (GADICC), de acuerdo a la nueva legislación vigente tiene la competencia del ordenamiento territorial del cantón, siendo una de sus principales atribuciones determinar el uso y ocupación del suelo cantonal, en este sentido se ha elaborado el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón (PDOT), donde se especifica el tratamiento que debe darse a las parroquias aledañas que están sufriendo el crecimiento y avance de la zona urbana que intersecta con comunidades indígenas y áreas de régimen especial por étnico-cultural.

De otra parte, la parroquia Cañar, cuenta con la población perteneciente a la nacionalidad Kichwa y pueblo Cañari que, demanda la realización de una planificación acorde con sus normas y costumbres amparados en los derechos colectivos y convenios internacionales que son parte integrante de la nueva Constitución vigente. En tal virtud, el instrumento de planificación deberá ceñirse a los preceptos del Buen Vivir y concepción propia de manejo del espacio de manera que sea una herramienta de gestión sostenible e intercultural, teniendo como eje central el fortalecimiento de la concepción de la vida y el cuidado de la Pachamama; elementos fundamentales de las comunidades indígenas para buscar el Sumak Kawsay o Buen Vivir, al que claramente hace referencia la constitución del Estado Ecuatoriano.

#### 2. Justificación

En este contexto la Organización Corporación de Organizaciones Indígenas Cañaris (TUCAYTA) ha solicitado el apoyo técnico y económico del Gobierno Municipal de



Cañar, para la realización del Plan del Buen Vivir y Ordenamiento Territorial. Este instrumento deberá partir de tres ejes fundamentales: la comunidad de **Pachamama**, la comunidad de **Sociedades Humanas**, la comunidad de **Deidades**, ejes que se seguirán en el desarrollo del trabajo, tanto en la parte de levantamiento de información, que se realizará mediante sondeos de Análisis Rural Rápido (ARR) en las comunidades, mapeo participativo, talleres y foros de validación, como en las labores de sistematización, generación de cartografía y composición de documentos.

Trabajos para los que se requiere el apoyo de un equipo de facilitación durante el periodo de tiempo destinado al desarrollo de esta labor, y con el fin de desarrollar dicho Plan del Buen Vivir y Ordenamiento Territorial con las mejores capacidades técnicas, institucionales y organizativas, durante este proceso la TUCAYTA se encargará tanto de organizar los talleres en terreno, como de difundir entre las organizaciones y líderes de la parroquia, las acciones y fines a desarrollar por parte del equipo facilitador, ya que deberá visibilizar la propuesta territorial planteada y para ello deberá apoyarse de auto diagnósticos participativos y deberá existir intervención y participación directa de los actores socio territoriales, de manera que se pueda establecer una línea de base para la propuesta del PBVOT, respondiendo a las necesidades y requerimientos de la población. En suma, las comunidades de la parroquia Cañar, mayoritariamente de origen Cañari, podrá disponer de un instrumento alternativo, que marque las pautas de un nuevo enfoque en modos de vida comunitaria a corto y largo plazo.

### **3. Objetivos**

#### **3.1. Objetivo general**

Disponer el Plan del Buen Vivir y Ordenamiento Territorial la parroquia Cañar y la Organización TUCAYTA, como un instrumento de gestión idóneo que le permita alcanzar el ejercicio pleno de los derechos colectivos y el Sumak Kawsay.

#### **3.2. Objetivos específicos**



- Involucrar en los momentos de planificación, a los distintos actores territoriales y funcionales, mediante la aplicación de una metodología incluyente con equidad generacional, enfoque territorial e intercultural.
- Conocer la situación actual de la parroquia y sus comunidades mediante una investigación horizontal, que permita disponer de un auto diagnóstico confiable, mediante aplicación de técnicas de mapeo-cartográficos y aplicación de fichas de encuestas estadísticas por comunidades.
- Promover la elevación de la autoestima familiar y comunitaria, mediante el involucramiento y la reflexión colectiva de los valores, principios y paradigmas del Buen Vivir y Sumak Kawsay; así como las propuestas de solución, a las existencialidades identificados por los propios miembros.
- Establecer colectivamente un modelo de uso y ocupación de tierra y territorio enmarcado en su modo de vida, con identidad y cosmovisión propia.
- Disponer de una herramienta de gestión consensuada, que marque las pautas del Buen Vivir de la parroquia y sus comunidades a corto y largo plazo y que permita la consecución de acciones estructurales y no estructurales, así como fondos necesarios para su implementación.

#### 4. Enfoque metodológico

El análisis espacial, comunitario e histórico del territorio a elaborarse con la finalidad de ratificar, redistribuir y complementar las actividades humanas y su relación con el entorno en forma sostenible, estará enmarcado dentro de las estrategias y políticas de Estado y de Nacionalidades y Pueblos Indígenas (NyP), que han visto la imperiosa necesidad de retomar los procesos de planificación integral a corto y largo plazo. Por lo enunciado, el Plan de Buen Vivir y Ordenamiento Territorial de las comunidades indígenas son procesos que se deberán articular a los niveles de planificación cantonal, provincial y al Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017.

La metodología garantizará que las diferentes momentos generen insumos que constituyan las bases de trabajo del proceso planificador; cada momento descrita deberá ser construida en el marco de la participación activa de las comunidades e instituciones interculturales, para lo cual no se escatimará esfuerzos en utilizar estrategias que permitan alcanzar que el proceso de construcción cuente con el aval de todos de sus miembros. La construcción participativa para la formulación del Plan del Buen Vivir y Ordenamiento Territorial, facilitará la apropiación y



corresponsabilidad de los procesos y productos generados así como su retroalimentación permanente.

Para la construcción del PBVOT, se aplicará en todo el proceso una **-metodología participativa y auto determinativo-**, reforzada con la aplicación de técnicas y espacios como: talleres comunitarios, censos, entrevistas, encuestas, aplicaciones de mapeo participativo, mapeo cartográfico y temático, investigación bibliográfica y de campo, etc. Además, la aplicación del método Inductivo-Deductivo, que permita tener resultados confiables en el marco de una relación horizontal, de responsabilidad compartida, con todos los actores involucrados, tales como: directivos de cabildos, directivos de las organizaciones comunitarias, directivos de organizaciones y asociaciones productivas, docentes bilingües, representantes de organismos gubernamentales, líderes, profesionales del área, personas mayores, mujeres, jóvenes, niños y habitantes en general, etc. de cada una de las comunidades.

Para la construcción del PBVOT, se considerarán los siguientes momentos: Momento I. de Sustentación y Sensibilización; Momento II. de Diagnóstico Integral, Momento III. de Planificación y Consensos, y Momento IV. de Gestión Intercultural.

## **5. Momentos y contenidos de la construcción del Plan de Buen Vivir y Ordenamiento Territorial de la parroquia Cañar, organización TUCAYTA.**

### **MOMENTO 1. SUSTENTACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN.**

Este momento corresponde a la preparación y contextualización del proceso de construcción del PBVOT, por un lado se identifican y consensuan las principales actividades y resultados a lograr, por otro lado en un proceso de reactualización, realimentación en principios y valores filosóficos de la vida y paradigmas del *sumak kawsay* (buen vivir).

En síntesis el proceso propuesto seguirá los siguientes pasos:

- Recopilación de información primaria preliminar y secundaria.
- Reunión preparatoria con técnicos del Gobierno Municipal de cantón Cañar, directivos y técnicos de TUCAYTA, técnicos de instituciones indígenas y



facilitadores, para consensuar directrices y definir actividades específicas de trabajo.

- Asamblea de validación de la agenda con dirigentes y líderes de las comunidades y organizaciones bases, dirigentes y líderes de organizaciones filiales, directivos de instituciones indígenas, en donde se informa, define y realimenta las estrategias y mecanismos de trabajo y cronograma.
- Revisión de los PDOT nacional, provincial, cantonal y parroquial, planes de vida de organizaciones bases, agendas comunitarias; entrevistas con personas mayores, maestros bilingües, personales institucionales en el área, etc.
- Talleres y foros de sensibilización y contextualización en principios y valores filosóficos y paradigmas de sumak kawsay, esta se realizará a nivel de las comunidades, asambleas, con la participación de líderes, personalidades y profesionales conocedores y que manejan del tema.
- Elaboración de fichas de Diagnóstico Rural Rápido (DRR), con alrededor de 400 campos informativos.
- Sistematización y contextualización de los talleres-foros.

TEMAS	PRODUCTOS
Recopilación de información primaria preliminar y secundaria de las comunidades de la TUCAYTA y la organización	Documento de recopilación de información primaria y secundaria
Marco legal del régimen de Buen Vivir (Sumak Kawsay), derechos colectivos y el PBVOT	Documento sistematizado del marco legal que rige para la Planificación del Buen Vivir y Ordenamiento Territorial
Análisis de determinaciones de PDOT, ordenanzas y modelo de gestión del GAD cantón Cañar, gobierno provincial de Cañar y la Zona 6 SENPLADES	Documento sistematizado de la zona de planificación donde se localiza la parroquia y de las determinaciones de PDOTs provincial y cantonal
Ajuste y validación de metodología de trabajo entre actores involucrados	Memoria de metodología de trabajo consensuado
Contenidos temáticos de los talleres de sustentación y sensibilización filosófica en principios de sumak kawsay	Documento plan de sensibilización filosófica consolidado.
Taller-foros de sustentación y sensibilización de principios filosóficos de sumak kawsay, el PBVOT, ejes contextuales	Documento memoria de sustentación y sensibilización de principios filosóficos, en el territorio con las comunas, comunidades, cooperativas, otros actores



Elaboración de fichas de Análisis Rural Rápido (ARR)	Documento matriz de ARR validado
Elaboración de informe técnico del momento I	Memoria técnica

## MOMENTO 2. DIAGNÓSTICO INTEGRADO

Con el diagnóstico integral se obtiene una radiografía del “perspectiva” territorial actual, perspectiva de factores internos y externos que influyeron para la consecución del modelo territorial actual, un modelo de perspectiva tendencial sin intervención de un plan territorial; para lo cual se levantara información primaria como Diagnóstico Rural Rápido (DRR), mapas temáticos, encuestas, mapeo participativo, así como la sistematización de la información secundaria, en base a estos aspectos se ha tomado una perspectiva de análisis territorial en tres ejes de comunidades de planificación andina, esto es: Eje Naturaleza – Pachamama: sistema territorial – ambiental, biofísico, sistema económico-productivo, sistema vial-conectividad, zonificación y reterritorialización de uso; Eje Sociedades Humanas: pluriversidad, poblaciones vivas, demografía, aspectos de convivencia social, infraestructuras-equipamientos comunitarios, organización social, administrativo y político; y, Eje Deidades: sistema social-cultural, espiritualidad, ritualidad y divinidades.

En síntesis este momento de diagnóstico comprende las siguientes actividades:

- Aplicación de fichas de Diagnóstico Rural Rápido (DRR) a nivel de comunas y comunidades (sectores) de planeamiento, así también con las asociaciones y cooperativas de productores, centros educativos, centros de salud, asociaciones de mujeres y jóvenes, grupos culturales, centros artesanales, otras.
- Tabulación de datos y generación de un sistema de información territorial (información alfanumérica y geo referenciada), mediante un sistema de información geográfica (GIS).
- Análisis, sistematización y validación de información secundaria literal, alfanumérica y temática.
- Mapeo participativo, elaborado por las propias comunidades, identificando zonas y áreas de uso y ocupación actual de la tierra y territorio, perspectiva de



modos de vida deseable del territorio, localizando hitos naturales y de origen humano y sus interrelaciones con ciclos naturales, astrales y cósmicos.

- Trabajo de escritorio para sistematización de la información recopilada, información secundaria, análisis cruzado y comparativo, análisis relacional, generación de mapas cartográficos, temáticos y análisis estadísticos e interpretación de la situación actual y tendencial.
- Análisis y generación de un “Sistema Fractal de Conexiones e Interrelaciones”, entre la comunidad y sus componentes.
- Elaboración de documento diagnóstico integral (holístico).
- Generación de línea base por comuna y comunidad.

TEMAS	PRODUCTOS
Levantamiento de información: Aplicación de fichas de ARR en las comunidades e instituciones	Documento digital de sistemas de información territorial mediante SIG
Levantamiento de información: Recopilación y sistematización de información secundaria	Documento de sistematización de información secundaria



Levantamiento de información: Mapeo participativo de perspectiva actual, tendencial y evolución histórico-cultural de tierra y territorio	Documento mapeo participativo y sistematización de interrelaciones históricas, naturales, astrales, cósmicas, que contenga huellas culturales y evolución territorial
Elaboración de documento diagnóstico integral	Documento de diagnóstico integral
Generación de línea base por ejes, temas, subtemas	Documento diseñado de línea base con indicadores
Eje: La comunidad de PACHAMAMA o MADRE TIERRA	Documento sistematizado y contextualizado que contenga: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tierra y territorialidad,</li> <li>• Estructura física,</li> <li>• Elementos naturales,</li> <li>• Tipo y estado de los ecosistemas,</li> <li>• Biodiversidad, flora – fauna,</li> <li>• Paisajes,</li> <li>• Riesgos naturales y antrópicos,</li> <li>• Concepción y organización del espacio-territorio, □</li> <li>• Economía solidaria y complementaria, □</li> <li>• Uso y manejo de tierra y territorio.</li> </ul>
Eje: La comunidad de DEIDADES	Documento sistematizado y contextualizado que contenga: <ul style="list-style-type: none"> <li>• La religiosidad y la ritualidad,</li> <li>• Ritualidad y actividades agropecuarias,</li> <li>• Ritualidad y vitalidad</li> <li>• Ritualidad y astros celestiales □</li> <li>• Sincretismo religioso.</li> </ul>
Eje: La comunidad de SOCIEDADES HUMANAS	Documento sistematizado y contextualizado que contenga: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Demografía, población y estructura,</li> <li>• Infraestructura y servicios,</li> <li>• Diversidades y complementariedades,</li> <li>• La autonomía y administración de justicia,</li> <li>• Identidad cultural y tradiciones,</li> <li>• Organización social de poblamiento y vivienda,</li> <li>• Infraestructura vial y comunicaciones,</li> <li>• Infraestructura de servicios básicos,</li> <li>• Programas sociales,</li> <li>• Seguridad territorial,</li> <li>• Organización social y política.</li> </ul>
Análisis y generación de un “Sistema Fractal de Conexiones e Interrelaciones”, entre la comunidad y sus componentes	Documento sistematizado y contextualizado de “Sistema Fractal de Conexiones e Interrelaciones”, entre la comunidad y sus componentes
Validación del diagnóstico integral	Informe de validación del diagnóstico con dirigentes y líderes de la TUCAYTA y equipo técnico del GADICC

### MOMENTO 3. PLANIFICACIÓN Y CONSENSOS



En este momento en forma previa se realiza un análisis, síntesis y evaluación integral del territorio que permite establecer redes e interconexiones de los elementos naturales, sociales y cósmicos en el territorio; con las cuales se

177

propone una red de objetivos y propósitos del plan, aquí se recogen las expectativas, las posibilidades legales, técnicas, económicas, sociales y culturales para la intervención del territorio y sobre las cuales se elabora la propuesta de lineamientos, ejes, temas y subtemas del Plan.

También se define la entidad gestora intercultural responsable y los mecanismos operativos para implementar, coordinar, monitorear y evaluar la ejecución del PBVOT.

Entre las principales actividades a llevar son las siguientes:

- Conceptualización de principios, valores y paradigmas de “perspectivas de modos de vida” local para el sostenimiento de Sumak kawsay. □ Perspectiva territorial física-natural (geo-morfológica).
- Análisis de contexto, redes e interacciones entre elementos naturales, sociales, astrales y cósmicos, dentro de la circunscripción territorial sujeto de planificación y reordenamiento territorial.
- Jerarquización de red de objetivos y propósitos del Plan.
- Generación de matriz lineamientos, ejes, temas, subtemas, proyectos y subproyectos de intervención (propuestas estructurales).
- Generación de matriz lineamientos, comunidad, temas, subtemas, acciones y prácticas ancestrales de intervención (propuestas no estructurales).
- Zonificación y territorialización de uso y ocupación de la tierra y territorio.
- Formulación de coremas.
- Generación de normas, mandatos y reglamentos de convivencia de uso y ocupación de la tierra y territorio.
- Generación y consensuación de “Ente de Gestión Intercultural” del Plan.
- Discusión y ajustes del documento borrador del PBVOT con las comunidades, asociaciones, personalidades y profesionales de instituciones de la zona.
- Presentación PBVOT en asamblea general, entrega y aprobación del documento.



TEMAS	PRODUCTOS
Conceptualización de principios, valores y paradigmas de Sumak Kawsay	Documento de contextualización y síntesis de principios, valores y paradigmas de Sumak Kawsay
Perspectiva territorial física- natural (geo-morfológica)	Documento descripción base geo-morfológica del territorio
Análisis de contexto, redes e interacciones entre elementos naturales, sociales y cósmicos dentro del territorio	Documento mapeo de redes e interacciones de elementos naturales, sociales y cósmicos dentro del territorio
Jerarquización de red de objetivos y propósitos Plan	d Documento jerarquizado de red de objetivos y propósitos del Plan
Generación de matriz lineamientos, ejes, temas, subtemas, proyectos y subproyectos de intervención (propuestas estructurales)	Documento matriz de lineamientos, ejes, temas, subtemas, proyectos, subproyectos de intervención
Generación de matriz lineamientos, ejes, temas, subtemas, acciones y prácticas ancestrales de intervención (propuestas no estructurales)	Documento matriz de lineamientos, ejes, temas, subtemas, acciones y prácticas ancestrales de intervención
Zonificación y territorialización de uso y ocupaci de la tierra y territorio	ó Documento contextualizado de zonificación y territorialización de uso y ocupación de la tierra y territorio (urbano, agrícola, ganadero, forestal, agroforestal, natural o de conservación, arqueológica o cultural, etc.)
Coremas	Documento de elaboración de dos coremas de la situación actual y perspectiva deseado de las comunidades de la TUCAYTA
Generación de normas, mandatos y reglamento s de convivencia de uso y ocupación de la tierra y territorio	Documento de normas de uso, según zonificación y territorialización de uso y ocupación de la tierra y territorio
Generación y consensuación de “Ente de Gestió Intercultural” del Plan	Documento estructurado de Ente de Gestión Intercultural del Plan
Mapas de planificación	Generación de mapas temáticos y de síntesis de planificación
Propuesta de Ordenanza y Resolución para la aprobación del PBVOT en GAD Municipal y Congreso de la Tucayta	Documento propuesta de ordenanza y resolución de aprobación del PBVOT

#### MOMENTO 4. GESTIÓN INTERCULTURAL

Es el momento de construir y consolidar la entidad responsable que gestionará y coordinará la consecución del Plan, para la cual se define la estructura orgánica y funcional, la corresponsabilidad de los distintos actores del territorio, los recursos y los medios requeridos para la gestión del Plan, un marco general de mandatos y normas de cumplimiento como reglas para cumplimiento de gestión.

En síntesis en este momento tiene que realizar las siguientes actividades:



- Elaborar un inventario de entidades y organismos locales, nacionales e internacionales que tienen afinidad e intervención en el territorio.
- Estructura orgánica, funcional y corresponsal de la entidad gestora y actores involucrados para la gestión intercultural del PBVOT.
- Una perspectiva concertada de gestión, expresado en términos de flujos horizontales en la toma de decisiones, flujos horizontales de comunicación e información, normas y mandatos de funcionamiento y cooperación.
- Una perspectiva de ejecución, seguimiento y evaluación expresada en términos de diagrama de flujos cíclicos y horizontales, que defina los ejes, temas, subtemas y acciones para iniciar y concluir las actividades.
- Un plan presupuestario monetario y no monetario con fuentes de financiamiento y provisión de medios, que involucre responsabilidades para la consecución de actividades y resultados del Plan.
- Promoción y difusión del PBVOT.

TEMAS	PRODUCTOS
Banco de datos de entidades y organismos locales, nacionales e internacionales que tienen afinidad para la intervención en el territorio	Documento base de entidades y organismos locales, nacionales e internacionales
Estructura orgánica, funcional y corresponsal de la entidad gestora y actores involucrados	Documento diseño de estructura orgánica, funcional y corresponsal de ente gestor intercultural
Estructura orgánica, funcional y corresponsal de las comunas y comunidades	Documento diseño de estructura orgánica, funcional y corresponsal de las comunas y comunidades
Normativas, mandatos y reglamentación	Documento que contenga lineamientos de Normativa actual y consuetudinaria por Ejes: <ul style="list-style-type: none"><li>• Pachamama contexto tierra-territorio,</li><li>• Sociedad, pluriversidad o mundo de los seres vivos,</li><li>• Comunidad de Deidades.</li></ul>
Programación y gestión del PBVOT	Matrices de ejes, temas, subtemas y acciones estratégicas de gestión: <ul style="list-style-type: none"><li>• Pachamama contexto tierra-territorio,</li><li>• Sociedad, pluriversidad o mundo de los seres vivos,</li><li>• Comunidad de Deidades.</li></ul>
Documento final del Plan del Buen Vivir y Ordenamiento Territorial	Plan del Buen Vivir y Ordenamiento Territorial de la parroquia Cañar (TUCAYTA)



Aclaraciones para la entrega de productos principales: de manera esquemática, se indica el índice de contenidos que se requeriría, el cual se podrá modificar acorde a propuestas y resultados planteados en las reuniones de ajustes y validación de metodología.

## **6. Índice de Contenidos del Plan del Buen Vivir y Ordenamiento Territorial**

### **PROCESO DE ELABORACIÓN DE PBVOT**

- Antecedentes,
- Propósito,
- Metodología,
- Participantes,
- Presupuesto asignado,

### **MARCO JURÍDICO**

- Derechos constitucional,
- Derechos internacional,
- Leyes, decretos, ordenanzas, reglamentos afines, etc.

### **MARCO CONCEPTUAL**

Se debe recoger las comprensiones, visiones, conceptualizaciones propias de la TUCAYTA y refutadas con otras teorías de al menos los siguientes temas:

- Régimen de “Desarrollo” y crecimiento económico, □ Régimen de Buen Vivir – Sumak kawsay,
- Perspectiva de “Modos de Vida” - Diversidad,
- Cosmovisión y filosofía indígena,
- Plurinacionalidad,
- Interculturalidad,
- Cultura e identidad,
- Indicadores de Pobreza – Riqueza,



- Espiritualidad: concepción de lo divino – lo sagrado,
- Tierra y territorio,
- Convivencialidad,
- Salud y vitalidad,
- Comunicación,
- Educación integral y holística,
- Enseñanza – aprendizaje,
- Conocimientos y saberes,
- Expectativa del PBVOT para ese territorio,

### **PACHAMAMA O CONTEXTO GENERAL DEL TERRITORIO**

- El territorio de la nacionalidad /pueblo evolución histórico – cultural,
- Localización del territorio y sus delimitaciones,
- Huellas culturales y evolución territorial,
- Territorio ancestral y actual,
- Estructura física (clima/precipitación/temperatura/tipos de suelo/ erosión/ hidrología geología),
- Elementos naturales (renovables y no renovables / siempre haciendo hincapié en el uso propio o específico de sus pobladores), □ Ecosistemas y paisajes (tipos y estado), □ Riesgos naturales.
- Forma de asentamientos humanos
- Infraestructura vial y comunicación

### **SOCIEDAD - PLURIVERSIDAD**

- Características de la población,
- Estructura poblacional,
- Etimología de su nombre,
- Historia y procedencia del pueblo,
- Tamaño poblacional, distribución por edad y sexo,
- Otros datos del INEC y recogidos en territorio,
- Actividades económicas, población y por familias (PEA),
- Migración e emigración,



- Biodiversidad (control y uso de flora, fauna),
- Manejo y educación ambiental (manejo de residuos, uso de agroquímicos),
- Infraestructura de servicios básicos
- Arquitectura de las construcciones
- Equipamientos comunitarios (educación, espacios públicos y privados, espacios de deporte, juego y/o de esparcimiento, otros usos)
- Uso del suelo
- Uso recursos naturales
- Tierras comunales
- Propiedad de la tierra. Conflicto de límites territoriales-manejo de esos conflictos

### **DEIDADES - CONVIVENCIALIDAD**

- Identidad cultural,
- Cosmovisión,
- Saberes,
- Espiritualidades,
- Salud,
- Educación,
- Organización política y participación comunitaria,
- Prácticas culturales (celebraciones, tradiciones, religiosidad –lugares sagrados-rituales, música), □ Sincretismo religioso.

### **PROPUESTA PLAN DEL BUEN VIVIR**

- Conceptualización de principios, valores, paradigmas y “perspectivas de modos de vida” local para el sostenimiento de Sumak kawsay.
- Perspectivas territoriales por tres Ejes: Pachamama (física-natural-geomorfológica); Sociedad - Pluriversidad, Interculturalidad y DeidadesEspirituales-Cósmico).
- Análisis de contexto, redes e interacciones entre elementos naturales, sociales, culturales, astrales y cósmicos, dentro de la circunscripción territorial sujeto de planificación y reordenamiento territorial.
- Identificación de planteamientos y demandas de las comunidades e instituciones interculturales para el Buen Vivir: Análisis relacional de



governabilidad, cultura e identidad, administración territorial, economía social solidaria y productividad, identificación y administración de conflictos y Justicia, comunicación, acceso a servicios públicos y comunitarios: salud, educación, infraestructura vial, red eléctrica, agua potable, seguridad, infraestructura de comunicaciones, evaluación de la vocacionalidad y aptitud de la tierra y territorio.

- Concertación de “Perspectiva Territorial Deseado” para el Buen Vivir.
- Jerarquización de red de objetivos y propósitos del Plan. Objetivos estratégicos por ejes (Pachamama-Sistema Territorial; Sociedad - Pluriversidad, Interculturalidad y Deidades-Espirituales-Cósmico).
- Generación de Matriz Lineamientos: Ejes, Temas, Subtemas, Proyectos y Subproyectos de intervención (propuestas estructurales).
- Generación de Matriz Lineamientos: Ejes, Temas, Subtemas, Acciones y Prácticas Ancestrales de intervención (propuestas no estructurales).
- Zonificación y Reterritorialización de Uso y Ocupación de la Tierra y Territorio.
- Descripción de la Propuesta de Reordenamiento Territorial para el Buen Vivir.
- Elementos estructurantes del sistema territorial.
- Alineación del PBVOT de la parroquia con el PDOT cantonal, provincial y Plan Nacional del BV 2013 -2017.
- Formulación de Coremas.
- Generación de Normas, Mandatos y Reglamentos de convivencia de Uso y Ocupación de la Tierra y Territorio.
- Generación y Concertación de “Ente de Gestión Intercultural” del Plan.
- Discusión y ajustes del documento borrador del PBVOT con las comunidades, asociaciones, personalidades y profesionales de instituciones de la zona.
- Presentación PBVOT en asamblea general, entrega y aprobación del documento.
- Glosario de términos específicos del área de estudio.
- Referencias bibliográficas.
- Anexos.

## 7. Equipo técnico facilitador



El equipo técnico requerido debe cumplir con los siguientes perfiles:

PERSONAL	EXPERIENCIAS REQUERIDOS
Coordinador y responsable del PBVOT, formación en Arquitectura, Ingeniería Agronómica, Geógrafo, con experiencia en formulación participativa de PBVOT y con conocimientos antropológicos	Preferentemente profesional de cuarto nivel con experiencia específica de 4 a 5 años en formulación participativa de planes de vida y ordenamiento territorial con pueblos indígenas
Profesional en Antropología, Sociología o Cultura Andina, con experiencia en formulación de planes de vida y fortalecimiento de pueblos indígenas y conocimientos ordenamiento territorial	Profesional de cuarto o tercer nivel con experiencia específica de 3 a 4 años en formulación participativa de planes de vida y fortalecimiento de pueblos indígenas; facilita apoyo logístico y promueve la participación comunitaria
Técnico con conocimientos en Sistemas de Información Geográfica y Planificación Territorial	Profesional de tercer nivel con experiencia mínima de 3 años en manejo de herramientas de sistemas de información geográfica y generación de cartografía, mapas temáticos y planificación territorial
Técnico geólogo e hidrólogo, con experiencia específica en estudios geológicos, hidrogeológicos, geotécnicos, planes de mitigación	Profesional de tercer nivel con experiencia específica de 3 años en estudios y planes de mitigación de deslizamientos y fenómenos de remoción en masa
Técnico proyectista: Economista o Ingeniero Comercial con conocimientos para generar programas, proyectos y perfiles, manejo de indicadores estadísticos	Profesional de tercer nivel con experiencia mínima de 3 años en planificación estratégica y generación de indicadores para planes programas y proyectos
Técnicos con formación en ramas específicas en: Derecho Indígena, Educación Intercultural, Salud Indígena	Profesionales de tercer nivel con experiencia específica de 3 años, en planificación estratégica de áreas: derecho indígena, educación intercultural y salud indígena
Técnico local, Tecnólogo o Bachiller, trabajo de campo y apoyo logístico	Técnico local con 2 años de experiencia para facilitar el trabajo en campo, tanto para levantamiento de información, logística, sistematización y apoyo con las costumbres propias de las comunidades

## 8. Instrumentos y equipos para la prestación de los servicios del equipo facilitador

El responsable del equipo facilitador deberá especificar la infraestructura tecnológica (computadores personales, instrumentos de apoyo (gps) y otros, que sean necesarios para la realización del trabajo.

## 9. Costo referencial



El costo de facilitación suma CUARENTA OCHO MIL TRECIENTOS OCHENTA DOLARES AMERICANOS (48.380 USD), distribuido de la siguiente forma de pago:

- En concepto de Anticipo, el 60% del monto total contratado, a la firma del contrato.
- El 20% del saldo (3º mes), a la entrega de los productos de Momento 1, 2 y 3.
- El 20 % restante (5º mes), a la entrega de documentos e informes finales y correcciones realizadas a las objeciones dispuestas por parte del GADICC.

## 10. Plazo

El plazo para el desarrollo y entrega del Plan del Buen Vivir y Ordenamiento Territorial de la parroquia Cañar y Organización TUCAYTA, es de cinco (5) meses, contados a partir de la fecha de entrega y recepción del respectivo pago de anticipo, con el siguiente cronograma general:

- 1ro a 3er mes: Contacto con la organización y sus comunidades, planteamiento de la metodología, sustentación y contextualización del PBVOT, levantamiento de información, tabulación y sistematización, análisis de diagnóstico integral, validación del diagnóstico.
- 4to a 5to mes: Sistematización de la propuesta, modelo de gestión, validación participativa del PBVOT, presentación del documento final.

## 11. EJECUCIÓN, CONDICIONES Y FORMA DE PAGO

- Se entregará un anticipo equivalente al 60% del monto del contrato, a la suscripción del mismo.
- El responsable del equipo facilitador dispondrá de tres (3) meses, contados a partir del pago del anticipo, para la entrega de los productos de momentos 1, 2 y 3, luego del informe de visto bueno del fiscalizador designado por el GADICC, se procederá a cancelar el 20%.
- El equipo facilitador a lo largo del cinco mes, deberá entregar los productos de momento 4. Tras la revisión y emisión del informe de visto bueno por parte del fiscalizador y de se continuará para la entrega de los documentos finales.



- El quinto mes el equipo facilitador deberá entregar los documentos finales del Plan del Buen Vivir y Ordenamiento Territorial. Los cuales deberán ser entregados en formato digital (DVD) e impresos en tres documentos separados en formato A4. Los proyectos de generación cartográfica y temática (formato shp. y cad, totalidad de cartografía documentada y generada).
- A la entrega del producto final se suscribirá el Acta de Entrega - Recepción provisional y la entidad contratante, luego de un periodo de 30 (treinta) días de revisión, por parte del fiscalizador, de la totalidad de documentos entregados (constatados la veracidad y la calidad de los productos y correcciones si fueran necesarias por parte del equipo facilitador), se procederá a la firma de Acta de Finiquito Definitivo, una vez cumplido este proceso, se procederá a cancelar el 20% restante y cierre del contrato.
- En cada momento de entrega de productos, el fiscalizador, dispone diez (10) días hábiles como tiempo máximo para formular observaciones por escrito. Vencido este plazo, el momento se dará por aceptada.
- En cada momento, el equipo facilitador tiene un plazo máximo de diez (10) días hábiles, no imputables al plazo contractual para incorporar los alcances necesarios que contengan las modificaciones o ampliaciones requeridas en base a las observaciones formuladas por el fiscalizador, o a demostrar que los documentos e informes entregados son los adecuados.

#### **11.- RECURSOS QUE DISPONE LA INSTITUCIÓN Y QUE PONDRÁ A DISPOSICIÓN DEL EQUIPO FACILITADOR.**

- INFORMACION: El GADICC, facilitará la información disponible sobre la parroquia Cañar, que contenga en sus archivos en formatos digitales, como PDOT Cañar, estudios, bases cartográficas y sistemas de información geográfica (SIG) en formatos de \*shp. y Cad. Orto fotografías aéreas.
- PERSONAL: El GADICC, designará un equipo de administración (Administrador, fiscalizador y equipo técnico de apoyo), quienes serán responsables de seguimiento y monitoreo del estudio, así como de la calidad de los documentos entregados.
- INFORMACION: LA TUCAYTA, dispondrá al equipo facilitador de estudios, proyectos, memorias, actas, resoluciones; y, se encargará de organizar toda



la logística para el desarrollo de las visitas y talleres que se realicen y coordinen de manera conjunta con el equipo facilitador.

## **12.- DOCUMENTOS DE ENTREGA**

- El equipo facilitador entregará a la Fiscalización Técnica de los estudios, al término de cada momento, un ejemplar físico y digital de los productos que corresponda, acompañado de los anexos cartográficos-temáticos respectivos.
- Para la entrega definitiva, el equipo facilitador deberá compilar en un solo documento todos los productos entregados por momentos, incluidas y las observaciones realizadas por la Fiscalización Técnica de los estudios.
- La presentación final de la documentación escrita se realizará en formato INEN A4, en original, 1 copia y en formato digital, Word y Excel, en tanto que la información cartográfica deberá presentarse en archivos \*SHP y CAD.

## **13.- SUPERVISIÓN DEL ESTUDIO.**

El Alcalde del GADICC designará una comisión técnica del contrato, como la encargada de la coordinación y supervisión de los estudios.